

Esta sintética crónica periodística comentada, tiene como único objetivo, compendiar muy escuetamente, algunas situaciones que quien escribe entiende deben tenerse en cuenta para analizar la complicidad y responsabilidad de la instalación del radar británico en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Espero este pequeño aporte sirva para brindar una mirada global, a través del compendio de lo que fue aconteciendo a nivel mediático y las declaraciones que se fueron sucediendo.

Aquí solo hay datos e interpretaciones.
Las conclusiones, la sacará cada uno.

Luciano R. Moreno Calderón
2901-510438

UN APUNTE INTERACTIVO

*Cada palabra subrayada con número superíndice, de ser clickeada o pulsada con el dedo, en la versión digital, lleva a un link para ampliar información.
Los códigos QR cumplen idéntica función, pero sobre temas más importantes.*

QR para descarga de la versión digital en la página final

ÍNDICE

1° INFORME

Taiana frenó la colocación del radar británico en Tierra del Fuego, que el gobierno provincial avalaba con cómplice silencio

Un introito necesario	4
El desarrollo de la trama	4
El radar	5
Datos para iniciar el análisis político	
-Primeros pasos formales	6
-El transitar de un gobierno ladino	7
-Funcionarios que no funcionan y sobres que ya no alcanzan	8
-Un atisbo de conclusión	9

2° INFORME

Cronología periodística

Introducción al 2° informe	10
(28/6/2023) Sec. de Asuntos Relativos a Malvinas fueguino	11
(30/6/2023) Declaraciones del Gobernador Fueguino, usando los caídos en Malvinas	12
(7/7/2023) Un especialista consultor de la empresa LeoLabs, se tira sobre la granada	15
(8/7/2023) Veteranos de 22 provincias rechazan categóricamente la instalación del radar británico en Tierra del Fuego y piden explicaciones	16
(8/7/2023) Pablo Blanco: “Los funcionarios nacionales y provinciales deben dar explicaciones y dejar de confundir a la gente”	17
(8/7/2023) Ariel Garbarz sobre las funciones del radar y el FMI	19
(9/7/2023) Paleo, el Jefe del Estado Mayor Conjunto	20
(11/7/2023) La Legislatura Provincial fueguina convocó a Dachary para dar explicaciones en secreto	22
(12/7/2023) Andrés Dachary salta nuevamente sobre la granada, abriendo el camino a la impunidad y la continuidad del radar	23
(12/7/2023) Luego de la reunión secreta en la Legislatura	24
PEDIDO DE INFORME DE LA LEGISLATURA	26
PROYECTO DE LEY	28
(13/7/2023) Solicitud de información al Jefe del Estado Mayor Conjunto	29
(28/7/2023) Veteranos de guerra fueguinos organizan un banderazo en defensa de la soberanía.....	30

3° INFORME

La cancelación del radar británico tiene que ser el puntapié para enjuiciar y expulsar a los funcionarios cómplices o ineficientes

Introducción	31
(1/8/2023) El informe de defensa, y la cancelación formal	
-Las consecuencias geopolíticas negativas	33
-Violación de la soberanía y la integridad territorial	33
-Con respecto a la Empresa LeoLabs	34
-La estación de espionaje	35
-El radar y su capacidad	35
-Capacidad de auditar el uso del radar	37
-Posible -y muy probable- uso dual (civil-militar) del radar	37
-La instalación del radar como respuesta a nuestra militarización del sector sur	37
-El factor Chile	38
-La cancelación formal vs funcionamiento real del radar	38
-Por último, y quizás lo más importante	39
(2/8/2023) Los fingidos y forzados espasmos post cancelación	39
(9/8/2023) La imperdonable afrenta, de tener la billetera chica	40
-El “gusano del gobierno”	42
(10/8/2023) Los evasivos ecos post reunión de comisión	
-La profundización del negacionismo	43
-Seguir tercerizando culpas, para que no haya culpables	44
(11/8/2023) La única cuota responsabilidad patriótica en el oficialismo	46
(14/8/2023) LeoLabs no puede pedir indemnización	
si sacamos el radar británico de Tierra del Fuego	49
(22/8/2023) Declaraciones matizadas de caradepiedradurismo	52
(22/8/2023) “El gobierno de la provincia no puede seguir haciéndose el desentendido”	54
Un brevísimo resumen ejecutivo de la cuestión.....	55
(23/8/2023) Cancelación total del radar británico-fueguino	59
Los disfuncionales funcionarios que solo funcionan en función de intereses foráneos	61
Una analogía, tan inevitable como necesaria	64

4° INFORME

La estratégica postergación de la desactivación, desenergización y desmantelamiento, que aguarda ser nunca realizada

Desesperada y desvergonzada oda a la impunidad.

- Introducción	67
(1/9/2023) Dachary, el encubridor desesperado	67
- Ponciopilatismo como Política de Estado provincial	68
- ¿Quién responde en la provincia?	69
- Cubriendo al patrón de la Estancia	71
- Un gobierno provincial testimonial	71
(7/9/2023) Mancini, algo más que un facilitador desvergonzado	
- Una intro reveladora	74
- Negacionismo y amenaza solapada	75

(4 al 14/9/2023) Juntan firmas para crear una Comisión Investigadora77

Reflexiones necesarias sobre desenergización, desactivación,
desmantelamiento y encubrimiento78

- Conceptos en general	78
- Conceptos en relación al caso particular	
La desenergización como primer paso	79
Una desactivación de que nunca ocurrió	80
Un desmantelamiento que no quieren que ocurra	81

(18/9/2023) Malvinas en la constitución fueguina “otro bluf publicitario
distractivo” para no hablar del radar82

De picante a cacheteado.

- Un ida y vuelta inconducente	83
- (20/9/2023) Wapeada de Melella (documento oficial)	84
- (20/9/2023) Cachetazo de Nación (documento oficial)	85

(21/9/2023) Horacio Catena “*Tiene que haber una investigación
con la intervención de las organizaciones libres del pueblo*”87

(22/9/2023) Villegas vs Castiglione. Una apátrida acorralada88

(24/9/2023) Incendio de falsa bandera, Carta de LeoLabs
y ¿encubrimiento agravado?93

- (25/9/2023) Nota de LeoLabs a Melella	95
---	----

(25/9/2023) Pablo Daniel Blanco “*Estamos en la fina línea
del juicio político por traición a la patria*”96

(26/9/2023) VGM Ramón Robles: “*Tenemos que preocuparnos más por los traidores
que tenemos adentro que del propio enemigo*”99

LOS CONCEJOS DELIBERANTES piden desarme y explicaciones

(22/9/2023) Matías Rodríguez: “Una Comisión Investigadora
sería lo más sano”101

- Resolución del Concejo Deliberante de Tolhuin	104
(27/9/2023) Miriam Laly Mora: “ <i>Veo una Legislatura aplastada, que no está a la altura de las circunstancias</i> ”	106
- Dictamen N° 60/2023 Concejo Deliberante Río Grande	110
(27/9/2023) Javier Branca: “ <i>El radar es un instrumento militar de la OTAN para controlar nuestros recursos naturales</i> ”	113
- Resolución del Concejo Deliberante de Ushuaia	115
(28/9/2023) Cafiero sobre los Trámites expés que permitieron la afrenta	116
(29/9/2023) Carmona comunico a los veteranos que el que está protegiendo a LeoLabs es el gobierno fueguino	121
- Carta de Carmona a la Confederación	123
(2/10/2023) Moisés Solorza: “ <i>Los equipos que retiró LeoLabs, ¿contenían datos sensibles que prueban el uso militar del radar?</i> ”	126
SESIÓN DE LA LEGISLATURA FUEGUINA.	
(4/10/2023) Pablo Villegas: “ <i>No hay, no hubo, ni creo que vaya a existir por parte del gobierno fueguino, intención de rendir cuentas</i> ”	129
(18/10/2023) Victoria Vuoto: “ <i>La instalación del radar es un problema para todos los argentinos, porque pone en jaque la seguridad nacional</i> ”	134
(9/10/2023) Luis Santacruz: “ <i>El gobierno fueguino sabe que hizo las cosas mal y está subestimando al pueblo</i> ”	136
(11/10/2023) Radar inglés, inteligencia ilegal y detenciones arbitrarias en Tierra del Fuego (Por MLN)	137
(16/11/02023) Rosana Bertone: No tengo mayores expectativas de que Melella rinda cuentas	139
Las pasivas relaciones carnales del gobierno fueguino.	
(4/11/2023) Tierra del Fuego sí paga a traidores	141
(1/12/2023) El gobierno fueguino apuesta a la continuidad de la Empresa LeoLabs para consolidar el radar británico en Tierra del Fuego.....	145

Colaboraciones

Otra Mirada sobre el Radar de Tierra del Fuego (Por Dr. Rodrigo Álvarez)	149
Reflexiones sobre escenarios imposibles (Por Eric Torrado)	152

APENDICE DOCUMENTAL COMPLEMENTARIO

(12 noviembre 2021)	Solicitud de factibilidad (DPE) de suministro de energía	154
(10 de Marzo 2022)	Inscripción en la IGJ fueguina de las dos sociedades de LeoLabs	155
(5 de abril 2022)	Autorización de factibilidad (DPE) en la Estancia El Relincho	160
(4 de Mayo 2022)	Inscripción en el Reg. Publ. de Comercio de “LEOLABS ARGENTINA SRL”	162
(2 de junio 2022)	Aprobación expés del Estudio de Impacto Ambiental	163
(15 noviembre 2022)	Autorización precaria a LeoLabs	166
(23 junio 2023)	Cancelación autorización precaria	167
(5 septiembre 2023)	Dejar sin efecto la aprobación de Impacto Ambiental	168

<u>El autor y sus trabajos</u>	171
--------------------------------------	-----

1º INFORME

Taiana frenó la colocación del radar británico en Tierra del Fuego, que el gobierno provincial avalaba con cómplice silencio

30 de junio de 2023

Un introito necesario

A modo de breve introducción debo señalar que los instrumentos por excelencia para el desarrollo de políticas de inteligencias y eventualmente como instrumentos jerarquizados para la guerra de detección y destrucción del enemigo, son los satélites y los radares. Tan así es esto que, durante la guerra de Malvinas, ambos jugaron un papel importantísimo. Esto lo podemos corroborar en la llamada "Operación Fingent"¹, que consistía en el posicionamiento de un radar inglés en Chile, protegido por el ejército de Pinochet, en Balmaceda (Chile), a la altura de Comodoro Rivadavia, que fue un instrumento de utilidad fundamental para monitorear movimiento de tropas, zarpamiento de buques y movimientos aéreos; y este es solo un caso de una tupida maraña de antecedentes en la gesta de Malvinas.



Desde esta conceptualización, y con el riguroso recuerdo de la Guerra de Malvinas, huelga decir que cualquier cuestión vinculada a la colocación de satélites y radares, de notoria sensibilidad para los intereses nacionales, debería ser monitoreada exhaustivamente. Por desgracia ello no fue así. Lo que sí ocurrió fue la detección de movimientos subterráneos entre funcionarios de distintos niveles estatales de nuestro país, miembros de la embajada y militares de alto rango del ejército norteamericano, que pusieron la mirada en Tierra del Fuego para poner en funcionamiento un sistema de radarización complejo para monitorear los movimientos aéreos y espaciales en el atlántico sur. Todo ello de manera oculta y con la anuencia de funcionarios de Tierra del Fuego.

El desarrollo de la trama



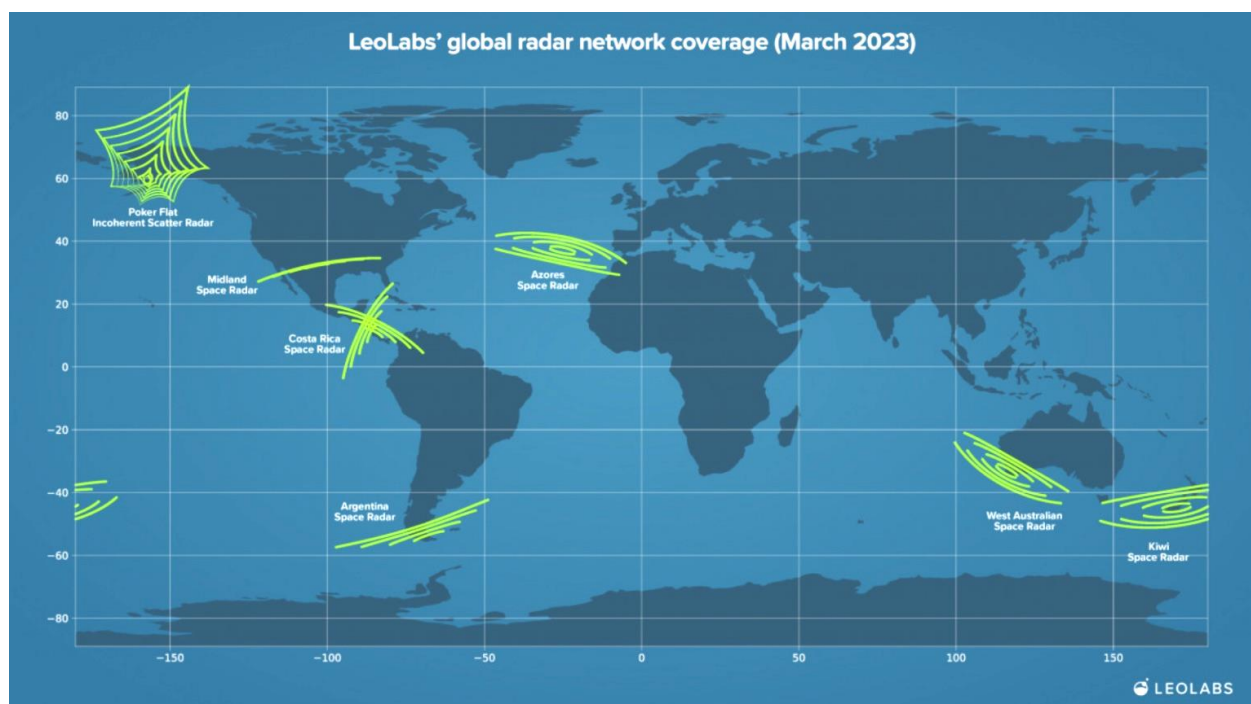
Hace aproximadamente una semana, el 21 de junio, me enteraba y hacía desayunar a muchos fueguinos por las redes², de que en la Isla Grande de Tierra del Fuego, una empresa de capitales británicos y estadounidenses, iba a instalar un radar que no solo tenía potencial uso militar, sino que, producto de ello, transformaba a ese territorio argentino en un posible objetivo militar en caso de escalar una disputa global de características militares entre las principales potencias que batallan por la hegemonía global.

Hoy esta situación tuvo un corte, ya que el Ministro de Defensa, Jorge Taiana, dio un paso³ atrás sobre esta decisión de la Secretaría de Telecomunicaciones, por lo menos temporalmente, pidiendo a la Jefatura de Gabinete de Ministros "*suministre información sobre la actividad de la Empresa radicada en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y todo lo que pueda aportar más claridad sobre el tema*". Producto de esto, creo que es importante realizar un breve informe -muy sintetizado- de algunos aspectos de lo que sucedió con este radar que quiere colocarse en el centro de la Isla Grande de Tierra del Fuego a unos 600 km de Malvinas.

El radar

El instrumental está destinado, según explican los especialistas⁴ del portal Radar Internacional, a “la detección de satélites, misiles y otros objetos en órbitas espaciales bajas”. Es decir, es un dispositivo de la OTAN que aportaría información clave para la defensa de los intereses bélicos británicos y estadounidenses, más específicamente al Comando Espacial y a la Agencia de Defensa Anti-misiles, dándole a los eternos aliados de los británicos, desde Argentina, la “*posibilidad de cerrar la brecha global en la cobertura del conocimiento de la situación del espacio*”, integrando así nuestro país a una “*red global de países*” colonizados por estas infraestructuras con potencial uso bélico en defensa o contra otros países, como ser Rusia y China.

La colocación de este radar, a pesar que tomó estado público gracias a una filtración de la prensa hace poco tiempo, no es algo que haya surgido de manera rápida, sino que es producto de un lento proceso de penetración y complicidad a nivel nacional y provincial con los intereses británico-estadounidenses. Un contubernio que es importante exhibir, para evitar su profundización, de espaldas al pueblo argentino y fueguino.



Datos para iniciar el análisis político

Primeros pasos formales

Si bien según exponen algunas fuentes, la tramitación del emplazamiento de este dispositivo comienza embrionariamente en 2020 a partir de misiones subterráneas ante el gobierno nacional y provincial por parte de los gestores de los intereses anglosajones, recién en 2022 estas gestiones empiezan a tomar carácter formal, cuando el 4 de marzo de ese año la empresa principalmente británica LeoLabs realiza el trámite registral en la Inspección General de Justicia⁵ en la Ciudad capitalina de Ushuaia, bajo la Denominación Social Leolabs Limited y Leolabs Space Holdings Limited⁶.

Luego, a nivel institucional, dentro y por impulso del Estado argentino, todo comienza a tomar más forma el 15 de noviembre de 2022, cuando el Subsecretario de Telecomunicaciones y Conectividad de la Nación, Mariano Lombardi⁶, por medio de una DISPOSICIÓN⁷ otorga la autorización a esta empresa para instalar y poner en funcionamiento una Estación Terrena en Banda S, así como también el uso de la órbita-espectro en donde iba a operar dicho radar para rastrear y monitorear objetos LEO (Low Earth Orbit).



TDF
Inspección General de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, se hace saber por un día lo siguiente:

DENOMINACION SOCIAL: LEOLABS SPACE HOLDINGS LIMITED
SEDE SOCIAL: De los Nires N° 2250, Planta Baja "D", de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.

CONTRATO / DOCUMENTOS de Sociedad constituida en el extranjero: autenticados en su país de origen (Irlanda), traducidos al idioma nacional (español) por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizado ante el Colegio de Traductores Público de la Ciudad de Buenos Aires:

Hasta acá, a quien no conozca a los funcionarios, le resultaría muy difícil entender cómo el gobierno provincial fueguino, solo con estos datos, por lo menos desde noviembre de 2022, no puso el grito en el cielo o comenzó a explicar a los fueguinos qué era lo que se estaba pergeñando supuestamente desde Nación y cuáles eran las motivaciones geopolíticas para ello. Digo esto

porque hay que recordar que cuando en otros gobiernos sucedían cuestiones parecidas, el ataque por parte de los que hoy están en el ojo de la tormenta era justificadamente rabioso en defensa de los intereses nacionales, y ahora, ellos en el poder proceden con iguales formas de los que antes criticaban.

Y sobre este uso político de las cuestiones de soberanía, antes pasar a la resumida crónica de lo sucedido, quiero decir que también molesta que los que no hace mucho se rasgaban las vestiduras por un supuesto puerto chino con funciones militares⁸ en Tierra del Fuego, cosa que era una total mentira según explicó el Ing. Horacio Tettamanti en una entrevista⁹, ante el emplazamiento de un radar británico-estadounidense no parecen tan molestos, y solo publican algunos twitts tibios, como si solo les ofuscará el collar chino y no el anglosajón. En vista de esto, parafraseando un poco, podemos sostener que algunos prefieren ser perro faldero de aquellos que masacraron a nuestros héroes y ayudan a consolidar la colonia en Malvinas, mientras yo reniego de toda imposición de dueño; porque la verdadera razón de la soberanía es que nadie nos trate como perros.

El transitar de un gobierno ladino

Para comenzar el análisis político de la situación, es muy importante recordar las recurrentes visitas del Comando Sur de Estados Unidos a la Provincia, que inician formalmente en 2021, ni bien terminada la pandemia¹⁰, cuando, usando de excusa brindarnos equipamiento para combatirla, el almirante Craig Faller, a propuesta del Secretario de Estado estadounidense Antony Blinken, visitó la Isla Grande de Tierra del Fuego para atenuar el temor que produce en el país del norte la aproximación de nuestro país con China y el impacto que esto podía tener en el equilibrio del Atlántico Sur, que en gran parte está usurpado por el Reino Unido gracias al apoyo estadounidense.

Ya en abril de 2021, según expresaron varias fuentes, el militar yanqui que visitaba la provincia se había mostrado muy interesado en instalar una base en la provincia¹¹ para así poder tener bajo indiscutible dominio de la OTAN ese punto geoestratégico clave y los recursos naturales que esa zona de disputa mundial posee. Una actitud muy coherente con lo que había hecho el año anterior cuando envió un buque

369 AÑO XXXI - Ushuaia, Viernes 04 de Marzo de 2022 - N° 5065

DENOMINACION SOCIAL: LEOLABS LIMITED
SEDE SOCIAL: De los Nires N° 2250, Planta Baja "D", de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.
CONTRATO / DOCUMENTOS de Sociedad constituida en el extranjero: autenticados en su país de origen (Inglaterra), traducidos al idioma nacional (español) por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizado ante el Colegio de Traductores Público de la Ciudad de Buenos Aires:
a) Memorandum constitutivo y estatuto de la sociedad LEOLABS LIMITED, de fecha 11/12/2018, firmado por Robert Scott Kerrs, Escribano en la ciudad de Londres, Inglaterra, quien certifica que la Sociedad es una sociedad limitada privada registrada en el Reino Unido debidamente constituida y operativa en virtud de las leyes de Inglaterra y Gales, registrada ante el Registro de Sociedades con el número 11721911 con domicilio social en Fieldfisher, Riverbank House, 2 Swan Lane, Londres, Reino Unido, EC4R 3TT. Apostilla firmado por Robert Scott Kerrs, Escribano en la ciudad de Londres, Inglaterra, en fecha 02/12/2021, por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, de la mancomunidad y desarrollo, con el número APO-2726029.

de la Guardia Costera norteamericana a patrullar el Atlántico Sur¹² buscando “*contrarrestar la pesca ilegal*” principalmente *china*, en lo que se denominó “*Operación Cruz del Sur*”. Resalto que solo le preocupaba la depredación China, porque no le interesa la que hace la colonia Británica en Malvinas, de la cual ellos son socios, y cuyo impacto depredatorio¹³ es igual o más importante, y claramente muchísimo más lesivo a nuestros intereses nacionales; que jamás protegió ni protegerá EEUU.

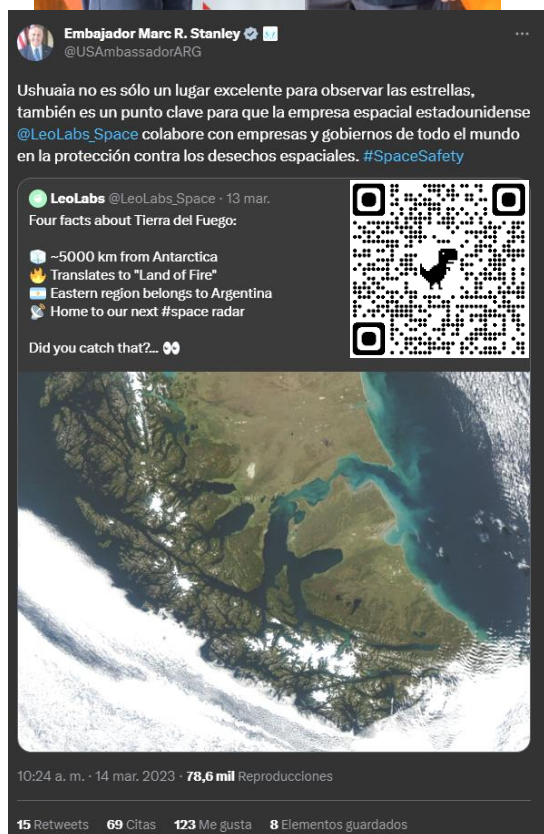
Un año después de esta visita, el 23 de abril de 2022, la Generala Laura J. Richardson¹⁴ desembarcó de visita en Argentina con el objetivo “*fortalecer relaciones con los países del continente*” –léase; hacer inventario de recursos-. En este marco, dos días después de los encuentros con funcionarios nacionales, el 25, arribó a la Ciudad de Ushuaia¹⁵ donde se puso particularmente al tanto de las actividades que desarrolla la Armada Argentina en la zona austral del país. Una actividad que destaco porque está estrechamente relacionada con lo que atañe a este breve informe, porque ella misma dijo¹⁶ que la idea del Comando Sur era colocar equipamiento estadounidense, para contrarrestar el avance chino y ruso en la región. Es decir, consolidar su patio trasero por medio de “equipamiento” (léase, radar).

Con estos datos, como primera lectura, podemos decir que la presencia estadounidense en la Isla fue intensa durante el periodo *abril 2021- abril 2022*, al punto de que máximas autoridades en temas relativos a asuntos geopolíticos y militares estadounidenses visitaron Tierra del Fuego, produciéndose, en medio



de esas visitas –el 4 de marzo-, la inscripción de la empresa Leolabs en la Inspección General de Justicia fueguina. Todos eventos que el gobierno provincial no puede desconocer, y que seguramente a sus disfuncionales funcionarios les encantaría no recordemos.

En aras de continuar con la sintética descripción cronológica de la penetración extranjera en el extremo sur de la soberanía argentina, quiero decir que 2023 no quedó para el olvido. Todo lo contrario. Merece ser intensamente recordado.



El 10 de marzo, el Embajador estadounidense en Argentina, Marc Stanley, viajó a Tierra del Fuego¹⁶ y estuvo de gira por la toda la Isla Grande con el Gobernador Gustavo Melella¹⁷, junto a su Secretario de Asuntos relativos a Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, Andrés Dachary¹⁸, y la subsecretaria de Asuntos Geopolíticos, Carolina Lavori¹⁹. Un paseo muy pero muy fructífero para los intereses británico-estadounidenses, ya que tres días luego de este paseo *non santo* por la provincia, desde el twitter oficial de la Empresa LeoLabs²⁰, se anunciaba a todos los fueguinos que iba a colocarse este radar, y, para hacerlo aún más institucional, al otro día, el CEO de la empresa, Daniel Caperley, desde la embajada argentina en EEUU y como no podía ser de otra manera por medio del twitter oficial²¹ de la embajada argentina, le ponía todas las palabras a lo que se había estado gestionando con total impunidad y hermetismo. Estaban todos felices porque se iba a instalar un radar de la OTAN en el sector argentino de la Isla Grande de



Tierra del Fuego, en la zona de Tolhuin, y se confirmaba que iba a terminar de construirse a final de año. Es decir, triste y preocupantemente, ya se estaba construyendo.

Funcionarios que no funcionan y sobres que ya no alcanzan

A esta altura no es difícil observar el pornográfico contubernio orquestado para hacer todo esto a espaldas del pueblo argentino en general y del fueguino en particular, conformado por los funcionarios nacionales, el gobierno provincial fueguino y las embajadas británicas y estadounidenses. Un ocultismo que se rompe cuando el Ministro Taiana, pone temporalmente fin a esto obligando a todos los intervinientes a hacer control de daños, es decir, empezar a salir en los medios para exhibir una cara endurecida por los abultados sueldos y viáticos.

Imagínense el desconcierto que produjo esta situación tan aberrante, que algunos medios siempre afines al gobierno provincial tuvieron que señalar -en búsqueda de atenuarlo- el cómplice silencio del gobierno fueguino, para mientras, con ello, intentar por todos los medios posibles desviar la responsabilidad del gobierno y sus funcionarios hacia las personas que, también repulsivos culpables y cómplices, colaboraron como presta nombres para estas penetraciones coloniales²² en nuestro territorio provincial.

En este contexto es que luego de por lo menos 3 meses de cómplice y sospechoso silencio -tiempo contado desde que se anunció la instalación del radar desde la embajada argentina en Estados Unidos por el CEO de Leolabs- y que solo finalizara a raíz del freno que puso el Ministro de Defensa, el Secretario Asuntos relativos Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Andres Dachary, salió a brindar declaraciones sobre la actitud de Taiana²³, obviamente todas acordes a su nivel de compromiso con la soberanía y los fueguinos: “*Nos parece muy sana su intervención para tranquilidad de todos*”. Es decir, le parece sana la intervención que ni él ni su gobierno solicitó formal y oportunamente para dejar tranquilos a los fueguinos.

En el mismo descargo, también se encargó de exhibir un nivel de hipocresía que podría ser chistoso si no proviniera de un funcionario público de primer orden refiriéndose a un tema tan delicado, y se lo puede leer tratando de estúpidos a los fueguinos al decir que “*en ningún momento se presentó este proyecto con fines militares*”. Claramente la argumentación formal para el establecimiento del radar de esas características en un territorio de alto grado de interés y conflictividad geopolítica no va contener su posible uso militar.



Debería saber, porque para eso le pagan a él y a Carolina Lavori, que, a nivel geopolítico, estos juegos se hacen por medio de Caballos de Troya, y que más allá de que los proyectos presentados -y que nunca comunicó al pueblo fueguinos- puedan o no determinar posibles usos militares, ellos pueden existir, y en diferentes intensidades.

A tal punto es esto así que, por su grado de complejidad, estos instrumentos pueden poseer un gran abanico de usos que podrían pasar totalmente desapercibidos a los propios científicos argentinos y la propia Defensa Argentina.

Uno de los detalles que resalta el funcionario, que pareciera fuera para intranquilizar aún más a los fueguinos, es que el proyecto, según él, depende de la Universidad Nacional de La Plata, la misma que en 2015, presentó una iniciativa para dividir la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur²⁴ y dársela a los kelpers. Una universidad que está cooptada por un grupo de Veteranos -el CECIM- que luego de reunirse en la embajada británica, en 2006, ayudaron a la hija de Margaret Thatcher (Carol)²⁵ a hacer un documental

en honor a su madre, y para ello viaja a Malvinas este grupo de personas propietarias de una fundación que hoy recibe donaciones de una empresa²⁶ que a través de otra pesca ilegalmente en Malvinas.



Luego el funcionario, ya no pudiendo tapar el sol y por supuesto tratando de lavarse las manos bien manchadas, explica que la única intervención de la provincia en este tema “*tiene que ver con la aprobación de las cuestiones ambientales*”. Es decir: él y su compañera Lavori están totalmente ausentes del análisis político institucional ante el hecho de que una empresa británica-estadounidense (de la OTAN) quiera poner un potentísimo radar con potenciales usos militares en la Provincia que tiene usurpado su territorio por el Reino Unido y militarizado por la propia OTAN.



Para Dachary, la única que tiene que intervenir es la Ministra de Producción Ambiente y Desarrollo, Sonia Castiglione²⁷, que no hace mucho dijo a la Revista Puerto²⁸ que quería facilitar, desde un puerto a crearse en Río Grande, la depredación ilegal²⁹ e insustentable que los barcos chinos hacen en la Milla 201 del Mar Argentino. Impresentable todo, todos y todas.

Por último, tratando de ocultar toda la trayectoria que tuvo él en las gestiones de la instalación del radar, el gobernador fueguino Gustavo Melella, salió a respaldar el freno temporal al radar en Tierra del Fuego diciendo que “A la soberanía hay que defenderla”³⁰. Dichos que pareciera solo están destinados a tomar de tontos a los fueguinos, ya que, el que la defendió fue Taiana y no él, elegido por el pueblo fueguino -ni sus funcionarios- siendo que fue él quien estuvo detrás de todas las misiones para que se lleve adelante dicha instalación, de espaldas al pueblo.

Y, para que tenga más impacto este asalto de compromiso mediático con la patria, tratando de usar a nuestros caídos para tapar su complicidad con la implantación de radar británico, dijo que iba elaborar un proyecto para “*declarar persona no grata a la Embajadora británica Kersty Hayer*” por lo que esta dijo del proceso que algunos denominan de identificación. Cuestión que es realmente loable en cuanto al hecho, pero que, a las claras, se presenta ahora solo para ocultar la irresponsabilidad y complicidad con que su gobierno se manejó en un tema tan sensible y que claramente involucra la Cuestión Malvinas.

Un atisbo de conclusión

El Subsecretario de Telecomunicaciones y Conectividad de la Nación, junto con los funcionarios intervinientes del gobierno nacional, son los principales responsables de esto, y el gobierno provincial fueguino junto con su ausente funcionariado es el cómplice necesario, no solo de la intención de establecer el radar que puede ser más o menos nocivo, sino principalmente de intentar hacerlo premeditadamente a espaldas del pueblo, jugando a varias puntas con peligrosos poderes internacionales y perjudicando la soberanía argentina sobre el Atlántico Sur, en clara sociedad con el usurpador que asesinó a nuestros valientes combatientes para seguir, no solo usurpando, sino profundizando la militarización que ahora quieren irradiar hacia nuestra provincia, con todo el peligro que ello conlleva a los habitantes.

Ya no alcanzan abultados sobres para tapar esta situación que se estuvo ocultando porque sabían que podía impactar en la elección, ahora es necesario que se brinde claridad al respecto, y no para tratar de explicar lo inexplicable, sino para hacer docencia sobre estos asuntos. Porque ese acto de enseñanza es una actitud de gobierno que hoy debiera ser un imperativo de toda gestión que quiera un pueblo realmente libre y soberano, alejado de la ignorancia en la que nos quieren sumir aquellos que copulan con todos los poderes para saciar sus insaciables apetitos electorales o económicos.

2° INFORME

Cronología periodística

Resumen e introducción al 2° informe

En un tiempo record alimentado por el alarmante contubernio de funcionarios nacionales y provinciales del más alto rango institucional, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur:

- 1- se inscribieron dos empresas³¹ de capitales británicos³² -brazos de la inteligencia de la OTAN- para instalar un radar de uso civil y miliar en Tolhuin (4/3/2022);
- 2- se autorizó, por medio de una Disposición³³ de la Secretaría de Telecomunicaciones de la Nación la construcción de dicho radar (15/11/2020);
- 3- el gobierno provincial fueguino, en tiempo record, hizo el estudio de impacto ambiental de dicho radar y aprobó su emplazamiento;
- 4- la Empresa provincial de energía instaló en un lugar inhóspito, también en tiempo record, un sistema de electricidad trifásica para alimentarlo;
- 5- se financió y construyó el radar, con un servicio de internet que cualquier barrio fueguino envidiaría;
- 6- el embajador estadounidense³⁴ en Argentina anunció la instalación del radar luego de una visita oficial a la provincia³⁵ de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que incluían largos paseos con funcionarios provinciales y el propio gobernador que anunció en twitter la positividad de su visita³⁶;
- 7- un CEO de Leolabs, por medio de un twitt emitido por el perfil oficial la Embajada Argentina en EEUU³⁷ -que luego eliminó-, expuso públicamente la alegría por la finalización de la construcción de un radar funcional a la empresa punta de lanza de la inteligencia militar anglosajona (14/3/2023).

Todo esto, y mucho más, pudo realizarse bajo el total y apabullante silencio por parte del disfuncional, oneroso y cómplice funcionariado nacional y provincial.

Pero, esta clara penetración de la inteligencia británico-estadounidense en territorio argentino acaecida con una velocidad inusitada y bajo un hermetismo entreguista sin antecedentes, tuvo en junio de 2023 un impasse impuesto por el Ministro de Defensa de la Nación, Jorge Taiana -en sociedad con el Jefe de Gabinete de la Nación actual, Agustín Rossi-, quien, por medio de un pedido de informes sobre la situación logró que una Disposición del 22 de junio³⁸ pusiera un freno temporal a los efectos de la anterior también emitida por la Sec. de Telecomunicaciones, que validaba la instalación y funcionamiento de dicho radar. Una urticante situación que dejó expuestas, en carne viva, no solo las actitudes a nivel nacional, sino también todos los favores y silencios provinciales que hicieron posible la instalación de este instrumento de espionaje enemigo, en pleno territorio fueguino.

Como quien lanza una granada sin espoleta en un sitio plagado de socios, los de menor rango comenzaron a competir por ver quien se arrojaba primero y de manera más temeraria sobre el dispositivo. Las declaraciones comenzaron a ser cada vez más agraviantes al intelecto de todos los que analizamos con algún grado de responsabilidad el asunto, y ante esta situación, es que se realiza esta continuidad del primer informe³⁹, que busca ampliar el primero y exponer de manera cronológica las declaraciones de varias personas implicadas y no en el tema. De los justificadores interesados en quitarse responsabilidades, y de personas que trataron de brindar claridad y docencia sobre este asunto tan delicado para la defensa y la soberanía nacional.

Agárrense fuerte, que será vertiginoso este paseo cronológico por la información, que pocas veces se puede encontrar compilada y comentada.

Sec. de Asuntos Relativos a Malvinas fueguino (28/6/2023)

Andrés Dachary⁴⁰, por su grado de responsabilidad y complicidad, fue el primero en tirarse arriba de la granada, en una entrevista que publicó el portal Sur54⁴¹, y en la cual, inmediatamente, para que no queden dudas del sistemático ocultamiento del gobierno provincial, dejó claro que *“este es un proyecto que tiene bastante tiempo, y está vinculado a la actividad que realiza la estación astronómica de Río Grande”*. *“Es una empresa privada que vende su servicio de información a quien lo requiera”*. Hasta aquí, como introito, el secretario que en 2016 dijera que el Foradori-Duncan era positivo y auspicioso⁴², nos ponía en autos que estaba enterado de hace tiempo de este proyecto, y que no quiso comentárselo pueblo fueguino, manteniéndolo deliberadamente en secreto.



Luego, como era previsible, intentó limitar la responsabilidad de la provincia en la autorización de *“las cuestiones ambientales”*, es decir, como sostuve en el anterior informe, le tiró el fardo a la funcionaria Sonia Castiglione; la misma que el año pasado dijo a la Revista Puerto⁴³, que la construcción del puerto en Río Grande serviría para brindar logística a los barcos chinos que depredan la milla 201, y que incluso estaba militando frente a las demás provincias patagónicas, que todas eleven un pedido a Nación para que las costas patagónicas sean el pie más cercano para hacer fácil la tarea depredatoria en el Atlántico Sur, que, con pie o no en nuestro país, son inmanejables. Así lo expresó un especialista⁴⁴ en la materia, como lo es el Dr. Cesar Lerena. Un pequeño dato para que no crean que la entrega del funcionariado mellistas es unidireccional. China, EEUU, Reino Unido o Rusia, da lo mismo.



Dachary también expresó que el *“proyecto depende de la Universidad Nacional de La Plata, pues ellos son los que acercan estas iniciativas para instalar radares”*. Una declaración que generó la extrema intranquilidad de quienes conocemos los antecedentes de esa Universidad en el intento de perjudicar la soberanía nacional y la integridad territorial fueguina.

Recordemos que desde la Universidad Nacional de La Plata, en 2015, se promovió una propuesta para crear una provincia⁴⁴ nueva con Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que incluyera las Islas de los Estados, para dársela a los kelpers. Un proyecto que gracias al actual Ministro de Ciencia, Tecnología⁴⁵ e Innovación Daniel Filmus, en ese momento Secretario de Asuntos relativos Malvinas⁴⁶, ganó el primer premio. Una iniciativa que fue formalmente repudiada por la legislatura provincial⁴⁷ fueguina. Un impulso de una Universidad cooptada por un grupo de veteranos que ayudaron a la hija de Thatcher a hacer un documental en homenaje a su madre en 2006 y que hoy reciben donaciones de una de las empresas pesqueras (CONARPESA) que tiene vinculación societaria directa con la pesca ilegal en Malvinas.

Pero volvamos a las declaraciones del funcionario. Este, en su defensa, prosiguió explicando que la empresa jamás *“presentó un proyecto con fines militares”*, pero que producto de la trascendencia, *“ameritaba una revisión”*. A ver. ¿Cómo se lo decimos? Claramente la empresa no va exponer de manera

explicita que el radar tiene funciones militares, o que es dual, y que sirve para transformarnos en un colaborador logístico de una red global militar contra China y Rusia, así como también en un objetivo militar.

Con respecto a las revisiones que él –como yo- ve meritorias, hay que destacar, que ellas son realizadas por pedido de un funcionario totalmente ajeno al gobierno provincial del cual él no solo es parte, sino responsable del área más comprometida en este tema del que solo se mostró ocupado y preocupado en mantenerlo en silencio, para facilitar la instalación de las empresas británicas y la construcción del radar que algunos exponentes nacionales querían implantar en el territorio provincial que él debería proteger.

“Nos parece muy sana la intervención de Jorge Taiana” remató el licenciado en Relaciones Internacionales. A mí me hubiera parecido muchísimo más sano que el radar no se hubiera instalado en claro ocultamiento a la población, y que él hubiera cumplido el rol para el que se le abonan grandes sumas de dinero mensual, viajes y viáticos, que es, por lo menos, investigar.

Declaraciones del Gobernador Fuego (30/6/2023)

Mientras el gobernador estaba en Nueva York, asistiendo como parte de la comitiva argentina al Comité de Descolonización⁴⁸, el 20 junio toma estado publico la situación del radar británico, y si bien el 22 Taiana le puso temporal freno, la disposición que lo hace fue filtrada el 28 y conocida el 29. En ese momento es que el gobernador fueguino salió dar una declaración al respecto, mostrando su conformidad por el parate que no impulsó, pero exhibiendo la enorme incomodidad que esto le producía.

Fue así que, en una entrevista a Página 12⁴⁹, sostuvo acerca del pedido de Taiana: “Celebro la decisión porque a la soberanía hay que defenderla siempre y tomar todos los recaudos necesarios”, “porque nunca se sabe...”.

Según lo expone el gobernador, se encontraba muy contento por el hecho de que el Ministro de Defensa Jorge Taiana, había tomado todos los recaudos necesarios para saber de qué se trataba ese radar que se instalaba en la provincia en la que el opinante es gobernador. Un instrumental de alta tecnología e importancia sobre el cual hasta ese momento el primer mandatario fueguino no había mostrado ningún tipo de interés. Un silencio y un desentendimiento absoluto que, por lo menos, incomprensiblemente, dura desde el 15 de noviembre de 2022 hasta que se puso en evidencia toda esta situación que sin ningún tipo de atenuantes políticamente lo salpicaba, el 30

de junio de 2023: ocho meses después. Con el radar instalado y funcionando.

En la misma entrevista, impulsado por la desesperación de sacarse el tema de encima, buscando desmarcarse de la situación atenuando el impacto mediático del silencio fueguino ante el radar, comienza a invocar como elemento distractivo una declaración de persona no grata contra la embajadora británica por una declaración que hizo ella el 3 de marzo de 2023.



La declaración de persona no grata de la embajadora británica en Argentina -de la cual estoy de acuerdo en cuanto a lo que se pide, pero no en la manera en se gestó- tuvo algún impacto mediático, pero no fue el esperado. Quienes más le dieron rosca fueron los medios traccionados a pauta oficial, que creyeron que con esta medida emitida casi cuatro meses después de lo que supuestamente se usaba como excusa para impulsarla, iban a poder remontar la pésima imagen que exponían ante los fueguinos y los argentinos, que veían cómo el gobierno de la provincia que tiene usurpado su territorio por la OTAN, permitía en claro silencio, la cómoda instalación de un radar para que esas mismas potencias pudieran violar nuestra soberanía y defensa nacional, en el suelo soberano argentino todavía no usurpado.

Pero esta declaración de persona no grata, que aunque extemporánea aplaudo, tiene una característica que se suma a los meses que transcurrieron desde la declaración de la embajadora que supuestamente la origina hasta que estas impactaron en el patriota corazón de Melella; y es que inmediatamente emitidas por Kirsty fueron respondidas por el hoy ofendido gobernador, de una manera muy peculiar: “*Estimada embajadora...*”.



Más allá de las palabras que continuaron a esta calificación –de “estimada”- que hizo Gustavo Melella para responder a la “bajeza” de la Embajadora que pretendía usar lo que algunos llaman “*proceso de identificación*” de nuestros caídos “*para intentar legitimar el acuerdo Foradori-Duncan*” que el Canciller Cafiero había anunciado daba por finalizado luego de 3 años de gestión y de prometer en la campaña de 2019 iba a ser lo primero que finalizaran de la apátrida gestión de Macri y su pandilla, es muy importante analizar la valoración de “estimada”, que usó el gobernador para responder lo que él entendía -y yo también- como una “*utilización*” de nuestros héroes, por -ni más ni menos- que un representante de la potencia que criminalmente los asesinó para seguir usurpando nuestro irredento territorio y que aún continúa en su anacrónica postura colonial.



Si el enojo era tal en ese momento, que imagino debe ser mayor que el actual, ¿porque llamó “estimada” a la embajadora que vilmente usaba a nuestros héroes? ¿Cuál es el motivo por el que tardó 4 meses en hacer algo más que un twitt para defender el honor de nuestros caídos? ¿Por qué encomienda a sus funcionarios hagan las averiguaciones y actos administrativos para declararla persona no grata ahora, justo cuando está en aprietos, y no lo hizo antes cuando realmente era oportuno?

Lo que al gobernador le molestó en su momento -aparentemente mucho menos que ahora- fue que Kirsty usara a los caídos, más específicamente la tarea de ubicación de los cuerpos, para ponderar las bondades de un acuerdo o comunicado conjunto que su propio Secretario de Malvinas, en 2016, representando al municipio del cual él antes de ser gobernador era intendente, había calificado de “*positivo y auspicioso*”. Un calificativo que Dachary mantuvo hasta las elecciones de 2017, cuando se dio cuenta que garpaba electoralmente criticar lo antes había apoyado. Un apoyo que defendió en el silencio mediático hasta donde pudo, usando como argumentos, entre otros, las mismas falaces fundamentaciones que la embajadora en marzo de 2023.



Ahora bien, ¿acaso el tratar de invocar unas declaraciones que en lo personal repudio con profundidad, pero que fueron hace 4 meses, no es igualmente una bajeza por hacer uso político de los caídos en Malvinas⁵⁰ para tratar de empapelar los medios nacionales y provinciales y así tapar el vergonzante y cómplice comportamiento del gobierno provincial en lo relativo a la instalación del radar británico?

Pero esta evidente utilización política de los caídos, por medio de una reacción extemporánea, usando una declaración del 3 de marzo de la embajadora, no es algo que luego del anuncio no se hubiera visto. No solo se avizoró ese error, sino que se trató de solucionar diciendo que, fundamentalmente, se hacía esta declaración de persona no grata a Kirsty Hayes, por unas expresiones que hiciera un kelper el 20 de junio de 2023, cuando el gobernador y el Secretario de Malvinas, estaban participando del Comité de Descolonización. Una explicación tan forzada, que la afectación por las supuestas declaraciones del consejero ilegítimo kelper, recién formaron parte de los comentarios y críticas de los fueguinos asistentes cuando apareció el problema del radar, y luego de que se dieran cuenta que era muy evidente usar un twitt de hace 4 meses para tratar de desviar la atención del escándalo. Incluso, se puede observar en los perfiles de twitter y Facebook⁵¹ de los funcionarios que asistieron, o sus declaraciones, que no se hace alusión alguna al hecho o las medidas a tomar por él hasta que se les empieza a consultar por el radar que ocultaron, 10 días después de llegar de EEUU.



El 30 de junio era momento de ebullición, y claramente los periodistas fueguinos no iban a poder omitir consultar al gobernador sobre este tema en la primera oportunidad que se les presentase. Fue así que en un acto lo abordaron para que prestara declaraciones a un medio de Río Grande⁵². En la entrevista, donde solo fugazmente se abordó el tema porque a las claras se lo notaba muy molesto cuando, por la pregunta, como pocas veces, puede apreciarse la fingida efusividad que transmitía en su descargo por la situación, al punto de llegar a mostrarse todo lo aguerrido que no fue cuando se estaba instalando el radar. En todo momento, quizás aún por no tener mucha información de lo que ocurría -aunque debiera tenerla- intenta lavarse las manos diciendo que la autorización del radar solo puede darse desde Nación, y que lo único que puso en evidencia esta situación que él ocultó a los fueguinos *“es una disputa entre la Jefatura de Gabinete y el Ministerio de defensa”*, dejando claro que *“no va a aceptar ninguna inversión británica”*. Como si la inversión fuera el problema y no la instalación del radar de espaldas al pueblo fueguino.

Es decir, según las firmes palabras del gobernador, si el imperio que usurpa nuestras islas quiere poner un radar en el territorio aun no usurpado, tendrá que hacerlo ocultando la procedencia de los capitales, como más adelante explicaré que pretenden ahora, como uno de los caminos para darle continuidad a dicho radar sin pagar costo político alguno. *“Esta empresa no era británica, sino norteamericana”*, sostuvo con contundencia, tratando de justificar el ocultamiento. Ergo, la excusa era que, en realidad, el radar con uso militar era de la OTAN, es decir, pertenecía a la asociación estratégica imperialista que tiene usurpado nuestro territorio, y que mató a nuestros héroes para poder permanecer en la usurpación del territorio fueguino y argentino. Si se cambia la composición accionaria, no hay problema alguno.

“Nos preocupa mucho, que detrás de este paragua, sobre que el radar es para realizar determinada tarea, sea otra cuestión y que sea otra empresa de la que nos dijeron”, sostuvo Melella en otra entrevista. Como si no tuviera responsabilidad por pedir informes a una parte interesada sobre las características del radar supuestamente estadounidense, que se instalaba en la provincia, que, hay que decirlo, es de sospechar que no se anunciara la inversión que dice era de 1 millón de dólares, y el emplazamiento de dicho dispositivo, que, de por sí, en cuanto capacidad tecnológica instalada en la provincia es algo que todo gobernador quisiera anunciar. ¿No es rara la falta de anuncio de la confianza de la empresa en la provincia, de la instalación y la puesta en marcha? Mi abuelo llamaba a esto: indicio de perro dañino.

Por último, expuso, “sería bueno que la Estación Astronómica de Río Grande, que es la que realiza este acuerdo, salga a explicar⁵³, porque cuando nosotros pedimos información nos dijeron que era un radar para identificar la basura en la órbita. Esto también lo dijo públicamente el Embajador argentino en los Estados Unidos”. La Estación Astronómica de Río Grande, esta o estaba liderada por un consultor externo de la empresa LeoLabs, que obviamente es parte interesada, como también lo es el embajador en EEUU, Jorge Arguello. Según Melella, es una excelente idea consultar al zorro sobre las conveniencias de dejar abierta la puerta del gallinero.

Un especialista consultor de la empresa LeoLabs, se tira sobre la granada (7/7/2023)

José Luis Hormaechea⁵⁴, es ex titular de la Estación Astrofísica de Río Grande⁵⁵, y actual consultor externo de la Empresa LeoLabs (un empleado británico vinculado con la Universidad de La Plata). Él es indiscutidamente una de las personas que más pujó de manera directa para lograr la instalación del radar en la Isla Grande de Tierra del Fuego; esto lo hizo en su carácter de empleado (“consultor”) de la empresa LeoLabs y como asesor de la Universidad Nacional de La Plata, dando su interesado y apalancado visto bueno a esta afrenta, utilizando sus antecedentes laborales en la provincia, y su vinculación con la citada UNLP y el gobierno provincial fueguino.

“Es un radar espacial pero no monitorea ni un centímetro de aire, ni territorio argentino”

viernes 07 de julio de 2023



Esta persona, claramente comprometida con intereses que no tienen nada que ver con los nacionales ni los provinciales, a pedido explícito de Melella, fue el primer y único especialista que salió a tirarse arriba de la granada apoyando sin matices, por medio de todo tipo de mentiras y giros, la continuación de ese instrumental británico-estadounidense. Sin pelo alguno en la lengua sostuvo en una entrevista⁵⁶ que la instalación británica en Tolhuin “*es un radar espacial, que no monitorea ni un centímetro de aire ni territorio argentino*”. ¿Tanto le pedían o le pagan?

Luego, mostrando la desesperación de todo empleado que ve la evaporación de un negocio que le reeditaba, explicó, fingiendo sorpresa, “*siempre he tenido contacto con Estados Unidos, pero cuando vemos los papeles formales nos enteramos de que existen sedes de Leo Labs INC en Irlanda del sur y en Londres. Estamos casi seguros que esta empresa no tiene oficinas en ninguno de los dos lados, pero por alguna ventaja impositiva quizá necesitan tener registrada la empresa*”. Muy desprolijo estar en contacto con una empresa y no saber qué es lo que hace. También muy sospechoso siendo un especialista.

Según explica el empleado pro-británico, “*cuando la empresa se tiene que inscribir en Argentina, uno de los requerimientos era que necesitaban tener más de un dueño y ahí es donde aparece Leo Labs INC con sede en Londres, pero puedo decir con mucha confianza que no hay capital ni sede física en Inglaterra. De todos modos, nos dijeron que si Argentina tiene algún problema se puede eliminar ese complemento inglés*”. Esas últimas palabras serían las necesarias para brindar el camino estratégico, para continuar con esta aberración, solo reemplazando cuestiones accionarias, buscando ignorar la lesión a la defensa y la soberanía nacional.

Veteranos de 22 provincias rechazan categóricamente la instalación del radar británico en Tierra del Fuego y piden explicaciones

La CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMBATIENTES DE MALVINAS, con representación en 22 PROVINCIAS, rechaza categórica y absolutamente la instalación de un radar británico en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

¿A QUIÉN BENEFICIA UN RADAR BRITÁNICO QUE SEGÚN LA INFORMACIÓN OFICIAL EN NUESTRO PODER SERVIRÍA PARA DETECTAR LA BASURA ESPACIAL, PERO QUE TAMBIÉN PODRÍA TENER FUNCIONES DE ESPIONAJE MILITAR¹ GEOSTRETÉGICO?

Quizás como estrategia (inglesa) no estaría mal, ya que ahora estaríamos preocupados por lo que podría venir del espacio y miráramos para arriba, mientras ellos se llevan todos los recursos² que necesiten. Sabemos a quién beneficia, señores.

¿Cómo puede ser que el Gobierno argentino, con conocimiento de esta situación³ (ya que el permiso⁴ fue avalado por el ex ministro Juan MANZUR) no lo rechazó? Este acuerdo se contrapone con el trabajo sistemático de nuestra Cancillería en todos los foros internacionales, en los que solicita al gobierno inglés que devuelva las Islas Malvinas. NO NEGOCIANDO, no se puede negociar algo que es nuestro.

Este radar que estuvo en construcción casi dos años, y opera según informes oficiales hace dos meses⁵ en una de las tantas estancias con intereses anglosajones, quienes han conquistado la Patagonia, bajo el consentimiento de distintos gobiernos dictatoriales y democráticos. No debemos de olvidar la pista de aterrizaje en la estancia de Joe LEWIS (LAGO ESCONDIDO)⁶ el cual, sigue bajo el amparo político, de la justicia, y los grandes medios de comunicación, quienes miden con distinta vara este tipo de situaciones, si las comparamos con las persecuciones que sufren nuestros pueblos originarios⁷, a los cuales se los llama invasores e intolerantes.

Hoy, ante la decisión del MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Taiana, se ha frenado⁸ temporalmente el funcionamiento de dicho radar, que debería ser desmantelado para que, en realidad, no sea toda una acción de deseo del Sr Ministro y así se pase del dicho al hecho, sin dudar, teniendo en cuenta que pone en peligro nuestra soberanía. En el mismo sentido esta Confederación entiende que todas las autoridades nacionales y provinciales que permitieron⁹ con acciones u omisiones la instalación de este artefacto de espionaje enemigo, deben dar las respectivas explicaciones.

A pocos días de festejar el Día de la INDEPENDENCIA, ¿realmente nos independizamos¹⁰ o solamente nos sacamos a un país colonizador, para pasar a ser parte de otro?

Seguimos creyendo en la democracia como forma de funcionamiento de los países, dudamos de algunos dirigentes que ocupan lugares preponderantes en la política, que se pasean por la embajada inglesa para perfeccionar sus acciones en la democracia.

Para nosotros sería como ir a la casa del que robó tu casa a tomar el té, a pesar de que te mató un hermano.

NO SOLO EN LA GUERRA DE MALVINAS ESTUVIMOS ATENTOS Y DEFENDIMOS COMO PUDIMOS ESAS ISLAS TAN AMADAS POR EL PUEBLO, SEPAN QUE SEGUIMOS ATENTOS A TODAS LAS ACCIONES QUE PONGAN EN PELIGRO LA SOBERANIA NACIONAL, Y NO DUDAREMOS EN RECURRIR A LA JUSTICIA A DENUNCIAR ESTOS ACTOS DE TRAICION.

Pablo Blanco: “*Los funcionarios nacionales y provinciales deben dar explicaciones y dejar de confundir a la gente*”

(8/7/2023)

El 15 de junio de este 2023, la prensa no adicta a los gobiernos de turno⁵⁷ puso sobre el escrutinio público una situación gravísima que no solo atenta contra la soberanía, sino que demostró el grado de irrespeto que tienen para el pueblo argentino y especialmente del fueguino, algunos funcionarios del gobierno nacional y el propio gobierno de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, al exhibir la pornográfica manera en que en claro contubernio pusieron un radar británico en la Isla Grande de Tierra del Fuego. Es decir, Empresas del criminal usurpador lograron poner un radar con uso militar en la provincia a la le usurpan una enorme cantidad de territorio, y por el cual fueron a pelear bravos argentinos, muchos de los cuales son los héroes que honramos: héroes que jamás hubieran permitido una cosa tan aberrante como esta, que mancilla su patriótica entrega.

Sobre este tema entrevisté al Senador Nacional fueguino, Pablo Daniel Blanco⁵⁸, quien fue el que hizo los pedidos de informes pertinentes poco antes de que el 29 de junio nos enteráramos que el actual Ministro de Defensa, Jorge Taiana, puso fin temporal a su funcionamiento⁵⁹ por medio de una Disposición que dejó sin efecto el permiso⁶⁰ que la Secretaría de Telecomunicación había expedido el 15 de noviembre de 2022⁶¹, durante la gestión de Juan Manzur como Jefe de Gabinete de la Nación. El Senador se reunió con la representante de la empresa británica LeoLabs en Argentina, y obtuvo información estremecedora.



En principio, señala el Senador nacional, que, así como se opuso al puerto chino⁶² que estaba gestionándose desde el gobierno provincial por ser una inversión china, también se opone a la instalación del radar británico en suelo fueguino⁶³. “*Estoy en contra de que temas estratégicos de la provincia y de la nación estén en manos de empresas privadas de capitales extranjeros*”, expuso con contundencia el histórico dirigente radical.

“*Cuando me enteré de esto, inmediatamente me puse a investigar e hice varios pedidos de informe a las autoridades nacionales*⁶⁴ para saber cómo había sido la autorización y por qué no había existido intervención del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Me hice de información donde esta empresa establece una filial en Tierra del Fuego⁶⁵, en cuya acta constitutiva aclara expresamente que son capitales ingleses e irlandeses⁶⁶, donde explícitamente expone que el domicilio de las empresas está en Reino Unido y en Irlanda, e inmediatamente me llamó la atención de que si bien hay tres ciudadanos argentinos que forman parte de la empresa⁶⁷ como gerentes y representantes, no se haya advertido desde Personas Jurídicas, cuando se inscribió la sociedad, al ver cuál era el objeto de la sociedad y cuál era la procedencia de los capitales que la generaban”.

“*Tengamos en cuenta que vivimos en una zona muy sensible a nivel geopolítico*⁶⁸, y permitir la creación de una empresa subsidiaria de capitales extranjeros provenientes de quienes están usurpando nuestra provincia, como mínimo tiene que encender alguna alarma, y eso lamentablemente no ocurrió”. Ninguna alarma se encendió en el gobierno, pero, destaca el senador, sí comenzaron las “*declaraciones de autoridades por los medios provinciales diciendo cosas que no son ciertas*⁶⁹, producto de la suspensión que dictaminó el Ministro de Defensa Jorge Taiana⁷⁰”, y la viralización de la situación, que hasta ese momento se había mantenido en religioso y cómplice silencio.

“*Hasta este punto, siempre pensé que la instalación del radar era un proyecto a futuro, pero luego de hacer los pedidos de informes y que se suspendieran los efectos de la Disposición de la Secretaría de Comunicaciones, la empresa LeoLabs*⁷¹ me solicita una entrevista a la que, en principio, no quería

acceder, porque la empresa a mí no tiene nada que explicarme -como sí deberían hacerlo las autoridades del gobierno nacional y provincial que autorizaron (u obviaron) algunos pasos relativos a una inversión de este tenor por claras razones estratégicas que tienen que ver con la soberanía nacional y la defensa de nuestro territorio-. Independientemente de esto, accedí al encuentro, y ahí la sorpresa cuando la representante de la empresa me entrega un INFORME⁷² donde me entero que el proyecto no es a futuro, sino que está terminado y funcionando a prueba, según lo dice la propia Secretaría de Comunicaciones de la Nación”. “Algunos dicen que estaba operando hace un año y medio”.

“El radar estaba funcionando y se suspendió por la intervención del ministerio de Defensa. Un radar cuya función específica es el seguimiento de la basura espacial, pero que, desde la propia empresa, no niegan que puede ser utilizado con fines militares o para obtener información sensible en ese sentido”, expuso con asombro e indignación el dirigente radical fueguino.

“A esto hay que darle un corte definitivo. Creo que no pueden estar este tipo de instrumentos en manos extranjeras, por ser temas muy sensibles para la soberanía y la defensa, por lo que tiene que ser manejado pura y exclusivamente por reparticiones oficiales”.

Por otro lado, además de que la empresa es británica, del problema geopolítico y el atentado a la soberanía que esto significa, el senador analiza la pésima imagen que damos al mundo. “¿Cómo autorizan una inversión y en el transcurso de ella, la desautorizan?”. Y si bien esto se hace con razones fundadas, expresa el representante: “Esto es poco serio, en cuanto todo esto debió ser analizado antes de autorizar la inversión”. Notablemente ofuscado, señala Blanco: “A alguien tuvo que hacerle ruido, que una empresa británica con la finalidad de estudiar el espectro espacial o poner un radar, se instale en Tierra del Fuego, donde vivimos diciendo que defendemos la soberanía de Malvinas”.

Analizando la reacción del gobierno provincial al romper el silencio señala: “Después tenemos las explicaciones fuera de lugar de los funcionarios provinciales, diciendo que era producto de un convenio con la Universidad de La Plata⁷³, cuando en realidad es una consultoría, diciendo también que son capitales norteamericanos, cosa que no es cierto, porque son capitales ingleses, y eso está en las actas constitutivas, donde dice esto con total claridad”.

Consultado sobre si cree que el gobierno provincial podría no tener conocimiento de la instalación del radar, Blanco explica: “Es cierto que gobierno de la provincia tiene varias dependencias y el gobernador no puede estar al tanto de todo, pero sus funcionarios sí, y deberían ponerlo en aviso. Cuando se constituye la sociedad con capitales ingleses, ¿Personas Jurídicas no advirtió a las autoridades de esto? ¿Cuándo la Dirección Provincial de Energía instaló la energía, porque así lo dice el informe⁷⁴, no se dieron cuenta? No pueden decir que desconocían esto, porque es la empresa provincial quien hace la instalación. Sorprende también que uno de integrantes del directorio de la filial creada en la provincia es familiar directo de quien era Director Provincial de Energía⁷⁵ al momento de instalar la electricidad que abastece hoy al radar. La verdad que hay muchas cosas que llaman la atención”.

El Senador espera “que es esto que se paró sea definitivo, y que, si va a funcionar ese radar, que sea a través de organismos oficiales competentes”, y pide “que den explicaciones los funcionarios nacionales que dieron la autorización sin los pasos previos”, así como también solicita “que los provinciales salgan a aclarar esta situación y no a desinformar” como actualmente lo están haciendo.

Por último, señala el representante nacional fueguino: “No tengo muchas esperanzas de que en el Senado me traten el proyecto de pedido de informes, pero sí, que cuando venga el Jefe de Gabinete a final de mes me conteste de manera clara, porque son trámites que se generaron desde la Jefatura de Gabinete cuando el Jefe de Gabinete era Manzur. Ahora es Rossi, y es una persona que tiene la suficiente experiencia para saber que este es un tema muy delicado”.

Ariel Garbarz sobre las funciones del radar y el FMI (8/7/2023)

Ariel Garbarz⁷⁶, es un reconocido especialista en Telecomunicaciones y radares, y en una ENTREVISTA⁷⁷ que le hiciera FM DEL Pueblo⁷⁸, misma emisora que había entrevistado un día antes al empleado pro-británico Hormaechea, sin ambigüedades se refirió al uso dual que puede dársele a este artefacto del colonialismo anglosajón y el avance sobre la soberanía que significa. Brindando sobre este aspecto una mirada nutrida, de persona abocada al estudio serio del tema y de militante político sin escamoteo alguno comprometido con la defensa de la soberanía nacional y popular.



Explica que Manzur le dio autorización a una empresa “para supuestamente monitorear la basura espacial. Un permiso provisorio en el que no se analizó la composición accionaria de la empresa. Por suerte dos ministros nuestros frenaron la instalación cuando vieron que no había un contrato donde Argentina obtenga un rédito, y lo peor de todo, es que esta empresa no solo está compuesta por capitales estadounidenses, sino también británicos”



“Imaginemos un radar que hoy monitorea basura espacial pero que después le cambian el alcance y pueden, por ejemplo, monitorear satélites o aviones, y se convierte inmediatamente en un objetivo militar, ya sea para ser atacado o en la defensa de los intereses británicos y de los EEUU”. “Si bien Manzur le dio una autorización provisoria para construcción, no debió ni siquiera darle eso, porque se tiene que estudiar antes quien es la empresa” y cuáles son las funciones precisas que tiene el radar.

“Por suerte nuestros compatriotas de Tierra del Fuego dieron la alerta. Porque si hubiéramos dejado todo en manos del gobierno nacional y provincial, esto hubiera seguido adelante. Hay acá una explicación que le corresponde al Ministerio de Defensa, quien siempre tiene que intervenir en la instalación de cualquier tipo de radar. En principio resultaba increíble que un gobierno nacional y popular permitiera que una empresa de capitales británicos instale un radar en Tierra del Fuego, o de capitales estadounidenses como si no existiera la OTAN” y no tuviese una base en Malvinas.

“Obviamente el gobierno norteamericano está muy interesado en no cobrar la Deuda con el FMI, sino canjearla por la entrega de los recursos naturales. Por lo menos en mi área se les acaba de otorgar de manera libre y gratuita a distintas empresas norteamericanas monopólicas de telecomunicaciones una banda del espectro radioeléctrico fundamental para el 5G, la inteligencia Artificial y la internet de las cosas, y esto es la entrega de un recurso natural, tanto como la tierra, el agua, el petróleo o los minerales. Y mientras nos preocupábamos por Litio, el ENACOM que integra Gustavo Lopez, realizaba esta entrega del espacio radioeléctrico, detrás de una falsa libre competencia”

Sobre esto último a lo que hace referencia Ariel, es importantísimo destacar la estrecha vinculación que existe entre Gustavo Lopez, presidente del Partido FORJA a nivel nacional y el actual mandatario provincial que lidera los destinos de los fueguinos como integrante de dicho partido.

Ante una situación como la planteada, ¿es posible que su amigo y compañero de militancia, no le avisara que estaban por poner un radar con las características que ahora son de público conocimiento? ¿O le avisó el 15 de noviembre de 2022 y por eso no hizo el gobernador ni ninguno de sus funcionarios anuncio alguno sobre la millonaria inversión, que implicaba poner un radar de última generación en la provincia?



“Somos testigos de cómo empresarios extranjeros se apoderan de los recursos e incluso de la Patagonia, y ahora vemos como hacen lo mismo con nuestra soberanía sobre el espacio radioeléctrico, que incluye a los radares”, sentenció el especialista.

Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Nación (9/7/2023)



El actual Jefe del Estado Mayor Conjunto, Juan Martín Paleo, el 9 de julio de este 2023, por medio de un artículo de opinión que publicara INFOBAE bajo el título “9 de Julio: soberanía, estrategia militar y ámbito espacial”⁷⁹ hizo una exposición cargadísima de conceptos pocas veces expresados con tanta claridad, en donde analizó desde su rol, lo que significaba la instalación del radar británico-estadounidense en la provincia que tiene usurpada por parte del Reino Unido un millón y medio de kilómetros cuadrados, y que expresamente planea irradiar su cáncer colonial al Territorio Antártico Argentino, que son otros 4 millones y medio de

kilómetros cuadrados.

Relacionando los conceptos de soberanía, defensa y la influencia que el ámbito espacial ejerce hoy sobre los mismos, expone las estrechas relaciones que tiene la actividad espacial con la defensa, explicando cómo potencias de primer orden están asumiendo que la defensa nacional debe darse también en el espacio exterior, como se lo hace en los espacios terrestres, marítimos, aéreos y cibernéticos.

El más alto grado militar de nuestro país, que tiene en su nómina de colaboradores los más aptos para analizar este tema, explica con imaculada claridad cuáles son las operaciones que pueden desarrollarse en ese nuevo ámbito, algunas de las cuales están explicitadas y otras todavía no tanto. En este sentido, explica *“la seria amenaza a la seguridad nacional que supone la puesta en operaciones la instalación de antenas de radar para el seguimiento de órbita baja, por parte de la empresa de capitales británicos LEOLABS en Tierra del Fuego”*.

LeoLabs, es una empresa británica que brinda -además de otros- los siguientes servicios:

- a) Monitoreo y consciencia de utilidad militar;
- b) Monitoreo de posición orbital de satélites;
- c) Identificación y alerta por riesgos de colisión en el espacio;
- d) Monitoreo de lanzamiento de vectores; entre otras.

Es decir, expone Paleo sin ambigüedades, LeoLabs *“es una empresa privada de perfil dual (civil-militar)”* y a tal punto esto es así, que en su directorio *“hay ex ministros de departamentos de defensa de los EEUU y de la comunidad de inteligencia de ese país”*, por lo que, concretamente, el peligro que significa este radar es que:

- 1) podrían monitorear nuestra actividad satelital, tanto civil como militar;
- 2) podrían interceptar datos y objetos terrestres, marítimos y aéreos;
- 3) seguir trayectorias de vectores como los que desarrolla la CONAE (Tronador); etc.



Con milimétrica precisión, el alto mando del Comando Mayor Conjunto de la Nación, explica cómo la instalación de un radar de las características que instaló Leolabs y que fue permitido por integrantes del gobierno nacional con la clara complicidad del gobierno provincial, colida con la *“Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN)”*, que es el instrumento institucional que establece los lineamientos que debe seguir el instrumento miliar para cumplir su misión, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional.

En este sentido, este lineamiento fundamental e ineludible de nuestras Fuerzas Armadas, explicita como factor de análisis contante, *“la persistente presencia militar, ilegítima e ilegal del REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR y los espacios marítimos e insulares correspondientes”* y *“obliga a tomar los recaudos de planificación de capacidades, despliegue y organización acordes por parte de nuestro sistema de Defensa”*.

“A los efectos de garantizar los intereses vitales de la Nación, deben preverse y mantenerse los mecanismos necesarios para el control, la vigilancia, el reconocimiento y la producción de inteligencia militar estratégica de los espacios aeroespaciales, marítimos, terrestres y ciberespaciales”.

Tal cual lo expone, *“la instalación de la base de radar de la firma de capitales británicos LEOLABS resulta totalmente incompatible con la misión militar impartida por el Presidente de la Nación a las FFAA a través de la DPDN”* ya que el dominio aeroespacial resulta vital para la inteligencia estratégica militar, pues este constituye *“la primera línea de defensa a la hora de visualizar y anticipar posibles Amenazas Estatales Militares Externas”*.

Los radares son vitales a la hora de desplegar las FFAA y manejarlas teniendo en cuenta las maniobras del enemigo; además de ser esenciales para mantener la comunicación. Pero más allá de la utilización en los enfrentamientos armados actuales, Paleo explica con claridad que Argentina tiene un gran desarrollo en materia satelital que nos pone a la vanguardia, y que los satélites que hemos enviado al espacio, se encuentran en órbita baja, y estas son muestras de una soberanía tecnológica que es preciso mantener.

Por otro lado, señala, *“La vigilancia espacial constituye un recurso insustituible en la estrategia de defensa”*.

“Resulta importante considerar desde el punto de vista de la competencia por la conectividad en el Atlántico Sur analizar en detalle las infraestructuras que se desarrollan, fundamentalmente aquellas que puedan ser de interés para el ámbito militar por las ventajas o desventajas que representen para nuestra soberanía en el espacio a partir de la autorización para la instalación de sistemas de seguimiento y rastreo de objetos en el espacio, por parte de estados o de empresas extranjeras, especialmente si las mismas se encuentran relacionadas con la potencia militar extra regional que mantiene usurpado parte de nuestro territorio soberano, explota nuestros recursos naturales y veta sistemáticamente nuestro acceso a sistemas de armas que permitan recuperar capacidades perdidas a nuestro instrumento militar aunque solo contengan un chip o tornillo de origen británico”

La Maniobra Estratégica está compuesta por mensajes, que se transmiten con hechos, palabras e inclusive con silencios. Nuestra Maniobra Estratégica está compuesta de hechos de importancia como la reapertura de la Brigada X de la Fuerza Aérea en Río Gallegos, el puente aéreo entre la Argentina Continental y la Argentina Insular (Tierra del Fuego), el radar de vigilancia aérea en río Grande, la creación de una Guarnición Militar Conjunta en Tierra del Fuego, materializada por la Base Naval Integrada y la Base de Despliegue Adelantada de la Fuerza Aérea en Ushuaia, la apertura de una Unidad del Ejército Argentino en Tolhuin y la reapertura de Petrel como nueva puerta de acceso a la Antártida. Este mensaje que materializa nuestra maniobra tienen lógicamente que tener una respuesta de nuestro oponente, con quien estamos compitiendo. Cuando se produce una competencia en un escenario (en este caso el Atlántico Sur) ambos competidores emiten sus mensajes. Al mensaje estratégico argentino, Gran Bretaña responde instalando en forma indirecta, a través de una empresa privada un radar...en Tolhuin!!!. Sería de una inocencia inaceptable en este nivel de Conducción considerar lo acontecido como una mera casualidad.

La Legislatura Provincial fueguina convocó a Dachary para dar explicaciones en secreto (11/7/2023)



Según expuso el propio portal de la Legislatura Provincial Fueguina, el presidente de la Comisión N°7 de Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, Federico Sciurano (hoy integrante de FORJA), invitaba al Secretario de Asuntos Relativos a Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, Andrés Dachary a dar las explicaciones -en una reunión secreta- sobre lo que estaba sucediendo, *“para evitar especulaciones políticos partidarias”*. Es decir, para evitar el desgaste político del gobierno provincial por el ocultamiento de la instalación y puesta en funcionamiento del radar, y claramente también para solventar los pedidos de informes por parte de los legisladores no oficialistas que amenazaban con colmar su despacho, se convocaba a una reunión “reservada” -secreta- a las 15h el miércoles 12 de julio de 2023. Dos semanas después que surgiera el escándalo del radar británico en la provincia.

El legislador provincial, en su declaración pública de convocatoria, como para que no quedaran dudas sobre cuál era el verdadero motivo de la convocatoria, ya le sacaba el lazo del cuello al gobierno, al dar por sentado que *“el proceso de autorización del radar forma parte de la órbita nacional, por los permisos que requiere”* -no se refiere a los que aprobó Castiglione-, por lo que *“el nivel de decisión, surge originalmente de la esfera nacional”*, destacando -como era necesario para salvar su espacio- que *“esto se inicia con autorizaciones nacionales porque hay condiciones que nos exceden en el ámbito provincial”*.

De entrada, el presidente de la Comisión –candidato por FORJA primer legislador en las elecciones de 2023- ya explicitaba con prístina claridad que, para él, el gobierno provincial no tenía nada que ver en este tema y que, ni el gobernador ni su extensa y creciente planta de onerosos funcionarios tenían responsabilidad alguna por permitir en total silencio político-institucional, otorgando permisos y brindando los servicios necesarios para que funcione el radar británico que había estado operando por lo menos 3 semanas. Un radar que, por cierto, ahora hay que creer que está desactivado, porque así lo dice la empresa británico-estadounidense, las embajadas, el gobierno nacional y el gobierno provincial.

Andrés Dachary salta nuevamente sobre la granada, abriendo el camino a la impunidad y la continuidad del radar (12/7/2023)

Poco antes de asistir a la legislatura fueguina a dar como explicaciones las mentiras que consensuó con los demás funcionarios interesados en sacarse el tema de encima, en secreto y con la impunidad de quien se sabe funcionario por otros cuatro años luego de las elecciones que dieran por triunfador al gobernador que lo apaña desde hace muchísimos años, el Secretario de Malvinas fueguino, sin tener ni mínimamente en cuenta las explicaciones de Paleo vertidas el 9 de Julio, expuso que el principal problema o “*cuestionamiento está dado desde un lugar de lo que se llamaría la actitud. Es decir, hay un proyecto que se presenta con un objetivo que es instalar una estación para monitorear lo que es basura satelital, y esta información ser vendida. El cuestionamiento pasa de esto, a algo que podría tener una utilidad militar y ser un objetivo en caso de una tercera guerra mundial*”



En relación a la empresa responsable de la antena radar, Dachary expresó en clara sintonía con el consultor de LeoLabs José Luis Hormarchea, que el 95% de ella forma parte de una empresa de Irlanda del Sur (no del Norte) y que solo el 5% es una empresa del Reino Unido. “*Para nosotros esto, más allá de las decisiones finales que tome el Gobierno Nacional, sí debería ser modificado, porque es una incongruencia estar de cierta manera favoreciendo el desarrollo económico de una empresa británica con generación de información, más allá de que no sea militar, desde la provincia de Tierra del Fuego*”.

Con respecto al freno temporal que impuso la Secretaría de Telecomunicaciones por el pedido de información elevado por el Ministerio de Defensa, según el funcionario provincial, el gobierno nacional es quien debería “*definir si van a volver a otorgar este permiso temporario para que pueda volver a funcionar, o remover esta empresa a partir de la mirada de los ministerios. Y en el caso de que se vuelva a otorgar el permiso, sí, para la provincia se debería resolver lo que es el capital accionario, de cierta manera replanteando la arquitectura societaria y eliminando la empresa del Reino Unido*”.

Como puede verse, las palabras de la persona más capacitada en el país para saber la peligrosidad de un instrumental como el implantado en el territorio provincial, le entraban por los ojos y no le llegaban al cerebro. Para él, el problema seguía siendo accionario, y la provincia no tenía ningún rol o responsabilidad institucional y mucho menos político en la instalación de dicho radar. Por lo que, si el

gobierno nacional quería nuevamente ponerlo en funcionamiento, lo único que solicitaba la provincia, es que, para que la OTAN siguiera poniendo en peligro la vida de los fueguinos y violando nuestra defensa y soberanía nacional, se utilizara otro país de *presta nombre* a los efectos de salvar las apariencias y que esto sucediera en los cauces normales que se estaban transitando, hasta que se puso en evidencia esta vergonzante situación de vulnerabilidad en que la complicidad del gobierno provincial con el nacional nos colocaba.

Luego de la reunión secreta en la Legislatura (12/7/2023)

En una entrevista que brindó el Legislador Sciurano a Aire Libre FM luego de que expusiera el Secretario Dachary, el legislador oficialista explicó⁸⁰ que el pedido de reunión no surge por la extrema gravedad y los pedidos de informes de sus colegas de la legislatura provincial que se agolpaban en su despacho, sino *“por las declaraciones del Jefe del Estado Mayor Conjunto, que generan una incertidumbre que no es adecuada para el cargo que esta persona tiene”*.

Alejándose cada más de la autocrítica, el legislador expuso: *“sería correcto que el jefe del Estado Mayor Conjunto acuda a la Legislatura luego de las declaraciones que ha formulado en los medios nacionales, particularmente en relación a nuestra provincia. Estamos hablando de cuestiones que no son generales para el país, sino que él ha sido muy claro y contundente en relación a Tierra del Fuego”*



“Yo creo que el jefe de Estado Mayor Conjunto cometió un exceso. Me parece que debió haber administrado su responsabilidad pública y geoestratégica de una manera más conservadora. Él debió haber defendido lo que, aparentemente, plantea en esa nota, pero con la experiencia y la relevancia institucional que él tiene, debió haber administrado esa ansiedad con la capacidad correcta”

Es decir, la culpa es de otro, siempre. Jamás del gobierno provincial o sus disfuncionales funcionarios. Hasta el Jefe de Estado mayor Conjunto que explicó y alertó sobre la sensibilidad de lo que estaba sucediendo era culpable por hacer este descargo que *“desvirtúa”* la instalación del radar británico.

Claramente el gobierno nacional es el principal responsable, pero el cómplice primario, sin duda alguna, es el gobierno provincial. Y este es un razonamiento muy sencillo de un tema muy complejo, que es muy evidente para cualquiera que no sea de FORJA o esté pegado a la billetera del Estado Provincial. Y la responsabilidad no es solo por el silencio, como quieren instalar algunos periodistas atragantados de pauta anticolonial y malvinera.

Reafirmando este concepto, y ya mostrando con más claridad la estrategia que iba a utilizar el gobierno provincial para deslindar toda responsabilidad con ayuda de la mayoría oficialista, nos informa el legislador que *“este caso testigo demuestra que hay un vacío legal vinculado a la instalación de este tipo de tecnología que amerita que la Legislatura, entre otras decisiones que tomamos en esta reunión, avancemos en la elaboración de una ley que claramente evite que nos volvamos a encontrar con controversia de estas características”*. *“Claramente nosotros encontramos la necesidad de poder trabajar en un protocolo adecuado para este tipo de tecnologías ya que hoy por hoy como te decía recién, hay un vacío legal”*.

Sobre esta actividad reguladora, que plantea el legislador, quiero resaltar que no estoy en desacuerdo con establecer un protocolo para la instalación de radares si es que alguien cree que se necesita, de lo que estoy totalmente en contra es que se quiera crear la figura conceptual de que todo esto es producto de un gris en la legislación, y que quieran suplantar la responsabilidad del gobierno provincial por una confusión a raíz de un vacío legal, para de esa manera barnizar de impunidad al gobierno nacional, provincial y a los funcionarios de ambos ejecutivos. Todos responsables por acción u omisión.

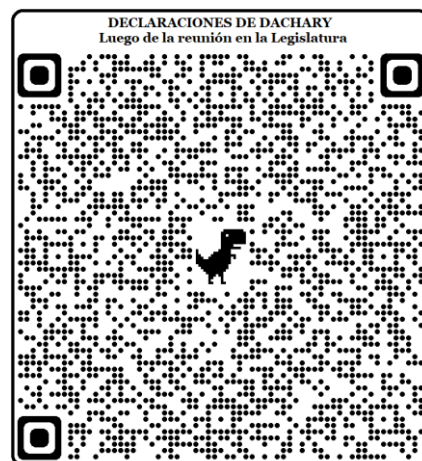
En la misma entrevista explica que una comitiva de Comisión N°7 buscará reunirse con el Ministro de Defensa y también con el Jefe del Estado Mayor Conjunto con el objetivo de obtener las respuestas que necesitan para actuar, y saber *“cuál ha sido el nivel de vulnerabilidad que tuvimos en la medida de que teóricamente este radar estuvo funcionando”*.

Para el Legislador, aunque él supuestamente tomó conocimiento de esto cuando se destapó la olla, no hubo ocultamiento alguno, ya que la instalación del radar fue anunciada desde la Embajada de Estados Unidos y las empresas se instalaron legalmente en Ushuaia en 2022. Lo que pareciera no querer ver, o acomodadamente quiere evitar decir, es que la provincia no puede haberse hecho *“la otra”* ante una inversión de estas características, no anunciarla como algo positivo o negativo por la importancia que tiene como capacidad instalada tecnológica, investigarla, o replicar los twitts que la anunciaban por lo menos. Si nada de esto existió, sabiendo de lo que estaba ocurriendo, es porque algo raro había y lo sabían.

También, fiel al libreto, explica que *“lo que es controvertido es esta dificultad de encontrar esa figura de que el 95% sería teóricamente una empresa con capitales en Irlanda del Sur y un 5% en Inglaterra. Bueno, eso es lo que de alguna manera ha puesto en debate todo lo que hoy estamos debatiendo”*. Es decir, eliminado ese 5%, para la provincia estaría todo bien.

Por su parte, el Secretario de Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, Andrés Dachary, luego de asistir para decir nada en la Legislatura fueguina, también salió a brindar algunas declaraciones a la prensa, que, ante este asunto, ya no quería solo escuchar el repetido monólogo al que los tiene acostumbrados.

Reafirmando todo lo que su compañero de FORJA, el Legislador Sciurano había expuesto, no hizo más que reafirmar la culpabilidad del Jefe del Estado Mayor Conjunto por poner evidencia el chiquero del cual la provincia era parte por acción u omisión, diciendo que las declaraciones vertidas en INFOBAE eran *“extemporáneas”*, que el problema es el 5% de las acciones británicas que tiene la empresa, y que la provincia no puede hacer nada si el gobierno nacional quiere instalar el radar, *“por más que nos duela en el alma a todos los fueguinos”*. Es decir, que su función es solo un dibujo presupuestario muy oneroso para los fueguinos, que también lo es gran parte del funcionariado que lo acompaña en la parasitación del Estado Provincial, y que la provincia, por su cuenta, usando la enorme cantidad de recursos –que no solo sirven para poner planta política- no puede investigar una situación como esta, hacer su queja formal y pública, y que la enorme cantidad de dinero que destina a pautas oficiales, no puede servir para informar y alertar al pueblo fueguino, lo que supuestamente solo quería hacer el gobierno nacional en contra de los fueguinos. Todo muy triste y preocupante.





PEDIDO DE INFORME DE LA LEGISLATURA

-puede tener algunas modificaciones-

12 de julio de 2023

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, en relación al radar instalado por la empresa LeoLabs en la localidad de Tolhuin detallando lo siguiente:

a) en relación a la empresa LeoLabs:

1. origen de la misma, sus actividades a nivel global;
2. toda información disponible sobre la filial en argentina; y
3. sobre la filial de la empresa en la provincia:
 3. 1. fecha de la inscripción, nómina de personas declaradas, cargos y sus condiciones tributarias, actividad declarada, capital declarado y toda la información que se registre en la inscripción; y
 - 3.2. listado de personal contratado por la misma para todo tipo de tareas y sus condiciones tributarias.

b) en relación a la instalación física del radar en Tolhuin:

1. adjunte el proyecto de instalación;
2. nóminas de empresas que realizaron todo tipo obras y servicios para su instalación y forma en que se pagaron esas obras; y
3. si el servicio eléctrico lo provee la Dirección Provincial de Energía, indique si la DPE cobro todos los servicios de instalación, informando todos los materiales utilizados, sus orígenes, adjuntando la facturación por dichos trabajos.

c) sobre los convenios y permisos para la instalación del radar en la Provincia:

1. si el gobierno provincial tenía conocimiento que la empresa LeoLabs es una empresa británica especializada en la gestión del espacio mediante la vigilancia, el seguimiento y la analítica de datos derivada;
2. si el gobierno provincial tuvo participación en la definición del lugar para la instalación;
3. si la empresa LeoLabs ha adquirido o alquila el predio en El Relincho, en cualquiera de los casos adjunte toda la documentación por la operación económica, especialmente las transferencias de divisas;
4. adjunte los convenios e informes que se valió la Provincia para la autorización de la instalación;
5. adjunte las evaluaciones realizadas por los organismos provinciales que correspondían para su autorización;
6. adjunte decretos provinciales relacionados; y

7. adjunte información de Cancillería Argentina, Ministerio de Defensa, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Jefatura de Gabinete y toda la cual se valió la Provincia para la autorización de la instalación.

d) sobre el radar como informe:

1. características técnicas y alturas en el espacio aéreo en las que se desempeña el radar;
2. si el radar obtiene información dentro del espacio soberano de Argentina;
3. si el radar obtiene información sobre el espacio aéreo de la Antártida Argentina, Islas Malvinas, el continente y países limítrofes;
4. la información obtenida por el radar para que es utilizada;
5. si la información obtenida puede ser utilizada con fines bélicos;
6. la información obtenida como y a donde es enviada;
7. personal técnico que trabaja en la instalación; y
8. tiempo que estuvo en funcionamiento hasta su salida de servicio.

Artículo 2°.- Requerir a la Señora Presidenta de la Legislatura solicite a los organismos involucrados, de acuerdo a la nota anexa, información vinculada a la instalación de una antena radar en la localidad de Tolhuin, en función de los roles que cada institución allá tenido para que se ejecutase la misma.

Solicitar a los siguientes organismos:

- Jefatura de Gabinete de la Nación;
- Secretaría de Innovación Pública;
- Subsecretaría de Comunicaciones y Conectividad del Ministerio de Defensa Nacional;
- Embajada Argentina en EE.UU.;
- Subsecretaria de Promoción del Comercio e Inversiones de la Cancillería Argentina;
- Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; y
- Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

ANEXO – Modelo de nota

Sr. Jefe de Gabinete de la Nación
Don Agustín ROSSI

Solicitamos a Usted información vinculada al proceso de autorización, localización, instalación y funcionamiento de la estación terrena de la empresa LeoLabs en cercanías de la ciudad de Tolhuin, Tierra del Fuego y las intervenciones realizadas por la Secretaria de Innovación Pública y la Subsecretaria de Comunicaciones y Conectividad, dependiente de esa Jefatura de Gabinete.

Es una situación preocupante para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la instalación de un radar espacial que pueda llegar a atentar contra la soberanía Argentina, máxime teniendo en cuenta la condición de usurpación que mantiene sobre parte de nuestro territorio unos de los países que conforman la sociedad de LeoLabs, empresa propietaria del radar.

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto crear una normativa a cumplir por el Poder Ejecutivo Provincial para la autorización de la instalación de radares, sondas, balizas y cualquier otro tipo de instrumento activo que de alguna manera pueda efectuar el control de los movimientos aéreos, en el espacio aéreo de jurisdicción nacional que corresponda a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el órgano que en el futuro la reemplace.

Artículo 3º.-Autorizaciones. La instalación de radares, sondas, balizas y cualquier otro tipo de instrumento activo o pasivo, transmisor y/o receptor, que reciba o emita información en cualquier tipo de frecuencia, por INTERNET o redes de comunicación, que de alguna puedan efectuar el control de movimientos en el espacio aéreo de jurisdicción nacional que corresponda a la Provincia, deberá tener la autorización de la autoridad de aplicación de la presente ley, quien para ello contara con los siguientes instrumentos:

- a) aprobación por resolución por parte del Ministerio de Defensa de la Nación Argentina, del organismo o empresa propietaria del instrumento, la instalación del mismo incluido el lugar físico y a lo que a la seguridad nacional corresponda;
- b) aprobación por resolución por parte de la Secretaría de Innovación Pública perteneciente a la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional o el organismo que en un futuro la reemplace, de las características técnicas del instrumento, la transmisión de datos, el uso de la información obtenida y a lo que la ley Nacional 27.078 Argentina Digital disponga; y
- c) convenio celebrado entre el Poder ejecutivo Provincial según los términos del artículo 135 inciso 1 de la Constitución Provincial con el organismo o empresa responsable del instrumento, aprobado por la Legislatura Provincial según el artículo 105 inciso 7 de la Constitución Provincial.

Artículo 4º.- Exclusiones. Exclúyase del cumplimiento del Artículo 3º de esta ley las Fueras Armadas Argentinas y las Fuerzas de Seguridad Nacional.

Artículo 5º.- Prohibición. Prohíbese la instalación en el territorio provincial de instrumentos descriptos en el Artículo 3º de la presente ley cuando sus propietarios sean proyectos de investigación, empresas y/o accionistas de origen británico, usurpador de parte del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 6º.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA Nº 109
GOB.

USHUAIA, 13 JUL. 2023

SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.:

Me dirijo a usted en virtud a sus expresiones públicas vertidas en el medio digital infobae el pasado 9 de julio de 2023, en el artículo titulado "9 de Julio: soberanía, estrategia militar y ámbito espacial", en el cual se refiere a la situación que atraviesa nuestra provincia respecto a la instalación por parte de la empresa Leolabs SRL de una Estación Terrena en Banda S, aseverando en la misma la afectación de dicha iniciativa a nuestros intereses nacionales y en particular enfatizando la lesividad de la instrumentación de dicha tecnología en torno a la Cuestión de las Islas Malvinas.

En tal sentido, la gravedad expresada en el diagnóstico de la situación efectuada por su persona, máxime en su carácter de Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (JEMCO), ha generado extrema preocupación en nuestra provincia, atento a que además expone explícitamente que mentada instalación comprometería y/o atentaría en contra de nuestra soberanía.

Es por ello y ante la ausencia de alguna otra voz oficial hasta el momento en el ámbito del Ministerio de Defensa, en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito a usted remitir con la celeridad que el hecho requiere, formal e institucional la información expuesta como así también toda información que el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas considere, a los efectos de que esta gobernación arbitre los medios necesarios para tomar medidas consecuentes a la dimensión de la situación expuesta.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.
TENIENTE GENERAL JUAN MARTÍN PALEO
S / D-

CC/ Al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Sr. Santiago Cafiero.

Al Ministro de Defensa de la Nación Argentina Sr. Jorge Taiana.

Al Jefe de Gabinete de Ministros de Argentina Sr. Agustín Rossi.

A la Presidenta de la Legislatura Provincial Sra. Mónica Urquiza.

Al Fiscal de Estado Sr. Virgilio Juan Martínez de Sucre.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Veteranos de guerra fueguinos organizan un banderazo en defensa de la soberanía

28/7/2023

Pal'Sur entrevistó al presidente del Centro de Veteranos Combatientes de Malvinas de la Ciudad de Río Grande, (Capital de la Vigilia) Raúl Villafañe, para que nos comentara de qué trata este banderazo que se realizará el día jueves, y que tendrá como destino Estancia Relincho, donde se encuentra emplazado el polémico Radar británico-estadounidense.



Según expuso el VGM la actividad patriótica va a ser el día sábado, con concentración en el Centro de Veteranos de Guerra de la Ciudad de Río Grande, a las 10:30 de la mañana y de ahí se dirigirán a “El Relincho”, donde está colocado el radar. Tal cual expresa el combatiente “es un banderazo en defensa de la soberanía”.

“Nosotros somos muy cautos en la cuestión de echar culpas, ya que todo lo que se dicen son rumores, y no hay nada fehaciente; nadie sale a decir nada. Entonces la idea es que se comience a hablar del tema y sea concreta la información. El pueblo quiere saber y nosotros como veteranos también. Venimos malvinizando durante 40 años y ahora nos ponen un radar. Nosotros estamos pidiendo información. Y si bien fuimos cautos, aun no obtuvimos respuesta. Entonces la idea es dar este primer paso, que lo haremos en conjunto con el Centro de Vetearnos de Ushuaia”

Consultado sobre el pedido de informes que emitió la legislatura este 12 de julio, el VGM expreso: *“vamos a esperar a ver cuál es la respuesta para saber qué función cumple y quien dio la autorización. Porque si bien nosotros tenemos la información que este radar fue construido con permiso de la Secretaría de Telecomunicaciones, esto se hizo pasando por encima de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, etc. Nosotros preguntamos a gobierno y nos dijeron que nos iban a informar y todavía no tenemos nada. Entonces hasta acá es el límite. Tenemos que salir a hacer algo”.*

“Es raro todo. Vos fijate que se puso un radar en Cabo Domingo para detectar los aviones y la actividad en nuestro territorio, y se hizo un acto y conversamos con el gobernador. Los combatientes sabemos lo que es un radar. Pero acá no sabemos nada y pareciera que nos están vigilando de todos lados”.

“Todo es raro. Y si bien nosotros somos precavidos, acá hay que salir a pedir la información que tiene que estar. El pueblo de Ushuaia y Río Grande se merece que aparezca la información”.

“El 2 de abril están todos en la vigilia, nos acompañan, y hoy no nos atienden. Los gobernantes cuando el pueblo necesita no están. Me parece que no es justo. Porque el 2 de abril si están”. -



3° INFORME

La cancelación del radar británico tiene que ser el puntapié para enjuiciar y expulsar a los funcionarios cómplices o ineficientes

INTRODUCCIÓN

Esta tercera parte que propongo como lectura, es una continuación de la obra publicada por quien escribe el 18 de julio y que lleva el nombre *“Crónica de un radar británico en Tierra del Fuego. Una trama de ocultamiento y complicidades”*⁸¹, por lo que, en principio, es importante hacer una brevísima síntesis de las dos anteriores que componen la obra, antes de explicar sintéticamente de qué trata esta tercera que la complementa.

El 1° Informe -publicado el 30 de junio- tuvo como motivación la suspensión temporaria⁸² que se impusiera por medio de una Disposición de la Sub Secretaría de Telecomunicaciones⁸³, luego de que el Ministro de Defensa Jorge Taiana solicitara la información pertinente sobre: la instalación del radar británico-estadounidense en suelo fueguino, su funcionamiento, las características de la empresa LeoLabs, y la manera en que desde esa misma Subsecretaría de Telecomunicaciones se emitió la autorización precaria del 15 de noviembre⁸⁴, pasando por alto, no inocentemente, informar de ella al Ministerio de Defensa y a la Cancillería.

En él lo que se busca exponer de manera sintética es el camino de sucesos que llevaron al emplazamiento del dispositivo británico-estadounidense de inteligencia militar, las vinculaciones de esto con visitas de altos funcionarios del Comando Sur de los EEUU a la provincia en 2021, 2022 y 2023, la inscripción de la empresa en Ushuaia y el claro ocultamiento del gobierno fueguino de este proyecto que el Secretario de Malvinas admitió públicamente conocía desde “hace mucho tiempo”.

El 2° Informe -publicado el 18 de julio- tiene como principal impulso la citación que hace la Legislatura Provincial Fueguina al Secretario más implicado en la complicidad por acción y omisión del emplazamiento del radar, que es quien actualmente aún parasita la Secretaría de Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, el Lic. en Relaciones Internacionales Andrés Dachary.

En él, lo que busco es exponer y analizar las declaraciones oficiales que se fueron mostrando en los medios de comunicación y los posicionamientos exculpatorios que se exhibieron desde el ejecutivo provincial fueguino, así como también, las voces disidentes que expusieron desde un primer instante la peligrosidad de este radar: críticas que, en su momento, solo fueron vistas por Gustavo Melella y su tupido funcionariado, como operaciones mediáticas a los efectos de atacar la supuesta buena gestión.

En este informe, se muestra con claridad, la estrategia del gobierno provincial, de echar culpas a todo y a todos, para que al final nadie del gobierno provincial sea culpable, o que ninguno de los funcionarios que por omisión o acción formaron parte de la instalación del radar, sea personalmente o por interpósita persona, fuera interpelado a no solo dar explicaciones, sino a presentar todas las documentaciones oficiales que sustentan la actividad gubernamental provincial que cimentó el emplazamiento del dispositivo de inteligencia militar británico-estadounidense.

Este 3° Informe, -que empieza a redactarse el 12 de agosto- tiene como epicentro el Informe del Ministerio de Defensa que se hiciera público el 1 de agosto de este 2023, y termina sustentando argumentalmente la cancelación formal definitiva del Radar que sucede el 23 de agosto.

Esta tercer entrega contiene, en principio, un análisis de los puntos más trascendentales del citado informe oficial de Defensa que fuera realizado en colaboración de con otros departamentos del Estado especializados y abocados a estudiar en profundidad las profundas connotaciones que tiene para la soberanía y la seguridad nacional la instalación del “Radar Terrestres Espacial Argentino (AGSR)” de la empresa británico-estadounidense (OTAN) LeoLabs⁸⁵.

Un evento realmente descollante en el que en este informe hago claro énfasis, fue en la nueva reunión de Comisión N°7 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, donde se cita a al intendente de Tolhuin, Daniel Harrington para que dé algunas explicaciones frente a los Veteranos de Guerra de Malvinas. Una convocatoria que, en este caso, a diferencia de la anterior reunión en donde expuso el funcionario melellista, Andres Dachary, no fue en carácter reservado. Esta reunión fue un quiebre, ya que de ella surgen algunas conclusiones muy interesantes que terminan generando una grieta en el propio oficialismo de la Coalición de Gobierno que tiene mayoría en la Legislatura. Desde este momento se comienzan a realizar planteos realmente alarmantes que pintan de cuerpo entero la vergonzante manera en que el gobierno de Gustavo Melella busca tercerizar responsabilidades y que el radar continúe instalado y en pleno funcionamiento.

Esta porción de la obra, tratará de hacer énfasis en las responsabilidades del gobierno provincial, haciendo hincapié en los funcionarios fueguinos que intervinieron con acciones, ocultamiento u omisiones en la facilitación de la instalación y escamoteo de este dispositivo creado y emplazado clandestinamente en nuestra provincia para violar la soberanía argentina, nada más ni nada menos que en un lugar de extrema importancia geopolítica, como lo es la Isla Grande de Tierra del Fuego, y, ni más ni menos, que en Tolhuin, el “Corazón de la Isla”⁸⁶.

POR ÚLTIMO Y PARA EMPEZAR

Quiero resaltar que este informe no busca quitar o atenuar las responsabilidades de las autoridades nacionales que otorgaron los permisos para la instalación, sino abordar una faceta de la responsabilidad institucional que pareciera estar completamente dejada de lado por parte de la clase política fueguina -y algún sector de la prensa- principalmente oficialista, que solo se orienta a festejar una cancelación que institucionalmente el gobierno provincial no propició, que no cumple y que se produce rompiendo el silencio cómplice en que los funcionarios fueguinos mantuvieron todo hasta las últimas instancias, incluso llegando a excretar justificaciones realmente vergonzantes, tal cual expongo y hago mención con precisión en el anterior informe.



El informe de Defensa, y la cancelación formal

1/8/2023

RESUMEN COMENTADO DEL INFORME

Lo primero a resaltar, es que el Informe presentado y dado a conocer por el Ministerio de Defensa que en 23 paginas fundamenta con contundencia la necesidad de cancelar del radar británico-estadounidense que instaló el gobierno nacional con clara complicidad del provincial en la Islas Grande de Tierra del Fuego (Tolhuin), fue realizado en conjunto con el INVAP, la Comisión de Actividades Espaciales (CONAE), el Estado mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Dirección nacional de Contralor de material de Defensa y la Dirección Nacional de Inteligencia de Estrategia Militar del Ministerio de Defensa.



Las consecuencias geopolíticas negativas

Lo primero que exhibe el informe sobre la instalación del radar y los motivos de su cancelación, son las implicancias lesivas no solo para la defensa nacional y el ejercicio pleno de soberanía de la República Argentina, sino las graves “*connotaciones geopolíticas*” que este tiene, por ser parte de un dispositivo estratégico de varios Estados para el intercambio información sensible de inteligencia (“Five Edges”)⁸⁷ entre los cuales se encuentra el Reino Unido; la potencia que usurpa y depreda actualmente el millón y medio de kilómetros cuadrados terrestres y marítimos que significan Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y que, también, militariza esos territorios argentinos por medio una base de alta generación también radarizada (Mount Pleasant)⁸⁸ a unos 550km del radar en cuestión. Enclave que, por cierto, hay que resaltar, pretende irradiarse al propio Territorio Antártico Argentino, que también forma parte de la provincia y también es alcanzado por el radar.

Además, como dato no menor para analizar su impacto geopolítico, el instalado, es un radar ideado (en su faz militar) para confrontar con otras potencias –principalmente China y Rusia- que, no hay que olvidar, son las apoyan la soberanía argentina sobre Malvinas⁸⁹ e instan a empezar cuanto antes la descolonización del territorio por parte de Gran Bretaña.

Flaco favor le hicieron los funcionarios fueguinos a quienes históricamente nos apoyan, al permitir, sin chistar ni investigar, la instalación de un dispositivo de estas características que a todas luces no podía tener, desde el principio, otros fines que no fueran hacer inteligencia militar desde nuestro territorio contra nuestros amigos.

Violación de la soberanía y la integridad territorial

Según expone el informe, lo que torna vulnerable a la seguridad nacional, es que, mediante este dispositivo, *el Reino Unido* -gracias al gobierno provincial y sus funcionarios- *podría*:

- 1- *Brindar alerta temprana y Conciencia Situacional Espacial, desde nuestro propio territorio nacional, pudiendo monitorear la actividad satelital argentina tanto civil como militar;*
- 2- *Interceptar datos y observar objetivos terrestres, marítimos o detectar aeronaves;*
- 3- *Hacer seguimiento de trayectorias y lanzamiento de los vectores que nuestro país se encuentra desarrollando desde la CONAE. Ej. Tronador.*

Tal cual señaló el Jefe del Estado mayor Conjunto⁹⁰, Juan Martín Paleo, el 9 de julio de este año, la instalación de dicho radar contraría de manera vergonzante la Directiva de Política de Defensa Nacional (Decreto 457/2021)⁹¹ en cuanto ella explicita como lineamiento -en sus anexos- que debe tenerse en cuenta en todo momento a la hora de hacer los trazados estratégicos “(...) *la persistente presencia militar, ilegítima e ilegal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes*”, ya que ella “*obliga a tomar los recaudos de planificación de capacidades, despliegue y organización acordes por parte de nuestro sistema de Defensa*”.

“A los efectos de garantizar los intereses vitales de la Nación, deben preverse y mantenerse los mecanismos necesarios para el control, la vigilancia, el reconocimiento y la producción de inteligencia militar estratégica de los espacios aeroespaciales, marítimos, terrestres y ciberespaciales. Este marco situacional debe ser abordado a partir de niveles de disuasión razonables, en cumplimiento de la misión primaria y esencial del Instrumento militar”.

La instalación de la Estación de radar LEO no solo es nociva porque los sensores utilizados en este instrumental tienen capacidad de uso dual (civil y militar) sino que esa posibilidad de uso militar “*tiene el potencial de configurar*” a nuestra provincia en un “*blanco estratégico en caso de conflicto militar extraterritorial*”. Es decir, el gobierno fueguino permitió en silencio, sin investigar previa o posteriormente, que una potencia enemiga como lo es el Reino Unido no solo instalara un radar para hacer espionaje militar desde nuestro territorio, sino que puso en peligro toda la población fueguina. Muy gauchitos los onerosos y disfuncionales funcionarios fueguinos.

En relación a la información que este radar recolecta, se explicita que no hay forma científica de saber no solo qué es lo que estudia, sino a quien va a parar dicha información y para qué objetivos es utilizada, ya que los datos digitales están o pueden estar encriptados, y también, por ser un dispositivo remoto, va a lugares desconocidos -principalmente aliados del dispositivo global de inteligencia “Five Edges”- en donde son analizados por vaya a saber quién.

También se destaca que “*los equipos instalados poseen el potencial adicional de ser utilizados para escucha e inteligencia de señales, incluso cuando el radar se encuentra sin operar, mientras que su uso pasivo, es muy difícil de detectar*”. Es decir que hoy podría estar tranquilamente operando mientras yo escribo esto, y ustedes lo leen, y así hasta que se quite de manera definitiva la energía y la red de fibra óptica de banda ancha que logro el gobierno fueguino instalar para el radar.

Con respecto a la Empresa LeoLabs

La citada empresa, gracias a todas las facilidades otorgadas por el gobierno provincial fueguino y el posterior encubrimiento de su instalación, logró, a caballo de la enorme comodidad que el silencio y el ocultamiento le otorgaron, desembarcar por medio de dos filiales que se inscribieron en la Inspección General de Justicia de la capitalina Ciudad de Ushuaia. Una situación que el informe de alguna manera resalta como curiosa, puesto las sociedades tiene capitales británicos (5%), y un “*claro perfil dual (civil y militar)*” según consta -explícitamente- “*en su propia página web*” cuando en ella detalla los servicios que ofrece.

“La empresa declara operar entre los 300 y 2000km de altura, sin embargo, también puede realizar la detección de aeronaves muy por debajo de esas alturas, prácticamente casi sobre el nivel del terreno”.

Todas cuestiones que si bien eran claramente observables con un poco de responsabilidad solo formaron parte de la preocupación del oneroso funcionariado fueguino cuando tomó estado público la suspensión temporal de la autorización precaria para que ese radar se instalara y se pusiera en funcionamiento, todo por obra, gestión y gracia del Ministro Taiana, no del gobierno provincial o su cuantiosa planta política.

Sobre este tema hay que destacar que varios partícipes de la empresa son personas vinculadas al gobierno provincial fueguino, cuyo ejemplo más claro es el hijo del ex Secretario de Energía provincial que hizo competentemente el tendido de red eléctrica para que la empresa (británica) del nene pudiera chupar información sensible a los intereses nacionales. Empresa que aún persiste indemne, usando el radar que aún sigue activo, consumiendo energía sin medidor. Es decir que, gracias a un actual funcionario del gobierno provincial fueguino, usando a todos los fueguinos que pagan la luz, el Reino Unido viola la soberanía desde nuestro propio territorio.

La estación de espionaje

El predio donde se instaló el radar británico-estadounidense, tiene una *“derivación de la línea de energía eléctrica que pasa por la zona y se instaló una conexión de internet de fibra óptica de gran ancho de banda para permitir la transmisión de los datos recabados”*. *“El sitio radar tiene un vallado perimetral olímpico y sistemas de cámaras de seguridad”*

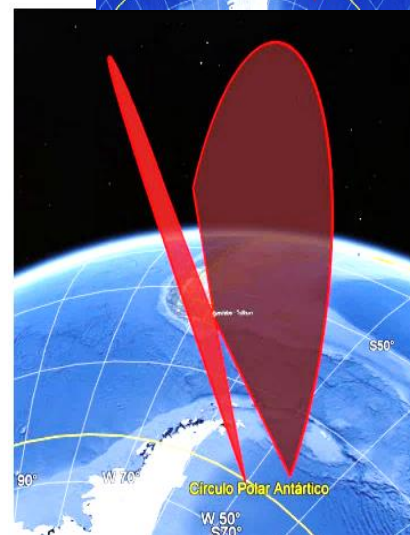
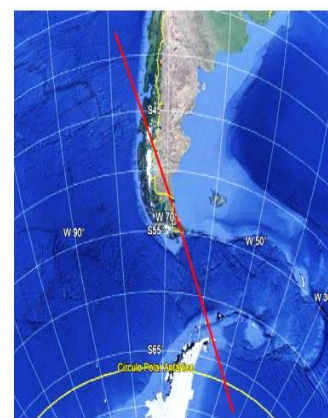
En principio, lo que podemos decir sobre este aspecto es que la Estación británico-estadounidense tiene mejor servicio eléctrico que muchos fueguinos que pagan sus impuestos, sin que la empresa de Mancini y asociados pague ninguno, y un envidiable servicio de internet que le permite hacer espionaje sin mayores problemas, todo esto gracias a que el gobierno provincial, a más de 40 días de que esto se destapara no quitó ninguno de esos servicios.

El radar y su capacidad

Como se dijo desde un principio, incluso antes de que se produjera la suspensión temporal en junio, la capacidad operacional del radar es dual (civil y militar) y es amplia. Hoy ya no puede sembrarse la duda sobre eso, si es que en algún momento existió honestamente.

La estación AGSR consta de dos radares primarios *“unidimensionales, con apuntamiento por fases”* que *“tienen la capacidad de detectar todo tipo blancos con los haces de transmisión, es decir, aeronaves y objetos de naturaleza civil o miliar y enviar esa información en tiempo real a centros de procesamiento ubicados en cualquier parte del mundo”*, es decir, como siempre supieron los técnicos serios y sin intereses personales en el tema a los que se les consultaba, el radar *“puede observar objetos muy por debajo de las orbitas LEO, en el rango de vuelos convencionales con una capacidad de detección muy buena”*

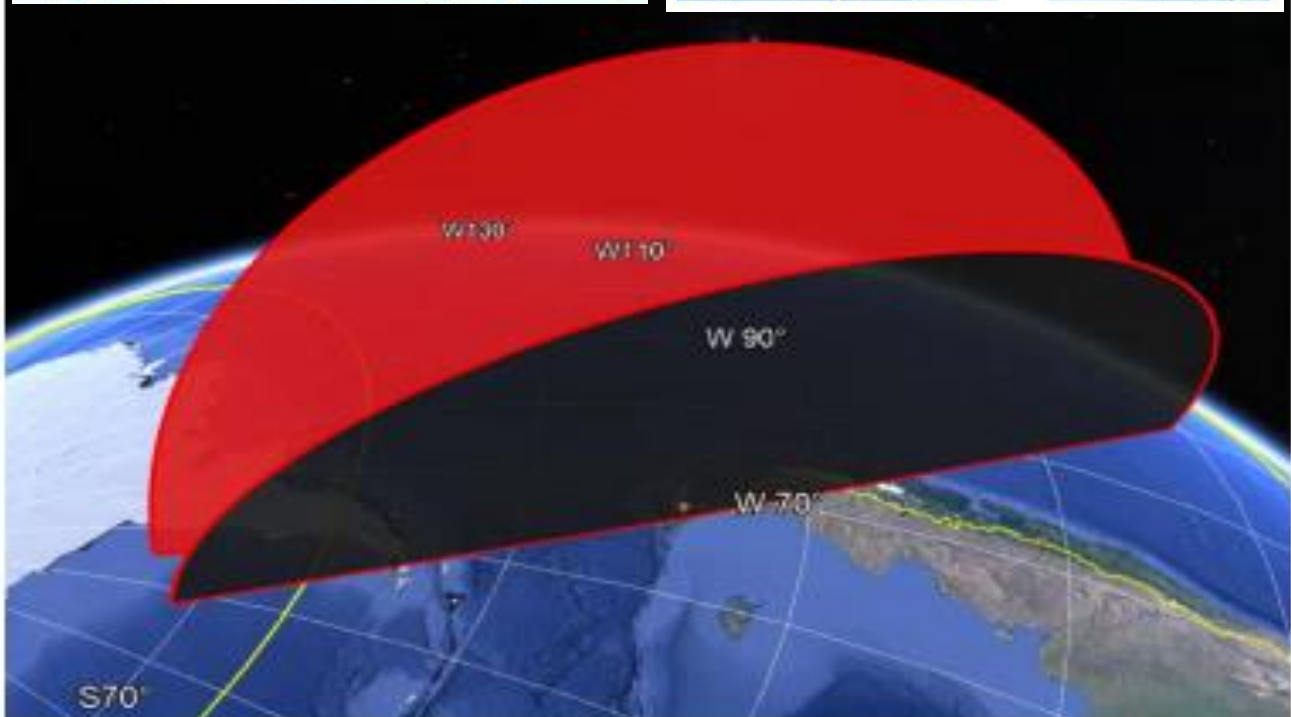
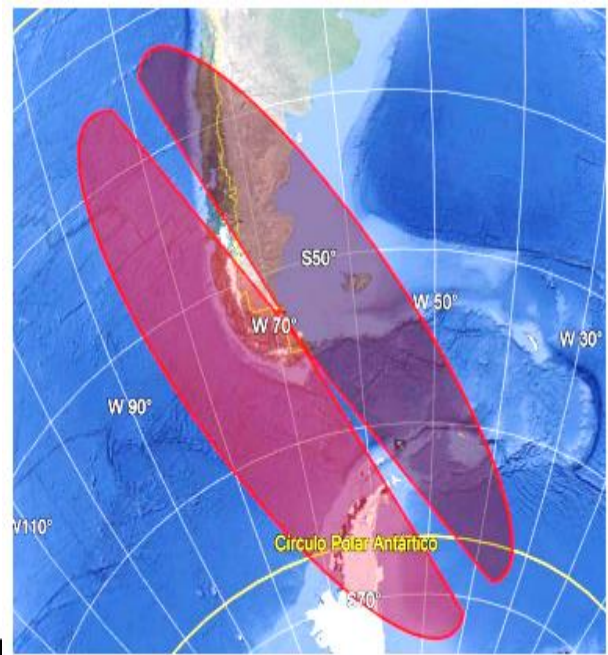
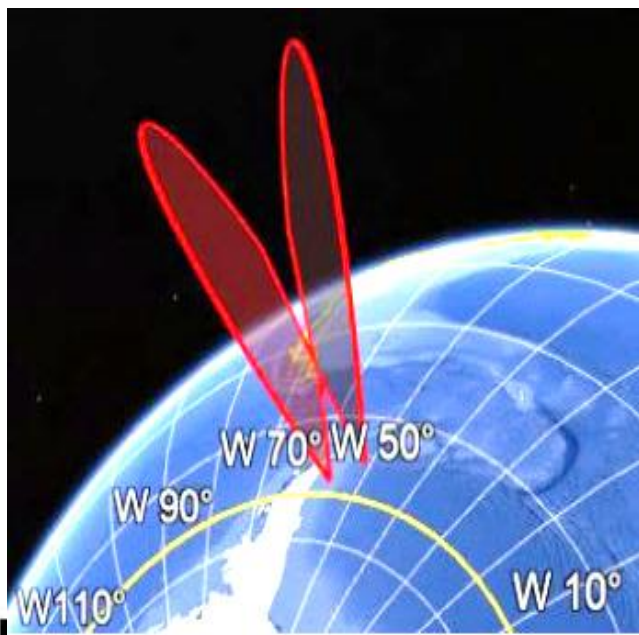
La cobertura del radar británico que el gobierno provincial fueguino ayudo a instalar y ocultó hasta sus últimas consecuencias, es amplia y precisa. Un instrumento realmente quirúrgico para violentar nuestra soberanía, que *“cubre parte del espacio aéreo continental y antártico”*



argentino” y puede detectar con enorme precisión todo aquello que atraviese la línea hacia donde el radar apunta. “Tal como se puede ver en el mapa, es una porción del espacio aéreo continental y antártico considerable de nuestro territorio nacional”.

El radar posee la función potencial de realizar “escucha pasiva de señal”, es decir que, “por medio de un software y a distancia puede recibir y demodular señales” pudiendo “hacer inteligencia de señal no solo mientras el radar se encuentra operativo sino cuando no lo está, en forma pasiva. Siendo imposible detectar externamente la actividad y asegurar que el radar se encuentra inoperativo, ya que aún con el radar inoperativo (sin transmitir), si se encuentra conectado a la red eléctrica (energizado) y a la fibra óptica, el tráfico de información por los canales de internet sería permanente”.

“Las señales recibidas en esta modalidad de escucha pasiva se pueden digitalizar y transmitir en forma remota para su posterior análisis en cualquier lugar del mundo”



Capacidad de auditar el uso del radar

Como toda la información que emite y recibe el radar debe ser procesada por un software específico, “*es casi imposible para cualquier experto poder asegurar que la Estación AGSR no esté procesando señales recibidas por fuera de las transmitidas por el mismo radar, ni evaluar qué tipo de procesamiento se está haciendo sobre los ecos radar recibidos, lo que hace muy complejo aseverar el tipo de misión para la que el radar está siendo utilizado efectivamente*”.

Además, explicita el informe, “*la auditoría y el seguimiento de la información transmitida fuera del territorio nacional también se hace imposible, porque aun teniendo acceso físico a esas señales, la información transmitida tiene el carácter de ilegible para cualquiera que no esté en los extremos de la comunicación*” y tenga el software que descifre los datos de inteligencia. Luego agrega, “*la única manera de afirmar que la Estación no esté operativa sería a través de un detector de señales, no obstante, este no es útil para determinar si el radar está en algún modo de escucha pasiva haciendo inteligencia de señal de algún tipo*”.

Es decir, si el radar está aún con corriente y con la red de fibra óptica conectada, como lo está hoy mientras escribo esto –pasado ya más de 40 días de desatado el escándalo–, podría seguir transmitiendo información sensible a la soberanía nacional, solo pudiendo saber si esto es así, con un detector de señales que solo serviría para detectar la escucha activa, y no si lo hace en forma pasiva, lo que quiere decir que ahora podría estar “*haciendo inteligencia de señal de algún tipo*”. Y a tal punto es así que la Empresa LeoLabs, con fecha 20 agosto⁹², publicó una foto de lo que capturó el radar ese mismo día.

Posible -y muy probable- uso dual (civil-militar) del radar

Este punto que aborda el informe es crucial para entender lo que significa realmente la instalación lograda gracias a al contubernio de funcionarios nacionales y provinciales para violar nuestra soberanía.

“Aunque el objeto de la instalación de la Estación AGSR que LeoLabs declara tener es del tipo comercial, dada las características de los sensores radar instalados, es posible asegurar que también puede ofrecer información analizada para uso militar”. “Información que tiene un rol clave dentro del sistema de alerta temprana y monitoreo de actividades espaciales de otros países como el Reino Unido”.

La instalación del radar como respuesta a nuestra militarización del sector sur

“Cabe señalar que cuando fue autorizada la instalación de Leolabs, el Ejército Argentino ya había anunciado y empezado la Creación de la Guarnición Conjunta en Tolhuin⁹³”. Este factor de análisis fue algo que si bien se le pasó a todo el funcionariado fueguino, no escapó al Intendente de Tolhuin, Daniel Harrington, cuando negó la habilitación del predio a la Empresa, que luego igual se terminó instalando con la ayuda del gobierno provincial.

Es decir, la instalación podría tener como finalidad hacer espionaje no solo del espacio aéreo argentino para utilizar la información en contra de China y/o Rusia, sino que directamente la intención sería hacer inteligencia militar no solo desde nuestro propio territorio sino a nuestras propias Fuerzas Armadas. La OTAN no se conforma con tenernos bajo la amenaza que significa la militarización de Malvinas, sino que ahora, con la



complicidad del gobierno provincial fueguino, nos espía desde un territorio argentino aún no usurpado, a unos 550km de su colonia en el Atlántico Sur.

El factor Chile

No es casual que el sitio de la instalación sea del lado argentino de la Isla Grande de Tierra del Fuego⁹³, prefiriéndola por sobre un punto cercano, pero del lado chileno. Todo lo contrario. Es una decisión estratégica a gran escala. ¿Por qué digo esto? Analicemos.

Si se desata un conflicto bélico entre los partícipes de la OTAN contra Rusia y China, la Estación de espionaje militar británico-estadounidense de LeoLabs se transformaría en un blanco estratégico que se tornaría fundamental desactivar por medio de un ataque. Que esta estación esté en Argentina hace más difícil su ataque por parte de las otras potencias, por cuanto las relaciones diplomáticas de nuestro país con quienes tendrían que hacer ese ataque (Rusia o China) es mucho más próxima que con Chile.

Al no poder efectivizar -o ser más inconveniente- un inmediato ataque a territorio argentino, teniendo primero que consultar o avisar a nuestro país el problema y tener que esperar una resolución, la sola diferencia de tiempo en la ejecución de la desactivación por vía de ataque de ese dispositivo, es una ventana temporal -de algunos días quizás- muy interesante en favor de la OTAN, que es la que instala el radar, ya que para que Argentina tome la decisión de hacer dicha desactivación, antes tendría que soportar enormes presiones de un lado y otro, siendo incluso muy probable que no la desinstalen y pongan en aprietos a Rusia y China, que deberían decidir si atacar o no suelo fueguino para dejar fuera de actividad ese radar en protección de su seguridad.



Bajo un panorama hipotético como el trazado, si Rusia y China se decidieran por razón de seguridad nacional atacar esa estación que el gobierno provincial permitió instalar, el Reino Unido obtendría un claro beneficio al dinamitar las relaciones diplomáticas con poderosas potencias que apoyan de manera directa la recuperación del ejercicio pleno de soberanía sobre el territorio que esta potencia colonial tiene usurpado desde 1833, y que, para conservarlo, en 1982, no ahorro esfuerzo en asesinar a nuestros bravos soldados que fueron a recuperarlas.

Todas estas elucubraciones, tanto la motivación anglosajona de poner el radar en Tolhuin como respuesta a la Creación de la Guarnición Militar Conjunta, como la especulación de la relación de Argentina con China y Rusia que demoraría la desactivación del radar son hipótesis que cualquier funcionario abocado a la geopolítica debiera con facilidad enhebrar si tuviera un poco de inteligencia y/o real compromiso con los intereses nacionales y provinciales. Dos cosas que claramente escasean en el tupido funcionariado fueguino, hoy y siempre, solo interesado en parasitar con su inutilidad el Estado Provincial.

La cancelación formal vs funcionamiento real del radar

“Como la transmisión de los datos se desarrolla por canales probablemente encriptados, el control del tráfico saliente es prácticamente imposible”. Por lo que “Es relevante considerar la imposibilidad de auditar el uso efectivo que se da a la Estación, al tiempo que, a pesar de estar vigente la orden de no utilización de su radar, la única forma práctica de asegurar que el sistema no sea utilizado en forma

pasiva es interrumpiendo las conexiones de servicios de internet y energía eléctrica, aunque se debe tener en cuenta la existencia de grupo electrógeno en el sitio de emplazamiento”. Es decir, no habiendo acto administrativo que cancele los servicios, el radar, como ya expliqué, sigue cómoda y eficientemente funcionando.

Por último, y quizás lo más importante

El informe concluye solicitando “la cancelación y suspensión definitiva a la instalación y puesta en funcionamiento de la Estación AGSR de LeoLabs en la localidad de Tolhuin” “reiterando que la autorización se dispuso sin que se haya consultado de manera previa al Ministerio de Defensa, ni la Cancillería Argentina, al tiempo que no existe ningún convenio firmado por nuestro país que otorgue un marco al alcance de su uso”, recomendando “fuertemente que todo acto administrativo cuyo dictado implique la autorización de la instalación y puesta en funcionamiento de estaciones, establecimientos y/o construcciones de cualquier índole que puedan traer aparejada amenazas a la seguridad nacional, sea suscrito por la máxima autoridad del organismo emisor y se dé intervención previa al Ministerio de Defensa y a todo organismo de la Administración Pública nacional, particularmente, aquellos con competencia científica y tecnológica, cuyo dictamen pueda corresponder”.

Los fingidos y forzados espasmos post cancelación

2/8/2023

Inmediatamente se dio a conocer la decisión del Ministerio de Defensa de cancelar por lo menos formalmente el radar, el primero que salió a festejar fue el Gobernador fueguino⁹⁴: “celebramos el involucramiento del Ministerio de Defensa”, esputó el mandatario. Así se refería a un problema que a las claras una quisiera hacer parecer como ajeno a su gestión y responsabilidad.

“Hubiéramos preferido que esto se cumpla en otros tiempos y así evitar todo lo sucedido y la incertidumbre que esto generó en la población”. ¿El mandatario hubiera preferido que no nos demos cuenta ahora, cuando él es gobernador? ¿Eso es lo que quiere decir? Si no es ese el sentido de sus palabras es muy difícil entenderlo, porque la realidad es que se hubiera evitado todo esto si sus funcionarios hubieran hecho público el proyecto para instalación del radar que el Secretario Dachary dijo que se conocía hace tiempo, si cuando se emitió el permiso precario por parte de la Secretaría de Telecomunicaciones y el ENACOM se hubiera realizado un estudio de lo que se quería instalar en la provincia, o si cuando se anunció la instalación en marzo en 2023 se hubiera empezado a hacer este estudio. Todo lo sucedido, tanto en los sospechosos y ágiles tiempos en que se gestaron las empresas, se hizo la autorización ambiental y se instaló el radar, como el silencio que hubo sobre el tema, es culpa por acción u omisión de él y sus funcionarios, que a las claras no ejercieron con responsabilidad su cargo. Una situación que pareciera querer no entender o querer a toda costa evitar que se entienda.

“De ninguna manera este tipo de situaciones pueden volver a suceder, no solo en nuestra provincia sino en ningún punto del país y para ello es necesario revisar de manera urgente nuestras normas nacionales y provinciales, como así el accionar de los funcionarios involucrados que han permitido que esta situación prospere”. Con estas palabras, el primer mandatario no solo quería mostrar una atenuada autocritica -por lo menos confusa y contradictoria-, por cuanto al día de hoy no se conoce que haya apartado ningún funcionario de su cargo por este terrible hecho, sino que usaba este giro discursivo para incorporar un nuevo culpable: “Los representantes nacionales en ambas cámaras tienen hoy la oportunidad histórica de derogar esa vergonzosa Ley que protege a las inversiones británicas en nuestro país desde 1992”.

Ya la culpa no solo eran solo las internas entre la Jefatura de Gabinete, Defensa y Cancillería, el vacío legal, el cortocircuito de la IGJ de Ushuaia que había permitido la instalación de las empresas británicas, el Jefe del Estado Mayor Conjunto Paleo, sino que ahora, también, la culpa era de la Ley 24.184 de Protección de las Inversiones Británicas⁹⁵. Una ley que claramente hay que abolir, y que ahora, para el objetivo de crear la mayor cantidad de culpables posibles y que así nadie del gobierno provincial lo sea, servía como nuevo chivo expiatorio a la cual cargar las culpas por la cooperación provincial, siempre inocente.

Conocida la decisión del Informe de Defensa que dejaba atónitos a todos los oficialistas del meuellismo, casi acorralados por su contundencia, el legislador Federico Sciurano⁹⁶ (FORJA), presidente de la Comisión N°7 de Asuntos relativos a Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, convocó para que se hicieran presentes⁹⁷ (2/7/2023) en el seno del cuerpo legislativo al Intendente de Tolhuin, y a los veteranos de Ushuaia y Río grande. Una táctica -la del Tero- a los efectos de contener las repercusiones del banderazo que partió de las dos ciudades hacia estancia El Relincho. Un banderazo que pronosticaba otro en cada ciudad.

Los veteranos, obviamente dentro de los carriles que su rol institucional les permite y aconseja, ya estaban denunciando que los políticos no les atendían el teléfono para dar explicaciones por la instalación del radar británico, asique el oficialismo provincial necesitaba crear un nuevo culpable o por lo menos hacer como que hacían esfuerzos para llegar a “la verdad” -que no les perjudicara políticamente-, y para ello necesitaban buscar un culpable político: alguien que hubiera sido votado por los fueguinos.



La imperdonable afrenta, de tener la billetera chica

(9/8/2023)

En este marco surge la citación de Daniel Harrington, Intendente la Ciudad de Tolhuin, para dar explicaciones en la legislatura el 9 de agosto, en una reunión de la Comisión N°7 -de Malvinas, Atlántico Sur y Antártida-, organizada específicamente para hablar del radar británico que el gobierno provincial permitió instalar y que permite con total descaro y cinismo siga funcionando en total detrimento de la seguridad nacional, la soberanía argentina, la integridad territorial fueguina y el deseo de los fueguinos.

El oficialismo sabía que más pronto que tarde había que empezar a culpar a alguien de la política por todo lo que sucedía, para de esa manera ir dispersando en diferentes sitios y figuras la bronca que toda esta situación generaba, logrando que ese descontento no se depositara en sus reales culpables provinciales, que son los integrantes del gobierno de Gustavo Mellela. Por lo tanto, a las claras, todo esto, obviamente, estaba enmarcado en la estrategia de culpar a todo y todos, así ningún funcionario fueguino tiene la culpa, y, por ende, dar el mensaje de que el gobierno fueguino, lejos de ser el facilitador y cómplice necesario, era una pobre víctima sin voz, voto o decisión.

Es decir, la legislatura con mayoría oficialista antes de citar a quien desde el gobierno provincial autorizó la instalación de las empresas sin dar aviso, a quien les brindó la energía y cuyo hijo es partícipe de esas empresas, a los representantes cuyos asesores tienen vinculaciones con la empresa, a los que les dieron las autorizaciones ambientales, o a los que permitieron que ese proyecto se mantuviera en total secreto de ejecución sin analizar las consecuencias geopolíticas de él, citó al Intendente que no autorizó ni mínimamente la instalación de ese radar.

La reunión de Comisión, a diferencia de la que se hizo el 12 de julio a la cual asistió el Secretario de Malvinas fueguino, Andres Dachary⁹⁸ -el principal cómplice en esto- no fue secreta. Es decir, a quien mayor culpa tiene en la instalación del radar y que más información podría brindar, por ser parte del gobierno provincial se lo protegía de cualquier tropiezo, permitiéndole continuar con el secretismo con el que manejó todo el tema, hasta que fue descubierto. Pero este privilegio -que jamás debió otorgarse- no es permitido a quien tiene a su cargo la municipalidad con menos presupuesto de la provincia y menor caudal político-electoral. Al parecer, billetera mata publicidad de los actos de gobierno.

Según se pudo saber, gracias a las declaraciones que dio la Secretaria de Gobierno del Municipio de Tolhuin, Ana Paula Cejas al medio Aire Libre FM 96.3, el Intendente “*proporcionó información sobre la instalación del radar*”, específicamente haciendo hincapié en que a diferencia de lo que hizo el gobierno provincial que emitió las autorizaciones ambientales y de energía, “*se clausuró esa obra porque no estaba autorizada*”, dejando bien claro que “*se tomarán acciones*”.

“Se hizo una inspección y posteriormente se procedió a la clausura preventiva, también se ha notificado a la empresa de la infracción, y calculo que en días tendrá que presentarse a la audiencia posterior a la infracción y la clausura. Una cuestión sobre la que dimos cuenta también allá en la legislatura, es que esta es una obra que avanzó y que no estaba autorizada, y si bien estaba informada, el municipio nunca autorizó el avance de la obra, y obviamente que sin tener en cuenta esas cuestiones, que tiene que tener en cuenta cualquier persona que inicie un trámite en un municipio o en un ente de gobierno, y que debería cumplir, en este caso no se cumplió, por eso se avanzó desde parte de Obras Particulares con la clausura preventiva”.



“Tenemos facultades para avanzar aún más de lo que ya venimos haciendo, sobre todo porque no es una obra autorizada por el municipio y porque sabemos de que es una obra que, por el informe que brindó el Ministerio de Defensa, representa un peligro para la comunidad”. Sentenció con inmaculada contundencia la funcionaria municipal.

Luego de que hablara el Intendente y explicara lo que su municipio hizo para no facilitar la instalación del radar -todo lo opuesto a lo realizado por el gobierno provincial-, quienes tomaron la palabra fueron los Veteranos, y a quien se lo pudo filmar haciendo su descargo fue al Presidente del Centro de Veteranos de Río Grande, Raúl Villafañe. Cuestión rara que la prensa legislativa no grabara las declaraciones del Intendente que dejaba muy mal parado al gobierno provincial.

“Por nuestra cuenta, vamos a seguir empujando porque el radar salga de la provincia, porque si hubieran salido a decir que ese radar sirve para Tierra del Fuego, que es bueno, entonces sabríamos de quien viene, pero acá nadie se hace cargo, y si nadie se hace cargo es que algo hay”.

Fuimos cautos y no quisimos comprometer a nadie saliendo a decir barbaridades, como las que algunos salen a decir en los medios, diciendo que Centro de Veteranos somos ‘susanos del gobierno’, y eso no es cierto, porque si no, no hubiésemos salido a la calle como lo hicimos. Y vamos a seguir saliendo a la calle junto al pueblo. Asi que le digo y los comprometo a ustedes –dirigiéndose a los legisladores-: son los responsables de buscar quien dio el ok a este radar. Porque si dejamos esto pasar, mañana se bajan de un barco toman todo y listo”.

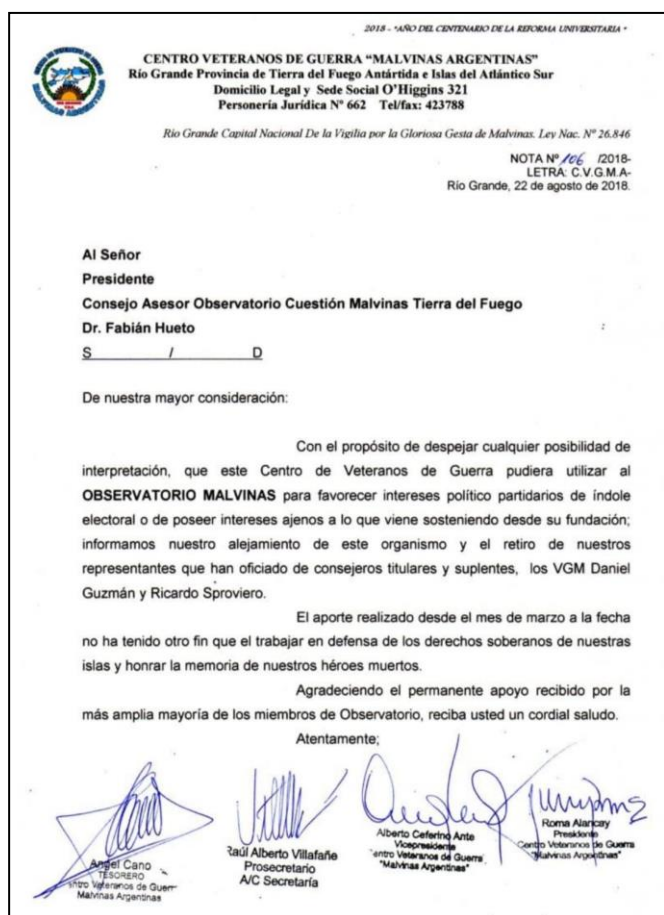


“Nosotros y nuestros compañeros dejamos sangre en las islas, y las vamos a defender siempre, le guste a quien le guste, porque claramente hay gente que no le gusta, porque si hubiera gente que defiende la soberanía, esto no hubiera sucedido”.

El “gusano del gobierno”

Luego de escuchar las contundentes palabras del Veterano de la Gesta de Malvinas, presidente del Centro de Veteranos de la Ciudad de Río Grande, hablando en nombre de los combatientes de toda la provincia, una cuestión que me llamó profundamente la atención de su alocución, fue lo referente a que *“algunos”* tildaban de *“susanos del poder”* a todos los veteranos⁹⁹ que participan de las instituciones que los nuclea y contiene. Para saber a quién se refería Villafañe, y porque existió ese ataque, me puse en contacto con algunos combatientes fueguinos que no forman parte de la comisión directiva de los centros. Varios fueron los que respondieron.

“Villafañe se refería al VGM Daniel Guzman¹⁰⁰, Director del portal Agenda Malvinas, que en una entrevista en FM Aire Libre, criticó a los centros de veteranos por reunirse antes de la reunión de Comisión con el Gobernador Melella¹⁰¹, el secretario de Malvinas, Andrés Dachary¹⁰² la Secretaria de Asuntos Geopolíticos, Carolina Lavori¹⁰³ y el Jefe de Gobierno provincial, Augustín Tita”.



“Sinceramente no sé qué pudo molestarle de la reunión, ya que lo que se buscaba eran respuestas, y si bien recibimos algunas evasivas en cuanto al frente interno del gobierno, por lo menos pudimos obtener que nos atendieran, cosa que no estaba sucediendo, y nos dijieran en la cara lo que estaba pasando”.

“El problema contra los centros es más que nada personal. En 2018 el Centro de Veteranos de Río Grande lo retiró del Observatorio Malvinas por usar el espacio y su calidad de asesor por el Centro para hacer política electoral en favor de Melella, y creo que ahí está el problema”

“Si los Centros de Veteranos y los Combatientes que participamos de ellos somos “susanos del gobierno” por cumplir con el rol institucional de la manera que corresponde, él es un gusano del gobierno. Porque cuando el tema del radar estalló, su portal, mientras otros citaban con todas las letras la responsabilidad de los funcionarios de la provincia, incluyendo el secretario de

Malvinas y el propio gobernador, el solo hacía hincapié en el silencio, mientras hablaba loas de la gestión del gobierno provincial, que todos sabemos que solo sigue la línea del gobierno nacional”.

Uno de los veteranos me invitó a leer la nota del portal Agenda Malvinas del 29 de junio¹⁰⁴, ya que *“ahí se ve con claridad el grado de predilección política que mostró ni bien inició lo del radar, apoyando a quien había militado ya desde 2017 y que luego se fue revirtiendo cuando aparecían cada vez más datos*

sobre el pésimo accionar de funcionarios de primer orden. Ahí se ve cómo en un principio apoyó la gestión, separando del tema a Dachary y Melella de las culpas por la instalación del radar, y ahora, resulta que son los máximos culpables. A diferencia de él y su medio, hasta ahora –o por lo menos hasta hace muy poquito- marcadamente oficialista, los centros siempre fueron coherentes y mantuvieron una postura apolítica, porque no son un grupo de militantes políticos, no se busca que las cosas positivas o negativas sirvan para las cuestiones político-electorales. No es ese el rol que tiene que cumplir un Centro de Veteranos de la Gesta de Malvinas”.

Personalmente me puse a leer el artículo y en él, en lo que se hace énfasis es en culpar a Mancinni por la instalación de la energía y la participación de su hijo en la sociedad, y a las vinculaciones de la Diputada Nacional Caparros con algunos de los integrantes de la sociedad de LeoLabs constituida en Ushuaia. Pero lo que hace para cerrarla, es defender a capa y espada la mediocre gestión fueguina, diciendo que lo sucedido con la instalación del radar es algo “altamente contradictorio, teniendo en cuenta la gran tarea en defensa de los derechos soberanos que manifiesta el propio Gobernador Gustavo Melella, en muchos casos habiendo elevado la voz como ningún mandatario en la breve historia de la provincia austral; y en la excelente ejecución de esas políticas que lleva adelante el Secretario de Malvinas, Antártida, Atlántico Sur y Asuntos Internacionales Andrés Dachary y todo su equipo de trabajo, en estos 3 años y medio de gestión”.

Lo que se puede leer del portal, hasta hace unos días melellista a mas no poder, es totalmente mentira y más adelante desarrollaré todo lo que el gobierno provincial fueguino no hizo, a pesar de los pedidos de la legislatura y de varios espacios. Pero sigamos...

“Si los veteranos cumpliendo un rol institucional son “susanos del gobierno” por reunirse con el gobierno provincial para pedir las explicaciones que no están dando, él es un “gusano” parásito de la pauta del gobierno, que como todo parásito, cuando el huésped se debilita y no puede darles más, lo abandonan dejándolo en las peores condiciones”.

“Habría que preguntarle porque los centros de veteranos de la provincia lo expulsaron. Incluso a nivel nacional es muy rechazado por el uso político que hace de Malvinas, y por su expreso apoyo al CECIM, que también usa Malvinas para hacer política y ocupar cargos, manchando la memoria de los combatientes y negando la gesta”.

Los evasivos ecos post reunión de Comisión

10/8/2023

La profundización del negacionismo oficialista

Luego de la reunión que mantuvo la Comisión N°7 de la Legislatura provincial fueguina donde se citó al Intendente de Tolhuin Harrington para que diera las explicaciones que no da el gobierno provincial, hasta ahora descaradamente abocado a delegar responsabilidades, quien salió a defender la postura oficialista, como integrante de FORJA, fue el legislador radical Federico Sciurano. Para él “acá no hubo ninguna cuestión oculta y oscura”¹⁰⁵: una conclusión que el fuerza a raíz de entender que *“el proceso administrativo llevó un año y que la Cancillería a través de sus estructuras, reconoció y aplaudió. Más allá de esto el radar no debió instalarse nunca en Tierra del Fuego”*

Inmediatamente, para sacarle el lazo del cuello al gobierno, vuelve a usar la excusa de un vacío legal, que, si bien puede en algún punto discutiblemente ser cierto, la responsabilidad política en la omisión de investigar la inversión y la instalación de ese radar que tiene el gobierno provincial por medio de sus disfuncionales funcionarios no puede ser solventada con este argumento, en principio forzado y falaz. Ahí expone, para tentar a la oposición a lavarle la cara al gobierno, *“hay que construir un camino administrativo para evitar estas cosas”*. Como si el problema fuera solo administrativo. Es decir; se hace un sendero burocrático para que no pueda volver a hacerse lo mismo, y acá no pasó nada.

Lo que pareciera no entender, o claramente busca que no nos demos cuenta que se hace el desentendido, es que por más trámites administrativos “públicos” que se hagan, la publicidad de lo que sucede es una parte esencial en la visibilidad. No todo el mundo puede estar mirando los boletines oficiales, y él lo sabe. Es un principio fundamental de la transparencia. Ya que por más que los datos sean formalmente de carácter público, la no publicación de ellos y sus connotaciones (gravísimas en este caso) los transforman en casi secretos. Es raro que no se anunciara la eficiente instalación, y eso dice algo sobre el comportamiento político de los que gobiernan y entre los cuales él se encuentra como aliado estratégico de primer orden, por haber sido en las últimas elecciones, candidato primero en la lista de legisladores provinciales por el oficialismo provincial (FORJA).



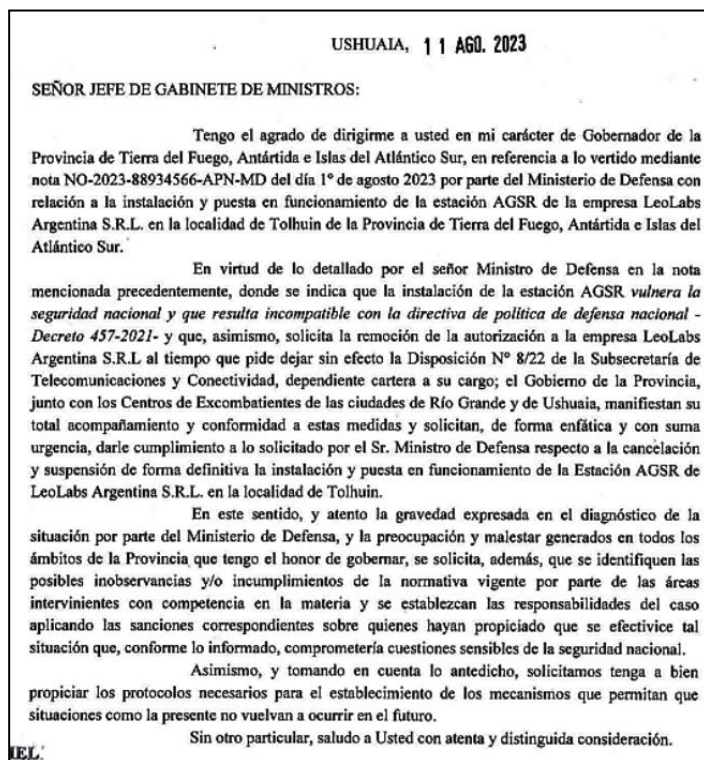
Luego le volvió a echar la culpa al Jefe del Estado Mayor Conjunto, Martín Paleo: *“no solo reveló información específica y confidencial, sino que transmitió lo vulnerable que es Argentina en la defensa de la soberanía. Esto es tan grave como la instalación de un radar en la provincia”*. Para el legislador, el problema fue que nos alertaran de lo que el gobierno provincial era cómplice, y no las implicancias que tiene para la soberanía la instalación de un radar de esas características que sigue al día de hoy funcionando¹⁰⁶ gracias al gobierno del cual él es parte. Parece que nos quieren muy poco informados sobre los errores del gobierno provincial, pero bien atentos a los que sucede a otros ejecutivos; por eso hizo secreta la reunión donde expuso Dachary y pública en la que estuvo Harrington.

Seguir tercerizando culpas para que no haya culpables

Horas antes de que los Veteranos concurrieran a la reunión de Comisión que se había convocado para escuchar cómo Daniel Harrington había hecho lo que el Gobierno Provincial no, es decir, no autorizar ni colaborar con la instalación de radar, el ejecutivo invitó a una reunión a nuestros combatientes, a los que, por cierto, según expuso Villafañe en el banderazo, hasta ese entonces, no le atendían el teléfono.

La idea del gobierno provincial, era atenuar las críticas que se agolpaban a la gestión por la complicidad en la instalación del radar, antes de la asistencia de los veteranos a esa reunión que, a diferencia de la que asistió el cómplice Dachary, iba a ser pública. Es decir, desde el gobierno provincial preferían que los veteranos se descargaran en secreto primero con ellos, antes de que fueran a hablar públicamente en la Comisión. De esta manera las fundamentadas críticas al oficialismo se atenuarían -por lo menos en su tenor- por ya haber sido atendidos luego de 40 días, y por permitirles de esta manera que los centros expresen y descarguen sus opiniones sobre esta situación tan grave. Una buena estrategia, que no sirvió de mucho.

Obviamente el uso político que el gobierno provincial pretendió dar a dicho encuentro fue claro. En principio, el comunicado oficial del Ejecutivo Fueguino¹⁰⁷ fue emitido luego las primeras declaraciones posteriores a la reunión de Comisión, con el claro objetivo de tratar de atenuar los efectos negativos de dicho encuentro. Este comunicado se centró en la idea de que el Gobierno Provincial con los Veteranos habían acordado *“enviar una nota al Jefe de Gabinete de Ministro de la Nación, Agustín Rossi, para que*



efectivice el pedido del Ministro de Defensa Jorge Taiana de cancelar la instalación y puesta en funcionamiento del radar”. Es decir, luego de más de 10 días de puestos en conocimiento sobre el Informe del Ministerio de Defensa en el cual se precisaban las implicancias del radar, el gobierno provincial le pedía a un funcionario público nacional, en carácter de “pronto-despacho se efectivice lo pedido por el Ministro de Defensa en relación a la cancelación definitiva del radar”. No antes.

Habiendo pasado cuarenta días de efectuado el pedido de informe por parte de la Legislatura provincial fueguina al Ejecutivo, sin que este fuera respondido, también se acordaba “solicitar a nación identificar las inobservancias por parte de las áreas intervinientes, con competencia en la materia, que hayan actuado para propiciar que se efectivice la instalación de este tipo de tecnología en Tolhuin”.



En el mismo sentido, en un programa radial, Melella con la excusa de exponer los contenidos de esa reunión, volvió a recordar al mundo que la provincia no tuvo absolutamente nada que ver. “Charlamos mucho sobre la situación viendo el recorrido de ese famoso radar, viendo el recorrido de la obra, porque la provincia nunca había sido notificada por la Nación de que venía algún radar de algún tipo”. Sobre este tema deberían ponerse de acuerdo con Dachary, quien dijo que el proyecto había sido informado hace mucho tiempo atrás (28/6/2023), e incluso el estudio del impacto ambiental habla específicamente de un radar. Pero bueno...

“Le mostramos a los veteranos las notas que enviamos al gobierno nacional y al jefe de Estado Mayor Conjunto, Martin Paleo, al cual le transmitimos nuestra doble sensación de que por un lado celebrar que haya tomado intervención, pero por el otro enterarnos lo que dice el Jefe del Estado Mayor Conjunto por un medio periodístico de Buenos Aires y no tener información oficial, yo se lo dije en una nota y se lo voy a decir cada vez que lo vea, porque no es la forma de actuar”. Así esputaba el gallito del gobernador fueguino sobre la persona de más alto rango militar del país. “No es la opinión de cualquiera, no es un Melella que puede hablar de cualquier tema”. Para el gobernador, la más alta autoridad de la provincia más grande de Argentina - al cual los fueguinos eligieron- institucionalmente es un “cualquiera”.

Habría que ver si esto lo dice para tratar de aminorar la importancia de su figura con el objeto de quitarse responsabilidad, o si realmente piensa que el cargo de gobernador es una figura menor, una interpretación de la realidad que quizás contribuiría a explicar la raquítica gestión en términos de propuestas y practicas superadoras en todos los ámbitos, y particularmente en lo que atañe a la soberanía, mostrando ser, a la fecha, una escribanía del gobierno nacional, sin iniciativa ni compromiso real.

Para Melella, Martín Paleo, “tendría que haber informado primero a quien corresponda, nosotros somos parte porque se instaló en la provincia”. Acá podemos ver un avance, al decir que ellos como provincia son parte del dispositivo institucional que ayudo a la instalación del radar británico. ¿Un acto fallido?

Luego expone que Nación es quien tiene toda la culpa, e incluso llega a culpar al ENACOM, cuyo vicepresidente del presidente de FORJA, Gustavo Lopez, su amigo, porque tendría que haber dado información a Defensa. En política no hay amigos...

El gobierno provincial seguía en la tesitura de, en los hechos, proteger el funcionamiento del radar por medio de echar culpas para todos lados, mientras hasta al día de hoy sigue emitiendo datos de inteligencia militar gracias a tener la línea eléctrica en pleno funcionamiento. Un servicio que el propio informe de defensa señala explícitamente como único elemento que de ser interrumpido pueden asegurar la desactivación real del instrumento británico. Servicio eléctrico, del cual es responsable el Estado Provincial a través de su Dirección Provincial de Energía. Mantener el radar funcionando era esencial, porque de lo contrario, si el gobierno provincial interrumpía rápidamente su funcionamiento en favor de nuestros intereses nacionales, dejaba entrever que podrían haber evitado que se instalara, no siendo ya solo responsabilidad de otros, sino también de ellos.

También podemos ver que, si bien Melella por un lado solicitaba información a Nación, para adentro, el secretismo seguía intacto. Basta recordar las palabras de la Ministra de Obras Públicas de la Provincia, Gabriela Castillo¹⁰⁸, quien en una entrevista el 5 de agosto (veinte días después del pedido de informe de la legislatura al gobierno provincial), a la pregunta sobre si habían analizado internamente y a nivel institucional el impacto de la instalación del radar, teniendo en cuenta cómo es que llegó a instalarse la energía, la respuesta de la ministra fue coherente con la actitud del gobierno; *“la verdad no tengo información que haya analizado todavía”*.



Habiendo pasado 20 días del pedido de informe que la legislatura provincial fueguina emitió en el ejercicio de sus facultades constitucionales, cuyo plazo para responderse era de 20 días, lo único que había gestionado a nivel interno el gobierno provincial, era -en palabras de la funcionaria- avisar de que nadie de la provincia *“había participado de la decisión de la instalación y que fue un ministerio nacional”*. El lineamiento del gobierno era claro, siempre la culpa es de otro, preferentemente el gobierno nacional, o cualquier opositor que permitiera arrastrar la marca. Cuando se le consulta a Castillo si el gobierno había pedido alguna información sobre la intervención de un funcionario (Manccini) familiar de uno de los fundadores de la sociedad británica, respondió, *“tengo información por los trascendidos, de que habría intervenido alguien de un área”*. Con respecto a la consulta de si hubo algún requerimiento oficial de información, dijo que lo que todos suponíamos: *“NO”*.

La única cuota de responsabilidad patriótica **en el oficialismo provincial fueguino**

(10/8/2023)

Al otro día de la reunión de Comisión en Radio Nacional (Ushuaia), en el Programa “La Ciudad Despierta”, conducido por un histórico periodista de la provincia, Alfredo Valdez, quien permitió que lo entrevistaran para conversar sobre lo acontecido en la legislatura fue el Legislador Provincial Pablo Villegas, integrante del Bloque del Movimiento Popular Fueguino (MOPOF) e integrante de lo que sería la coalición oficialista del gobierno provincial.

Lo que sucedió en dicha entrevista, fue realmente épico y sinceramente inesperado. Villegas en diecisiete vertiginosos minutos puso blanco sobre negro, de manera oficial, sobre muchas cuestiones que hasta ese entonces solo eran pronunciadas por militantes de la defensa nacional, periodistas u opositores al gobierno provincial sin mucha representatividad, pero con mucho compromiso.

La entrevista inicia con la pregunta del periodista, direccionada a saber cuál era la conclusión que sacaba el Legislador a raíz de la reunión del Comisión. *“Creo que estuvo interesante, por darnos la posibilidad de escuchar a los representantes de los centros de ex combatientes. En lo personal hice algunos planteos que me parecen importantes. En primer lugar, habiendo tomado estado público las características que tiene este radar según el informe de Defensa, amerita por lo menos que la Legislatura de la Provincia tenga la posibilidad cierta de hacerse con información oficial por lo menos en el ámbito provincial, y esto es algo que todavía no hemos podido alcanzar”*.

El periodista, sorprendido por las declaraciones del legislador, le consulta si luego de la reunión donde asistió el Secretario de Malvinas Fuego, Andres Dachary (12/7/2023), no le habían brindado la información de cómo había sido todo el trámite que permitió la instalación del radar. *“No. En esa oportunidad lo que hubo es una declaración de un Secretario de Estado en Asuntos de Malvinas, pero no hay documentación respaldatoria de sus dichos, y uno no puede manejarse con la opinión o la declaración de un funcionario. Por lo menos a mí me interesa ser lo más serio posible en un tema tan delicado como el que estamos hablando, y al día de la fecha no obtuvimos respuesta del pedido de informe que hicimos los legisladores hace más de treinta días los legisladores al poder Ejecutivo, solicitud que realizamos a los efectos de hacernos con información objetiva -no de conjeturas u opiniones- que debe estar respaldada en actuaciones administrativas que ameritaron la decisión de un sinnúmero de funcionarios”*.

“Es básico en un sistema democrático y republicano que los funcionarios rindan cuentas”.



“Acá existió la intervención de funcionarios de la provincia, que (1) facilitaron la conformación de una sociedad extranjera con capitales británicos con los alcances que tiene esa sociedad, nada más ni nada menos que instalar un radar. (2) Tenemos declaraciones públicas de Secretarios de Estado en las que, en un principio se sostiene que para la instalación del radar había intervenido la UNLP y el CONAE, y el informe del Ministerio de Defensa niega eso; (3) tenemos la intervención de una Secretaria de Ambiente que habilita la instalación de este radar; (4) tenemos la Dirección Provincial de Energía que le suministró la energía; (5) se le habilitó banda ancha de internet, etc. Y ante todo esto, los legisladores fuimos convidados de piedra, porque jamás se nos consultó nada ni se nos acercó documentación oficial al respecto, y necesitamos contar con documentación para poder saber diferenciar la paja del trigo. No es mucho ni extraordinario lo que se pide, y está dentro del marco de control que tiene que tener la legislatura sobre los actos del poder ejecutivo, y es lo que volví a requerir ayer”.

Con respecto a la instalación del radar, el legislador dijo algo contundente. *“Para mí, no era pública esta situación. Quizás para otros legisladores sí, pero para mí no, porque nunca, ni al día de hoy, hemos tenido alguna información oficial ni de las autoridades nacionales, ni particularmente de las provinciales, que son las que yo tengo que controlar en relación a la instalación de este radar en sus consecuencias e implicancias”*. Con estas palabras dinamitó en segundos el relato que se quiso instalar de manera transversal en el oficialismo, poniendo en evidencia que, aunque algunos trámites puedan ser de carácter público, su premeditada falta de publicidad los tornaba ocultos, incluso al escrutinio de representantes de primer orden como son los legisladores, y en este caso en particular, un legislador con experiencia. Imagínense el pueblo en general, los medios de comunicación u otros representantes.

Con el tino periodístico de un histórico de la disciplina, el entrevistador le consultó a Villegas si le parecía que había una intención política de no avanzar sobre la conexión y responsabilidad local, y el legislador, lejos de huir a emitir respuesta, explicó: *“Ayer me dio la sensación de que existe una renuencia o reticencia a simplemente que vengan los funcionarios a que nos expliquen. Porque, para poner un ejemplo de lo que sucede, Tierra del Fuego es una Zona de Seguridad¹⁰⁹ prevista por una Ley Nacional, y dentro del marco de esa ley, los funcionarios fueguinos cada vez que una empresa extranjera toma determinadas decisiones tienen que dar intervención a las autoridades nacionales para habilitarlas o no. De eso al día de la fecha tampoco hay información oficial, y el pueblo de la provincia se merece saber. Y esto no es una cuestión menor.”*

El periodista comenta que como se está dando todo, por lo menos a nivel mediático, desde el gobierno provincial, lo que se busca es mostrarse como víctima de esta situación y engañados en su buena fe –ríe el legislador en el audio–, por el gobierno nacional ... *“Si, si. A mí la sensación que me quedó de la primera reunión, es que pueden haber pasado dos cosas: o algunos funcionarios de menor rango pasaron al gobernador como alambre caído sin ponerlo en conocimiento de la instalación del radar y sus implicancias, o hubieron altos funcionarios del gobierno de la provincia que tuvieron conocimiento y ahora se hacen los distraídos. No sé con cual situación quedarme, porque al día de hoy no tengo ni una hoja como documentación respaldatoria para poder interpretar las decisiones de los distintos funcionarios que intervinieron. Y el funcionario que intervino en una reunión anterior -Andrés Dachary-, que hicimos de manera reservada (la de 12/7/2023), sinceramente yo no quiero expresar públicamente mi exabrupto de ese momento, porque uno puede tener cara, pero no me gusta que me tomen por lo que no soy”.*



Claramente la idea de proteger a Dachary con una reunión reservada, como fue planteado por el presidente la Comisión que lo citó, que es Federico Sciurano (FORJA), había sido atinada, ya que dicha reunión habría sido un concierto de excusas berretas que de hacerse públicas sería el final para el consentido funcionario de Melella, que, al parecer, con la reelección de su mecenas bajo el brazo, fue a tomar de tontos a los legisladores que sinceramente querían saber qué había sucedido.

Volviendo a la entrevista, luego de las declaraciones de Pablo Villegas, el periodista lanzó ya con enojo: *“Es muy fácil ver las conexiones de la empresa con la política local. Todo el mundo sabe que los abogados de la empresa son asesores de la Diputada Caparros, que un integrante del directorio de esta empresa es hijo de un funcionario provincial, etc. Algún tipo de respuesta formar tendría que dar el gobierno provincial”.* *“Han pasado más de 30 días de un pedido de informe y mucha agua abajo del puente”* expuso con contundencia el entrevistado.

“Yo ayer escuchaba al Intendente Harrington cuando luego de que le preguntaron porque nunca le dio la autorización a la obra civil que tramitaron ante la Municipalidad de Tolhuin para la instalación de este radar, y el respondió: “porque me hacía ruido, eran cosas extraordinarias, no es normal que de un día para el otro se instale semejante radar en la zona”. Pero si Daniel tuvo ese grado de sospecha u olfato político, ¿Cómo puede ser que acá en el ámbito provincial se haya habilitado, así como si nada la constitución de una SRL de capitales extranjeros?; tampoco sabemos porque la habilitación que hace la Secretaría de Ambiente se hace a nombre de una empresa y la que se Constituye luego es otra. Hay un sinnúmero de interrogantes en un tema tan importante, en el cual está en juego la seguridad y la vida de todos los fueguinos. Porque ese radar, como bien se indicó puede ser un objetivo militar en un marco de situación bélica”

Uno no quiere quedarse con esas dudas y el Poder Ejecutivo no tiene el derecho de que quede ese manto de sospecha sobre el porqué y para qué de la intervención de un sinnúmero de funcionarios. Y por eso uno requiere algo elemental: que vengan, que traigan los expedientes, que expliquen el porqué, si

tuvieron el llamado de algún funcionario que les dijo que esto tiene que salir más rápido de lo que salen otras cosas. Porque yo ponía el ejemplo de lo que le demoró a Murcia el estudio de impacto ambiental para la ampliación de obra del Puerto de Ushuaia, preguntale a Willy Quercialli cuánto le tardó el estudio del impacto ambiental para la obra de las Torres del Martíal. Y acá estamos frente un plazo muy exiguo para la instalación de semejante obra y sobre semejante tema como es un radar con esas implicancias, que se habilitó de forma muy rápida. A uno le generan sospechas”.

¿En qué quedaron finalmente luego de la reunión? Como era esperado, “frente los planteos que hicimos no se resolvió nada, porque terminó la reunión y se levantó de manera rápida Federico”. Luego de esta descripción de lo que fue la reunión, tiró la bomba “yo voy a hablar con él de manera personal (se refiere al presidente de la Comisión N°7, Federico Sciurano), y sino por medio de una presentación formal voy a ratificar lo que requerí en la reunión de ayer, porque yo planteo dos alternativas: (1) o vienen los funcionarios a dar las explicaciones con la documentación respaldaría y nos contestan el pedido de informe, o (2) voy a proponer que, en lo que plantea el artículo 106 de la Constitución de la Provincia¹¹⁰ la Cámara resuelva la creación de una Comisión Investigadora al respecto”.

Hoy 22 de agosto de 2023, habiendo pasado 13 días de estas declaraciones, no se sabe si esta conversación entre los legisladores ocurrió o no, y si Villegas ya tomó la decisión de hacer la presentación formal ante la ausencia de respuestas para iniciar el análisis de para crear una Comisión investigadora, que no vendría para nada mal, a los efectos de aportar luz a un tema que se manejó y maneja en el ámbito provincial con tanta deliberada oscuridad, y de esa manera, también, lograr sancionar a todos los que participaron por acción u omisión de dicho emplazamiento británico.

LeoLabs no puede pedir indemnización si sacamos el radar británico de Tierra del Fuego

13/8/2023

Introducción a la situación

Si bien el 22 de junio de este 2023 el ministro de Defensa, Jorge Taiana, suspendió temporalmente la autorización¹¹¹ precaria para que funcionara un radar de inteligencia militar británico-estadounidense, y que a raíz de ello tomara estado público el pornográfico contubernio¹¹² entre funcionarios de la provincia de Tierra del Fuego, AeiAs –gestión Gustavo Melella- y la Secretaría de Telecomunicaciones de la Nación –gestión de Juan Manzur- para colocar dicho dispositivo a espaldas de los fueguinos en Tolhuin, lo cierto es que al día de hoy el radar –según expuso un informe de ministerio de Defensa¹¹³ que terminó formalmente cancelándolo- está en pleno funcionamiento gracias a que el gobierno provincial fueguino permite que siga fluyendo la energía a ese dispositivo.



Es en este contexto apátrida que el pasado viernes 11 de agosto, tuve el placer de participar nuevamente del Multiespacio de Defensa en el Canal de Youtube de AeroAr¹¹⁴, creado por Oscar Interliggi, director del portal www.aeroar.com.ar¹¹⁵, al que fui invitado para hablar de la instalación, suspensión y posterior cancelación del radar británico-estadounidense (de la OTAN) de la Empresa⁷ LeoLabs¹¹⁶ en la Estancia el Relincho, en proximidades de la Ciudad de Tolhuin, ciudad que algunos llaman “el Corazón de la Isla”¹¹⁷ Grande de Tierra del Fuego.

En esta oportunidad, quien se unió a la charla fue Franco Petrilli (45), técnico electrónico, estudiante avanzado en Ingeniería Espacial de la Universidad Nacional de San Martín, abocado al estudio de los materiales compuestos, fabricación de matrices y formación de particulares y empresas de la misma temática y participante del proyecto FOCUS¹¹⁸. Este especialista arrojó una línea de análisis muy interesante que quiero compartir en esta nota, que sintetiza su exposición y que puede verse en su totalidad en el VIDEO de la charla completa¹¹⁹.

Ni bien inició la participación de Franco, Oscar me preguntó si quería hacerle alguna pregunta e inmediatamente me atreví a consultarle, no sin antes pedirle las justas disculpas por hablar con soltura de un tema del cual no soy especialista, por casi una hora, dejando claro que mi exposición era más que nada un análisis político provincial, nacional e internacional sobre el tema, que había plasmado en una obra reciente que se llama “Crónica de un radar británico en Tierra del **Fuego**. Una trama de ocultamiento y complicidades”¹²⁰.

Una pregunta y una reflexión ineludible

La consulta que le hice a Franco estaba enmarcada en que, durante la charla, yo había expuesto que hay personas en la provincia que creen que sería conveniente expropiar o hacerse del radar para que sea usado por nosotros, a lo que dije que, por la información que tenía, eso era peligroso, ya que en su estructura podrían existir componentes que –indetectables- hicieran que el radar siga enviando información sensible encriptada al Reino Unido sin que los científicos argentinos pudieran saberlo.

¿Crees que el radar tiene que ser retirado o puede ser reutilizado por Argentina de alguna manera?

Franco comentó que, en otro momento, este tema se había abordado en el Canal, explicando que *“lo mismo que hace LeoLabs lo hace actualmente el NORAD de EEUU¹²¹, y Argentina se nutre de esa información. Pero como este es un organismo militar, no puede poner con facilidad radares en otros países, ya que se torna en una cuestión muy compleja a raíz de los permisos que requiere, por lo que, ante este escollo, lo que suelen hacer, por ser más sencillo, es poner una empresa privada como mascarón de proa para que ofrezca ese servicio de monitorear satélites para visualizar la basura espacial y evitar colisiones, algo que normalmente se hace y que es muy importante para todos los países que tienen satélites en el espacio”*.

Para que entendamos la función del NORAD, el especialista explicó que esta repartición de la defensa norteamericana *“nace en la Guerra Fría con el objetivo de visualizar misiles balísticos y ver basura espacial para evitar esas colisiones”*, volviendo a destacar que por sus vinculaciones con la actividad militar, *“era muy posible que este servicio -detección de basura espacial para evitar colisiones- ingresara al país en forma de privado para evitar protocolos que se imponen a la hora de que los Estados se pongan de acuerdo en el ingreso de estas tecnologías”*.

“Ahora, lo increíble de todo esto, es que este radar ofrece un servicio que, si bien puede servir a todos, geopolíticamente hablando te transforma en un objetivo militar estratégico¹²². Si hubiera un conflicto bélico a escala mundial, yo no quisiera vivir en este momento en Tierra del Fuego, ya que sería uno de los blancos que seguramente se atacarían”.

Profundizando en las fundamentaciones de su alerta, explicó que *“todos los radares de LeoLabs tienen dos funciones: explorar el espacio y tiene la capacidad de advertirle al Reino Unido cuando se lanzan vectores, cohetes o lo que fuera. Por un lado, cubre al espacio, y por el otro, sirve como alerta temprana. En términos geopolíticos, Argentina se convierte en un objetivo estratégico de ciertos países”*.

“Después tenés que la empresa se radica en Tierra del Fuego, y uno dice ‘qué bueno’, pero toda la información se va por la fibra óptica, o sea que, lo que factura el servicio de esa empresa, lo perciben en EEUU, Reino Unido u otro sitio. Entonces, yo me pregunto: ¿cómo es que vos venís a Argentina, montás una empresa que no va a facturar un solo peso, sino que lo hace en otro lugar? ¿Cuál es el negocio de todo eso? ¿Qué tipo de empresa se radica para no facturar, no pagar Ingresos Brutos, Impuesto a las Ganancias, IVA, Derechos de exportación de ningún tipo, y no dejar nada en ningún tipo de concepto? ¿Cuál es el negocio de que vengan empresas de ese tipo? Hay algo que no cierra”.

Buscando desarrollar la rareza de que algunos políticos hayan visto algún tipo de provecho en la instalación de una empresa de estas características con fines tan sensibles, expone que *“si se hace una comparativa entre la estación terrena de China¹²³ en Neuquén y la Estación Espacial Europea en Mendoza¹²⁴, vemos que la Estación China en Neuquén está hecha entre países, por lo que pasó por Cancillería, Nación, los distintos ministerios, e incluso el personal del CONAE¹²⁵ que actualmente participa en la Estación y lo mismo sucede en Mendoza. Es decir, por ser un acuerdo entre países, pasó por un montón de filtros. Esto (el radar de LeoLabs), por ser una empresa privada, pasó por debajo de la alfombra sin que se entere nadie”.*

“Es muy curioso que una empresa que no produce nada, que no factura, que no aporta nada al país, se radique en Tierra del Fuego. Es decir, con respecto a lo comercial no tiene ningún sentido tener una empresa que no aporta beneficio alguno. Respecto a la geopolítica, Argentina se convierte en un blanco estratégico de ciertos países. Por lo que no solo no tenés un beneficio económico, sino que te pone en el ojo de la tormenta en un posible conflicto internacional. Además, tampoco participan los técnicos de la agencia espacial argentina (CONAE)¹²⁶; no la usan o aprenden con su uso. Nada de eso ocurre. Es una empresa privada que hace la suya, siendo además una empresa que puso una antena que es imposible construirla desde cero en tan poco tiempo, asique seguramente lo que se hizo fue traerla en un container y ensamblarla en Tierra del Fuego, donde finalmente se apretaron los tornillos. Con lo cual tampoco hay un aprendizaje de todo ese sistema que te pueda servir”.

Afianzando el concepto que nada dejaba al país, explicó Franco: *“No sirve en cuanto al aprendizaje, no sirve en términos de ciencia, no sirve como empresa que produzca riqueza para el país, te pone en peligro frente a un conflicto a gran escala. No tiene ningún sentido tener ese instrumental ahí. ¿Cuál es la diferencia de tener una base militar de otro país que tener ese radar de la OTAN en el Sur, pagándole hasta la electricidad? No le veo ningún beneficio a todo esto”.*

“Si uno se pone a analizar el beneficio económico, científico o de defensa, esto no cierra por ningún lado. No es que es parecida esta situación a la de las estaciones que Mendoza o Neuquén, que sí tienen beneficio real para el pueblo argentino. Encima la desfachatez de poner un radar de OTAN en Tierra del Fuego, en una muestra de entreguismo extremo por parte de quienes tienen la responsabilidad de bregar por los intereses argentinos. Menos mal que tenemos resortes como el Ministerio de Defensa. Y menos mal que fue Paleo quien levantó la voz¹²⁷, porque si hubiera sido otro, nadie le daría importancia”.

Apuntando ahora a quienes quieren dejar el radar en la provincia, por temor a que la empresa anglosajona haga un juicio y pida una millonaria indemnización por la cancelación del proyecto, el especialista se postuló con contundencia. *“Con respecto a los intereses de LeoLabs, en el caso que le mandemos en caja el radar nuevamente, tendrá que demostrar en la Justicia que ese radar no es dual, si quieren que le reembolsen la plata, porque si declaró que es un radar que solo traquea (detecta) satélites y en realidad no solo hace eso, sino que traquea cohetes, misiles, etc. Por declarar una falsedad u ocultar información no va a poder cobrar ni un centavo. En todo caso tendrán, además, que pagar las costas de juicio. Porque nadie le va reembolsar nada por falsear la función del radar y de la empresa montada en*

Tierra del Fuego. Es decir, tendrán que demostrar que su radar no es de uso dual, si quieren cobrar algo”.

“Tendrán que probar que el radar no tiene la capacidad de uso dual, porque si tiene esa capacidad, debieron haberla específicamente informado, para que el Estado sepa que puede servir para ofrecer también un servicio de defensa. Y vamos a ver si la justicia se lo acepta. Asique hay que decirle a aquellos que se preocupan por los fondos del Estado, que se queden tranquilos de que, si LeoLabs quiere cobrar la inversión que puso, más el flete que van a tener que pagar ahora para llevarse el radar, tienen que demostrar que la actividad que declaró es realmente y exclusivamente la función de ese instrumento. Y con el Informe de Defensa¹²⁸, en el que participó CONAE y donde dice que ese dispositivo tiene uso dual, dudo que se pueda dar la razón a la empresa”.

“También dudo que la empresa quiera ir a juicio, ya que para hacer esto, tuvo que haberse metido a nivel político muy adentro, y si no quiere delatar a las personas con las que estuvo trabajando, no va hacer ningún juicio”.

“Asique duerman tranquilos y sin frazadas”.

Declaraciones matizadas de caradepiedradurismo

22/8/2023

Quien se sumó a esta obra tragicómica, exhibiendo un rostro esculpido de pétrea Lonsdaleita¹²⁹, fue el embajador de Argentina en Estados Unidos, Jorge Aguello, ex Secretario de Representación Oficial para la Cuestión Malvinas durante la gestión de la ex Gobernadora Rosana Bertone, quien el 11 de agosto, por requerimiento de la legislatura provincial hizo una presentación formal a dicho cuerpo, para tratar, como el gobierno provincial, sacarse el lazo con la pata. Con igual descaro y desvergüenza.

La nota emitida desde Washington el 10 de agosto *“Informo que ni la Embajada Argentina en Estados Unidos ni quien suscribe la presente han participado en ninguna instancia del proceso de autorización, localización, instalación o funcionamiento de la estación terrena de la Empresa LeoLabs en cercanías de Tolhuin, habiendo tomado conocimiento de su existencia partir de la autorización pertinente dispuesta el 15 de noviembre de 2022”.* Hasta acá nada fuera de lo esperado: sacarse toda responsabilidad. Pero lo que continúa nos explica un poco la sospechosa inactividad del gobierno provincial: *“Ni la autoridad de aplicación nacional ni la provincia de Tierra del Fuego -omite colocar el nombre completo- ni la empresa en cuestión han solicitado ningún tipo de información o gestión a esta embajada, antes o después del otorgamiento de dicho permiso”.* Es decir, solo se ponía en contacto con la legislatura para lavarse bien las manos luego de que ese cuerpo hubiera emitido un pedido de explicaciones el 1° de agosto, y de paso para informar que provincia -igual que la empresa-, no se había mostrado a la fecha interesada en hacer averiguación alguna sobre este tema.

La nota que embajador Arguello presenta para exculparse -quizás olvidando que muy sospechosamente eliminó de la cuenta oficial de Twitter de la embajada¹³⁰ el video donde el CEO de la Empresa LeoLabs anunciaba el radar en Tierra fuego- fue respondida por el presidente de la Comisión N°7, que no podía no responder, y menos si esto favorecía a la ya consolidada estrategia oficialista de señalar a cualquier culpable que lo ayudara a esparcir responsabilidades y atenuar las de la provincia. *“El embajador Eduardo Argüello tiene*

“El embajador Eduardo Argüello tiene que asumir su responsabilidad y dejar el doble discurso”

El legislador y presidente de la comisión N° 7 de Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, Federico Sciarano, habló sobre la respuesta enviada por el embajador argentino en Estados Unidos, tras el pedido de información realizado desde la Legislatura.

viernes 22 de agosto de 2023



*que asumir su responsabilidad y dejar el doble discurso” expresó con contundencia y mucha razón*¹³¹ el legislador oficialista, el 22 de agosto.

“Él no autorizó el radar porque no es su responsabilidad, pero está claro que gestionó y participó desde su lugar de embajador. Venir con un planteo de inocencia lo deja muy mal parado”. Al legislador, con valorables fundamentos le “resulta llamativo el desconocimiento” del funcionario, “dada la envergadura de su cargo”.

Ahora lo que restaría saber es si ante estas veraces declaraciones, Sciurano, en un asalto de honestidad intelectual, podrá admitir que el gobierno provincial dice y hace exactamente lo mismo, y que, ante la lavada de manos que practican Andrés Dachary, Carolina Lavori, Sonia Castiglione, Gabriela Castillo, Caparros, Agustín Tita y hasta el propio Gobernador Gustavo Melella cuando se les consulta sobre el tema, se atrevería a esputar iguales declaraciones. Incluso al funcionariado melellista les cabría milimétricamente las últimas palabras del legislador, en las cuales, al referirse a la misiva exculpatoria que pareciera dictada por el propio oficialismo provincial expresa: *“Este textual demuestra la mediocridad de un funcionario que no reúne las características que la Argentina necesita para representarnos en lugares estratégicos para el desarrollo del país”.*

Quien también salió ese mismo día a hablar del asunto en el programa de Sergio Sarmiento¹³² y Adrián Moreno -en Radio Provincia-, fue el Legislador Pablo Villegas, que lo hizo con la altura moral de no defender lo indefendible, a pesar de ser oficialista. *“A medida que va pasando el tiempo, las premisas sobre las cuales se fundamentaron las respuestas de los distintos funcionarios o allegados del gobierno de la provincia respecto a la intervención que tuvieron los funcionarios provinciales a la instalación de este radar, van quedando al descubierto que están teñidas de falsedad absoluta”.*

Sobre la presentación de Arguello en la Legislatura fueguina, que fue girada a los legisladores el día 18 de agosto, Villegas expresó que, deja de *“manera clara y explícita deja claro que ni la Embajada ni él personalmente han tenido consulta previa o intervención alguna en todo este proceso de instalación del radar, y pone de relieve otra falsedad más que se expresaba hasta hace poco tiempo, diciendo que la instalación de ese radar tenía el visto bueno y el OK del embajador Arguello. El tiempo va pasando y se va demostrando que las cosas no son como algunos funcionarios dicen”.*

*“Acá han pasado muchas cosas y nosotros tenemos el derecho de saber que pasó, para deslindar las responsabilidades políticas e institucionales. Ayer leía la Constitución Nacional sobre lo que dice al respecto de la Traición a la Patria y leía también el Código Penal, y si con lo que pasó acá no cabe las generales de la ley a algunos que han intervenido y facilitado la instalación de este radar, pega en el palo”. “El suministro de energía lo hicimos nosotros, la constitución de la Empresa LeoLabs se hizo en Tierra del Fuego, el estudio de impacto ambiental*¹³³ *se hizo en Tierra del Fuego”.*

“Yo trato de lograr agotar el en el marco de mis atribuciones y competencias que me reconoce la constitución, para de ese modo poder diferenciar la paja del trigo y en el caso de que eso no suceda en un plazo prudencial, habrá que acudir a la justicia federal para poder lograr lo que todos los fueguinos obtengamos lo que nos merecemos”. “Los políticos fueguinos debemos demostrar estar a altura de las circunstancias, esclarecer cual fue el modo tiempo y lugar en los que actuaron los funcionarios provinciales”. Para finalizar el legislador pregunta: “¿Por qué se le sigue suministrando energía?”. “Este es un problema de gravedad institucional manifiesta e inusitada”.



“El gobierno de la provincia no puede seguir haciéndose el desentendido”

22/8/2023

Luego de que se filtrara una foto que demostraba que el radar británico seguía funcionando, me puse en contacto con el Senador Nacional fueguino, Pablo Blanco, para consultarle sobre este tema y qué es lo que estaba sucediendo con este radar aún activo.

- ¿Qué análisis hacés de lo sucedido con el radar en Tierra del Fuego, luego del informe del Ministerio de Defensa?

Con posterioridad al informe de Defensa no pasó nada. Incluso, el día 20 de agosto tomé conocimiento por un portal de la NASA que el radar seguiría funcionando, razón por la cual hice una gestión ante el Ministro de Defensa, quien me comunicó que el informe se había girado a Jefatura de Gabinete y que estaba siendo analizado.

El gobierno provincial no ha hecho nada, solo mandó una nota el 11 de agosto al jefe de Gabinete solicitando se dé cumplimiento a lo solicitado por el Ministerio de Defensa, pero creo que la gravedad del tema amerita una urgente reunión presencial y a mí me parece que Jefatura de Gabinete no tiene mucho que analizar, teniendo presente el tenor del informe, y debería, sin más trámite darlo de baja. Y no solo de revocar la autorización precaria, sino ordenar el desarme, porque esa es la única manera que nosotros podemos garantizar que no esté en funcionamiento. Incluso así lo dice el propio informe.

- ¿Vos creés que el gobierno provincial tiene algún tipo de responsabilidad por no quitarle la energía, más allá de los pedidos formales a Nación?

La provincia dice que al estar autorizado por Nación y no ser cancelado por Nación, no pueden hacer nada. A mí me parece una barbaridad. Porque al otro día de leer el informe del Ministerio de Defensa, el gobierno provincial, por intermedio de la Dirección Provincial de Energía tendría que haberse quitado la alimentación eléctrica, porque sino no hay garantías de que no esté en funcionamiento.

El gobierno de la provincia no puede seguir haciéndose el desentendido. Para mí es el principal responsable, porque todo se inicia en Tierra del Fuego, más allá de las responsabilidades que también tiene el gobierno nacional. Nadie se quiere hacer cargo, y todos se hacen los distraídos. Hay una solicitud formal de información por parte de la Legislatura de hace más de 30 días que el gobierno no responde, y la Legislatura como si nada. Ya deberían estar interpelando a los funcionarios.

- ¿Qué implicancias institucionales tiene, según el marco de la Constitución Provincial, que no se responda al pedido de informes de la Legislatura, que tenía un plazo de 20 días y pasaron ya 40 sin tener ningún tipo de respuesta?

Me parece que hay complicidad para tapar las cosas, porque si no la Legislatura ya tendría que haber creado una Comisión Investigadora, citar o interpelar a algún funcionario o algo. Parece que están conformes con que no se le conteste, y no pasa nada.

Algunos creerán que con el paso del tiempo esto se va a solucionar, y yo prometo que hasta que el radar no esté desarmado no me voy a callar. En el ámbito del senado ya no sé qué más hacer. Hice pedidos de informes, informé al Consejo Nacional de Malvinas, al Ministro de Defensa, le mandé una nota a la Legislatura fueguina, al presidente de la Comisión N°7.

- ¿Creés que lo que sucede amerita un Juicio Político?

Creo que sí, por lo menos en algunos casos.

A mí me parece fundamental esta herramienta, a raíz de que el gobierno provincial no brinda la información que se le solicita, para que de esa manera los funcionarios no se puedan negar a concurrir a dar explicaciones. Me parece que es el camino.

Eso sí, con la composición actual de la Legislatura, y como vinieron actuando en estos últimos años, hacer una solicitud de Juicio Político es caer en saco roto.

- ¿Qué debería suceder a nivel nacional y provincial?

Jefatura de Gabinete debería cancelar definitivamente este emprendimiento del radar y ordenar su desarme. A nivel provincial, el gobierno debe contestar el pedido informe. No puede ser que la autoridad de personas jurídicas siga sin dar respuestas, ni tampoco la Secretaría de Ambiente. El estudio de impacto ambiental para la instalación de este radar debe haber sido la que más rápido salió en la historia de las solicitudes. -

Un resumen ejecutivo de la cuestión, **introdutorio a las conclusiones**

El 15 de junio de 2023, gracias a un artículo escrito por Nicolás Promancio¹³⁴, -director del portal Radar Internacional-¹³⁵ en el que, con todas las letras, se expuso que “*la compañía británica LeoLabs instaló una antena radar con función militar en Tierra del Fuego*”, se desató lo que luego, en forzadas cuotas, fue el destape de un contubernio nacional y provincial para instalar un radar británico-estadounidense con función militar en “*El Corazón de la Isla*” Grande de Tierra del Fuego (Tolhuin).

Esta situación de enorme gravedad institucional, para su análisis final, requiere un muy sintético repaso, para que quien haya venido leyendo hasta este punto el trabajo, pueda aunar algunos conceptos que están ampliados en diferentes capítulos anteriores. Con este objetivo, sistematicé este resumen en tres partes,

- (1) Antes del destape;
- (2) la Resolución para la suspensión temporal -23 de junio-¹³⁶;
- (3) Informe del Ministerio de Defensa -1 de agosto-¹³⁷ y;
- (4) Resolución para Cancelación definitiva del radar -23 de agosto-.

1_ Los hechos anteriores al destape del escándalo

Sin ánimos de desarrollar todo lo acontecido hasta ese entonces, hay que hacer un breve repaso de lo sucedido para entender los postulados finales.

En un tiempo récord, gracias a la complicidad de funcionarios nacionales y provinciales del más alto rango institucional y con la recurrente visita del Comando Sur, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur:

1º- se inscribieron dos empresas¹³⁸ de capitales británicos¹³⁹ -brazos de la inteligencia de la OTAN- para instalar un radar de uso civil y miliar en la Tolhuin (4/3/2022) que en sus cúpula tiene: al hijo de una de una persona muy vinculada al oficialismo mehellista, como ser el hijo del ex presidente de la Dirección Provincial de Energía -hoy premiado como Subsecretario de Arquitectura e Ingeniería¹⁴⁰ por poner la energía al radar- y el asesor de una Diputada oficialista¹⁴¹ del gobierno provincial.

2º- en tiempo récord, a esa empresa británico-estadounidense el gobierno provincial fueguino le aprobó el estudio de impacto ambiental para la construcción de dicho radar por medio de la Resolución 201/22 del 2 de junio¹⁴²

3º- se autorizó, por medio de una Disposición de la Secretaría de Telecomunicaciones de la Nación¹⁴³ la construcción de dicho radar (15/11/2020) y el visto bueno del ENACOM, cuyo Vicepresidente es Gustavo Lopez¹⁴⁴, actual presidente de FORJA, partido que gobierna el destino de los fueguinos de la mano de Gustavo Melella¹⁴⁵;

4º- la Empresa provincial de energía, a cargo en ese entonces de Juan Alberto Mancini Loiácono -padre del integrante de la empresa anglosajona- instaló en un lugar inhóspito, también en tiempo récord, un sistema de electricidad trifásica para alimentarlo totalmente irregular, sin medidor; es decir, que con una envidiable eficiencia se instaló una alimentación eléctrica para el radar británico, que falta en muchos barrios de las principales ciudades de la provincia, de tal manera que si cualquier ciudadano fueguino la

emulara terminaría denunciado y con un corte inmediato del servicio. Esto prueba que, si hay plata y voluntad, se puede.

5º- se financió e ingresaron -como por teletransportación- todos los materiales de alta tecnología y se construyó el radar; no sin antes colocarle un servicio de internet que cualquier barrio fueguino envidiaría;

6º- el embajador estadounidense en Argentina, Marc Stanley, anunció la instalación del radar¹⁴⁶ en su cuenta oficial luego de una visita a la provincia de Tierra del Fuego¹⁴⁷, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que incluía largos paseos con funcionarios provinciales. Una visita que quedó vinculada con el gobernador fueguino Gustavo Melella, que lo celebró en sus redes etiquetando al embajador¹⁴⁸ (1º de marzo), que cuatro días después anunció el radar instalado. Es decir, el primer mandatario estaba al tanto de las redes del embajador, o sus funcionarios más allegados lo estaban.

7º- un CEO de Leolabs, -el más importante- por medio de un twitt emitido por el perfil oficial la Embajada Argentina en EEUU -post oficial con un video que luego eliminó¹⁴⁹-, expuso públicamente la alegría por la finalización de la construcción de un radar de la empresa, punta de lanza de la inteligencia militar anglosajona (14/3/2023).

2_ La suspensión temporal (23/6/2023)

Luego de que la instalación y puesta en funcionamiento del radar tomara estado público, muy a pesar del gobierno provincial que lo había mantenido oculto con extrema meticulosidad y hermetismo, el 22 de junio -por el requerimiento de información del Ministerio de Defensa-, la Secretaría de Telecomunicaciones emite una nueva disposición suspendiendo temporalmente los efectos del “*permiso precario*” a LeoLabs (la empresa fueguina de inteligencia militar británico-estadounidense) para continuar con la radarización y espionaje de nuestro territorio.

Esta suspensión toma dimensión mediática aproximadamente el 26 de junio, por lo que, de inmediato, uno de los mayores implicados en la complicidad y silencio de esto salió a tratar de brindar todas las explicaciones necesarias para lograr enfilar a la prensa atragantada de pauta, en un relato que tapara su responsabilidad y la del gobierno provincial en el emplazamiento del dispositivo de inteligencia militar. Así, el 28 de junio, el primero en comenzar a tratar de sacar el lazo del cuello al gobierno provincial fue el Licenciado en RRH Andresito Dachary¹⁵⁰, Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur fueguino y ex secretario de Innovación Tecnológica cuando Melella era intendente de Río Grande.

“Este es un proyecto que tiene bastante tiempo, y está vinculado a la actividad que realiza la estación astronómica de Río Grande”. “Es una empresa privada que vende su servicio de información a quien lo requiera”. Es decir, el proyecto era conocido y ocultado por el funcionario hace tiempo. Él sabía que lo que hacía la empresa era vender información sensible al mejor postor. Estaba enterado -o debería estarlo- que el radar era un dispositivo estratégico de varios Estados para el intercambio de información sensible de inteligencia (“Five Edges”)¹⁵¹.

En esa misma entrevista, dejando ver su inutilidad o falta de buen sentido para ocupar el cargo, explicitó que cuando se presentó el proyecto que ocultó al pueblo fueguino, éste no contenía explicitado “*finés militares*”. Alarmante la forma en que nos toma el pelo esta persona. ¿Una potencia imperial de primer orden, experimentada en parasitar de todas las formas posibles los recursos y territorios de otros países, va a evidenciar sus objetivos? No dacharito. Los funcionarios competentes -no es tu caso- son los que deben proteger al pueblo y al territorio argentino de estas artimañas. Se es funcionario para eso; no para

cobrar sueldos millonarios, viajar, sacarse fotos haciéndose el malvinero con portación de apellido y cobrar viáticos.

Analicemos lo siguiente antes de continuar. ¿No es raro que se ocultara el radar y la eficiencia que mostró todo el gobierno provincial fueguino para lograr su implantación, siendo que, de no ser un aparato destinado a violar nuestra soberanía, es una capacidad instalada tecnológica millonaria en dólares, de la que cualquier gobierno podría hacer gala de tener? Si no se anunció, significa que algo que se sabía. ¿Será que Gustavo Lopez, el presidente de FORJA y funcionario nacional de primer orden en el ENACOM le advirtió a Melella que el radar era británico-estadounidense y que era una afrenta a la soberanía, para que permitiera su instalación haciéndose el sota¹⁵²?

Volvamos a las declaraciones de los funcionarios. Como no podía ser de otra manera, la prensa quiso consultar al principal responsable institucional de este atropello, por lo que un medio nacional -*Página 12*-, el 29 de junio, entrevistó al gobernador Gustavo Melella. En esa entrevista, el gobernador fueguino, inauguró su festival de celebraciones por la decisión del Ministro Taiana, en *“proteger la soberanía”* que él no protegió.

Inmediatamente, en la misma entrevista, viendo que el problema recién empezaba y que iba a tomar relevancia mediática a nivel nacional, lo primero que se le ocurrió para desviar atención fue usar a los caídos para lograr que se hablara de otro tema que se relacionara con la soberanía, pero que no lo incluyera a él siendo cómplice de su violación. Para ello dijo que había instruido a sus funcionarios, también cómplices de la instalación del radar en que declararan persona no grata a embajadora Kristy Hayes por una declaración que hiciera el 3 de marzo por twitter, luego de la anulación del comunicado Foradori-Duncan. Un posteo que él respondió con la frase *“estimada embajadora”*. Situación que al día de hoy, 25 de agosto, todavía no fue resuelta. Es decir, vendió humo, para enfilar a los espacios malvineros, haciéndose él el malvinero, y jamás presentó la declaración. ¿Sus funcionarios no funcionan, o solo funcionan en detrimento de los intereses nacionales, y en este caso estarían siendo funcionales a la Embajadora británica?

Al otro día, un medio de Río Grande, abordó a Melella participaba de un acto para preguntarle sobre el tema, y ahí empezó a desenvolver su estrategia de culpar a todos para no tener responsabilidad él o sus funcionarios. Mientras mostraba solo importarle el capital accionario británico de la empresa (no las implicancias para la soberanía que tiene la recopilación de datos y el peligro) expuso que *“la empresa no era británica, sino norteamericana”*, que *“esto es una disputa entra la Jefatura de Gabinete y el Ministerio de Defensa”*, pero que *“sería bueno que la Estación Astronómica de Río Grande, que es la que realiza este acuerdo, salga a explicar, porque cuando nosotros pedimos información nos dijeron que era un radar para identificar basura espacial. Esto también lo dijo el Embajador Argentino en Estados Unidos, Jorge Arguello”*.

Hasta acá, podemos ver que el problema, según el gobernador, era accionario, que la culpa la tenía el Ministerio de Defensa y el Jefatura de Gabinete, también la Estación Astronómica de Río Grande, y el Embajador Arguello. El gobierno provincial nunca. Luego irá sumando culpables. Jamás de su gobierno.

Unos días después (7/7/2023) quien salió a tirarse sobre la granada fue el consultor externo de la empresa LeoLabs, que casualmente era el ex encargado de la Estación Astrofísica de Río Grande, José Luis Hormeachea, quien a pedido del gobernador empezó a mentir descaradamente, pareciendo solo importarle las prebendas de la empresa. *“Es un radar espacial, que no monitorea ni un centímetro de*

aire ni territorio argentino”, así arrancó el anglófilo, que debería ser ya mismo citado a declarar por mentir descaradamente, siendo él un especialista que sabía de qué se trataba el radar.

“Siempre estuve en contacto con Estados Unidos, pero me entero recién ahora que la empresa tiene sede en Irlanda y en Londres. De todos modos, nos dijeron que si Argentina tiene algún problema se puede eliminar ese complemento inglés”. El empleado de los intereses británicos, ya abrió la puerta para la continuidad del radar y sus implicancias, diciendo que se podía remover ese 5% de acciones británicas, así seguía violándose la soberanía con algún otro país en carácter de presta nombre. A esta estrategia se sumaría raudamente Dachary y Melella.

Uno de los primeros políticos fueguinos, el primero, con cargo de Senador Nacional, en salir a denunciar y pedir las necesarias explicaciones al gobierno provincial y nacional por la instalación del radar fue el histórico dirigente radical fueguino, Pablo Daniel Blanco, quien además de hacer un pedido de informe, se reunió con la Empresa y se enteró que el radar se estaba construyendo, sino que ya estaba funcionando.

3_ El informe de Defensa que fundamenta la cancelación formal (29/7/2023)

Desde que apareció el informe de Defensa, el gobierno provincial solo se aferró a su estrategia de ocultar toda información al respecto, no solo de la vista del pueblo, sino de los propios legisladores que jamás vieron respuesta a sus pedidos de informes. Pedidos formales de información, que tenían un tiempo de para cumplirse y que jamás fue respetado. Solicitudes enmarcadas en las prerrogativas del poder legislativo para poder ejercer como es debido, el control de los actos del Poder Ejecutivo, y cuyo irrespeto constitucional está totalmente apañado por legisladores oficialistas.

Incluso, las únicas declaraciones de funcionarios, según expresan varios legisladores, fueron una tomada de pelo a quienes tienen la real intención de llegar a entender qué pasó. Todo fue un concierto de frases evasivas elaboradas para evitar toda investigación hacia adentro de la planta política provincial.

En principio, la cancelación del radar británico en Tierra del Fuego, cuya instalación exhibe de cuerpo completo el peligro de tener como funcionarios provinciales pusilánimes comprometidos con otros intereses que no son los argentinos, no puede desembocar solo en el cínico festejo del gobierno provincial por ser extirpado. Tiene que ser el puntapié para una revisión de las personas que están al frente de la dirección de las políticas provinciales, y que, por acción u omisión, permitieron o favorecieron, la instalación y ocultamiento de dicha implantación de este radar.

“Celebramos el involucramiento del Ministerio de Defensa¹⁵³. Por supuesto que hubiésemos preferido que esto se cumpla con otros tiempos y así evitar todo lo sucedido y la incertidumbre que esto ha generado en nuestra población, pero debemos destacar este compromiso y lo que entendemos será la cancelación final de este proyecto”. Dijo el gobernador Gustavo Melella¹⁵⁴, principal implicado y responsable político por el ocultamiento gubernamental fueguino y la inacción política a raíz de dicha instalación y puesta en funcionamiento.

Un perdón no puede bastar, y debe aleccionarse a la clase política que disfruta del enorme esfuerzo fueguino que significa sus suculentos sueldos, para que se aprenda, de una vez por todas, que actuar de espaldas al pueblo y apoyando o consintiendo la entrega nacional o provincial, no va ser tolerado ni permitido.

Si hubo complicidad, ocultamiento o negligencia, tiene que haber expulsión y enjuiciamiento.

3_ La cancelación total del radar británico-fueguino (23/8/2023)

Provincia de Tierra del Fuego AIAS, por considerar que la misma vulnera la seguridad nacional y ser incompatible con la Directiva de Política de Defensa Nacional -Decreto 457/2021-.

Que en dicha nota se encuentra embestado el informe denominado "Estación Radar AGSR LeoLabs Argentina S.R.L. en Tolhuin, Tierra del Fuego AIAS" elaborado por el referido Ministerio, a través del cual se indica que "La Soberanía y Defensa nacional son conceptos inseparables de la actividad espacial. En este sentido, no es posible dejar de lado las connotaciones geopolíticas que tiene la instalación de la Estación AGSR por parte de una empresa con domicilio legal en Gran Bretaña, cuando el Reino Unido sostiene la ocupación ilegal de las Islas Malvinas, parte de nuestro territorio nacional".

Asimismo, el informe en cuestión subraya que la Estación en cuestión constituye una vulneración a la seguridad nacional, ya que permitiría al Reino Unido monitorear actividad satelital argentina tanto civil como militar, interceptar datos y observar objetivos terrestres, marítimos o detectar aeronaves.

Que la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) - Decreto 457/2021-, en su carácter de documento de máximo nivel que describe el escenario internacional, impone la misión al instrumento militar y establece los lineamientos que debe seguir para cumplir esa misión, señalando que "(...) la persistente presencia militar, ilegítima e ilegal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes obliga a tomar los recaudos de planificación de capacidades, despliegue y organización acordes por parte de nuestro sistema de Defensa. A los efectos de garantizar los intereses vitales de la Nación, deben prevverse y mantenerse los mecanismos necesarios para el control, la vigilancia, el reconocimiento y la producción de inteligencia militar estratégica de los espacios aeroespaciales, marítimos, terrestres y ciberespaciales. Este marco situacional debe ser abordado a partir de niveles de disuasión razonables, en cumplimiento de la misión primaria y esencial del Instrumento militar".

Que en ese orden de ideas, el MINISTERIO DE DEFENSA sostiene que "La instalación de la Estación AGSR por parte de LeoLabs Argentina S.R.L., empresa conformada por capitales británicos resulta totalmente incompatible con la misión militar impartida por el Presidente de la Nación a las Fuerzas Armadas a través de la DPDN", y que "el dominio aeroespacial resulta de vital interés para la nación en lo que se refiere a la producción de inteligencia estratégica militar. En el marco de la Estrategia Militar Multicaña de Restricción de Área, el dominio aeroespacial constituye la primera capa de defensa a los fines de monitorear y lograr las condiciones para anticipar, mediante el empleo de satélites, las maniobras de posibles Amenazas Estatales Militares Externas (AEME). Generar condiciones de vulnerabilidad en esta primera línea de defensa nos dejaría sin conciencia situacional para monitorear el ejercicio de la soberanía nacional en territorio argentino y espacio jurisdiccionales, produciendo la pérdida de capacidad para anticipar un ataque de una AEME".

Que asimismo, se especifica en el informe supra mencionado que "(...) Al ser LeoLabs una compañía privada, y, por ende, al no haber un convenio entre Estados que intermedie su actividad-, estaría en condiciones de brindar inteligencia sensible de la Argentina al Reino Unido o a cualquier otro Estado".

Que, en ese mismo orden de ideas, agrega que "A pesar de que la Estación AGSR podría haber sido instalada en el sur chileno o en las Islas Malvinas, LeoLabs decidió hacerlo en la localidad fueguina de Tolhuin. Se trata de una ubicación estratégica para la política de Defensa nacional..." y por lo tanto "Esta ubicación geográfica le otorga a la empresa un acceso privilegiado para la obtención de datos espaciales a nivel global, que son la materia prima para la elaboración de información espacial de uso comercial, pero también de inteligencia, con la posibilidad de ser utilizada por el sistema de inteligencia de los EE.UU. y eventualmente ser diseminada al



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-15-APN-SSICYCO#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Agosto de 2023

Referencia: EX-2022-45786725-APN-DNGCUIPT#JGM

VISTO el EX-2022-45786725-APN-DNGCUIPT#JGM, la Ley N° 19.549 y sus modificatorias, la Ley N° 27.078 (B.O. 19/12/2014) y sus modificatorias, el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, las Disposiciones N° 8 del 15 de noviembre de 2022 y N° 14 del 22 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15 de noviembre de 2022, a través de la Disposición N° 8/22 de esta SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD se autorizó con carácter precario a la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71755969-6, a instalar y poner en funcionamiento una Estación Terrena en Banda S, con el fin de rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit), de acuerdo al Anexo Técnico que forma parte integrante de la referida medida (IF-2022-103863442-APN-DNICYU#JGM), ajustándose a las características y condiciones de funcionamiento allí contenidas.

Que tal medida fue dictada en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA N° 29-E/20.

Que mediante Nota N° NO-2023-68130584-APN-MD el Sr. Ministro de Defensa solicitó a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS prestar colaboración suministrando la información disponible en sus áreas específicas sobre la actividad de la mencionada empresa en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, incluyendo las gestiones realizadas, convenios celebrados, autorizaciones que pudieran haber sido concedidas y todo otro dato que permita acceder a un mayor conocimiento y claridad sobre el tema.

Que teniendo que la solicitud del Sr. Ministro de Defensa se sostiene en cuestiones de interés público, esta Subsecretaría suspendió a través de la Disposición N° 14/23 la autorización otorgada a la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L., y procedió a dar intervención para que se pronuncien sobre la cuestión al MINISTERIO DE DEFENSA y al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que en consecuencia, el MINISTERIO DE DEFENSA mediante Nota N° NO-2023-88934566-APN-MD solicitó a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS la cancelación y suspensión definitiva a la instalación y puesta en funcionamiento de la Estación AGSR de LeoLabs Argentina S.R.L. en la localidad de Tolhuin,

expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese al interesado los términos de la presente Disposición, en conjunto con la Nota del MINISTERIO DE DEFENSA N° NO-2023-88934566-APN-MD y la Providencia de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO N° PV-2023-95517284-APN-SECRE#MRE.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a sus efectos a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, al MINISTERIO DE DEFENSA, al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Digitally signed by LOMBARDI Mariano
Date: 2023.06.23 15:59:26 AEST
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Mariano LOMBARDI
Subsecretario
Jefatura de Gabinete de Ministros

Reino Unido”.

Que en virtud de lo expuesto, en relación a la Estación AGSR de Leolabs Argentina SRL, el MINISTERIO DE DEFENSA concluye que “(...) su contribución a la actividad científica nacional no justifica las consecuencias geopolíticas y estratégicas militares derivadas de su instalación en el territorio nacional”.

Que, por su parte, ha tomado intervención la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, manifestando a través de la Providencia N° PV-2023-95517284-APN-SECRE#MRE que “En relación con lo actuado, este Ministerio no tiene observaciones que realizar con respecto a lo expresado por el Ministerio de Defensa en su Nota NO-2023-88934566-APN-MD en lo referido a la suspensión y cancelación de la instalación y puesta en funcionamiento de la estación de Leolabs y a lo dispuesto en la DI-2023-14-APN-SSYCO#JGM del pasado 22 de junio de 2023”.

Que, en tanto, corresponde señalar que a través del artículo 28 de la Ley N° 27.078, se indica que las autorizaciones y los permisos de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico se otorgarán con carácter precario, por lo que la autoridad de aplicación podrá sustituirlos, modificarlos o cancelarlos, total o parcialmente, sin que ello dé lugar a derecho de indemnización alguna a favor del autorizado o administrado.

Que el artículo 33 de la mencionada Ley establece que corresponde al Estado Nacional, a través del (ex) Ministerio de Comunicaciones, actual SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA, la administración, gestión y control de los recursos órbita-espectro correspondientes a redes satelitales, de conformidad con los tratados internacionales suscriptos y ratificados por el Estado Argentino, y que este recurso podrá ser explotado por entidades de carácter público o privado siempre que medie autorización otorgada al efecto y de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Que el artículo 18 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 establece que el acto administrativo regular, del que hubieren nacido derechos subjetivos a favor de los administrados puede ser revocado de oficio en sede administrativa si el derecho se hubiere otorgado expresa y válidamente a título precario.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto por los artículos 28 y 33 de la Ley N° 27.078, del artículo 18 de la Ley N° 19.549 y del artículo 1° de la Resolución de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA N° 29-E/20.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELASE totalmente la autorización otorgada con carácter precario a la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71755969-6, a través de la Disposición de esta Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad N° 8/2022, para instalar y poner en funcionamiento una Estación Terrena en Banda S, con el fin de rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit), por los motivos

Los disfuncionales funcionarios que solo funcionan en función de intereses foráneos

Habiendo ya desarrollado de manera cronológica los acontecimientos y declaraciones de funcionarios de primer orden a nivel provincial, lo que buscaré exponer ahora, es, con nombres propios, a los funcionarios provinciales que a mi juicio fueron cómplices (por acción u omisión) o ineficientes, y que deberían ya mismo ser desplazados de sus funciones (para no volver jamás) para luego ser sometidos a una investigación, primero en el marco de lo que establece la Constitución Provincial en una Comisión Investigadora y Juicio Político, y luego, en el marco de lo que establece el Código Penal, para una investigación por el delito de Incumplimiento de sus Deberes de Funcionario Público y por Traición a la Patria.

1º La Secretaria de Asuntos Geopolíticos de la provincia, Carolina Lavori¹⁵⁵.

Si tenemos en cuenta que el Informe del Ministerio de Defensa en lo primero que hace énfasis al referirse a las consecuencias negativas de la instalación del radar británico-fueguino-estadounidense es a las relativas a la geopolítica, no es difícil entender por qué la primera observación se debe posar sobre el oneroso funcionariado fueguino que tiene a su cargo los análisis relacionados a este aspecto.

¿Acaso esta habitué funcionaria provincial -Carolina Lavori- no pudo analizar las implicancias geopolíticas de la instalación de un radar -de la OTAN- por parte de una empresa supuestamente “norteamericana” como la que anunció el propio embajador estadounidense Marck Stanley desde su propia cuenta oficial de Twitter, cuatro días después de su visita oficial a la provincia, con agenda oficial en compañía del Gobernador¹⁵⁶?

¿Acaso no le corresponde pura y exclusivamente a ella estudiar este tipo de cuestiones y brindar sus informes al gobernador? ¿No le pagan para que haga todo este tipo de análisis y observe las implicancias que tiene la visita de personajes como el Embajador de Estados Unidos en Argentina a la provincia, y los anuncios que este hace en relación a la provincia, antes, durante o luego hacer recorridos oficiales con el Gobernador y las máximas autoridades fueguinas? ¿O es que hizo todo esto, e informó a sus cómplices compañeros de plantilla y al propio gobernador, y estos prefirieron seguir operando en favor de la violación de nuestra soberanía?

2º El Secretario provincial de Asuntos relativos a Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, Andrés Dachary¹⁵⁷,

Teniendo presente que el citado Informe que fundamentó la cancelación total y definitiva del radar, expresa como segundo ítem de análisis la Cuestión Malvinas y del Atlántico Sur, para analizar las implicancias lesivas para la soberanía que supone la instalación de dicho instrumental británico-fueguino-estadounidense, es importante ver el rol que tuvo el funcionario provincial que parasita la Secretaría y debería estar abocado a analizar y gestionar en favor de nuestros intereses estos “*Asuntos*”.

Para empezar... ¿el funcionario analizó lo que implicaba para la Cuestión Malvinas, del Atlántico Sur y antártica la instalación de un radar de la OTAN en territorio provincial no usurpado?

Pregunto esto porque recordemos que la información de la instalación del radar, el propio secretario declaró en una entrevista del 28 de junio¹⁵⁸ que era conocida por él hacía tiempo. Declaraciones que hizo mientras defendía a capa y espada sus intereses diciendo que el radar tenía como único objetivo “*el monitoreo de basura espacial*” sabiendo también, por supuesto, por ser de EEUU, que era de la OTAN. ¿Sabía del proyecto de la OTAN su compañera de viáticos, Lavori?

¿Durante el periodo de 4 meses que transcurre entre el 14 de marzo de 2023, cuando se anunció el radar desde la Embajada Argentina en Estados Unidos e incluso por el propio embajador yanqui en argentina que había estado de visita en provincia cuatros días atrás, y el 15 de noviembre de 2022 cuando se otorgó la autorización precaria por medio de la Secretaría de Telecomunicaciones -donde intervino el Presidente de FORJA, Gustavo Lopez vicepresidente de ENACOM-, no tuvo tiempo de analizar, hacerse asesorar o profundizar en información que le permitiera saber de qué se trataba el radar o cuales podrían ser sus implicancias?. ¿Posterior al anuncio hasta su suspensión temporal tampoco pudo? Muy inútil o muy cómplice. ¿No les parece?

Si bien el informe que cimenta argumentalmente la cancelación del radar es relativamente reciente, no podemos olvidar que hubieron voces que explicaban con claridad y contundencia lo mismo que ahora está explicitado en el informe, y que no eran pocas¹⁵⁹. Incluso algunos especialistas lo expusieron públicamente, como ser Ariel Garbarz el 7 de junio¹⁶⁰, que jamás fue convocado por la provincia para brindar algún tipo de asesoramiento sobre el tema, antes, durante o luego de que se desatara el escándalo. Por el contrario, las declaraciones del experto fueron tildadas de interpretaciones sin fundamentos, y parte de operaciones para deteriorar genuflexo gobierno provincial. Claramente desde el comienzo, este funcionario (Dachary) y su contubernio de cómplices, jamás se interesaron por la verdad que los comprometía, sino por esparcir culpas para ellos tener menos responsabilidad. Una inacción que merecería ser analizada, porque muestra un mal desempeño, o una actividad de encubrimiento.

Un dato de color hay que recordar, es que el actual Secretario de Malvinas, Andres Dachary, fue durante la gestión Municipal de Melella en Río Grande Secretario de Innovación tecnológica: una cartera por definición abocada a promover la innovación en la producción de bienes y servicios como ser la manipulación de datos digitales de todo tipo. Lo raro de esto, es que el funcionario melellista, a pesar de haber estado parasitando también un rol relacionado con la innovación tecnológica y la manipulación de datos, no parece no haber tenido la suficiente capacidad intelectual para vincular lo que todos los demás tuvieron presente para comprender la gravedad del radar, al punto que hasta último momento él defendió como inofensivo ese dispositivo, y para ello, se asoció a un consultor externo de la empresa LeoLabs¹⁶¹, que fue encargado del Observatorio Astronómico de Río Grande, el mismo quien le acercó el proyecto a la provincia, según palabras del propio gobernador fueguino.

Por otro lado, pero en el mismo sentido, es muy importante destacar que, a diferencia que lo que piensan algunos “*gusanos del poder*” atragantados de una pauta que ya no parece bastar para tapar este chiquero, la gestión de Gustavo Melella en lo relativo a Malvinas, fue solo de acompañamiento berreta a la línea del gobierno nacional, gestión que no solo no tuvo ningún impulso propio, sino que frenó toda propuesta por la simple circunstancia de no salir de las filas oficialistas, y, por ello, no cosechar rédito político. Invisibilización que se gestaba, a pesar que la aplicación de esas iniciativas pudiera favorecer intereses nacionales y provinciales.

A tal punto existió una pésima gestión de Melella y Dachary en lo referido a Malvinas (como lo describe Eduardo Barcesat¹⁶²), que esta solo fue ponderada mediáticamente como buena gracias suculentas a pautas del gobierno y la legislatura provincial, que hipertrofiaban declaraciones grandilocuentes sobre

temas generales, para sepultar la inacción provincial en ejercitar medidas concretas que eran propuestas antes y durante su gestión.

Algunos ejemplos de esto:

- (1) la no aplicación de la Ley Provincial 817/2010¹⁶³ en lo relativo a incorporar contenidos sobre Malvinas en las currículas educativas provinciales de todos los niveles, a pesar de los pedidos de informes;
- (2) la no aplicación de la ley N°1020¹⁶⁴ que busca malvinizar principalmente al turismo, una ley que el propio andrés dachary en la campaña de 2017 y 2019 usaba para decir que su no aplicación era una muestra de que Bertone era Macri, y hoy pareciera que no aplicarla por él mismo no significa nada;
- (3) El gobierno provincial fueguino, a pesar de los pedidos, jamás cuestionó –ni mediáticamente– la designación en el Consejo de Nacional de Malvinas de una persona como Marcelo Kohen que propuso en Malvinas (2018)¹⁶⁵ dividir la provincia para crear una nueva en dominio de los kelpers y que luego de establecer un sistema inmigratorio propio por 30 años, se le permitiera un referéndum así podían decidir si integrarse a nuestro país o ser parte del Reino Unido. Le da lo mismo al gobernador y a sus onerosos funcionarios estas propuestas que también son esgrimidas por colaboradores del CECIM. Una propuesta que puse en conocimiento¹⁶⁶ de todos los funcionarios. Y lejos de generar algún tipo de rechazo, terminaron contratando y generando excelentes relaciones e incorporando como asesor a un colega de este secesionista (Marcelo Kohen), como lo es Facundo Rodriguez.

Lo que sucede hoy con el radar, y todo el camino de complicidad que permitió en silencio y de espaldas al pueblo fueguino su instalación, no es otra cosa que una muestra más de que la gestión Melella en relación a Malvinas es puro decorado electoral, así como la propia nominación de Dachary como Secretario, solo por ser hijo o sobrino de... Una persona que en 2016 a pedido del propio Melella, sostuvo que el Comunicado Conjunto era positivo y auspicioso¹⁶⁷, y así lo sostuvo hasta que se dio cuenta que no garpaba electoralmente apoyar ese comunicado y lo comenzó a criticar con firmeza en 2018.

Si entendemos eso, podremos ver con claridad por ejemplo, el porqué de que este portador de apellido, llegue decir que en Malvinas hay héroes caídos que son “NN”¹⁶⁸. Una declaración que no es casual ni desafortunada, sino que responde a un dispositivo de desmalvinización sutil que fue implantado por un colaborador del gobierno provincial en estos temas que es el CECIM. Un grupúsculo de veteranos bancados por Melella que sostiene -en este mismo sentido- que decir que hay héroes en Malvinas es parte de un estereotipo del patriarcado¹⁶⁹, extremadamente machista, y que hay que dividir la provincia.

3° ¿La Ministra de Ambiente, junto con sus colaboradores, va a ser apartada de su cargo por ser cómplice necesaria de esta instalación y dar su visto bueno por medio del estudio de impacto ambiental¹⁷⁰ que muchos califican de extremadamente veloz? Sonia Castiglione, que antes había dicho que quería colaborar con la pesca ilegal china en el Atlántico Sur, transformando el futuro puerto de Río Grande en un apostadero logístico para que los chinos pueda depredar más eficientemente con menos costos nuestros recursos, ¿va a dar alguna explicación por este nuevo acto de genuflexión que puso en juego la seguridad de los habitantes fueguinos?

4° ¿El ex Presidente de la Dirección Provincial de Energía Alberto Mancini, cómplice directo en brindar la alimentación eléctrica al radar, padre de Diego Alberto Mancini uno de los gestores¹⁷¹ de la Inscripción de la Empresa LeoLabs en la provincia, no va a ser desplazado de su cargo actual como Secretario de Habilidad y luego indagado por tamaña actividad, y el claro conflicto de intereses? ¿El actual presidente de la DPE no va a ser consultado de porqué hasta el día de hoy -25 de agosto de 2023- la energía sigue fluyendo permitiendo el normal y eficiente funcionamiento del radar?

4° La Diputada Provincial Mabel Caparros, ¿no será indagada para corroborar si ella estaba al tanto que varios de sus asesores fueron cómplices directos de esta terrible afrenta a la soberanía? ¿En qué asuntos asesoraban estos cipayos a la diputada, desde cuándo? ¿siguen siendo parte de su plantel?

5° ¿Alguien del gobierno provincial explicará como una Empresa Extranjera británica, cuyo objeto era violar nuestra soberanía pudo no solo instalarse como Empresa sino adquirir un terreno sin ningún tipo de inconveniente para esa tarea, en un sitio de tanta importancia geopolítica?

Una analogía, tan inevitable como necesaria

Para iniciar estas últimas reflexiones quiero invitar a los que hasta aquí llegaron, hagan un pequeño ejercicio mental. Imaginemos que estamos en 2018 y Marquitos Peña, siendo jefe de gabinete de Mauricio Macri, evitando todos los recaudos que otros actos administrativos traerían aparejados, incluyendo aparecer en el Boletín Oficial, por medio de una de Disposición de la Secretaría de Telecomunicaciones, hubiera autorizado la instalación de un radar británico o con un 5% de capitales británicos, para enviar información sensible en materia de Defensa a la OTAN desde Tierra del Fuego, violando así toda definición de soberanía que se pueda ensayar.

Siguiendo en este ejercicio mental, ¿qué hubiera pasado si este radar que Marcos Peña hubiera negociado con la embajada de EEUU -y la del Reino Unido más desde las sombras, obviamente- se instalara en la gestión de la ex Gobernadora Rosana Bertone, y ella junto a sus funcionarios sostuviera en sus declaraciones lo mismo que estamos escuchando ahora por parte del actual gobernador y su séquito? Todas declaraciones direccionadas a desconocer con total caraduréz que el radar se pudo instalar y poner en funcionamiento de espaldas al pueblo fueguino, gracias a ellos.

Sinceramente, intuyo que los que hoy son funcionarios y que en su enorme mayoría eran militantes de Melella en 2018 -ojo, también hay periodistas que cobran igual o más que los funcionarios para desempeñar tarea de desinformación selectiva anticolonial-, hubieran dicho que Bertone es Macri, que Macri es un cipayo, y que todos los funcionarios son unos entreguistas delincuentes que por un par de mangos o mimos en las embajadas dejaron que el asesino de nuestros héroes y su socio en la usurpación de Malvinas, instalara un radar para violar nuestra Defensa y Soberanía Nacional. Mínimo.

Pero hoy parece que los otrora fieros defensores de la soberanía, ahora adobados por el pragmatismo de la billetera gorda, los sobres oficiales del gobierno y la legislatura, los viajes y los viáticos, son cachorros sumisos e inocentes, que están -o más precisamente fingen estar- solo sorprendidos por el elefante británico que metieron en el bazar fueguino que ellos dirigen.

¿Qué hubiera pasado si esta misma situación se hubiese producido en la anterior gestión presidencial y provincial? ¿Qué dirían los que hoy están gobernando con la vaca atada y bien prendidos de la teta, habiendo sido los patriotas más meticulosos y reaccionarios en tiempos no muy distantes en los cuales era una férrea oposición patriótica?

Inundados por el “pragmatismo político de cajero”, estos especímenes de la decadencia fueguina hoy están bien silentes ocupando los cargos para los que militaron. Porque claramente estas personas no militan ideas o convicciones, sino aspiraciones personales. De lo contrario hoy estarían con justicia hablando sobre el escándalo que protagonizan por acción u omisión, y pidiendo humildemente perdón.

Desesperada y desvergonzada oda a la impunidad

Introducción

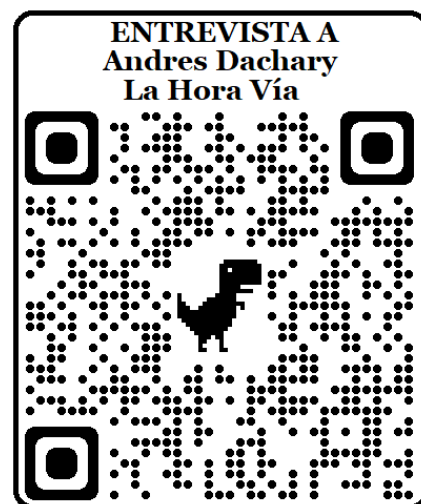
Las cosas se pusieron tensas luego de que la Subsecretaría de Telecomunicaciones por medio de sus Disposición del 23 de Agosto de 2023 hiciera efectiva -por lo menos en la formalidad- la *“cancelación total y suspensión definitiva de la autorización otorgada con carácter precario a la Empresa LeoLabs para instalar y poner el funcionamiento una Estación Terrena en Banda S, con el objetivo de rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit)”* a raíz de las negativas *“connotaciones geopolíticas”* que esta implicaba, por *“constituir una vulneración a la seguridad nacional”* y a la *“Directiva de la política de Defensa Nacional”*, según lo argumentó el informe del Ministerio de Defensa¹⁷² *“Estación radar AGSR LeoLabs Argentina en Tolhuin, Tierra del Fuego AeIAS”*, publicado el 29 de julio de 2023.

A raíz de esto, dos de los funcionarios provinciales fueguinos más implicados en la cómplice instalación y ocultamiento del radar salieron a “aclarar” algunas cuestiones. Una situación que, lejos de aclarar, como era sabido por lo turbio del accionar de ambos agentes, volvió todo aún más apátridamente oscuro.

El encubridor Secretario de Malvinas, Atlántico Sur, Antártida y relaciones Internacionales, Andrés Dachary¹⁷³, y el facilitador -ex Director Provincial de Energía (DPE)-, Juan Alberto Mancini, salieron a mentir y tratar de exculparse de toda responsabilidad con el insustituible mantra melellista: *“la culpa siempre es de otro”*. Sobre esas entrevistas versa este capítulo vomitivamente revelador.

Dachary, el encubridor desesperado

A poco más de una semana de que se diera a conocer la Disposición del 23 de agosto de 2023 que cancelara de manera formal y definitiva la autorización precaria emitida el 15 de noviembre de 2022 por la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que funcionara el radar que aún hoy -20 de noviembre- sigue funcionando en Tolhuin, en el Programa “La Hora Vía” conducido por María del Valle Zuñiga y Eric Torrado, fue entrevistado el Secretario de Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Relaciones Internacionales fueguino, Andrés Dachary. Un reportaje en el que podemos percibir a periodistas comprometidos preguntar con responsabilidad y un funcionario, una vez más, hacer agua por todos lados cuando al repreguntársele se le obliga a replantearse el guion con el que quieren copar todos los medios de comunicación provinciales y nacionales.



Con respecto a la forma en que se transcribió la nota, podremos ver el reportaje fue dividido en títulos para hacerlo más liviano y tiene tres tipos de letras: en la letra (normal) con márgenes acotados están las preguntas de los entrevistadores, en cursiva están las respuestas del entrevistado, y en otra tipografía con letra más pequeña coloqué algunas acotaciones propias que plasman mi pensar sobre las respuestas de Dachary.

Ponciopilatismo como Política de Estado provincial

- ¿Por qué la provincia, durante los largo meses en que se estuvo introduciendo, instalando y poniendo en funcionamiento este radar de capitales ingleses y norteamericanos no se expresó con la contundencia y vehemencia que corresponde sobre la instalación de este radar? ¿Por qué se actúa como corresponde, con vehemencia y firmeza ante el comunicado frente a esta pretensión territorial chilena pero no vimos que ocurra lo mismo mientras se instalaba y ponía en funcionamiento el radar?

“Coincido con la preocupación. El gobernador y yo, siempre nos expresamos en múltiples oportunidades al respecto, en rechazo de lo que significa montar una estructura con esta capacidad justamente en el Corazón de la Isla Grande de Tierra del Fuego, siendo ello una contradicción flagrante de lo que siempre ha si sido la defensa acérrima de lo nuestro, por el hecho de ser una provincia invadida”.

“Acá hay una serie de situaciones que se han conjugado y tienen que ser seriamente revisadas. Por un lado, las competencias que tiene el gobierno nacional en lo que es la triada conformada por la (1) Subsecretaría de Telecomunicaciones (que es quien tiene la capacidad de autorizar este tipo de desarrollo); en segundo lugar (2) la Cancillería que festejó esta instalación como un logro en la captación de inversiones en el sector de la actividad aeroespacial; y en tercer lugar (3) el Ministerio de Defensa, que es quien tiene el monopolio para determinar qué cosas amenazan o no la seguridad nacional”.



“Nosotros hubiéramos querido que esto tuviera otro tipo de celeridad, pero el organismo que tenía que decir que esto cumplía un rol dual era el Ministerio de Defensa, pero no seis u ocho meses después. Porque uno no puede vivir en un país en donde tardamos casi un año en reaccionar y emitir un diagnóstico de estas características. Por eso nosotros creemos que más allá de que el objetivo a corto plazo, que es lograr que este radar esté desmontado, por supuesto que tienen que ser evaluadas las responsabilidades personales a nivel nacional y provincial, si las ha habido”.

Acá podemos ver otra faceta del ponciopilatismo, muy usada por parte de la gestión Melella. Arrancó la entrevista culpando a otros. Para el funcionario provincial, el gobierno nacional es el único que puede emitir opinión al respecto de la instalación y permanencia del radar, y esto no es así. ¿Por qué?, porque, de base, el gobierno provincial podría haber usado el poder mediático que le da dinero puesto en pauta para mantener silentes o enfilados a los portales, para informar al pueblo fueguino de dicha instalación británico-estadounidense; incluso podría haber realizado con los recursos fueguinos un estudio propio con especialistas y de esa manera generar el malestar necesario para no exista se pueda llevar adelante dicha instalación y puesta en funcionamiento.

“Igualmente yo creo que hay que trabajar entre Nación y Provincia, en la construcción de una normativa, porque se va a hacer muy difícil verificar el incumplimiento de algunas normas ya que estamos en presencia de algo muy propio del derecho; cuando algo es legal, pero es absolutamente ilegítimo. Porque está claro que no puede haber un radar que tenga componentes o una parte societaria británica, pero desde ningún momento esto fue acompañado por el gobierno de la provincia: sí es cierto que hubieron intervenciones desde distintas áreas que están siendo revisadas”

El funcionario nos explica con prístina claridad, que usaron el ocultamiento de la instalación del radar en conjunción con manejos espurios de las normativas, para tratar de que los funcionarios provinciales en contubernio con los nacionales, no paguen por su culpable proceder por una instalación que jamás fue autorizada formalmente por el Ministerio de Defensa ni la Cancillería. Todo esto mientras parece mofarse

del pueblo argentino sosteniendo veladamente, que quedarán impunes porque tienen una justicia adicta que acomodará la interpretación de las normas para decir que se actuó bien en la instalación y puesta en funcionamiento del instrumento militar enemigo.

“Hoy la provincia notificará a la empresa para que presenten su plan de desmantelamiento, y después entiendo que será la decisión de los actores vinculados de LeoLabs qué es lo que hacen con esa tecnología, porque claramente, que está última resolución de la Secretaría de Telecomunicaciones (la del 23 de agosto) que es la cancelación total basada en el diagnóstico del Ministerio de Defensa (29 de julio) no solo les impide actuar en Tolhuin, sino en cualquier otra parte del país”.

Acá Dachary expone que desde -el 29 de julio- que se hace público el informe de Defensa, el gobierno provincial fueguino, tenía la herramienta argumental necesaria para comenzar a arbitrar todos los medios necesarios para, en Defensa del Interés Nacional, quitar de inmediato todos los permisos otorgados por el Gobierno Fueguino, cortar la energía administrada por el Estado Provincial, solicitar el corte del suministro de Internet y darle de baja o suspender (si se pudiera) la inscripción de la sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia de la Provincia usada para violar nuestra soberanía y poner en peligro la integridad física de los fueguinos. Situación que no ocurrió entonces, y no sucede hoy.

- El radar está trabajando, sigue en actividad según denuncian las organizaciones de Veteranos de Malvinas ...

“No, a ver. Desde fines de junio, cuando este tema toma una entidad nacional, se hizo una auditoría con personas de la Jefatura de gabinete del gobierno de la nación y representantes de la Empresa, donde se constató que toda la tecnología que estaba montada era la que se había acusado en las carpetas técnicas, y a su vez quedó en un sistema de monitoreo (cosa que escapa a mi entendimiento técnico) y tenemos el compromiso de la empresa de informar semanalmente el ‘no reporte’ es decir”

- “¿Usted puede aseverarnos de manera absolutamente concreta que si en este momento se hace una auditoría el radar no esté funcionando?, porque hay dos maneras que el Ministerio de Defensa en su informe explica en que el radar puede funcionar: uno es de manera activa y otra es estando apagado y conectado a la red eléctrica trifásica y a la conexión de banda ancha. Entonces ¿ustedes nos pueden corroborar está desconectado de la red eléctrica y que no está transmitiendo o conectado a la red de banda ancha?

“NO. Yo lo que les puede aseverar es que luego de la auditoría que hizo la Jefatura de Gabinete, la empresa quedó comprometida a no operar bajo ningún concepto”

Es decir, Dachary, habiendo culpado al gobierno nacional por la complicidad con la empresa para la instalación del radar, ahora le cree pacíficamente al gobierno nacional y a la empresa de que esta no está haciendo espionaje a espaldas del gobierno provincial. Que tipo agradable.

¿Quién responde en la provincia?

- ¿Usted no entiende que, como secretario de Malvinas, Antártida, Atlántico Sur y Asuntos internacionales, y habiendo también una Secretaría de Asuntos Geopolíticos, estaba dentro de sus atribuciones haber reaccionado antes de que todo esto explotara sobre finales del mes de junio? Porque hace más de un año que LeoLabs viene manifestando el interés por radicarse en la provincia, tuvimos la visita del embajador Stanley en Tierra del Fuego. Más allá de la responsabilidad que obviamente le cabe a Nación ¿no tienen ustedes una responsabilidad por no haber levantado la voz, haber realizado un pedido de informe y denunciado?

Porque hasta en la misma conformación de la empresa consta que son capitales ingleses, paso por aduana, se la conecto a red eléctrica que corresponde a la Dirección provincial de Energía ¿en todas esas instancias no les llamó la atención como para decir que esto podía ser una flagrante amenaza a la seguridad nacional?

“Totalmente de acuerdo que es inaceptable tener un radar de una empresa de capitales británicos que tiene la capacidad de tener un rol dual en la provincia”

- ¿Pero quién responde en la provincia por esta instalación?

“Las intervenciones dentro de la provincia no fueron en el ámbito de la secretaria. Hoy en día no tenemos una capacidad de auditoría sobre todo lo que está pasando en distintas áreas del gobierno provincial. Y no lo digo para desligar responsabilidades, sino por cómo se lleva adelante la gestión”.

Ahora dacharito nos explicaba que, si hay culpables en la provincia, lo seguro es que él no lo es, por la sencilla razón de que es un inoperante que no vigila lo que ocurre en las diferentes reparticiones del gobierno del cual es funcionario, exclusivamente para saber qué es lo que se hace en relación o que pudieran afectar las cuestiones relativas a Malvinas, Atlántico Sur y Antártida. Acá nos informaba el funcionario que él y su onerosa secretaria de lo único que se encarga es de acumular millas viajando, cobrar los viáticos, organizar charlitas y decir que las Malvinas son argentinas en cada acto.

“Por supuesto que esta situación nos da la chance de repensar esto, porque evidentemente acá lo que se buscó es buscar las zonas grises y vacíos legales”.

Acá estamos frente a lo que quizás sea su único acto de sinceramiento. Explica que su gestión junto con algunos agentes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el ENACOM (el presidente de FORJA Gustavo López quizás) buscaron supuestos grises para no quedar pegados legalmente por la instalación de este radar que, él mismo explicó en una de sus primeras entrevistas, era un proyecto que venía de hace rato: es decir, estuvo un largo tiempo planificando como usar los supuestos grises. Yo lo que veo, es que lo más gris es su compromiso con los intereses provinciales y nacionales en su apátrida gestión, que el propio funcionario admite no sirve para nada.

“Yo todavía no pude ver todas las actuaciones, pero es muy probable que todas las respuestas de las diferentes áreas del Estado, respondan solo a requerimientos normativos del sector. Hoy lamentablemente no hay nada que prohíba inversiones británicas en la provincia, incluso como máxima paradoja existe una ley que las estimula y favorece a las inversiones británicas (Ley 24.184/92), y esto se aplicaría al abastecimiento de la red eléctrica”.

Otra muestra más del desinterés o la inutilidad de Dachary en el desempeño de cargo, queda evidenciada al declarar de que, luego de casi dos meses del pedido de informe emitido por la legislatura y la explosión de este tema de gran trascendencia que debería tenerlo enfocado en buscar y analizar toda la información al respecto, con mucha soltura explica que todavía no había podido ver las actuaciones de sus propios compañeros de plantel.

Nuevamente el Secretario, como perro tratando de sacarse el lazo con la pata, primero explica que -a pesar de que el escándalo llevaba varios meses- todavía no había tomado vista de las actuaciones de sus compañeros de plantel provincial; es decir, si en la entrevista omitía responder algo comprometedor, él ya estaba cubierto por su propia ineficiencia, irresponsabilidad en el ejercicio de la función e indiferencia.

Luego vuelve a querer culpar a una ley sancionada en 1992 producto de los espurios Acuerdos de Madrid, que, si bien nadie con algún grado de pensamiento nacional discute que sería genial derogarla cuanto antes, no es el motivo ni razón de que el radar siga funcionando o se haya instalado con la venia provincial y nacional.

“Todo puede ser revisado, pero a título personal, en lo que tiene que ver con la Secretaría, nosotros nos empezamos a empapar con este tema con las denuncias públicas que informaban del rol dual de la tecnología y del 5% de capital societario británico en la conformación de la empresa”

Cubriendo al patrón de la Estancia

- A esta altura con la relevancia nacional que tomó toda esta situación, ¿se sabe quién es el propietario de la estancia El Relincho donde se instaló el radar?

CONTRATO DE LOCACIÓN
Entre Vicente Oscar Castellano, DNI N° 13.392.613, CUIT N° 20-13392613-6 y Ana María Inés Rakela DNI N° 13.392.542, CUIT N° 27-13392542-8, ambos con domicilio en Perito Moreno 1046 de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, en adelante, la "LOCADORA" por una parte; y por la otra parte, Pablo Renán Bilbao, C.U.I.T. No. 20-26542032-0, con domicilio en De los Ríos 2250, planta baja "D", Ushuaia, Tierra del Fuego, en carácter de presidente
2.1. La LOCATARIA destinará la Propiedad locada a la construcción, instalación, monitoreo y operación de radares y una unidad de seguimiento de objetos espaciales (en adelante, el "Proyecto"), realizando las tareas preparatorias necesarias para ello.

“Eso está volcado en el contrato de locación que la empresa celebró con el propietario, pero ahora no recuerdo el nombre. Igualmente, más allá de eso, es una persona que, como cualquiera, puede arrendar. Pero no creo que tenga responsabilidad sobre el resultado final, como puede pasar a cualquier persona de buena fe alquila una casa un terreno o un departamento para un emprendimiento comercial”.

“El informe de Defensa, plantea que la sumatoria de los dos factores: que tenga capacidad dual y que tenga capitales británicos, hacen al problema.

Nosotros creemos que solo el que tenga tecnología dual es suficiente para que no haya otro tipo de desarrollo de estas características, por lo que esto debería estar en manos del sector público para garantizar que toda esa información pueda llegar a caer en manos de tercero”

Acá el confeso ignorante en temas de tecnología –a pesar de haber estado parasitando la secretaría de Innovación tecnológica cuando Melella era Intendente de Río Grande-, expone una nueva forma para que el radar quede en la provincia chupando datos para el enemigo. La estrategia ahora es que el radar pase a ser parte del sector público, es decir, se incorpore al sistema de radares argentinos. Situación que varios especialistas explicaron es muy peligrosa, en cuanto no hay forma de saber -ni habiendo especialistas argentinos controlando- qué es lo que hace el radar y qué tipo de información recolecta o a donde va.

El funcionario propone para poder salvaguardar su vomitiva gestión, que el radar siga funcionando en manos del Estado Argentino – nacional o provincial- a pesar de que esto posee un claro peligro para la seguridad nacional, ya que ni haciéndole tecnología inversa (cosa que llevaría un largo tiempo) es posible determinar si sigue chupando información sensible y peligrosa.

- ¿Uno puede seguir a través de las redes o una página específica si este radar está trabajando o mostrando algo al mundo?

“Hubo una denuncia de que continuaba en operación a través de una página, pero quien tiene la responsabilidad -y no lo digo para desligar responsabilidad-, es un organismo de la Jefatura de Gabinete a través de la Secretaría de Telecomunicaciones. Ellos son quienes tienen que garantizar que esto no está ocurriendo”.

La pregunta que se le hace a Dachary, es a raíz de que apareciera una foto, replicada en Twitter por el Senador Nacional Pablo Blanco, publicada por la propia empresa, donde mostraba que el radar hasta el 20 de agosto estaba en pleno funcionamiento, como lo está ahora mientras escribo esto. Ante esta consulta, podemos observar que nuevamente el funcionario se trata de lavar las manos diciendo que deposita su confianza en la Subsecretaría de Telecomunicaciones (que supuestamente -según él- es el órgano culpable de la instalación del artefacto enemigo) para que determine si el radar sigue poniendo en riesgo o no la seguridad nacional y la vida de los fueguinos.

Un gobierno provincial testimonial...

- Está claro que lo que se demanda es que la provincia funcione como un órgano de contralor como protector, porque ustedes nos representan y lo que los ciudadanos esperábamos es que ustedes fuesen la primera mano que se levantara en contra del radar ...

“No pero, e, e, e, ese, ese, ese creo que es el eje de la discusión que tenemos que subsanar urgentemente. Desde el plano de la legalidad creo que todas las intervenciones se adaptaron a derecho, pero el

resultado es ilegítimo, con lo cual, siempre la postura de la provincia va ser contraria a cualquier acción que perjudique la soberanía, pero son declaraciones desde lo político, o posturas sobre estas situaciones”.

Exactamente, lo que se pedía, y no sucedió, porque quisieron mantener el radar en secreto, es que la provincia pusiera el grito en el cielo, para expresar su disconformidad política cuando se instaló, o desde momento que se le otorga el permiso precario desde la subsecretaría, si es que supuestamente no tenía ninguna injerencia institucional para evitar el emplazamiento del dispositivo. Y eso no sucedió. Solo se emitieron comunicados tibios e intrascendentes, cuando ya les era imposible seguir tapando la instalación del radar que él admitió era un proyecto que conocía hace mucho. Y mientras por un lado hacían declaraciones, en los hechos el radar sigue funcionando.

- ¿Usted me dice que legalmente el gobierno de la provincia, en todos los meses previos, o durante la puesta en funcionamiento del radar, no tenía los medios para hacer un pedido de informe o levantar la mano, o ir a los medios, o reclamar públicamente como lo está haciendo a Cancillería con el tema chileno? ¿No eran legales algunas de esas vías para atender el tema del radar?

“Fuimos los primeros en hacerlo, a partir de que el Ministerio de Defensa y que de manera informal se expresa el jefe de Estados Mayor Conjunto, el Gral Paleo, inmediatamente, en menos de 24 horas solicitamos que ratifique sus dichos de manera institucional y luego de esto, pasados 15 días, fuimos los primeros en pedir la Cancelación definitiva de esto.”

“Hay cuestiones, que lamentablemente por el carácter federal de nuestro país son competencia del gobierno nacional. La provincia puede estar a favor o en desacuerdo desde un lugar político, pero la capacidad de determinar si esto era o no una amenaza a la seguridad nacional siempre la tuvo el gobierno nacional”.

En esta respuesta descaradamente miente. Los medios fueron los primeros en exponer esa situación y lograr la cancelación temporal del permiso precario el 23 de junio. Y el primero en hacer un pedido de informe formal y reunirse con integrantes de la LeoLabs fue el Senador Pablo Daniel Blanco.

Y mientras esto sucedía, Andrés Dachary y su socio Luis Hormaechea, salieron a tratar de lograr que se cambie la composición accionaria -extirpando el capital británico- para que el radar siguiera funcionando, y por eso es que Martín Paleo saca la nota del 9 de Julio explicando con claridad que el problema no es la composición societaria de la Empresa LeoLabs, sino lo que hace el radar. Asique no solo no fueron los primeros en reclamar y pedir explicaciones, sino que fueron los que demoraron, por ineficiencia o complicidad, la desinstalación de dicha herramienta de espionaje militar, y para mantenerlo activo llegaron a atacar al Jefe del Estado Mayor Conjunto por advertir la peligrosidad de lo que habían gestionado en sospechoso secreto.

- Pero entonces, si uno tiene en la provincia una Secretaría de Asuntos Geopolíticos (Carolina Lavori), yo como ciudadano de a pie me meto en la página de LeoLabs y veo que uno de los servicios que brinda es Conciencia Situacional de Utilidad militar y que esto está vinculado y se ha vendido a Naciones que pertenecen a la OTAN, más allá de lo legal ¿nadie en la provincia vio esto? ¿no existe el marco para que alguien haya hecho una investigación desde la Secretaría de Asuntos Geopolíticos? Si no también cabe preguntarse ¿cuál es la función que tiene, si nadie pudo al menos googlear la función de LeoLabs donde la propia empresa explica que se dedica a vender información sensible.

“Justamente la empresa, cuando se instala en la provincia, no se instala con una razón social para rastrear misiles, se propone como una empresa que venía a vender servicios. Porque en el peor de los casos, si esto contara con la venia del gobierno nacional, nosotros solo podríamos hacer declaraciones de tipo político. Es decir, si estamos de acuerdo o en contra. Hoy la capacidad de frenar la instalación de un radar no la tenemos”.

Acá dacharito expone con claridad que él, habiendo ya declarado en Julio que conocía el proyecto desde hace mucho tiempo, podría haber dicho “hace tiempo”, antes incluso del otorgamiento del permiso precario, que estaba en desacuerdo con el radar en calidad de declaración política, e informar al pueblo fueguino lo que supuestamente ahora él dice que solo el Gobierno nacional quería instalar. Pero no solo no lo hizo, sino que lo ocultó con perversa meticulosidad, y solo tibiamente salió a defender su responsabilidad, cuando se puso en evidencia el contubernio.

Ahondando en la hipótesis que él plantea, de que si el gobierno se pusiera de acuerdo con otro Estado no podría hacer nada, y que ante esto la provincia solo podría mirar cómo se pone en peligro la seguridad nacional y del pueblo fueguino, explica:

“Porque si esto fuera algo acordado políticamente entre el gobierno nacional con un tercer país, es algo que se debería llevar adelante, y cuando llega la instancia de aprobación, los funcionarios se tienen que manejar en relación a las normas que justamente regulan su actividad. Lo mismo sucede con esta Estación que está en Neuquén vinculada a la República Popular China. Hay mucha gente que no está de acuerdo con esta situación y con justa razón, pero fue algo validado desde el gobierno nacional. Y cuando llega la instancia de la aprobación os funcionarios provinciales se tienen que manejar en función a las normas que justamente regulan su actividad. Ahora lo que sobreviene analizar es si el funcionario provincial que intervino, se adaptó o no.”.

Acá el secretario de Malvinas fueguino expone con contundencia que la provincia en realidad es para la actual gestión provincial un Territorio Nacional, y todo lo que diga Nación debe realizarse por medio de los funcionarios provinciales, que solo hacen lo que dice el gobierno nacional. Y no contento con degradar la autonomía provincial y a los fueguinos, vuelve a mentir, diciendo que no tienen posibilidad de frenar la instalación de un radar de estas características, cuando en realidad, con una buena campaña provincial que busque la toma de conciencia del pueblo fueguino, por el mismo federalismo que él dice “lamentablemente” existe, hace imposible que si un pueblo, por medio de sus instituciones no lo quiere, pueda ser pacíficamente emplazado y sostenido.

- También hay que tener en cuenta sobre el caso de la base espacial China, que la República Popular China no está usurpando hoy ningún espacio de la República Argentina, a diferencia del Reino Unido que si lo hace. Por eso el ruido que hace esta situación,

“Pe pero, perdón, ahí yo, es decir, en en entiendo...”

- Estamos ante una entrega de soberanía que es la más grande, desde los Tratados de Madrid, y no sé si usted es consciente de eso...

“Yo yo, entiendo lo que significa en la provincia y en el país: administro el tema Malvinas en la provincia, hace varios años que me dedico a esto. Pero también hay que entender que en el mundo de hoy la conformación de las empresas es lo más volátil que hay, es decir, ¿si este 5% sería de Venezuela, sería el radar de la patria grande? Hoy tenemos que entender cómo funciona el mundo”.

Buscando tomar de tontos a quienes estamos medianamente informados de este tema, el secretario de parasitación de la cartera de Malvinas, trata de hablar de la volatilidad de las empresas como si LeoLabs hubiera ocultado su porcentaje británico o que luego de alguna artimaña se hubiera convertido en británica una porción de ella, y no es así. Desde un primer momento en la Inspección General del Justicia se explicitó ese porcentaje accionario pirata. Asíque volvió a mentir.

Con respecto a la chicana muy acorde a su nivel de impunidad, podemos decir que no sabemos si sería o no el “radar de la Patria Grande”, pero de lo que si estamos seguros hoy, es que es un radar británico puesto en su gestión. También estamos seguros que la IGJ autorizó la conformación de la empresa con capitales británicos para poner un radar, que luego la Secretaría de Ambiente le autorizó en tiempo record el emplazamiento de ese dispositivo en territorio argentino, la Dirección Provincial de Energía (DPE) le puso servicio eléctrico trifásico y que cuando lo anunció la Embajada Argentina en EEUU y el propio embajador Stanley desde sus redes -luego de una visita a la provincia-, todo el plantel de onerosos funcionarios fueguinos no hicieron absolutamente nada hasta que se destapó la olla, y no para defender los intereses provinciales, sino para cuidar su billetera, mientras el radar seguía y sigue funcionando.

Mancini, algo más que un facilitador desvergonzado

Luis Angel Santacruz, en su programa de Radio J, entrevistó a Juan Alberto Mancini, quien fuera la máxima autoridad de la Dirección Provincial de Energía (DPE) cuando LeoLabs abrió el Expediente 107/2022 del 5 de abril¹⁷⁴, sobre factibilidad eléctrica para “*un centro de monitoreo*” en la Estancia el Relincho. Es decir, se estaba entrevistando a quien, durante su gestión se inició el trámite para que la monopólica empresa provincial del Estado le pueda brindar energía al radar británico-estadounidense.



Este personaje extremadamente comprometido con la instalación del radar, del que no por casualidad poco y nada se habla, estuvo como Director en la DPE, hasta el 12 de mayo de 2022, cuando fue reemplazado por Pedro Villarroel¹⁷⁵. Luego de partir de esta medular repartición (la DPE), casi de inmediato, una semana después, lejos alejarse de la función pública, fue incorporado como Subsecretario de Arquitectura e Ingeniería, de la Secretaría de Proyectos Integrados de Hábitat del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a cargo de Castillo.

Pero, es importante decirlo de entrada, además de ser un funcionario provincial muy vinculado al emplazamiento y puesta en funcionamiento del radar por su vínculo con la DPE, es padre de Diego Alberto Mancini Loíacono¹⁷⁶: quien luego se transformara en Director de la Empresa LeoLabs, sin tener ningún tipo de formación al respecto. Un músico que cuenta con el antecedente laboral de haber trabajado escaso tiempo en Aerolíneas Argentinas y que, para colmo, en el medio de la inmensa crisis habitacional que tiene la provincia, recibió una casa que debería ir a los veteranos de guerra¹⁷⁷ o a sus hijos, gracias a una Cooperativa manejada por algunos veteranos de Guerra de la Ciudad de Ushuaia.

Una intro reveladora

La entrevista, que se realiza entre dos personas que ya se conocían, inicia con la consulta para saber cómo había sido el tendido de alumbrado público al radar ubicado en la Estancia El Relincho, y si él había estado a cargo de esa tarea cuyo pedido inicia en su gestión: “*No no. Para nada. NO se hizo en mi gestión, no se hizo bajo mi autorización. No tengo ningún tipo de vínculo con la empresa ni con el radar*”. Así arrancaba la entrevista el ex Director Provincial de Energía. Mintiendo fuerte.

Yo renuncié porque me jubilé. Estoy jubilado a partir de julio (2023) y mi renuncia la presenté, y lo dije expresamente en la presentación al gobernador, que era porque me había salido el beneficio de la jubilación.



En principio, el entrevistado busca astutamente tergiversar la realidad cuando dice que la autorización no se hizo durante su gestión. Porque esto es solo parcialmente cierto, ya que el ingreso del pedido para la colocación del Servicio eléctrico, fue realizada por medio del Expediente 107/2022¹⁷⁸ del 5 de abril de 2022 cuando él estaba en funciones.



Y si bien el estudio necesario para la instalación del servicio eléctrico y la posterior colocación de éste puede ser posterior a su partida de la DPE para irse a la Subsecretaría de Arquitectura e Ingeniería¹⁷⁹ el 12 de mayo de ese mismo año, él estaba en conocimiento del proyecto. Y no solo esto, sino que su abandono de la DPE posterior al pedido de la Empresa LeoLabs, se torna sospechosa por cuanto genera la suspicacia de que, esta muda de ropaje estatal, fuera realizada para que su apellido no quedara ligado doblemente -en claro conflicto de intereses- cuando su hijo fuera incorporado como Gerente de la Empresa a finales de 2022¹⁸¹.



“En este momento estoy jubilado, en Córdoba, tranquilo, relajado y sin ningún tipo de problema. Vos sos la primera persona que me llama. Yo hablé ya con los excombatientes para decirles que me estoy jubilando y que me vine a tomar un descanso después de tanto laburo, a un lugar que me recomendó el médico”. En principio, sobre esta conversación con los veteranos, a mi me gustaría saber si ella versó sobre radar o sobre el otorgamiento de una de las 22 viviendas destinadas a excombatientes que la Cooperación Submarino ARA Santa Fé¹⁸² le dio a su hijo, que no solo no es Veterano -o hijo de- sino que hoy es el gerente de la Empresa que atenta contra nuestra soberanía y seguridad Nacional, al colaborar en poner un dispositivo de inteligencia militar británico en el Corazón de la Isla. Sinceramente no lo sé.

“Están haciendo político algo que no lo es. Esto es algo netamente técnico. Si vos me decís si yo sé de radares, te digo que sí. Claro que sé de radares. Soy técnico electrónico y soy ingeniero electrónico especialista en detección, control y misiles. Así que créeme que sé de qué se trata. Pero jamás nadie levantó un teléfono para pedirme una colaboración para nada. Yo estaba como Subsecretario de Arquitectura e Ingeniería después de estar en DPE (Dirección Provincial de Energía), que fue lo que me pidió el gobernador que haga, y después cuando me vino la jubilación renuncié no solo al gobierno sino a la Facultad, porque soy también profesor universitario de la UTN”.

Acá el entrevistado explicita su vinculación con los conocimientos técnicos que el hijo no tiene ni por asomo, y puede observarse que claramente busca sacarse el tema de encima mintiendo con descaro al decir que se está dando un perfil político a un asunto que no lo tiene. Todas declaraciones que muestran su enorme cinismo, al desconocer lo que había ya dicho el Informe que emitiera el Ministerio de Defensa realizado en colaboración el INVAP S.E, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO), la Dirección Nacional de Contralor de Material de Defensa y la Director Nacional de Inteligencia Estratégica Militar del Ministerio de Defensa. ¿Acaso no leyó el informe del Ministerio de Defensa donde lo primero que es hablar del problema geopolítico que genera el radar?. Dudo que no.

Otro dato interesante, es que dice que el propio gobernador le aconsejó mudara de repartición estatal, pocos meses antes de su jubilación. Que astuto Melella, no quería que quede pegado su gobierno por corrupción, ¿por eso al hijo de Mancini lo inscribieron en diciembre como director y no antes? Gran interrogante que espero algún día la justicia desentrañe.

Negacionismo y amenaza solapada

El entrevistador, cuando le comentaba que el radar sirve para cuestiones militares y que pertenece al Reino Unido, el ingeniero inmediatamente lo interrumpió para empezar a mentir nuevamente. *“Nada que ver, es yanqui. Es americano muchachos, no es inglés. Nada que ver. Y donde dice que tiene una participación de Inglaterra, nada que ver, solo hay un tipo que tiene un 5% y código postal, y eso lo van a sacar seguramente. La empresa, si ustedes se pusieran a leer bien, cumplió con todos los requerimientos para instalar ese radar, y ahora desarmar ese radar le va a salir un juicio tremendo a la Nación, porque la empresa cumplió paso por paso con todo”*

Acá con astucia busca generar rumores de futura denuncia por parte de la empresa que son infundados e incluso están aclarados en la propia Disposición que formaliza (no efectiviza) la cancelación total de la autorización, donde expresa que esa autorización es precaria y explicita que la característica de que sea precaria está muy claramente tipificada en el artículo 28 de la Ley N° 27078 (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)¹⁸³ donde taxativamente deja claro que *“las autorizaciones y los permisos de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico se otorgarán con carácter precario, por lo que la Autoridad de Aplicación podrá sustituirlos, modificarlos o cancelarlos, total o parcialmente, sin que ello dé lugar a derecho de indemnización alguna a favor del autorizado o administrado”*.

Ante la insistencia del entrevistador de expresar lo que dice el propio informe de Defensa, el entrevistado seguía negando todo diciendo que todos estaban equivocados y que lo *“involucraron sin que tenga nada que ver”*.

Cuando el entrevistador le expresa la intención de poder acceder al contrato, Mancini dice que *“no solo hay un contrato, sino que fue cumplido, y la empresa, junto con Nación hizo el recorrido del lugar, y dio el acuerdo del lugar”*.

Ya arrancando a tratar de justificar la traición a la patria que significa su instalación, explica que *“si esto lo ponen en Puerto Williams el radar tiene la misma prestación y todos los beneficios los va a tener Chile en el Canal de Beagle”*. *“Originariamente lo querían poner el Puerto Williams. ¿Leíste el proyecto, leíste la historia de esto? Lo querían poner en Chile y después, no sé porque quién o porqué lo pusieron acá. Porque es una inversión muy grande y es también un beneficio muy grande para el país”*.

Acá explica indirectamente -como dijo Dachary en junio- que el proyecto no solo tiene bastante tiempo, sino que existió una palanca institucional del gobierno provincial a los efectos de ofrecerle a la empresa mayores facilidades para su instalación que las que le ofrecía Chile. Invisibilidad jurídica e institucional, permisos exprés, energía y connivencia estatal. Y sí sabe quien fue el que hizo el nexo entre la empresa y el gobierno para que se instale en Tolhuin: fue Luis Hormaechea, consultor externo de LeoLabs, el mismo que presentó la solicitud de factibilidad el 11 de diciembre de 2021. El socio de su hijo.

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA			
SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
TITULAR : LEO LABS Inc.	N° DOCUMENTO :		
E-MAIL : info@leolabs.espace	TEL. MOVIL :		
TELEFONO :	FECHA PEDIDO :	12/11/2021	
USUARIO : José Luis Hormaechea	N° DOCUMENTO :	12906081	
TELEFONO : 2964515777	FECHA PEDIDO :	12/11/2021	
MATRICULADO ASOCIADO : Ing. Javier RODRIGUEZ	N° DE MATRICULA : 32	CATEGORIA: 1°	

Ahora, lo que le faltaría explicar al especialista en radares y misiles, es por qué ningún otro especialista encuentra el beneficio que tiene para nuestro país ese radar en el Corazón de la Isla. El propio informe de defensa explica que no hay beneficio, y sí muchos perjuicios.

Con respecto al uso dual del radar (civil y militar), sobre cual ya en ese momento no quedaban dudas de que sí lo tiene, Mancini expuso su parcial mirada: *“No comparto de que lo usen para otros fines que no sean los técnicos”*. *“La verdad que no sé, posiblemente se pueda. Sinceramente no lo sé, me tendría que poner a estudiar el tema y sinceramente no tengo ganas, porque estoy jubilado”*.

Cuando el entrevistador explica que el gobierno provincial no dice nada de esto y se mantiene totalmente en silencio, el padre del Director de la empresa dice que *“nadie sabe nada. Ni para qué se puso ni cómo se puso, bajo qué condiciones y permisos. La empresa tiene todos los permisos habidos y por haber para dejarlo en funcionamiento”*.

“Yo no tengo nada que ver, porque la empresa no me hizo ni siquiera una llamada para preguntarme algo. Ni cuando estaba como presidente de energía, ni cuando me fui a trabajar al Ministerio de Obras Públicas. Me enteré de este tema de sobrepique cuando apareció mi apellido -porque está involucrado mi hijo mayor- como que yo estaba asistiendo lo que hace mi hijo. Lo que hace el, él sabe porque lo hace, yo no tengo absolutamente nada que ver, y le dije que no me iba a meter y no quería saber nada. Esa es la verdad de milanesa. Me jubilé y me vine a tomar unos días de descanso”.

Juntan firmas para crear una Comisión Investigadora

El pueblo fueguino firmará para que la Legislatura determine responsabilidades en la instalación de un radar británico en la Provincia.



Luego de su paso por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, donde recibió la declaración de interés de su último libro¹⁸⁴, Pal'Sur se comunicó con el presidente de la Unión Malvinizadora Argentina (UMA), Luciano R. Moreno Calderón¹⁸⁵, a raíz de la junta de firmas de vecinos auto-convocados para crear una Comisión Investigadora en la Legislatura a los efectos de que este cuerpo que determine las responsabilidades políticas e institucionales que favorecieron la instalación de un radar británico en la localidad de Tolhuin¹⁸⁶, que afecta la soberanía y la seguridad de la provincia.

*“Nosotros lo que estamos buscando es que, en el caso específico de la junta de firmas, se logre crear una Comisión Investigadora en la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS para que sepa con claridad cuáles han sido las responsabilidades internas de los funcionarios provinciales en la instalación de este radar, que no solo afecta a nuestra soberanía de manera indirecta, sino que también lo hace de manera directa, ya que claramente existe un peligro cierto de que, ante un avance de una conflagración militar, exista un peligro para los fueguinos*¹⁸⁷*; en el sentido de que bombardeen nuestra provincia producto de este radar británico”*, apuntó Moreno Calderón.

“Dicha juntada de firmas se realiza a raíz de que, lamentablemente, las mayorías políticas requeridas para crear una Comisión Investigadora en la Legislatura provincial no estarían pudiendo lograrse ya que el oficialismo provincial, que es quien está totalmente desinteresado en que se averigüe sobre la cuestión, tiene los números. Lo mismo sucede con la justicia, que tampoco ha estado accionando sobre este tema”, aclaró.

Por ello, añadió, son “los *fueguinos auto-convocados* los que están juntando firmas para lograr este cometido, que es la Comisión Investigadora sobre el radar británico, que instaló el Gobierno nacional junto con la complicidad del provincial, en Tolhuin. Es importante destacar que una Comisión Investigadora, en el marco de lo que la Constitución fueguina establece, no es una Comisión cualquiera, sino que tiene plazos claros y los requerimientos de ella no pueden no ser respondidos por el gobierno provincial, como sucede con el pedido de informe que la Legislatura emitió el 12 de julio¹⁸⁸ al respecto, y que a la fecha con total impunidad jamás respondió el gobierno de Gustavo Melella”.

La planilla para la junta de firmas expresa: “Los abajo firmantes, ante la alarmante situación de haberse instalado a espaldas del pueblo un radar británico de características militares en Tolhuin, corazón de nuestra Isla Grande, que pone en peligro la soberanía argentina y la integridad de los fueguinos, solicitamos al cuerpo de la Legislatura Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico que, en los términos que la Constitución Provincial estipula, se cree una comisión investigadora, a los efectos de llevar respuestas a los habitantes de la provincia, así como también, determinar las responsabilidades de esta lesiva afrenta”.



Reflexiones necesarias sobre desenergización, desactivación, desmantelamiento y encubrimiento

Para empezar, vamos a tener que decir y recordar que la instalación de un radar de uso dual (civil y militar) por parte de una potencia que tiene usurpado y militarizado una porción del territorio del país donde se instala, es algo que no ocurriría con la facilidad que ocurrió si no hubiese sido ayudado por la provincia que, no casualmente, es la que sufre de manera más directa la ocupación ilegal del que implanta ese dispositivo.

En cualquier otro país -ni mejor ni peor- que tome en serio la protección de la soberanía y la defensa de los intereses nacionales, esto no pasaría, y en el caso de que pasara, por ocultamiento o artimañas de un privado en complicidad con autoridades nacionales y provinciales -como es el caso-, descubierta la situación, en principio, provocaría que terminaran todos presos e inmediatamente fuera el Ejército a desmontar todo el instrumental: ya sea para hacerle tecnología inversa o simplemente para destruirlo y enviarlo en pedazos a donde sea. Y todo esto sin ningún tipo de reparo, prurito o vergüenza.

Habiendo realizado esta pequeña aclaración introductoria, creo que ahora es importante hablar de algunos conceptos claves que se están usando mediática y formalmente de una manera muy liviana, sin que realmente se dimensione la enorme importancia que tienen para determinar responsabilidades por la falta de actividad en el retiro inmediato del artefacto enemigo.

Conceptos en general

Tres son, a mi modesto criterio, los conceptos sobre los cuales hay que hacer una puntillosa mención, por ser básicamente trascendentales:

(1) Desenergización:

Eliminar la fuente de energía que provee alimentación a uno o más dispositivos de manera no destructiva. Es decir, quitar la posibilidad al artefacto de que pueda funcionar proveyéndose de energía, sin que este, por esa carencia, se vea perjudicado en su funcionalidad potencial cuando este sea re energizado.

(2) Desactivación:

Hacer que un mecanismo activo deje de funcionar, independientemente cuál sea su forma de funcionamiento (activa o pasiva)

(3) Desmantelamiento:

Derribar, destruir, demoler, desarmar o desmontar algo, a los efectos de interrumpir su actividad de manera más efectiva, al retirar total o parcialmente sus instalaciones o enseres.

Conceptos en relación al caso particular

La desenergización como primer paso

La instalación del servicio eléctrico trifásico que provee al radar (LEO) británico-estadounidense de LeoLabs, está estrictamente autorizado y proveído por la “*Empresa Provincial de Energía*” –100% de capital estatal- que está exclusivamente administrada por la Dirección Provincial de Energía (DPE). Ergo, según la Ley provincial N°117/78¹⁸⁹, el corte o la interrupción del servicio es exclusivo resorte de la provincia. Y tan así es esto, que la incorporación del dispositivo militar de la OTAN a la red eléctrica fueguina se inicia con un pedido a esa entidad (Expediente 107/2022¹⁹⁰ del 5 de abril de 2022), iniciado durante la presidencia de Juan Alberto Mancini (ingeniero especialista en radares y misiles)¹⁹⁰¹, padre de Diego Alberto Mancini Loiácono, uno de los directores de la empresa LeoLabs¹⁹³ asentada en la Inspección de General de Justicia de Ushuaia.

¿Por qué es importante resaltar esa participación 100% estatal en la complejísima energización del radar en cuestión? Porque ese porcentaje es también aplicable en todo momento a la responsabilidad provincial en la no desenergización de este instrumento de espionaje. Un servicio que se niega a muchos fueguinos y que debió preventivamente interrumpirse el 23 de junio, de manera temporal, o iniciar formalmente el proceso administrativo para ello.

¿Por qué digo que debió interrumpirse el 23 de junio de 2023 o iniciarse el proceso formal? Porque el día anterior a esa fecha, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad, por medio de una Disposición, suspende⁵ los efectos de una anterior disposición que “*autorizó con carácter precario a la empresa LeoLabs a instalar y poner en funcionamiento*” el radar en cuestión. Desde ese momento, a mi entender, el gobierno provincial fueguino, por razón de interés público, debió suspender también el servicio, ordenando a los técnicos pertinentes retirarles el suministro eléctrico.

Si bien es cierto que los ineficientes funcionarios provinciales desde ese momento, tratando de tapar lo que decían los especialistas acerca del problema geopolítico⁶ que significaba el instrumental y que mentían con descaro diciendo que la empresa solo era estadounidense, precautoriamente, podrían haber tenido un gesto de patriotismo y desconectar la electricidad ya que, de realizarse por medio de técnicos y teniendo como herramienta argumental la suspensión, esta interrupción energética no significaba una violencia sobre la cosa, o una violación de derecho alguno para el anglófilo privado.

A principios del mes de julio, cuando ya no pudieron tapar más que la empresa LeoLabs asentada legalmente en la provincia había explicitado en los papeles que tenía capitales británicos¹⁹³, los funcionarios de primer orden como el gobernador y el Secretario de Malvinas que decían que si se cambiaba la composición accionaria la empresa podía seguir¹⁹⁴ poniendo en peligro la soberanía y la vida de los fueguinos, podrían haber también tenido un gesto, como ser, por lo menos, quitarle la electricidad al radar: aunque sea para esperar que sus cómplices regularizaran todo como estos funcionarios ya lo pedían, y luego restablecer el servicio. Pero ni eso.

El 9 de julio, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Martín Paleo, escribe una nota que publicó INFOBAE titulada “9 de julio: soberanía, estrategia militar y ámbito espacial”¹⁹⁵, donde explica con la contundencia que solo pueden tener los que saben, cuáles eran las características de la empresa y sus conexiones con la OTAN, así como también algunas de las especificaciones del radar LEO instalado en Tolhuin y lo que significa su instalación para la Directiva de la Política de Defensa¹⁹⁶. Desde este momento, la actitud preventiva de suspender el servicio, ya no era una opción, sino una obligación. Y más allá de cualquier nota dilatoria y berreta¹¹ que el gobierno provincial le pueda haber enviado a Paleo para pedir ratificar sus conceptos, claramente, lo que exponía públicamente la máxima autoridad militar del país no era moco de pavo, y no lo iba a hacer sin fundamentos poniendo en juego su enorme carrera.

Y quiero aclarar que, a mi entender, la nota de Paleo sale a la luz porque el gobierno provincial, a los efectos de salvar los trapos del entongue, estaba pavimentando la posibilidad de cambiar la composición accionaria de la empresa¹⁹⁷ para que el radar siguiera funcionando en detrimento de la soberanía. Y tanta era la necesidad, que Melella no solo quiso utilizar esta artimaña, sino que llegó a usar a los caídos en la Guerra para desviar la atención¹⁹⁸, con una declaración de persona no grata a la pirata embajadora británica en Argentina, por una declaración que esta hiciera el 4 de marzo¹⁹⁹, y que al día de la fecha jamás se concretó, y solo se usó para figurar los medios y desviar la atención de algunos malvineros horrorizados por lo del radar británico.

Una desactivación que nunca ocurrió

El 1 de agosto sale al tapete mediático un lapidario informe titulado “Estación Radar AGSR LeoLabs Argentina S.R.L en Tolhuin, Tierra del Fuego AIAS”²⁰¹ donde se evacúa todo tipo de dudas que pudieran haber existido sobre el enorme daño a la soberanía y la seguridad nacional que representa la instalación y funcionamiento del radar, el gigantesco problema geopolítico en el que nos coloca, y detalla con claridad todas las funciones de espionaje militar que posee: datos que si bien ya estaban siendo expuestos por varios especialistas²⁰², ahora la tupida pauta provincial no iba a poder ponerlos en duda para aminorar lo que estaba pasando y su responsabilidad, ya que esta descripción fidedigna y consciente de la situación -ampliatoria de lo expuesto por Paleo el 9 de julio-, no es que fue elaborada por opinólogos, sino por “*los aportes brindados por INVAP S.E, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO), la Dirección Nacional de Contralor de Material de Defensa y la Director Nacional de Inteligencia Estratégica Militar del Ministerio de Defensa*”.

Como no es interés de este escueto artículo informativo hacer una descripción pormenorizada del impecable Informe que invito a leer, solo me remitiré a hablar sobre dos cuestiones que deberían haber iniciado la inmediata desenergización -que como ya expresé, desde el 23 de junio debió haberse realizado precautoriamente- y la inmediata desactivación por vía de intervención judicial o sin ella, poniendo lo que hay que poner para defender los altos intereses de la patria.

Desde que aparece este Informe Oficial, el radar no solo debió ser desenergizado sino urgentemente desactivado ¿Por qué? Porque en él se expone que además de los problemas generales citados, el radar está enviando información sensible desconocida a nadie sabe a dónde, que podría estar interfiriendo en comunicaciones y señales, e incluso deja claro que el radar tiene dos formas de funcionar (en etapa pasiva o activa) y que desenergizado el radar puede seguir haciendo espionaje, ya que la instalación terrena, donde se encuentra el radar, tiene equipos que le brindan autonomía energética de ser necesario.

Es decir, si se le cortaba la electricidad, podía seguir funcionando -si así lo quisieran sus dueños- haciendo uso de la herramienta para generar la energía necesaria para funcionar, por lo menos en etapa pasiva. Con

esto no quiero decir que era lo mismo cortarle o no el servicio, sino que, el que la Dirección Provincial de Energía le cortara la electricidad era una herramienta del Estado provincial para perjudicar el funcionamiento, independientemente que este pudiera seguir funcionando en etapa pasiva.

La desenergización preventiva hubiera limitado las capacidades de funcionamiento, pero no lo hubiera desactivado, porque, como dice el propio informe, el radar desenergizado, puede seguir funcionando en etapa pasiva y transmitiendo información sensible por el eficiente servicio de internet que posee, provisto por un grueso cable de fibra óptica de banda ancha, sin que sea posible determinar no solo qué tipo de información se está robando, sino a quién va y para qué se usa.

Desde el 1 de agosto, con el Informe en mano, las cosas deberían haber cambiado drásticamente y no fue así. El gobierno provincial tendría que haber comenzado a mover cielo y tierra para que se desactive. Debería haber realizado todo a su alcance para evitar que el dispositivo pueda tener cualquier tipo de actividad y que el propio informe explica que es nociva para la seguridad nacional.

El gobierno provincial debió, de inmediato, (1) cortar el servicio eléctrico por medio de su Dirección Provincial de Energía (DPE) o iniciar de carácter urgente las medidas administrativas y formales necesarias a tal efecto, (2) solicitar formalmente y de carácter urgente a la empresa que presta el servicio de Internet de banda ancha el corte del servicio –constatado por escribano público-, y (3) debió hacer una presentación judicial para solicitar el permiso necesario a los efectos de ingresar al predio donde se encuentra el radar, para desconectar todo aquello que pueda permitir -estando conectado- que el radar siga funcionando en etapa activa, pasiva o como sea.

Nada de lo expuesto sucedió. Muy por el contrario, se siguió mintiendo con pertinaz caradurez diciendo que el radar ya no estaba funcionando; que estaba desenergizado y desactivado. Incluso, siguieron en esa postura luego de que apareció una foto tomada por el radar de Tolhuin el 20 de agosto²⁰³, publicada por el Senador Nacional fueguino Pablo Blanco.

Por lo tanto, hoy, se sigue en iguales condiciones: un radar funcionando gracias a un séquito de funcionarios cómplices que no funcionan, solo útiles para mentir descaradamente a los efectos de tapar su chiquero y dilatar todo intento de perjudicar el funcionamiento del instrumento de espionaje militar británico.

Un desmantelamiento que no quieren que ocurra

El 23 de agosto de este ajetreado y eleccionario 2023, la Subsecretaría de Telecomunicaciones emitió una nueva disposición²⁰⁴ a los efectos de *“cancelar totalmente la autorización otorgada de carácter precario a la empresa LEOLABS para instalar y poner en funcionamiento”* este dispositivo de inteligencia militar de la OTAN.

Y una cosa que dejaba clara esta “cancelación” formal total, era que venía a completar la anterior “suspensión” y que ambas se inscriben en lo que estipula el artículo 28 de la Ley Nacional N° 27.078²⁰⁵, que explicita que *“las autorizaciones de carácter precario para el uso del espacio radioeléctrico se otorgan de esta manera porque la Autoridad de Aplicación puede sustituirlos, modificarlos o interrumpirlos total o parcialmente sin que ello dé lugar a derecho de indemnización alguna en favor del autorizado o administrado”*. Es decir, el Estado nacional no tiene que dar más explicaciones ni indemnizar por proteger los intereses soberanos.

Desde ese momento, el gobierno provincial fueguino podía, en el ejercicio de sus derechos no delegados al Estado Nacional, y usando las competencias provinciales correspondientes –las ejecutivas o las que pudieren realizarse por medio de pedidos a la justicia- iniciar el proceso de desmantelamiento. Es decir, ahora también era obligatorio intimar de manera inmediata al desarme total de la Estación Terrena.

Lo que sucedió, fue que, con la tibieza y la falta de compromiso real para defender la soberanía y a los fueguinos, el gobierno provincial salió a decir que pediría a la Empresa un plan de desarme que jamás se hizo efectivo. Prueba de ello es que el radar sigue funcionando.

MALVINAS EN LA CONSTITUCIÓN FUEGUINA

"Solo espero que este anuncio del oficialismo no sea otro bluf publicitario distractivo"

18/8/2023



A raíz de que el Legislador Provincial fueguino, Federico Greve²⁰⁶, hiciese pública el proyecto que impulsa el gobierno para incorporar Malvinas a la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el medio Provincia 23²⁰⁷ se puso en contacto con Luciano Moreno Calderón²⁰⁸, fundador de la Unión Malvinizadora Argentina, quien lo propuso formalmente por primera vez en 2014²⁰⁹ en la legislatura provincial.

Cabe recordar que en 2017, Moreno Calderón, defendió este proyecto arduamente en la Comisión N°1²¹⁰ del cuerpo deliberativo provincial, cuando la ex gobernadora Rosana Bertone tomó la idea, e incluso la expuso en su discurso inaugural 2017²¹¹ bajo el lema “Enmienda por Malvinas”²¹² y luego también en el discurso del 2 de abril de aquel año²¹³.

“Me parece excelente que se tome la idea de incorporar Malvinas en la Constitución fueguina, ya que es un proyecto cuyo primer antecedente es una iniciativa que presenté en 2014 y que, en 2017, gracias a la gestión de Rosana Bertone que presentó un pedido formal en la Legislatura fueguina²¹⁴ para hacer esta incorporación en forma de “enmienda”, pude ir a exponerlo en la Comisión N°1, en un debate muy interesante que quedó grabado²¹⁵, y en el cual participaron varios legisladores actuales”.

“Pero más allá de lo indiscutiblemente positivo de esta idea de poner Malvinas en la Constitución de la provincia que sufre de manera más patente este crimen colonial, creo que es importante analizar por qué se hace ahora, en este contexto”

“En principio, solo espero que este anuncio no sea otro bluf publicitario²¹⁶ como el de declarar persona no grata a la embajadora británica²¹⁷ por una declaración que ésta hizo el 3 marzo y que se impulsó de golpe cuando el 29 de junio Página 12 le preguntó al gobernador²¹⁸ sobre la apátrida incoherencia que desnudaba el emplazamiento del radar británico en la provincia que tenía usurpado su territorio por esta potencia colonial. Un impulso que solo quedó en el anuncio²¹⁹, y que jamás fue aplicado a pesar de ser un resorte del Ejecutivo provincial, supuestamente activado por la molestia que le produjo al gobernador una declaración de la embajadora británica de hacía tres meses²²⁰, y que no hacía otra cosa que replicar la aberración que su actual secretario de Malvinas, Andrés Dachary, decía en 2016, cuando exponía junto con el Observatorio Malvinas fueguino -hoy ausente ante el radar británico- que el Foradori-Duncan era positivo y auspicioso²²¹”.

“Ojalá este anuncio no sea solo una artimaña a los efectos de capturar la atención de los malvineros y alejar del ojo público la responsabilidad del gobierno provincial en la instalación de radar británico en Tolhuin¹⁷. Es decir, espero que esta no sea otra estrategia para tratar de que no se hable de la necesidad de crear una Comisión Investigadora¹⁸ en el seno de la Legislatura Provincial Fueguina para determinar las responsabilidades políticas de lo sucedido con el ocultamiento del radar de espionaje militar anglosajón, que el gobierno provincial en contubernio con el nacional, lograron instalar de espaldas y en total detrimento del pueblo fueguino”.

“Por otro lado, pero en el mismo sentido, si bien no tengo mucha esperanza por la repudiable manera en que este gobierno usa Malvinas para fines político-electorales, espero este anuncio no sea un ardid que, en forma de punta de lanza, solo quiera usar la Causa, Cuestión, la Gesta y los caídos para impulsar una reforma constitucional amplia, como la que vienen anunciando los oficialistas para, entre otras cosas, lograr las reelecciones indefinidas²²²; una iniciativa que hasta la fecha no tiene el amplio consenso que necesita. Es decir, ojalá el gobierno provincial no esté usando Malvinas para tratar de *‘reformar la constitución’*, exponiendo que es necesario incorporar un texto malvinero, ya que cuando se convocó a Melella en 2017²²³ para hacer esto en forma de *‘enmienda’*, no quiso apoyarlo, a pesar de que solo se quería incorporar el texto malvinero”.

“Sobre esto último es fácil sacarse la duda. Cuando presenté el proyecto, lo que propuse, fue que la incorporación no sea ni por *Reforma* -más de un artículo- ni por *enmienda* -solo un artículo- sino por un mecanismo constitucional llamado Adición Constitucional²²⁴, que permitiría incorporar ese texto, por medio de los votos unánimes de la actual composición legislativa. Esto, tal cual lo expliqué en la Legislatura provincial, podría lograrse, ya que lo que se busca no es corregir o contrariar texto alguno del constituyente originario, sino incorporar un texto declarativo y reivindicativo, que está en clara consonancia no solo con la Constitución Nacional (Disposición Transitoria Primera), sino con otras seis provincias como ser Neuquén, Formosa, Corrientes, Entre Ríos, Santiago del Estero y Chubut”.

“Si bien lo que se decidió desde el gobierno provincial fueguino en 2017²²⁵ fue impulsarlo por medio de una Enmienda en los términos del artículo 191, siempre la idea fue otra, por lo que, si hoy se quiere realmente incorporar Malvinas a la Constitución fueguina, puede hacerse rápidamente por medio de un mecanismo novedoso que permita luego que otras provincias hagan lo mismo, tal cual también expuse en 2014, 2016²²⁶ e incluso 2020²²⁷. Sinceramente, creo que esta es la única manera en que se puede solventar rápidamente todas estas elucubraciones lícitas que hago y muchos hacen, teniendo en cuenta el prontuario oportunista de este gobierno en el uso político que hace de Malvinas y los caídos”.

De picante a cacheteado

Un ida y vuelta cómplice e inconducente

Pasados casi unos 20 días de esta cancelación formal, Gustavo Melella, seguramente asesorado por el cúmulo de apátridas altamente remunerados que lo rodean, el 20 de septiembre salió a hacerse el picante por medio de una nota al Ministerio de Defensa²²⁸, solicitándole de *“manera URGENTE” que arbitre “los medios necesarios para garantizar la inoperatividad definitiva y constante de dicha instalación -el radar- en territorio fueguino”*, y que, *“en caso de encontrar eco favorable en la petición, la Provincia se reserva los derechos de accionar en idéntico sentido por vía judicial”*.

La amenaza no cayó bien, porque a las claras, lo que no entendía Melella, es que uno de los mayores culpables de que todo esto estuviera pasando era él y su séquito de inservibles funcionarios, y que, si a la fecha la facción del gobierno nacional no cómplice con la instalación del dispositivo no había pisado

el acelerador para indagar, visibilizar y denunciar las culpas en cabeza del gobierno provincial, era porque existía un proceso eleccionario que no se quería enturbiar. No era muy difícil para cualquier persona con un intelecto promedio ver esto. Si para el funcionariado fueguino.

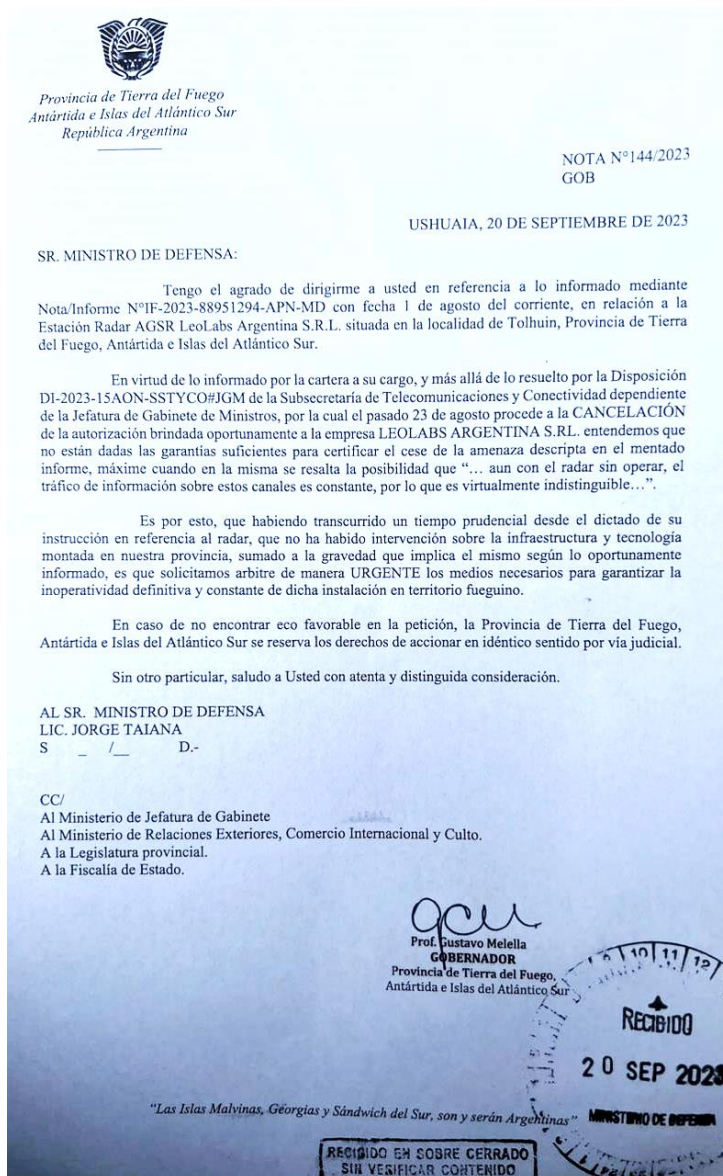
El mismo 20 de septiembre, un par de horas después de recibida la carta de Melella, la Subsecretaría de Telecomunicaciones le envía una nota al gobernador donde no deja ningún tipo de dudas²²⁹ sobre las responsabilidades provinciales en la desenergización, desactivación y desmantelamiento del radar británico estadounidense.

La respuesta fue lapidaria e inmediata, cual mano tensa que espera el empujón para talar algunos dientes: tres ministerios ahora le solicitaban al contubernio de inservibles altamente remunerados del gobierno provincial *“tenga a bien comunicar las medidas que, por ser de su competencia provincial, se han tomado o tomarán para consolidar el proceso de cancelación, respecto de las siguientes cuestiones que hubieran sido instrumentadas por el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego”*

- 1- ¿Dio de baja la sociedad inscrita en la Inspección General de Justicia de la Provincia que tiene capitales británicos, que se instaló en una zona sensible y para realizar una actividad de la gravedad que el informe del Ministerio de Defensa expuso?
- 2- ¿Revocó la autorización de la Secretaría de Ambiente provincial que permitió la construcción y funcionamiento del radar, y que hoy es imprescindible para iniciar el desmantelamiento?
- 3- Estando en conocimiento que el instrumental sigue accediendo al servicio de electricidad que administra la provincia ¿se le interrumpió la provisión de energía para que el radar sea apagado?
- 4- ¿Han cesado por parte de la provincia las solicitudes de excepción de cualquier tipo para realizar importaciones como las efectuadas el 13 de enero de 2023? De no ser así, es necesario cancelarlas de inmediato y no formular más pedido.

Nada de lo que es competencia de la provincia para la desenergización, desactivación y desmantelamiento del radar se había realizado. Absolutamente nada. Ni en ese momento, ni ahora.

Hoy, mientras escribo con bronca este capítulo del informe, el radar está igual o más consolidado que el 23 de junio. Eso sí, ahora no hay dudas que el gobierno fueguino no quiere desinstalar el radar.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número: NO-2023-111386651-APN-SSTYCO#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Septiembre de 2023

Referencia: Nota Al Gob. de Tierra del Fuego - CANCELACIÓN TOTAL ESTACIÓN TERRENA TOLHUIIN

A: Jorge Enrique Taiana (MD), Agustín Oscar ROSSI (JGM), Micaela Sánchez Malcolm (SIP#JGM), Santiago Andrés Cafiero (MRE), GUSTAVO MELELLA (Av. San Martín 450-PB V9410BFR Ushuaia, Argentina),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

SEÑOR GOBERNADOR

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

GUSTAVO MELELLA

Por medio de la presente, y en conocimiento de que ha sido notificado del dictado de la Disposición 15/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, que canceló totalmente la autorización otorgada con carácter precario a la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L, CUIT 30-71755969-6 para instalar y poner en funcionamiento una Estación Terrena en Banda S, con el fin de rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit), con los Informes adjuntos correspondientes,

es que solicito tenga a bien comunicar a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, al Ministerio de Defensa de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación **las medidas que, por ser de competencia provincial, se han tomado o tomarán para consolidar el proceso de cancelación, respecto de las siguientes cuestiones que hubieran sido instrumentadas por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego con carácter previo a la autorización precaria de la Estación Terrena y posteriores a ella, siendo aconsejables las siguientes:**

1. Constitución en fecha 12 de abril de 2022, DISPOSICIÓN L.G.J. N° 313/2022, Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la empresa Leo Labs Argentina S.R.L.

Respecto de ello, la necesidad de dar de baja la mentada sociedad a través de la I.G.J. de la Provincia de Tierra del Fuego -que es el organismo que la constituyó-, teniendo en cuenta la existencia de un socio británico en un objeto societario sensible, en una zona geográfica sensible y la gravedad que ello podría implicar según lo advertido del informe del Ministerio de Defensa de la Nación.

2. Autorización, en fecha 2 de junio de 2022 Res. 201/22 de LA SECRETARÍA DE AMBIENTE de Tierra del Fuego (rectificada por Res. 262/22), como LEOLABS Argentina S.R.L, la construcción y funcionamiento de un Radar Nidas 1D, a instalarse en la Ea. El Relincho del Municipio de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., cuyo proponente es la firma Leo Labs Argentina S.R.L. para la instalación de la Estación Terrena y el inicio de obras.

En el mismo sentido, la revocación de dicha autorización y solicitud de desmantelamiento, lo que resulta necesario considerando las implicancias del Informe del Ministerio de Defensa de la Nación.

3. Provisión del servicio de energía eléctrica y de internet.

En relación a ello, y en conocimiento de que la empresa accede a dichos servicios, consolidar su cancelación a través de la gestiones que resulten necesarias con las proveedoras locales de la provincia, siendo imprescindible para materializar el apagado absoluto de las antenas según lo consideró el informe del Ministerio de Defensa de la Nación.

4. Si han cesado las solicitudes de excepción de cualquier tipo para para realizar importaciones, tal como la efectuada en Nota 7/23 de fecha 13 de enero de 2023 por la Sra. Ministra de Producción y Ambiente de la Provincia, respecto de la “Solicitud de excepción del requisito de residencia por período mayor a un año”, en tanto la Ministra provincial había considerado que

“...LEOLABS Argentina S.R.L. tiene un carácter estable y que sus operaciones resultarán beneficiosas para nuestra provincia, por su contribución a la consolidación de un ecosistema local con presencia de actividad aeroespacial, aprovechando las ventajas de localización de nuestro territorio.”

Teniendo en cuenta que la postura de la Sra. Ministra provincial no es avalada por el Ministerio de Defensa de la Nación sobre el rol de la empresa y su actividad, que sería perjudicial para el país, y cancelada totalmente que ha sido la autorización precaria por este organismo, resulta necesario no formular otros pedidos del mismo tipo y alcance que beneficien a LEOLABS Argentina S.R.L.

Respecto de aquellas cuestiones que son indispensables para que se consolide el proceso de cancelación total del radar, teniendo en cuenta el temperamento adoptado en sintonía por el Gobierno Nacional en conjunto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, el Ministerio de Defensa de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación, **de modo que como autoridad provincial efectúe las acciones que son de jurisdicción provincial y se concrete al proceso de cancelación total.**

La presente es notificada en copia al Ministerio de Defensa de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, como también al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, lo saluda cordialmente,

Sin otro particular saluda atte.

HORACIO CATENA: “Tiene que haber una investigación con la intervención de las organizaciones libres del pueblo”

(21/9/2023)

Luego de que la Jefatura de Gabinete respondiera²³¹ con contundencia, el mismo día, a una nota del Gobernador Gustavo Melella²³² queriendo desentenderse de la desenergización, desactivación y desmantelamiento del radar británico-estadounidense implantado en la Isla Grande de Tierra del Fuego por autoridades nacionales y provinciales²³³, entrevisté al Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fuegoquina, Horacio Catena, sobre su mirada acerca de este asunto tan lesivo para nuestra soberanía, y de enorme gravedad institucional.

↓ ENTREVISTA ↓



- **¿Cuál es tu apreciación sobre lo sucedido con este radar implantado en la provincia?**

En principio, hay que decir que esto tiene implicancias en términos educativos. Si bien no forma parte de los problemas curriculares o las ausencias de distintos temas soberanos²³⁴ u otros temas de la provincia, una gran parte de la educación de nuestros pibes son las actitudes de nuestra dirigencia política. Y eso educa. No es un problema escolar, pero sí un problema cuando el estudiante ve disociado lo que el profesor o la profesora le da y lo que hace la dirigencia política²³⁵ de su provincia o de su municipio.

La cuestión educativa no está solo circunscripta a lo que el pibe percibe dentro de una escuela, un jardín o un colegio. Esa es solo una parte. Si nosotros vemos con mucha satisfacción la respuesta que dan todos los estudiantes, desde los chiquitos hasta los adultos mayores de todo lo que tiene que ver con el tema Malvinas, que denota unas enormes ganas de saber, aprender y una enorme empatía con los combatientes y la Causa, y después la dirigencia política tiene estas actitudes de generar un hecho que empaña toda la Gesta y la soberanía por Malvinas²³⁶, es un retroceso muy grande y hay que señalarlo en todos los puntos, y también en lo educativo.

- **¿Cuál es tu reflexión sobre lo que sucedió con la instalación?**

No se puede desconocer que hay lobbies y toda la trayectoria y potencia de los ingleses en términos de relaciones internacionales²³⁷. Esto en términos educativos lo podemos ver en las primeras y segundas invasiones inglesas, en las cuales los derrotamos, pero nunca se fueron. Y tiene que ver con esto.

¿Cuál es la importancia de que un radar se instale en el corazón de la provincia de Malvinas, en un momento donde nos aliamos a los BRICS²³⁸, cuando hay una lucha inter-imperialista²³⁹ que se da en términos comerciales, bélicos y en todos los ámbitos?

Primero es una provocación política y, por lo tanto, todos los funcionarios que fueron parte²⁴⁰ de esa provocación tendrán que rendir cuentas. Del primero al último que permitió, facilitó o participó de esto. No es un tema para que quede impune.



Segundo, hay una subestimación a la población, a los sectores populares que le dedican la vida al tema de la soberanía y a resaltar la importancia estratégica de Malvinas no solo para los argentinos y los fueguinos sino para todos los pueblos libres del mundo. Me parece que no se esperaban que se investigue, que se destape y se pelee para sacar ese radar. Yo creo que tiene que haber una investigación²⁴¹, y deben intervenir las organizaciones libres del pueblo en esa investigación: porque obviamente no voy a confiar en el presidente de la Comisión N°7²⁴², que es parte de los dirigentes

adoctrinados en Inglaterra²⁴³. Por lo tanto, retomando, no es conveniente subestimar la penetración institucional y política inglesa en nuestro país y nuestra provincia.

Hay un reverdecir de las causas nacionales y la soberanía, pero que, si bien aún estamos en minoría a raíz de la coyuntura económica que no nos permite poder desarrollar como potencia, pero cuando el pueblo vuelva, y va a volver, barrerá con todas estas cosas. Tengo una esperanza muy grande de que esto suceda. Solo espero que no tarde tanto, porque no podemos seguir mancillando la memoria, el sacrificio y todo lo que se ha dejado en Malvinas.

- **¿Qué opinas de que se realice una Comisión Investigadora en el seno de la Legislatura²⁴⁴ fueguina para determinar las responsabilidades de lo sucedido, en la cual, obviamente, deberían participar las organizaciones libres del pueblo?**

Decir no, sería incorrecto porque debe suceder. El tema es la profundidad en que se haga en ese ámbito y no la maniaten. Soy más partidario a lo que fue el foro de Investigación de la Deuda, donde después termina en el Congreso de la Nación. Las organizaciones populares investigaron la deuda y después denunciaron con todas las pruebas en el Congreso de la Nación. Soy más partidario de esa metodología y que no intervenga la Legislatura en el proceso de investigación. Porque si no se hizo nada, y se niegan y dilatan cosas, temo que no se avance.

- **Pero en el caso que se cree la Comisión, ¿a ustedes les gustaría participar?**

Por supuesto. Claro que sí.

Villegas vs Castiglione

Una apátrida acorralada

El 22 de septiembre, a la Comisión de Educación de la Legislatura provincial de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, asistió la ministra de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Sonia Castiglione, para hablar de algo que nada tenía que ver con el radar, pero como ningún funcionario daba explicaciones sobre ese tema en el cuerpo deliberativo provincial gracias a la complicidad de la mayoría oficialista y asociados, el legislador provincial fueguino Pablo Villegas aprovechó para hacerle algunas preguntas a esta funcionaria, que es una de las más implicadas en la instalación y puesta en funcionamiento de dispositivo militar británico, que sin la participación de su cartera, jamás podría haberse emplazado.

Sobre ese tenso cruce entre Sonia Castiglione y Pablo Villegas versa esta nota que, si bien puede parecer extemporánea, es de enorme importancia actual y futura para poder observar de manera nítida el grado de impunidad con el que se maneja el oneroso funcionariado fueguino en relación al ocultamiento de un radar que, lejos de estar siendo extirpado de la provincia como dicen algunos oficialistas, se consolida cada día mas, gracias al cambio de gobierno a nivel nacional. Así fue expuesto en una nota de opinión escrita por un asesor del espacio del presidente electo el 8 de noviembre²⁴⁵, publicada por Clarín.

El Cruce

- Sonia Castiglione:



A lo primero que se refiere la Ministra es al pedido de Informe que había realizado la Legislatura Provincial al Ejecutivo fueguino el 12 de julio, que tenía un plazo de presentación de 20 días, y que al momento de su exposición en la Comisión, habían pasado 70 sin que hubiera intención de rendir cuentas.

“Lo primero que tengo que decir es que el Pedido de Informe habla mucho de la habilitación para... pero en realidad, Ambiente no da una habilitación para la instalación del radar, sino que simplemente hace una aprobación de la guía de viso del proyecto, porque el proyecto no necesita informe de impacto según la norma: asique es una guía de viso del proyecto”. “En este sentido el tratamiento que se le dio fue de un trámite normal, como el que se le da a una empresa que va a hacer una actividad

X”.

“A priori se hicieron las consultas por algunas dudas técnicas al ENACOM; pero se hacen las consultas, se determina, se hacen algunas consultas mas, se pide algo mas de información y desde la norma ambiental, que es donde se encausa la participación de Ambiente, no hubo ningún tipo de situación que ameritara no aprobar la guía de ese proyecto”.

Como podemos observar, quien también estaba muy al tanto de este tema -incluso antes de que se le diera la autorización precaria de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (15 de noviembre)- era el vicepresidente del ENACOM, quien, a su vez, es el Presidente de FORJA, Gustavo López²⁴⁶, persona a la cual, al parecer, Castiglione consultaba constantemente.

“Dicho esto, fue un trámite absolutamente normal, como tantos que entran por día que siguieron los canales normales por las vías normales, según obra en el informe”, esputó la funcionaria. Al parecer todos los días se instalan radares con capitales militares, y los fueguinos todavía no nos enteramos. Habrá que empezar a hurgar por las montañas.

“Si uno algo tuviera que decir -ahora con el diario del lunes-, es que quizás faltó en todos los actores compañeros de planta de varias áreas de la Secretaria de Ambiente, esta mirada de decir, “mira, pucha, es una empresa americana”, pero desde la normativa ambiental no hay nada que prohíba a una empresa americana, o con domicilio en otro lugar, no le podes aprobar una guía de viso del proyecto. Dentro de las normativas que existen no hay nada que no hayamos atendido, y no hay mas que eso. Se aprobó la guía de viso ambiental en función de la orden”.



Sin prurito alguno, Sonia comenzó a culpar al personal de planta permanente por la decisión política de hacer autorizaciones o visamientos exprés en contra la soberanía nacional. Re gauchita la ministra.

- Pablo Villegas:



“Si bien no venía preparado para escuchar a la Ministra hablar de este tema, porque no estaba en el orden del día, y además no me gusta quedarme circunscripto a las declaraciones de un funcionario sin tener las actuaciones administrativas. A mi me gusta, si hago un juicio sobre una situación en particular, tener las declaraciones del funcionario y las actuaciones administrativas que acrediten qué es lo que se está diciendo”. Así arrancaba Pablo, castigando por la extrema falta de institucionalidad y caradurez de la ministra, que citaba un Informe en su apertura que hacía 50 días estaba en mora. Un informe solicitado formalmente por el cuerpo deliberativo que tiene el deber y el derecho constitucional de auditar los actos del poder Ejecutivo.

“Salvado ello, lo que me llama la atención, es que a nadie le llamó la atención el objeto social de esa empresa, que es una empresa extranjera, que requirió y se autorizó esa guía de viso del proyecto a una empresa distinta a la constituida en la IGJ de Tierra del Fuego. ¿A nadie le llamó la atención eso? ¿No hay salvaguarda, no hay un análisis jurídico institucional que haga un análisis y que pueda visualizar que es una empresa que va a instalar un radar que tiene este objetivo: poder leer trayectoria de satélites?”

“Pero, además, en la Secretaría de Ambiente, ¿no se tiene conocimiento que toda la provincia de Tierra del Fuego es área de Seguridad Nacional y que se requiere para determinado tipo de emprendimientos, cuando haya un arrendamiento de por medio, una notificación a la autoridad de aplicación que es el ministerio del Interior de la Nación, en el marco de la Ley de Defensa Nacional²⁴⁷ y la ley de Creación de Zona de Seguridad²⁴⁸?”

“Y esto es lo que a uno le llama la atención. Porque no estamos hablando de un proyecto de habilitación a una empresa extranjera para cría de ganado o para la explotación inmobiliaria, que también debería ser objeto de consulta en el caso de arrendamiento a las autoridades nacionales del Ministerio del Interior de la Nación, estamos hablando de una empresa que tenía por objeto social instalar y poner en funcionamiento un radar con ese alcance. El otro día el Intendente de Tolhuin, cuando estuvo presente acá dijo “a mi no me cerraban un montón de cosas y por eso no le di la autorización municipal para la obra civil para la instalación de ese radar””

¿Pero ustedes no tienen conocimiento de la situación particular que tiene Tierra del Fuego?

- Sonia Castiglione:

“Vamos por partes. Yo tampoco venía preparada, sino habría traído el expediente”. “Pero hay un pedido de Informe donde hay algunas cosas que son de Ambiente y otras cosas que son de otras áreas en la cuales no tengo idea, y otras cosas en las cuales no tenemos incumbencia”. Si la Ministra no estaba preparada luego de 70 días del pedido de informe, donde había preguntas específicas a su área, es porque no le interesaba el tema, o tenía la directiva de hacerse la sota cuando le pregunten.

“A lo otro que dice, la verdad es que puede ser que el trámite en sí haya adolecido de esa perspicacia de la gente, en todo caso. De decir “pucha hay un antecedente de un radar ya instalado”. El proyecto venía con cierto aval de Cancillería. El proyecto es un proyecto comercial, no es científico ni de investigación, y en realidad es un proyecto comercial que existe en otros lugares del mundo donde existen radares de este tipo. No te digo que sea algo corriente, porque no hay muchas empresas que se dediquen

a esto de monitorear lo que pasa a cierto nivel del espacio, para vender los datos a los que tienen algún satélite”.

La Ministra habla de que, en su gestión, no se tiene la suficiente perspicacia para defender la soberanía, los intereses nacionales ni la seguridad del pueblo fueguino. Enorme sincericidio. Y a tal punto es esto así, que su gestión (la de Melella) tampoco hizo jamás un estudio sobre el impacto a la salud que podía tener ese radar de miles de kilómetros de alcance en la población tolhuinense, a pesar de que la propia aprobación ambiental emitida desde su Ministerio²⁴⁹ dice con claridad que se lo aprueba, mas allá “de las medidas de carácter precautorio que son aplicables en estos casos dado los efectos que pueden existir en la salud de la población de carácter subclínico, no detectable y/o efectos crónicos y de carácter acumulativo que no hayan podido ser evaluados a la fecha”.

A la fecha, no existe un solo informe del Ministerio de Salud de la Provincia, que haya intentado observar o estudiar este impacto mientras el radar estaba oficialmente activo. Es decir, a Gustavo Melella y a sus funcionarios, lo único que le importa de los fueguinos es que: los que queden vivos lo voten, y que los enfermos por los efectos “no detectables” del radar -que no se hayan dado cuenta que enfermaron por su culpa e indiferencia- acompañen electoralmente su proyecto de entrega provincial. Lo demás es secundario.

Por otro lado, el radar al que hace referencia la Ministra, que está instalado en el Norte de la Isla, no es de una empresa privada de la OTAN, es del Estado Argentino, del Ejército, y se usa específicamente para proteger la soberanía y ejercerla²⁵⁰, ya que forma parte del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVICA).

El radar puesto por el gobierno nacional al que la funcionaria cita para tratar de atenuar su complicidad, tiene una función diametralmente opuesta a la del radar británico-estadounidense de LeoLabs. Es decir, el radar de Río Grande, que instaló el Ministerio de Defensa de la Nación en mayo de 2022, no es de los mismos que están usurpando Malvinas y que para continuar en su carácter de usurpador y depredador mataron a los bravos soldados que fueron a recuperar nuestro territorio. Gran diferencia, e inconmensurable caradurez e ignorancia por parte de Castiglione.

- Pablo Villegas:

“Yo no hago un juicio de valor porque no tengo la documentación, pero ustedes aprobaron el permiso de la guía del proyecto, a una empresa internacional que tiene por objetivo no solamente leer la basura, sino que esta empresa que esta radicada en Londres, y en al documentación que le acompañaron a ustedes sale de manera explicita que es leer y hacer seguimiento de satélites. No es una empresa de capitales extranjeros que va a explotar un emprendimiento forestal o ganadero. El Objeto Social llama la atención a simple vista”.

- Sonia Castiglione:

“Por eso digo que puede ser que el trámite haya adolecido de esta perspicacia, pero no hay marco legal de respaldo para un agente de Estado de la secretaría de ambiente...”

- Pablo Villegas

“Ministra, es obligación de un funcionario observar el marco legal que establece la Ley de Defensa Nacional y la Ley de Creación de Zona de Frontera. Cada vez que hay un acto jurídico en el que se realiza una compra venta o locación de un inmueble en Tierra del Fuego, y se va a escribano para ello, el escribano tiene la obligación de llenar un formulario y de consultar...”

- Sonia Castiglione:

“El trámite siguió el curso normal, como cualquier trámite, quizás debió haber tenido esta mirada que no la tuvo, y habrá que hacer un llamado de atención. Pero no hubo ningún tipo de intencionalidad expresa de nada. De hecho, en realidad yo me entero, de última, cuando sale esta situación. Es un trámite absolutamente normal. Es un llamado de atención y bueno, habrá que ver esta experiencia para la próxima vez”

“Vos decís que se procedió sin esa idoneidad. Quizás que sí. No todos los agentes del Estado están preparados para esto”.

El trámite, claramente no debería haberse observado y realizado como cualquier otro, por las características obvias que tenía la razón social de la empresa que pedía visado. Por otro lado, es difícil entender, que alguien brinda un permiso y que constantemente pide excepciones de importación para la Empresa Leolabs²⁵¹, se haya enterado hace poco de la actividad de la empresa y sus connotaciones aberrantes. ¿Es muy inútil en su tarea o es muy cómplice? En cualquiera de los casos debería ya estar fuera del área.

- Pablo Villegas

“A mí me llama la atención eso, y todavía no contamos con la documentación correspondiente y ahí se generan las dudas”.

- Sonia Castiglione:

“Está bueno que se haga el planteo y que se pida el informe, y los que participamos de una manera u otra pongamos en ese informe lo que tenemos que poner. Pero hay que ser prudente, porque no es solamente un ejecutivo o un funcionario político el que participó, sino también mucha gente de planta. Entonces hay que ser prudente y al no tener la documentación respaldatoria, no caer en el imaginario de que hay algún tipo de animosidad. Y yo quiero dejar claro esto, porque son mis compañeros de trabajo, o sea es la gente de planta que labura, y estás poniendo un manto de duda sobre ellos”.

Con la cara de piedra que la caracteriza, la Ministra hallaba la oportuna y oportunista veta circunstancial para tratar de sentirse cómoda. Ahora no era conveniente tirar el fardo a sus compañeros de planta, ahora era necesario usarlos para cubrir su apátrida accionar, diciendo que se los iba a afectar a ellos. Ahora escudaba su apátrida accionar diciendo que había que tapar todo esto, para no perjudicar a los mismos que hacía siete minutos les había tirado toda la culpa. Increíble hipocresía.

- Pablo Villegas

“Yo no he calificado ni descalificado. Y todo lo que dice es interpretación suya. Yo simplemente hice tres consideraciones y que usted piense que adjetive o no, es un tema suyo. Yo no valoré, porque no tengo la documentación respaldatoria, ni la contestación de ese pedido de informe, como para poder hacerme de la información oportuna veraz y completa, como estipula la ley”

- Laura Colazo

En principio, la legisladora que participaba también de la reunión de Comisión donde estaba siendo de alguna manera interpelada la cómplice Ministra Castiglione, hace una acotación oportuna *“en esa línea de lo que planteaba Pablo, me parece que sería importante recibir la respuesta al pedido de informe para poder analizarlo, y después sí, convocar una reunión donde esté Sonia, porque lo cierto es que no*

podemos asimilar la situación del radar que está en la provincia, con este radar que tiene un informe de absoluto rechazo del Ministerio de Defensa²⁵², porque estamos hablando de cuestiones que hacen a la soberanía nacional, a los intereses vitales de Estado Argentino. Entonces es una cuestión para nosotros es muy importante”

- Sonia Castiglione:

“El Ministerio de Defensa no estaba enterado. Evidentemente el Ministerio de Defensa no estaba enterado”.

Acá Sonia, contradecía la versión de sus cómplices de gestión que siempre que salieron en los medios pagos y no tanto no se cansaban de repetir: el Ministerio de Defensa no podía no estar al tanto de esto. Esta es otra muestra más de que no es que se contradicen, buscan confundir y usar todos los caminos que tengan a manos para tergiversar argumentos que conduzcan a la impunidad absoluta de todo el funcionariado fueguino. Situación que a la fecha viene ocurriendo con inmaculada efectividad, ya que ninguno de los funcionarios fue renunciado.

- Laura Colazo

“La situación ahora, es que los legisladores necesitamos la copia del expediente y sería muy importante que ustedes respondan el pedido de informe que todos los legisladores aprobamos por unanimidad”.

Incendio de falsa bandera, Carta de LeoLabs y ¿encubrimiento agravado?

Luego del inconducente ida y vuelta entre el gobierno provincial y Nación del 20 de septiembre, en el cual Gustavo Melella en su calidad de gobernador enviara una nota para pedir se desame el radar y en el mismo día tres dependencias nacionales respondieran con un cachetazo lleno de anillos que es su total responsabilidad iniciar y finalizar la desenergización, desactivación y desmantelamiento de la herramienta de espionaje anglosajona. Luego de este intercambio de responsabilidades cruzadas, totalmente inconducente a los efectos de terminar con esta apremiante situación, el ambiente comenzó a enturbiarse por demás.

A raíz seguramente del apremio electoral, y de tratar de mostrar un doble estándar en los postulados patrióticos del gobierno de Alberto Fernández en torno a la reivindicación de la soberanía como eje de gestión, los medios de comunicación de gran alcance comenzaron de manera incipiente a interesarse en visibilizar la situación del radar. En este contexto es que un equipo de Telenoche, desembarca en la provincia para hacer un informe tibio y parcial²⁵³.

Entre el 15 y el 20 de septiembre el radar fue escena de muchos drones sobrevolando la Estancia El Relincho; cuestión que claramente debió alarmar a la empresa. No causalmente, alrededor de las 22 horas del 24 de septiembre, se produce un incendio *“en la vieja casona que cuando la Estancia estaba activa, era utilizada por el cuidador”*. Desde el primer momento, los funcionarios de Defensa Civil y Bomberos, dejaron claro que *“la hipótesis es que el iniciador del fuego es foráneo, porque el establecimiento no tiene ningún servicio”*. Es decir que, una de las cabañas que estaba a unos 100 metros del radar –que está a unos siete kilómetros de Tolhuin–, se produce un incendio que los bomberos oficialmente declararon intencional²⁵⁴.

Pero el tema no queda ahí: cuando se analiza el siniestro nos enteramos que la casona sin servicios, que formaba parte del predio donde esta el radar -la que se prendió fuego el 24 de septiembre- hacía un par de años era alquilada por el gobierno provincial a una persona de Río Grande vinculada al básquet para, desde el Ministerio de Deportes, hacer actividades lúdicas.

Con la cabaña aún humeando ocurrió el milagro. El 26 de septiembre hace casualmente aparición la empresa LeoLabs por primera vez, enviándole una nota al gobernador Gustavo Melella²⁵⁵, solicitándole algunas cosas y advirtiéndole la manera en que iban a extraer las pruebas de lo que había estado haciendo el radar. En principio, le informaba al gobernador que *“para prevenir daños a las instalaciones por parte de terceros, Leolabs ha decidido retirar ciertas partes electrónicas de la estación terrena espacial”*. La empresa que viola la soberanía y la seguridad nacional le informaba al gobierno que le preocupaban daños de terceros, y que para ello iban a llevarse, a la vista de todos y avisando, *“ciertas partes electrónicas”*. Es decir, para proteger sus intereses iban a retirar material probatorio fundamental, que podría demostrar qué información se estaba chupando, a quienes iba a parar eso, a dónde y en cuánta cantidad.

El material se extrajo y esto pasó sin que, a pesar del aviso, el gobierno provincial hubiera solicitado que esas partes al queden a resguardo judicial para luego poder peritarlas si era necesario. Se llevaron las pruebas luego de avisar al gobernador que se las llevaban, y no hubo ni una presentación judicial para frenar este acto de impunidad. ¿No es raro?

En la misma carta, la empresa miente descaradamente diciendo que lo que expone el Informe de Defensa no es cierto y que el radar no tiene las capacidades que los especialistas dicen que tiene. Pero a pesar de ello solicitarán que el 29 de septiembre *“la Dirección Provincial de Energía corte totalmente el suministro de energía al radar”*. Es decir, la electricidad no estaba cortada para ese entonces como se cansaban de decir los funcionarios cómplices por los medios de comunicación.

Luego, la empresa, en la misma misiva dejó claro que iba a apelar la decisión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones de cancelar de manera definitiva la autorización precaria, mientras informaba que comenzaban a hacer efectiva la estrategia que había trazado el Secretario Andrés Dachary²⁵⁶ y el asesor externo de la empresa LeoLabs, Luis Hormaerchea²⁵⁷, para que el radar siguiera funcionando: mudar el capital accionario de la empresa británica a la otra parte estadounidense de ese contubernio de inteligencia militar, para que no exista problema y el radar siga perjudicando nuestra soberanía y poniéndonos en peligro, sin ni ningún tipo de problema para la empresa.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. N. I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	26 SEP 2023
FIRMA:	ENTRÓ
	10:00



Ushuaia, 25 de septiembre de 2023

Señor
Gobernador
Prof. Gustavo A. Melella
S / D:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con respeto para comunicarle que, con el objetivo de dispar cualquier duda instalada en la comunidad y prevenir daños a las instalaciones por parte de terceros, Leolabs Argentina S.R.L. ha decidido retirar ciertas partes electrónicas de la estación terrena espacial ubicada en las cercanías de la ciudad de Tolhuin.

Además, aprovechamos esta oportunidad para informarle que Leolabs ha apelado en sede administrativa la cancelación de su licencia. Ello porque consideramos que los argumentos presentados por el Estado Nacional para tal acción no reflejan la realidad de los hechos.

Al respecto y contrariamente a lo que se ha comunicado, el grupo LeoLabs no es británico, sino estadounidense, hecho reconocido incluso en publicaciones especializadas realizadas por universidades estatales de la República Argentina. Asimismo, las capacidades de la estación terrena no son las que han sido detalladas por el Estado Nacional y que se han comunicado a la población a través de TELAM Digital y otros medios de prensa.

Así, es importante aclarar que el radar NO posee la capacidad de rastrear misiles, aviones, embarcaciones o vehículos terrestres, ni de monitorear actividades militares. Además, carece de la habilidad para rastrear o interceptar comunicaciones vía satélite o llevar a cabo cualquier otro tipo de escucha

Por otro lado, queremos subrayar que desde el 26 de junio pasado, la estación terrena se encuentra totalmente inoperante, situación que ha sido constatada por funcionarios del ámbito nacional que viajaron hacia Tierra del Fuego.



Sin embargo, y sin que esto signifique renunciar a ningún derecho ni admitir ninguna infracción normativa, una vez finalizado el retiro de la electrónica, Leolabs:

- Solicitará a la Dirección Provincial de Energía el corte total del suministro de energía a la estación terrena, estimando presentar esta solicitud el próximo 29 de septiembre. Este cese de suministro lamentablemente no puede ser solicitado de forma inmediata, dado que las cámaras de seguridad darán cuenta de las actividades de retiro de la electrónica y será necesario utilizar energía durante los trabajos;
- Solicitará en el ámbito de la Inspección General de Justicia la transferencia de las cuotas de los actuales socios de la sociedad a dos sociedades del mismo grupo, pero con domicilio en los EE.UU., a inscribirse en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- Solicitará al Ministerio de Producción y Medio Ambiente la suspensión de plazos procesales hasta que se resuelva de manera definitiva, a nivel nacional, la situación de la autorización de Leolabs.

Le extendemos un cordial y respetuoso saludo

Pablo R. Bilbao
Representante Legal
Leolabs Argentina SRL

Pablo Blanco: "Estamos en la fina línea del juicio político por traición a la patria"

La semana que transcurrió entre el 25 y el 29 de septiembre tuvo una enorme vertiginosidad en lo que refiere al radar británico-estadounidense que el gobierno provincial ayudó a instalar en cercanías de la ciudad de Tolhuin, corazón de la Isla Grande de Tierra del Fuego, y sobre este espinoso y lesivo asunto pude conversar con el senador Nacional fueguino por la Unión Cívica Radical, Pablo Daniel Blanco²⁵⁵, quien fue el primer representante fueguino que hizo oficialmente público esta afrenta.



Antes de que de que el Canciller argentino Santiago Cafiero expusiera²⁵⁶ sobre el tema en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Nación, y que el Senador presentara una denuncia en la Fiscalía de Estado²⁵⁷ de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, pude entrevistar al histórico referente fueguino, quien se expresó con contundencia sobre este tema que, muy a pesar del gobierno de Gustavo Melella²⁵⁸, lejos de apagarse, parece tomar cada día más relevancia.

↓ENTREVISTA↓

Para empezar, en dicha entrevista, el Senador nos explicó qué sintió cuando se enteró de lo que al principio parecía una futura instalación de un radar británico en la provincia y su sorpresa al recibir la visita de una representante de la Empresa LeoLabs que viajó desde Estados Unidos para comentarle el 4 de julio que el radar ya estaba en funcionamiento. *“Planteándole el tema le dije: ‘esto que ustedes planean no se va a poder llevar adelante, porque es una empresa con capitales británicos²⁵⁹ y el Reino Unido es una potencia que está hoy usurpando las Islas Malvinas, por lo que bajo ningún punto de vista esto puede llevar acabo’. Inmediatamente me muestra el informe de suspensión²⁶⁰ y me dice que el radar ya estuvo funcionando. Después me puse en contacto con el Ministerio de Defensa²⁶¹”.*

“Desde ahí todo se pone vidrioso en cuanto a saber si el gobierno provincial y nacional sabían o no sobre la instalación del radar, porque, por ejemplo, en la Legislatura Provincial fueguina el Intendente de Tolhuin²⁶², ratificó que había hablado con autoridades nacionales y provinciales sobre el tema del radar, que había suspendido y clausurado la obra²⁶³, y que después de la presentación de la autorización precaria de la Subsecretaría²⁶⁴, se dio reinicio a la obra. Pero si el Intendente habló con las autoridades, cómo es que no sabían”.

El senador Blanco, ahondando en descripción de los hechos explica, *“luego surgen los datos que corroboraban la provisión de energía por parte de la provincia; después analizamos la conformación de la sociedad y vemos que claramente eran capitales ingleses y no netamente estadounidenses como decían en un principio; también vimos que la conformación del directorio de LeoLabs, en todo el mundo, los integrantes eran científicos o personas especializadas, y acá uno era un cumbianchero -el hijo del ex director provincial de Energía²⁶⁵ que gestionó desde las sombras la instalación de la electricidad, y quien siendo especialista en radares puso su consanguíneo al frente de la empresa-. También analizamos el estudio de impacto ambiental, que fue solicitado por una empresa que no es la misma firma de LeoLabs en Argentina, sino que es otra, cuestión que luego se corrige”.*

“Entonces hasta acá vemos que en la provincia actuó la Inspección General de Justicia creando la subsidiaria incumpliendo la Ley de Defensa Nacional²⁶⁶ y la de Seguridad de Frontera²⁶⁷, después nos enteramos que el Ministerio de Defensa y Cancillería no estaban en conocimiento, producto de que como la autorización se hizo por medio de una Disposición, que no se publica en el Boletín Oficial, ¿pero como una Subsecretaría va a autorizar la instalación de un radar sin el conocimiento del área de Defensa?”.

“Luego salieron a la luz las declaraciones del Jefe del Estado Mayor Conjunto²⁶⁸, Martín Paleo, y desde el gobierno provincial salieron a cuestionarlo²⁶⁹. Realmente me sorprendió la ignorancia de algunos, que parecieran no saber que la palabra de Paleo era una palabra oficial. Porque quien medianamente entiende el funcionamiento de las FFAA, sabe que estas no dicen ni buen día si no está autorizado por el Ministerio de Defensa: y si lo hace sin autorización un 9 de Julio a las 10 de la mañana, a las 10 de la mañana y un minuto ya no es más Jefe del Estado Mayor”.



“Vi que había mucha reticencia por parte de los organismos provinciales y de la propia Legislatura. Yo mismo, el 4 de julio, cuando hice el twitt, le mandé copia a los centros de ex combatientes de Ushuaia y Río Grande, al presidente de la Comisión N°7 de Malvinas (Federico Sciurano²⁷⁰), continuamente le estuve mandando toda la documentación -y lo tengo asentado en mi Whastapp-, pero no pasaba nada. Después le mandé una nota al presidente de la Comisión N°7 pidiéndole que se expida sobre al asunto. Luego de la carta, aunque no sé si producto de ella, el 12 de julio se citó al Secretario provincial de Malvinas, Andrés Dachary²⁷¹, y si bien no quise participar, la opinión de un Senador de la Nación que había estado trabajando en el tema sería bueno que la hubieran tenido en cuenta”.

“Luego apareció el Informe del Ministerio de Defensa²⁷², la provincia tomó conocimiento de ello, y le seguía pidiendo al Gral. Paleo²⁷³ que ratifique lo que había dicho. Después salió la cancelación definitiva del 23 de agosto²⁷⁴, y hasta el día de hoy se tiran la pelota y el radar sigue funcionando, aunque el propio informe explicaba que aún apagado estaba operativo, recepcionando y transmitiendo información. Después aparecieron las facturas de luz²⁷⁵, donde se muestra el consumo del aparato. Si el radar no está funcionando no sé cómo hace para consumir 200 mil pesos de luz. No creo que alguien haya ido a kilómetros de Tolhuin para colgarse de la luz”.

“La última información que tenemos, es la contestación a una carta que el Gobernador²⁷⁶ le mandó al Ministro de Defensa y que la Subsecretaría de Telecomunicaciones le respondió²⁷⁷ diciendo: “ustedes son los que tienen la injerencia para desactivar el radar”. Y, como dije desde un primer momento, le dice que tienen que dar de baja la inscripción en la IGJ. Pero hasta hoy el radar sigue en idéntica situación”.

“Fijate que hace días hubo un incendio en una de las viviendas que está dentro de la Estancia El Relincho²⁷⁸ y a mí me preocupa que producto de la no resolución por parte del gobierno provincial o nacional, que esto escale. Porque el concepto de la defensa de la soberanía es muy fuerte en la provincia, porque hoy algunos de los que cada 2 de abril se rasgan las vestiduras hoy no hacen lo que tienen que hacer”.

“Mi preocupación es que el radar sigue funcionando. No sé cuál es el grado de compromiso, del gobierno provincial o nacional, y uno tiene derecho a sospechar. Vos fijate que ante cualquier desliz, como es olvidarse de poner las Malvinas en un mapa legítimamente la Legislatura, los intendentes, y concejales son los primeros en reclamar, y ahora nos instalaron un radar. Primero salieron con que era una empresa norteamericana (que igual estaría fuera de lugar) luego que era por medio de un convenio con la CONAE (cosa que fue desmentida), que era solo para basura espacial (cosa que el informe de Defensa desmiente de manera lapidaria)”.

Sobre la no respuesta del pedido del informe del 12 de julio y la Comisión Investigadora

Cuando Andrés Dachary fue citado a concurrir a la Legislatura fueguina²⁷⁹ para mentir sobre la complicidad fueguina en la instalación del radar de la OTAN, en una reunión secreta y a medida que le organizó el presidente de la Comisión N°7²⁸⁰, se le hizo un pedido de informe al Ejecutivo Provincial fueguino, que tenía como plazo de respuesta 20 días. La respuesta, incompleta, llegó luego de 78 días²⁸¹, y no por casualidad dos días antes de que se pidiera en sesión la Creación de la Comisión Investigadora²⁸², que fue rechazada.

“La Legislatura no hace nada, teniendo la facultad de que cuando no se le contesta un pedido de informe, por el tenor y por la gravedad de este caso, haber llamado a la interpelación de los funcionarios que no contestan o la creación de una comisión investigadora que está encarando Pablo Villegas²⁸³. Espero que la Legislatura tome conciencia y apruebe esa Comisión Investigadora”

“Me parece que se están aprovechando de algunas situaciones, porque la verdad que estamos en el fino límite del juicio político, por permitir que los ingleses pongan un radar²⁸⁴ en el Corazón de la Isla grande de Tierra Del Fuego, y todos se hagan los desentendidos. Después, el 2 de abril, los ves a todos golpeándose el pecho, cuando la mejor manera de rendir homenaje a los que dejaron su sangre o su vida, es que esto se desarme rápidamente²⁸⁵, y a pesar de ello, parece que esto no es importante para nadie”.

Últimas reflexiones

“Algunos decían que esto es para la campaña política. Y no. Esto coincidió con el transcurso del periodo electoral, y yo no voy a cejar hasta que el radar se desarme. Mañana viene el Canciller a la Comisión y de Relaciones Exteriores y yo le voy a plantear el tema²⁸⁶, para saber hasta dónde sabían. Que me explique la actitud del Embajador Arguello²⁸⁷, a quien conozco y apoyé para que sea funcionario en el gobierno de Rosana Bertone, porque quiero que me explique cómo dicen desde la Cancillería que no sabían nada y él estaba festejando la instalación de este radar”²⁸⁸.

Ojalá el radar se desarme como corresponde y no sea motivo de que alguno, violando la convivencia, tome una determinación de hacer algo que no corresponde”.

DENUNCIA DEL SENADOR EN LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA

El 29 de septiembre de 2023, el Senador Nacional fueguino por la Unión Cívica Radical, se hizo presente en la Fiscalía²⁸⁹ de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objetivo de “solicitar se inicie una investigación sobre todo lo ocurrido en el circuito de la Administración Pública que permitió²⁹⁰ que la firma de capitales irlandeses e ingleses LeoLabs instale el radar cerca de la localidad de Tolhuin”.

El amplio y detallado pedido, según expresa la presentación realizada por Blanco, se realiza teniendo presentes “los objetivos de reclamación en los foros internacionales de nuestra soberanía sobre Malvinas y el acceso directo a la Antártida como objetivo geopolítico, así como en términos económicos ante el eventual reclamo patrimonial²⁹¹ que pudiese tener que enfrentar la provincia por parte de la empresa” por lo que, solicita el peticionante, se realice “*la investigación pertinente de la conducta administrativa de los funcionarios y agentes involucrados y que tomaron parte del proceso (por acción u omisión) y consecuente control de legalidad de la actividad del Estado y sus funcionarios en torno a la instalación del radar referida, la delimitación de responsabilidades y, de corresponder, se formulen las denuncias que correspondieren en razón de la investigación practicada*”.

VGM Ramón Robles: “Tenemos que preocuparnos más por los traidores que tenemos adentro que del propio enemigo”

Los veteranos de todo el país, solicitan la desenergización, desactivación y desmantelamiento, así como también, juntan firmas para una Comisión Investigadora en la legislatura provincial fueguina. *"Esto es un trabajo sistemático en favor de la corona británica y de los asesinos de nuestros soldados"*,

En Radio J, Luis Ángel Santacruz²⁹² entrevistó al presidente de la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina, el Veterano de la Gesta de Malvinas (VGM) Ramón Robles, para charlar sobre la instalación del radar británico en Tierra del Fuego y las acciones que llevarán adelante los combatientes de todo el país para lograr la desenergización, desactivación y desmantelamiento de dicho dispositivo del colonialismo anglosajón, que la provincia permitió se implante a 700 km de la usurpación de Malvinas. Juntada de firmas de los veteranos de todo el país

↓ENTREVISTA↓

Sobre el radar y la responsabilidad política

"Lamentablemente nosotros tenemos que preocuparnos más por los traidores que tenemos adentro de la patria que del propio enemigo".

"A 41 años de la guerra, nosotros seguimos vetados por el Reino Unido para comprar armamento"²⁹³ y sin embargo en nuestro país, gobernadores como el señor Melella²⁹⁴, permiten por medio de engaños la puesta en funcionamiento de este radar, y no entendemos cómo no acepta el pedido del Ministerio de Defensa²⁹⁵ y no solo desmantela el radar, sino que no busca a los culpables²⁹⁶ por medio de una Comisión Investigadora para que paguen las consecuencias. No puede ser que se saque el radar ahora y mañana lo pongan de vuelta. Tiene que quedar bien claro que no se puede poner un radar que afecte la soberanía nacional".

"Estamos a un paso de que el gobernador Gustavo Melella entregue toda nuestra isla de Tierra del Fuego. Por un lado, en los actos del 2 de abril se rasga las vestiduras hablando de soberanía y después actúa de esta manera, escondiendo este tema, y de hecho hay un abogado que es asesor de una diputada (Mabel Caparrós)²⁹⁷ que trajo el radar para instalarlo en la isla".

"Esto lo pueden querer disfrazar de la manera que quieran, pero es un trabajo sistemático en favor de la corona británica y de los asesinos de nuestros soldados. Por lo que, de manera urgente,



hay que desactivar el radar y buscar a los culpables de esta traición a la patria”.

Juntada de Firmas

“Anoche se tomó la decisión de que todas nuestras asociaciones adheridas se pongan a trabajar en juntar firmas para que luego, personalmente, podamos llevarlas a la Legislatura fueguina, a los efectos de que se implemente una Comisión Investigadora²⁹⁸, porque sabemos que la justicia está dominada por el Gobernador[U1]²⁹⁹ y que si lo metemos como un caso común en la justicia lo van a frenar y dormir por años para que quede en la nada. Es por ello que queremos que sea la Legislatura como representante del pueblo, la que tome las medidas que hay que tomar y que los que sean responsables paguen por este hecho”.

Caravana de los Pueblos

Con respecto a la Caravana de los Pueblos, que organizan varios espacios auto-convocados para ir a la Estancia el Relincho desde las Ciudades de Ushuaia y Río Grande a Tolhuin el 9 de octubre –aniversario de la Ciudad de Tolhuin-, para desde allí exhortar al gobierno provincial el desarme inmediato del radar y de las explicaciones pertinentes, el referente nacional de los veteranos dijo: *“Nosotros vamos a enviar nuestros representantes, estamos convocando a los compañeros. Hoy nuestros equipos están trabajando y juntando firmas y ya están poniendo mesas en las plazas y tratando de que la gente se clarifique”.*

“Este es un caso que realmente daña nuestra soberanía y la seguridad nacional, y todo el pueblo que pueda, debería participar de esta movilización, para presionar al gobierno. Porque de la única manera que entienden estos políticos vende patria, es cuando el pueblo está en la calle”.

Sobre este asunto, es importante destacar que, aunque la Empresa LeoLabs haya comunicado formalmente al cómplice gobierno fueguino³⁰⁰ que *“ha decidido retirar ciertas partes electrónicas”* del radar que viola nuestra soberanía para *“prevenir daños a las instalaciones por parte de terceros”*, y que pidió en *“sede administrativa la suspensión de su licencia”* así como también a la Dirección Provincial de Energía el *“corte el suministro de energía”* -todas cuestiones que debió hacer la provincia y no hizo-, la caravana ser realizará igualmente, ya que, según expusieron sus organizadores, es una expresión del pueblo que no quiere dejar dudas acerca del profundo rechazo que siente por esta aberrante afrenta a los intereses nacionales y a la seguridad del pueblo fueguino, y la necesidad de saber quiénes son los responsables.

La confederación

La Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina, es el ente legalmente constituido más amplio de todo el país, que nuclea a centros de veteranos y federaciones de combatientes (también legalmente constituidas) de 19 provincias, y que aglutina en su seno alrededor del 90% de aquellos que fueron a pelear por la patria, en la gesta heroica por la legítima recuperación de nuestras Islas.

La Confederación de Combatientes, a diferencia de otros grupúsculos minoritarios como el CECIM La Plata³⁰¹, que mantuvo un pro-británico silencio al respecto³⁰², fue la primera que emitió un comunicado el 8 de julio³⁰³ no solo rechazando categóricamente la instalación del radar sino pidiendo las explicaciones pertinentes, que jamás fueron dadas.-

Matías Rodríguez: “Una Comisión Investigadora sería lo más sano”

Luego de que la Jefatura de Gabinete respondiera³⁰⁴ con contundencia, el mismo día, a una nota del Gobernador Gustavo Melella³⁰⁵ que una vez más buscaba desentenderse de la exclusiva responsabilidad que le compete en la desenergización, desactivación y desmantelamiento del radar británico-estadounidense implantado en la Isla Grande de Tierra del Fuego por autoridades nacionales y provinciales³⁰⁶, entrevisté al Concejal de la Ciudad de Tolhuin, Matías Rodríguez³⁰⁷, quien reflexionó profundamente sobre esta situación, explicó como impactó en la Ciudad y lo que resolvió el Concejo Deliberante de aquella localidad.

↓ENTREVISTA↓

- **¿Cuál es tu sensación con respecto a la instalación del radar?**

En principio, sentir la vulnerabilidad que tenemos como localidad, como provincia y como parte estratégica de Argentina. Esa fue mi primera sensación cuando me enteré de la instalación de este radar³⁰⁸, de la cual nos enteramos casi con el hecho consumado y prácticamente de casualidad, cuando al Intendente se anoticia sobre este tema y nos ponemos a averiguar las relaciones de esta empresa LeoLabs con la OTAN y Londres. Ahí empezó la preocupación, y empezamos a llamar a todos lados para saber cómo había sucedido todo esto: porque uno se siente violado en su derecho a la información y como patria, al tener un radar de estas características, de una empresa como³⁰⁹ siendo nuestra provincia la que tiene usurpada las Malvinas.

Me dio una profunda tristeza que haya ocurrido esto, porque al día de hoy no hay muchos cuestionamientos al respecto, más allá de algunas personas. Y uno espera que en este tipo de casos haya palabras fuertes, y es por esto que espero y sigo esperanzado de que haya una resolución fuerte y se saque ese radar de la provincia, por el peligro que incluso conlleva para nuestra localidad, y a la soberanía nacional. Es totalmente estratégico este radar, y no para beneficio de Argentina. Incluso, más allá de los informes del Ministerio de Defensa³¹⁰, no hay que ser especialista para ver el grado de debilidad que tenemos, al punto de que nos ponen un radar de estas características a 2 km de Tolhuin.

Es muy preocupante, porque uno ya empieza a pensar sobre las cosas que no sabe. Si un radar así lo pusieron al lado de la ruta, cuántas cosas habrá que no sabemos que existen. Me parece que lo fundamental ahora es alzar la voz para defender la provincia³¹¹, la localidad y la patria. Porque acá se trata de una cuestión no solo local, sino que se vulneran los derechos de todos los ciudadanos³¹² de la República Argentina.



- **El viernes 1 de septiembre se reunió el Concejo Deliberante y trató este tema del radar y se aprobó de manera unánime una Resolución³¹³. Coméntanos que se resolvió.**

En principio, lo que dejamos muy claro es que los concejales y concejalas compartimos el rechazo total y enérgico a este radar puesto en nuestra localidad. Solicitamos que se desarme y se remita una copia a todos los poderes de la provincia para que sepan lo que pensamos.

Lo que hicimos es poner palabras a lo que nos pasa, para que sepan que el Concejo Deliberante rechaza unánimemente el radar, y que espera que luego de los informes de Defensa, las solicitudes del Ministerio de Telecomunicaciones y el rechazo del pueblo fueguino, se desarme de una vez por todas -ya que es lo único que puede dar tranquilidad en la población-, y que vamos a hacer todo lo posible para que eso ocurra.

Desde que esto tomó estado público, más o menos desde el 15 de junio de este año, el gobierno provincial trató de deslindar toda responsabilidad hacia el gobierno nacional, que por supuesto también la tiene.

- **¿Vos creés que el gobierno provincial puede tener alguna responsabilidad o todo es responsabilidad del gobierno nacional?**

Hay responsabilidad compartida. Y más allá de que no se vio una autocrítica real sobre el tema³¹⁴, tampoco se ahondó para saber qué acción se puede tomar. Porque si bien está bien el rechazo, hubiera sido bueno que se utilicen las herramientas necesarias para la investigación y para que, de una vez por todas, por lo menos para arrancar, se le quite la luz. Luego, obviamente, hubiese sido muy importante que respondan a todos los pedidos de informes necesarios para saber cuál fue la dinámica de cómo se instaló esta empresa, y así determinar quiénes no investigaron correctamente la situación, permitiendo que esto suceda.

Para mi es gravísimo, y tiene que haber no solo una autocrítica, sino una acción por parte del gobierno provincial, y para ello, todos los que estamos dentro de la dirigencia debemos poner palabras firmes para que nos informen qué es lo que está pasando. Porque, así como nos pusieron un radar a 3 kilómetros de Tolhuin, no sabemos qué más puede estar pasando en esta Isla que nosotros desconocemos. Porque errores se pueden cometer; pero hay errores y errores. Esto que nos implantaron, ante cualquier manifestación bélica, convierte a Tierra del Fuego en un objetivo militar, y sobre todo a nuestra localidad, que tiene un radar que hasta podría estar grabando esta comunicación.

Me parece muy grave que solo haya rechazos por Twitter y no acciones reales.

- **Un legislador “oficialista”, Pablo Villegas VIDEO- (MOPOF)³¹⁵, en una entrevista, explicó que cuando fue el intendente de Tolhuin, Daniel Harrinton³¹⁶, a la Comisión N°7 de la Legislatura Fueguina, le asombró darse cuenta que el intendente no había dado ninguna autorización, porque le parecía todo muy raro y a que, a pesar de ello, el gobierno provincial, igual terminó dando todas las autorizaciones. ¿Cómo puede ser que el intendente de una localidad tan pequeña, se dé cuenta de que algo raro pasa y no todos los organismos provinciales?**

Yo creo que esa es una de las cosas más notables.

El intendente se da cuenta de la situación, y da aviso, consulta, pregunta. Incluso, apenas se da cuenta de esto, antes de empezar a hacer las averiguaciones, me comenta sobre la situación, y una de las primeras cosas que se observa es de que la Empresa LeoLabs la habíamos visto en varias noticias relacionada con la guerra entre Ucrania y Rusia³¹⁷. Esa es la primera alarma: saber que es esta empresa la que estaba al frente de este radar. Cualquiera de la dirigencia política, esté más informado o menos, no puede desconocer de este tipo de situaciones³¹⁸. Y así como el Intendente, quiero creer que quienes tienen otras responsabilidades provinciales, tienen que estar en el tema. Cualquier persona que pone LeoLabs en Google le sale quienes son. No hay que ser un especialista para saber y entender lo que es este radar en particular o esta empresa a nivel mundial, y las conexiones que tiene con la OTAN³¹⁹.

- **La provincia tiene una Secretaría de asuntos Geopolíticos (Carolina Lavori³²⁰)**



Exactamente. A eso iba. Si el intendente de una Ciudad de casi 10.000 habitantes está en tema de conocer lo que pasa a nivel mundial, un área que está dedicada específicamente a analizar este tipo de cuestiones es difícil creer que no tenía el conocimiento sobre lo que significaba este tipo de radar y lo que sea que esta empresa haga o quiera hacer en nuestra localidad o nuestra provincia. Si hubieran venido a poner antenas para internet, igual conlleva un peligro: por el solo hecho que sea LeoLabs, que sea de la OTAN³²¹, que tenga capitales británicos y estadounidenses, y que encima se jacte de ser quien analiza los movimientos de Rusia en el espacio.

- **Alguna parte de la Legislatura fueguina planteó la necesidad de realizar una comisión investigadora. ¿Vos crees que esto es conveniente, correcto, incorrecto, necesario, innecesario?**

Creo que sería lo más sano. A la vera de las pruebas que hay, sería lo más sano una Comisión Investigadora, y me parece que, desde nuestro lugar de representación, para lograr una mirada transversal y plural, es la Legislatura quien lo tiene que hacer. Ojalá se dé y que se haga con el mayor nivel de transparencia³²² y eficacia posible. Y luego obviamente ir por otras vías que se crean correspondientes, pero me parece que es el Estado que se tiene que hacer cargo de esta investigación, y ver cuáles fueron los errores y omisiones para que esto pase, y siga pasando. Porque tenemos la información del que el radar sigue funcionando.

- **La Legislatura provincial hizo un pedido de informe al Ejecutivo fueguino el 12 de julio**³²³ **de este año, y aunque es constitucionalmente el poder que tiene la potestad de auditar los actos de gobierno, jamás fue respondido. ¿Qué es lo que tendría que pasar ahora luego de la no respuesta?**

Dos cosas: se puede repetir el pedido de informe, o me parece que lo más sano es hacer la comisión investigadora para saber por qué no se contesta la información, y ya ahondar en el tema.-

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 1/09/23 - HORA: 11/33

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

Nº ASUNTO: 519 / 2023

PROYECTO DE RESOLUCION INTERBLOQUE

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que como es de público conocimiento, el 15 de noviembre de 2022, a través de la disposición N° 08/2022 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad, se autorizó en carácter precario a la empresa LeoLabs ARGENTINA S.R.L. instalar y poner en funcionamiento una Estación Terrena en Banda S, con el fin de rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit).

Que a raíz de haber tomado estado público la radicación de una Estación terrena AGSR de la empresa LeoLabs Argentina S.R.L. en la localidad de Tolhuin y que la misma está compuesta, en parte, por capitales británicos, se generó una serie de pedidos que derivó en un informe por parte del Ministerio de Defensa de Nación.

Que según se desprende de la Nota del Ministro de Defensa, a través del cual se indica que Soberanía y Defensa Nacional son conceptos inseparables de la actividad espacial y desde el punto de vista geoestratégico militar, los sensores radar utilizados en la AGSR tiene capacidad de uso dual, ya que permite, por una parte, brindar alerta temprana y Conciencia Situacional Espacial; y por otra, interceptar datos, comunicaciones y observar objetos terrestres, marítimos o detectar aeronaves, como así también hacer seguimiento de trayectoria y lanzamiento de vectores.

Que por lo expuesto precedentemente, a través del Informe del Ministerio de Defensa Argentina **"Estación Radar AGSR LeoLabs Argentina S.R.L. en Tolhuin, Tierra del Fuego"**, el Subsecretario de Telecomunicaciones y Conectividad dispuso la cancelación de la autorización precaria otorgada a la empresa LeoLabs Argentina S.R.L. pero hasta el momento, estas instalaciones no han sido desmanteladas entendiéndose que podrían encontrarse actualmente operativas.

Que ha sido más que probado en dicho informe y especialmente a través de las consideraciones finales, que estas instalaciones en nuestra localidad **"vulneran la Seguridad Nacional y son incompatibles con la Directiva de Política de Defensa Nacional, según Decreto 457/2021"**.

Que como Cuerpo Legislativo, debemos velar por los intereses soberanos de nuestra patria, garantizando la defensa de nuestro territorio y por lo tanto, como representantes del pueblo Tolhuinense debemos manifestarnos en contra de toda acción extranjera que vulnere nuestra soberanía, máxime si la misma proviene de gobiernos colonialistas que invaden actualmente nuestro territorio nacional, parte integrante de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desoyendo hasta las resoluciones de Naciones Unidas a tal efecto.

Que más allá de las medidas adoptadas, consideramos conveniente se realice una investigación, por parte de los organismos competentes, a fin de poder establecer responsabilidades y/u omisiones que pudieran haber permitido la instalación de dicha Estación Terrena en nuestra localidad. Entendiéndose que para poder instalar este tipo de equipamiento y tecnología no solo bastó con una autorización precaria por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR enérgicamente todo intento de instalación y puesta en funcionamiento de la estación Terrena en Banda S por parte de la empresa LeoLabs Argentina S.R.L. en la localidad de Tolhuin, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- MANIFESTAR nuestro acompañamiento al pueblo fueguino y en especial a los Ex combatientes y Veteranos de la Guerra de Malvinas, por considerarlo ofensivo al honor y defensa de los intereses soberanos de nuestra Patria.

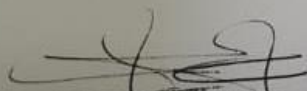
ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia fiel de la presente a todos los poderes de la Provincia para su conocimiento y efectos correspondientes.

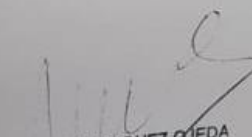
ARTÍCULO 4°.- DE FORMA.-

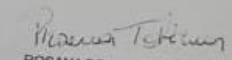

JEANNETE ALDERETE GALLARDO
CONCEJAL BLOQUE 7 DE MAYO
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN




Norberto F. Davila
Concejal
Concejo Deliberante Tolhuin


MARCELO MOROZ FERNANDEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN


Matias RODRIGUEZ QUEDA
CONCEJAL
Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante Tolhuin


ROSANA DEL VALLE TABERNA
CONCEJAL BLOQUE NUEVO PAIS
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 1 / 09 / 23 - HORA: 11:30

Nº ASUNTO: 519 / 2023

Laly Mora: “Veo una Legislatura aplastada, que no está a la altura de las circunstancias”

A raíz de la lesiva afrenta a la soberanía nacional y la seguridad del pueblo fueguino que significa la instalación del radar británico estadounidense de la empresa LeoLabs, que el gobierno provincial ayudó al nacional a instalar en el Corazón de nuestra la Isla Grande de Tierra del Fuego, entrevisté a la concejal de la Ciudad de Río Grande, Miriam “Laly” Mora, quien, además de mostrarse extremadamente preocupada desde un primer momento impulsó en el Concejo Deliberante de aquella patriótica ciudad una minuta de enorme importancia institucional, donde piden la desactivación del radar y que se investigue quienes fueron los responsable de este hecho.

↓ ENTREVISTA ↓

- **¿Qué te pasó cuando te enteraste de la instalación de este radar y qué va a hacer el Concejo Deliberante de Río Grande?**



Cuando me entero del tema empiezo a buscar información. Con el transcurso del trabajo en el Concejo Deliberante vimos la gravedad del asunto. Nos enteramos de este pedido de informe que hizo la Legislatura³²⁴ fueguina al gobierno de la provincia, por lo que, como institución, fuimos respetuosos y esperamos que se cumplan los plazos de 20 días. Cuando vimos que ese informe no se respondía, decidimos trabajar en una minuta de comunicación³²⁵ solicitando a la Legislatura Provincial conforme la Comisión Investigadora³²⁶ y que cuanto antes se desinstalen esos radares.

- **¿Creés que esto se pueda lograr en la legislatura Provincial?**

Veo una Legislatura muy aplastada con respecto al tema. Siendo que todos los que ocupamos cargos juramos defender nuestra soberanía, y siendo que en nuestra provincia esa defensa siempre está presente, acá no lo veo. Esta es una situación en la que todos los que ocupamos cargos deberíamos estar de pie exigiendo la desinstalación de estos radares y que se encuentren los responsables³²⁷. Porque no es algo menor.

Necesitamos con urgencia que los radares no pasen más información, porque no sabemos qué clase de información están pasando, y la Legislatura no estuvo ni está a la altura de las circunstancias en esto. Quizás es porque estamos en un tiempo electoral, y hay que cuidar los candidatos. Pero a nosotros, los que defendemos la soberanía, qué nos pueden importar las elecciones cuando se puso en riesgo la soberanía y la seguridad a nivel nacional. Y la Legislatura se ha quedado al margen³²⁸ de todo esto, defendiendo intereses que no son más que personales, como cuidar los acuerdos³²⁹ y compromisos con el gobierno provincial, los que el gobierno provincial tiene con el nacional.

Acá los autores y actores responsables son de la Nación, la Provincia y los diferentes ministerios³³⁰ donde se fueron otorgando los permisos para instalar ese instrumento militar británico. Nos pusieron un radar en nuestra provincia, permitido por el gobierno provincial y el nacional, y la legislatura mira para otro lado y no se hace cargo. Y la respuesta oficial es que tenemos que esperar una manda judicial para pedir que se desinstalen estos radares, cuando acá hubo tráfico de influencias³³¹ con respecto a la instalación de estos radares para los cuales se dieron permisos que salieron velozmente. Y es muy raro, porque cuando cualquier vecino de nuestra provincia sabe que si tiene que hacer un trámite en el Estado Provincial tiene que estar entre ocho o nueve meses, y esto lo lograron el tiempo record³³².

La legislatura provincial no está a la altura de las circunstancias porque al día de la fecha no pudo lograr que el gobierno provincial muestre toda la información³³³. ¿Por qué la información la tenemos nosotros o algunos medios, y la legislatura no puede tenerla? Es muy raro. La legislatura no es que no puede, no quiere³³⁴.

- **Vos estudiaste con profundidad el tema y hablaste de la necesidad de ir por la vía judicial**³³⁵.



Nosotros tenemos abogados en el Concejo Deliberante y externos también, y ellos nos comentan que dadas las circunstancias y como se está planteando todo, esto puede terminar en la justicia³³⁶, lo que pasa es que no hay que equivocarse en esto, porque sería un atraso en la defensa de la soberanía. Estamos terminando de analizar todos los puntos para no equivocarnos, pero en lo personal creo que no tendría que haber ningún problema en denunciarlos. Estamos hablando de funcionarios traidores a la patria³³⁷ que facilitaron al imperio inglés instalarse en la provincia, una prueba de estas facilitaciones la vemos en el pedido del gobierno nacional al provincial de que cese en los pedidos de importación³³⁸ en carácter de favores a la Empresa LeoLabs que emitió la Ministra Castiglione.

¿Qué otros negocios tiene LeoLabs en nuestra provincia, que no se puede desinstalar o desconectar el radar? ¿Por qué no puede saberse quiénes son los responsables de la instalación de este radar, siendo tan fácil averiguarlo tan solo siguiendo los trámites?

Lo primero que hay que hacer es desinstalar o desconectar el radar, lo segundo es buscar y detener a los responsables para que den las explicaciones que corresponden, y no solo a nosotros, sino ante la justicia, porque todos los que pusieron un sello o autorizaron esto son traidores a la patria.

El otro día salió a hablar el dueño de la Estancia El Relincho, contando que tiene diferentes convenios con el Gobierno de la Provincia, que utiliza los espacios para colonias de vacaciones³³⁹ y diferentes tipos de actividades. Cuando veo el contrato de locación³⁴⁰, donde en su cláusula quinta dice que el locador³⁴¹ facilitará los permisos y habilitaciones locales, provinciales y nacionales correspondientes, entonces yo digo “esto es expresamente tráfico de influencias”.



- **Bueno ese también es el caso Luis Hormaechea³⁴², encargado de la Estación Astrofísica de Río Grande, que ni bien se jubiló se hizo consultor externo de LeoLabs³⁴³ y en una entrevista dijo³⁴⁴ que él hacía de nexo entre la empresa y el gobierno.**

Son muchísimos los que tienen la firma puesta en los expedientes, también los que festejaron la instalación de LeoLabs, como ser el embajador Jorge Argüello³⁴⁵ que desde Estados Unidos celebraba la instalación³⁴⁶, con el CEO de LeoLabs³⁴⁷ desde la embajada Argentina en EEUU. Son muchos los actores, y esto no empezó en junio, sino cuando se conforma esta sociedad y se inscribe en nuestra provincia. Y aunque esto viniera de una orden de Nación, alguien tendría que haberse percatado de todo esto. ¿Cómo vamos a permitir que una empresa inglesa se instale en nuestra provincia?

Dicen que Chile rechazó la propuesta de instalar el radar ahí, pero la opción de Tierra del Fuego debería haberse dado desde el inicio por descartada, y esto no fue así producto de la entrega de soberanía que viene desde hace tantos años: como ser los pactos de Madrid³⁴⁸, Acuerdo de Nueva York³⁴⁹, y el Foradori-Duncan³⁵⁰: todos instrumentos que permiten que pasen estas cosas. Pero nunca pensamos que desde un gobierno provincial podrían llegar a autorizar esta instalación, no solo sin poner ni un poco de oposición, sino, todo lo contrario, facilitándole todo.

- **Algunos vinculan el incendio que ocurrió en la estancia El Relincho³⁵¹, que dicen fue intencional, con una estrategia por parte del gobierno provincial y la empresa³⁵² para tirar de la cuerda y que ocurra algo más grave. ¿Vos crees que pueda ser cierto eso?**

Yo espero que no, porque sería realmente preocupante. ¿Qué pasa si el pueblo decide defender la soberanía por mano propia, porque los que votaron no la defienden? ¿Qué sucedería? Yo creo que el gobierno provincial actuaría para defender ese radar e iría contra el pueblo, asique espero que ese no sea el fin. Porque este incendio, que ahora dicen que es intencional, demuestra que las cosas se les están escapando de las manos al no poder o no querer tomar las decisiones.

¿Qué se está ocultando? ¿Por qué nosotros debemos recurrir ahora a la justicia para la desinstalación de estos radares, cuando en realidad se instalaron a sola firma? ¿Qué es lo que está pasando y que nosotros no sabemos? ¿Cuál es el fondo de esto, y que es lo que trama el gobierno de la provincia para que saquen esos radares? Porque ahora se agotó la excusa de que no se lo podía sacar porque lo había ordenado Nación, ya que Nación le sacó esos permisos³⁵³. También tenemos que empezar a ver la parte importante que tuvo el ENACOM en esto de autorizar y permitir esto.

- **Recordemos que el vicepresidente de ENACOM es Gustavo López³⁵⁴, presidente del partido FORJA, que es el partido por el cual Melella fue elegido Gobernador.**

Exactamente. Entonces se podría haber enterado antes, cuando Juan Manzur³⁵⁵ emite la autorización que pasa por el ENACOM³⁵⁶, cuyo vicepresidente está en constante contacto con el gobernador³⁵⁷ por ser presidente de FORJA a nivel nacional.

- **También tenemos un embajador estadounidense (Mark Stanley³⁵⁸) que estuvo el 10 de marzo de 2023 en la provincia³⁵⁹ y que al día de irse publicó un twitt³⁶⁰ agradeciendo por permitir a LeoLabs instalarse en la provincia. Desde esa fecha, tampoco se pusieron a investigar sobre el radar o sus implicancias, siendo que, en esa época, si ponía en Google LeoLabs, te saltaba la participación indirecta de la empresa en la guerra de Ucrania ¿Vos que esperás que suceda en lo próximo?**

Lo primero que debe pasar es que se le corte la energía al radar, se desinstale, se le quite el generador, se le corte el internet con la fibra óptica, y que se haga con la misma rapidez con la que lo instalaron. Y segundo, individualizar a cada uno o una de los responsables por los cuales pasó este proyecto. Porque pasó por tantas manos este proyecto, que alguien se podría haber dado cuenta³⁶¹, o llamado la atención. A no ser que los funcionarios lo supieran y les dijeran que, aunque esto no corresponde, lo firmen y lo hagan igual. Esto es imperdonable, porque después los vamos a ver a todos el 2 de abril a los codazos y empujones a ver quién está más cerca de los veteranos mostrándose sentidos, mostrándose más argentinos que nunca, comprometidos, hablando de la soberanía.

Hay que plantarse y no hay que tener temores. Yo el único interés que defiendo es el de la soberanía. Soy nacida en esta isla y teniendo 5 hijos nacidos en esta isla, por lo menos les voy a dejar esta lucha por la soberanía, el amor por la patria, y la certeza de que las Malvinas son y siempre serán argentinas. Y que esta defensa no hay que hacerla solo en el discurso, sino hay que llevarla a las acciones, que es lo que nos está faltando ahora, donde nadie sale a dar la cara, y cuando aparecen dan respuestas que no satisfacen a nadie: porque lo que estamos esperando, y hace mucho, es que desinstalen el radar.

Y mientras se tiran las culpas de uno a otro, los radares siguen.

Hoy todo suma. Se están juntando firmas, organizando caravanas y nosotros desde el Concejo estamos haciendo lo nuestro para defender la soberanía. Pero no nos olvidemos de encontrar a los responsables. No nos quedemos solo con la instalación del radar, sino que tenemos que saber quiénes permitieron esto.





CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

b) podrían interceptar datos y objetos terrestres, marítimos y aéreos.

c) seguir trayectorias de vectores.

Que la contribución a la actividad científica nacional por parte de la Estación AGSR de LEOLABS Argentina SRL, no justifica las consecuencias geopolíticas y estratégicas derivadas de su instalación en el territorio nacional, y menos aún en el corazón de nuestra isla.

Que con el recuerdo intacto y siempre presente de la Gesta de Malvinas, cualquier tema o acción vinculada a la instalación de satélites o radares presuponen un exhaustivo control y monitoreo de los mismos, en defensa de los intereses nacionales y la defensa real y efectiva de nuestra soberanía.

Que nunca se puede dejar de lado la discusión sobre la defensa de nuestra soberanía nacional y nos deben respuestas a todos los fueguinos y las fueguinas en nombre de la Soberanía y de la Patria.

Que la tramitación del emplazamiento de este dispositivo comienza a gestarse en 2020 a partir de actuaciones ante el gobierno nacional y provincial por parte de los gestores de los intereses anglosajones.

Que está asentada en una estancia privada sobre la ruta nacional 3 en la localidad de Tolhuin, a quienes le alquilan la propiedad desde el año 2022.

Que existió la intervención de funcionarios de la provincia, que facilitaron la conformación de una sociedad extranjera con capitales británicos con los alcances que tiene esa sociedad.

Que se han hecho declaraciones públicas de Secretarios de Estado en las que, en un principio se sostiene que para la instalación del radar había intervenido la UNLP y el CONAE, y el informe del Ministerio de Defensa niega eso.

Que se realizó la intervención de la Secretaría de Ambiente de esta provincia que habilitó la instalación de este radar y así lo notificó a la empresa LEOLABS a un domicilio en Estados Unidos en el mes de julio de 2022, de la aprobación de la Guía de aviso de proyecto (G.A.P) del proyecto denominado "INSTALACIÓN DE RADARES TERRESTRES". Res.M.P.A. N° 262/22 y luego se emite la Res. S.A N° 201/2022 hace entrega de la resolución mediante la cual se aprueba la Guía de aviso de proyecto correspondiente a la construcción y funcionamiento de un radar Nidas ID, en estancia El Relincho.

Que la Dirección Provincial de Energía le suministró la energía al predio donde se instaló el radar británico, el predio tiene una derivación de la línea de energía eléctrica que pasa por la zona y se instaló una conexión de internet de fibra óptica de gran ancho de banda para permitir la transmisión de los datos recabados. El sitio del radar tiene un vallado perimetral olímpico y sistemas de cámaras de seguridad.

Que se presume la existencia de una organización eficiente, orientada a agilizar los trámites administrativos para el progreso en la construcción y montaje del radar de LEOLABS, así como la planificación logística para el transporte de más de 12 contenedores de gran tamaño hasta la ubicación en la estancia El Relincho, que a la luz de los hechos resultan ahora innegables e irrefutables.

Que recién en 2022 estas gestiones empiezan a tomar carácter formal, cuando el 4 de marzo de ese año la empresa principalmente británica LEOLABS realiza el trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego, en la ciudad de Ushuaia, registrando como LEOLABS SPACE HOLDINGS LIMITED, fijando como sede social un domicilio en esa localidad y adjuntando documentación de sociedad constituida en el extranjero, autenticada en su país de origen, traducida al español, legalizada ante el Colegio de Traductores Público de la ciudad de Bs.As. y se la autoriza a realizar procesamiento de datos, información y comunicación, e instalación de satélites.

Que el intendente de la localidad de Tolhuin, Daniel Harrington, ordenó una inspección y posteriormente se procedió a la clausura preventiva y también se notificó a la empresa de la infracción, y se dio cuenta en la Legislatura, que la obra que avanzó, no estaba autorizada, y si bien estaba informada, el municipio nunca autorizó el avance de la obra.

Que desde la Subsecretaría de Telecomunicaciones y conectividad de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, se emitió la autorización precaria del 15 de noviembre del año 2022 pasando por alto, informar de ella al Ministerio de Defensa y a la Cancillería.

Que con fecha 10 de Julio del corriente año, el senador Nacional por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Pablo Blanco, ha remitido una comunicación al presidente de la comisión de la Legislatura Provincial número 7, encargado de abordar asuntos vinculados a nuestras Islas Malvinas, Atlántico Sur y Antártida. Dicha comunicación tiene como propósito alertar sobre una situación de extrema gravedad tal como lo confirmó el Ministerio de



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Defensa a cargo del Ministro Jorge Taiana en su informe IIF-2023-88951294-APN-MD., sin recibir respuesta alguna.

Que en la sesión ordinaria del 20 de julio de 2023, mediante Nota N° 198, se acordó enviar una serie de requerimientos al poder ejecutivo Provincial y Nacional, con un plazo estipulado de 20 días, sin mediar aún respuestas.

Que el Ministerio de Defensa hizo público el 1 de agosto de este 2023 un informe que tiene 23 páginas y en él se fundamenta con contundencia la necesidad de la cancelación formal y definitiva del radar británico, instalado en la provincia y que se deje sin efecto la Disposición 8/22 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad, resaltando la incompatibilidad con la directiva de política de Defensa Nacional Decreto 457/2021.

Que la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, para la instalación y funcionamiento del radar actualmente emplazado en la provincia, la misma Subsecretaría que en un comienzo facilitó los permisos precarios para su construcción mediante disposición N° DI-2023-15-APN-SSTYCO JGM, ahora y con fecha 23 de agosto del 2023 dispuso su total cancelación quedando claramente establecido que no es admisible el proyecto.

Que con fecha 13 de julio del corriente año, el Sr. Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, Gustavo Melella; mediante nota N° 109, enviada al Sr. Jefe Del Estado Mayor Conjunto de la FF.AA Teniente General Juan Martin Paleo; solicitó expresamente "ante la ausencia de alguna otra voz oficial hasta el momento en el ámbito del Ministerio de Defensa, en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito a usted remitir con la celeridad que el hecho requiere, formal e institucional la información expuesta como así también toda información que el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas considere, a los efectos de que esta gobernación arbitre los medios necesarios para tomar medidas consecuentes a la dimensión de la situación expuesta."

Que el 11 de agosto de 2023, el Sr. Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, Gustavo Melella; mediante nota dirigida al Jefe de Gabinete de Ministros, Agustín Rossi; expresa, "atento la gravedad expresada en el diagnóstico de la situación por parte del Ministerio de Defensa, y la preocupación y malestar generados en todos los ámbitos de la Provincia que tengo el honor de gobernar, se solicita, además, que se identifiquen las posibles inobservancias y/o incumplimientos de la normativa vigente por parte de las áreas intervinientes con competencia en la materia y se establezcan las responsabilidades del caso, aplicando las sanciones correspondientes sobre quienes hayan propiciado que se efectivice tal situación que, conforme lo informado, comprometo cuestiones sensibles de la seguridad nacional."

Que de igual modo que el Sr. Gobernador de nuestra Provincia, solicita a nivel nacional el establecimiento de responsabilidades y sanciones para los intervinientes en la instalación de LEOLABS en la provincia, también debe dar celeridad a la respuesta del pedido de informe enviado por la Legislatura Provincial el 12 de julio de 2023 y propiciar que la Legislatura Provincial actúe consecuentemente, haciendo lo propio con los funcionarios locales.

Que necesariamente se debe revocar dicha aprobación y solicitar que no solo se presente el plan de desarme, sino también se aceleren los plazos en los que se inhabiliten los servicios de energía e internet y se concrete el total retiro de las instalaciones que LEOLABS posee en nuestra provincia.

Que la inacción de la clase política implica un alto grado de traición a la Patria, toda vez que se preste ayuda o socorro a los enemigos, tal es el hecho que se estipula de manera escrita en el contrato de alquiler del predio, registrado en la cláusula 5 inciso 2 de dicho contrato.

Que es fundamental abordar la responsabilidad institucional que pareciera estar completamente dejada de lado por parte de la clase política fueguina, que solo se orienta a festejar una cancelación que institucionalmente el gobierno provincial no propició y que se produce rompiendo el silencio cómplice en que los funcionarios fueguinos mantuvieron todo, hasta las últimas instancias.

Que esta situación debe constituir una oportunidad para el análisis y rediseño de la normativa vigente, tanto a nivel nacional como provincial, dado que las reglamentaciones actuales que han permitido este tipo de desarrollo deben ser repensadas, y en particular los marcos normativos que regulan la relación con el Reino Unido, como lo son los denominados Acuerdos de Madrid I y II, el Acuerdo de Nueva York de 1995 que cuenta con aprobación del Congreso y la Ley Nacional N° 24.184, vigente desde el año 1992, la cual instituye el Convenio suscrito con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para la Promoción y la Protección de Inversiones, otorgándole beneficios económicos a empresas que usurpan parte de nuestro territorio.



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Que ante los hechos públicos que propiciaron la llegada de LEOLABS a nuestra provincia y la posterior instalación del radar, se vuelve imperativa la necesidad de reformar la Constitución de la provincia, la que en ninguno de sus párrafos alude de manera explícita a la defensa de la soberanía sobre Malvinas, en ella solo se hace referencia a la soberanía popular, no se habla específicamente de la defensa, control y custodia de nuestra soberanía marítima y territorial.

Que el Artículo 87º de la Constitución Provincial, expresa: "Dentro de las áreas marítimas de jurisdicción provincial y de los cursos o espejos de agua, el Estado Provincial preserva, regula y promueve sus recursos hidrobiológicos y la investigación científica. Fomenta la actividad pesquera, la industrialización y comercialización del producido en su territorio, como asimismo la maricultura y la acuicultura. Los cardúmenes de especies marinas migratorias son de propiedad de la Provincia, y estarán sujetos a un régimen de protección especial", por ello se exigen las acciones pertinentes, a fin de dar cumplimiento a lo normado, en particular lo referido a la actividad pesquera, debilitando y coartando toda posibilidad de la realización de pesca ilegal en nuestras costas.

Que este Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado de la presente, no solo por lo exigido en nuestra Carta Orgánica; sino también por la obligación moral de accionar en contra de todo lo que ponga en riesgo nuestra Soberanía.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN:

Artículo 1º.- SOLICITAR a la Legislatura Provincial la conformación de una Comisión Investigadora, tal como lo establece el Artículo 106º de la Constitución Provincial, la cual arbitre los medios necesarios para las gestiones y acciones que resulten necesarias, a fin de conocer detalles y pormenores del funcionamiento y autorizaciones otorgadas para la puesta en funcionamiento de la Estación AGSR de LEOLABS Argentina S.R.L en la localidad de Tolhuin. Exigiendo además a las autoridades, tanto nacionales como provinciales, se exponga de manera detallada cuál ha sido el camino de sucesos que llevaron al emplazamiento del dispositivo británico de inteligencia militar en nuestra provincia y se conozca a cada uno de los responsables de las distintas acciones y medidas que lo propiciaron, según se expuso en publicaciones periodísticas y documentación que acompañan a la presente en Anexo I.

Artículo 2.- SOLICITAR a la Legislatura Provincial exija al Gobierno Provincial la inmediata desactivación y desarme de la Estación AGSR de LEOLABS Argentina S.R.L., en la localidad de Tolhuin.

Artículo 3º.- COMUNICAR a la Comisión N° 7 MALVINAS, ATLÁNTICO SUR Y ANTÁRTIDA de la Legislatura Provincial y girar a todos los bloques políticos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, lo solicitado en la presente.

Artículo 4º.- REMITIR copia a la Fiscalía de Estado de la provincia a fin de que tome conocimiento de lo sucedido y actúe en consecuencia.

Artículo 5º.- DE FORMA.

**MORA
Miriam
Gladys**

Firmado
digitalmente por
MORA Miriam
Gladys
Fecha: 2023.09.26
15:49:08 -03'00'

Javier Branca: "El radar es un instrumento militar de la OTAN para controlar nuestros recursos naturales"

29/9/2023

El 29 de septiembre de este 2023, el Concejo Deliberante de Ushuaia emitió una resolución que abordó de lleno la problemática del radar de la OTAN instalado en Tolhuin, Corazón de la Isla Grande de Tierra del Fuego, y sobre este evento de importancia institucional, ese mismo día pude entrevistar al concejal Javier Branca, máximo referente del Partido de la Ciudad.

↓ ENTREVISTA ↓

El Concejal ushuaiese por el Partido de la Ciudad, Javier Branca³⁶², comenzó expresando el gusto de poder hablar del tema para evitar *“que sobrevenga el silencio y que esto quede en el olvido”*.

“Lo del Concejo Deliberante es un pronunciamiento del orden de lo simbólico, porque no puede resolver nada; pero es un pronunciamiento. Sí lamenté que en la alocución del Presidente de Concejo -de Unión por la Patria- hiciera todo cuanto fuese posible para no señalar responsabilidades, diciendo que ‘el radar ya está y no importa quién es el responsable del radar, hay que sacarlo’”.



“La colocación del radar es un acto político y los actos políticos los ejercen los actores políticos, y hay que nombrarlos, mas allá de la anuencia, pasividad, silencio y la complicidad de otros, hay quienes encararon esto y deben ser nombrados, para que no parezca que es lo mismo hacerlo que no hacerlo”.

Profundizando en sus palabras sobre la clara búsqueda de impunidad de los funcionarios provinciales y nacionales, Branca, con justeza fustigó: *“Los funcionarios y los reales responsables que permitieron la instalación del radar probablemente no tengan ninguna consecuencia en términos institucionales, aunque esperamos que sí la tengan. Por una parte, la responsabilidad es del orden nacional, porque entraron 16 contenedores que pasaron por la aduana de Sergio Michel (hombre de Massa)³⁶³, y, por otra, del gobernador de la provincia que proveyó la energía. Y ambos son integrantes de Unión por la Patria, y esto hay que decirlo”*.



Sobre la Resolución emitida por el Concejo capitalino³⁶⁴ explicó que *“el pronunciamiento del Concejo fue manifestarse en contra del radar y pedir a la provincia que no permita nunca más que haya radares de ninguna potencia, ni de empresas multinacionales”*.

En vinculación directa con la instalación del radar y la penetración británica en la provincia con la complicidad del gobierno provincial y nacional, el concejal explicó: *“También logré que tratáramos que*

no se entreguen mas porciones de la plataforma del Mar Argentino para que empresas británicas exploten petróleo y gas³⁶⁵, porque en todo este escenario el gobierno nacional le entrega parte de la Cuenta Oeste de Malvinas Austral a la empresa Tullow”³⁶⁶.

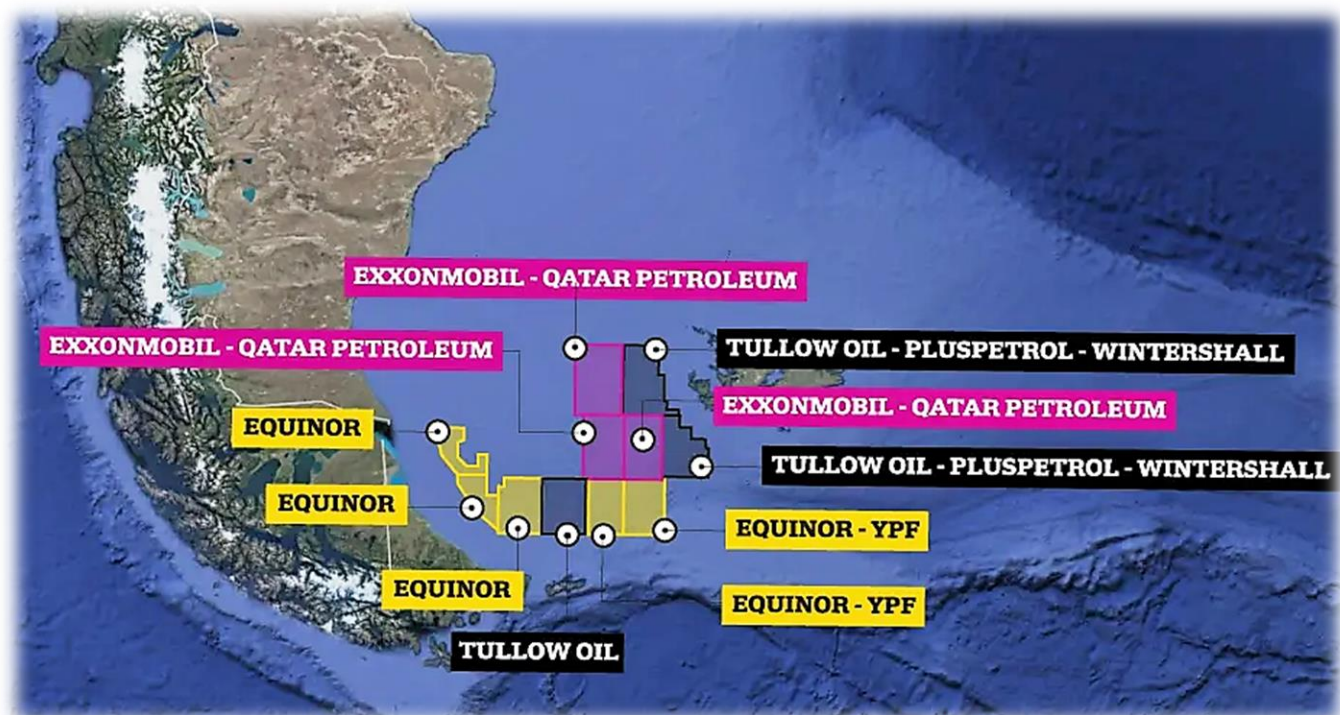
“Luego también no solo se le entrega la Cuenca Oeste sino también mas cercano a Tierra del Fuego le da licencias a una empresa llamada EQUINOR cuya directora inglesa³⁶⁷ es la asesora del gobierno ilegítimo kelper en lo que refiere a petróleo y gas. Una situación que el gobierno nacional de Unión por la Patria legitima de alguna manera, al entregar esos permisos a una empresa cuyo directorio está integrado por una persona muy vinculada a los kelpers”.



“Y esto se relaciona estrechamente con el radar. Porque entiendo que el radar es un instrumento de la OTAN para recabar información que tiene que ver con la necesidad de controlar el uso de los recursos naturales que tenemos (ictícolas, hidrocarburiíferos y de agua dulce). Entonces, por un lado, nos manifestamos todos contra la instalación del radar, por que es visible y está próximo a la ruta, pero las plataformas off shore de Shell que están funcionando hace 30 años en el Mar argentino se han naturalizado”.

“El propósito del radar son los recursos. Porque lo que les interesa de acá no es tener colonias como los israelíes en tierras palestinas, acá buscan controlar los recursos naturales que son esenciales para sus industrias, y para el buen vivir de sus poblaciones.

Haciendo un análisis geopolítico, Branca explica que “todo esto ocurre en un contexto de cierta tensión con los chinos. Uno no puede desconocer que, en la década de los 90, el Producto Bruto Mundial estaba en manos de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá y Japón y que, en el caso de China, esta participación estaba en torno al 15%, y que hoy esta situación se está emparejando porque viene cayendo vertiginosamente Estados Unidos³⁶⁸ y Europa frente al crecimiento de China. Y esas tenciones también se manifiestan en nuestra provincia; como lo hacen en Jujuy con el litio³⁶⁹”.





Resolución Número 158 Año: 2023 - 1/1

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia".

87/2023

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR enérgicamente la instalación y puesta en funcionamiento de la Estación Terrena de la empresa Leo Labs Argentina S.R.L. en la ciudad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR a las autoridades provinciales y nacionales a no emitir ningún tipo de autorización en la Provincia para la instalación de radares con capitales extranjeros, como asimismo a no otorgar autorizaciones de la explotación de recursos naturales, terrestres y de la cuenca marina a capitales británicos.

ARTÍCULO 3º.- INSTAR al Gobierno provincial a que intervenga activamente y garantice el desmantelamiento total del radar ubicado en la ciudad de Tolhuin y todo tipo de instalaciones de la empresa Leo Labs Argentina S.R.L.

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR a la Legislatura Provincial a que, a través de la Comisión de Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, realice el seguimiento del desmantelamiento del radar indicado en el artículo 3º.

ARTÍCULO 5º.- MANIFESTAR nuestro acompañamiento al pueblo fueguino y en especial a los Excombatientes y Veteranos de la Guerra de Malvinas.

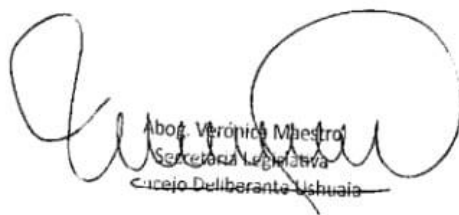
ARTÍCULO 6º.- REMITIR copia fiel de la presente al gobernador Gustavo Melella, a la Legislatura Provincial de Tierra del Fuego, al Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Honorable Senado de la Nación y al Ministerio de Defensa Argentina y a la Presidencia de la Nación.

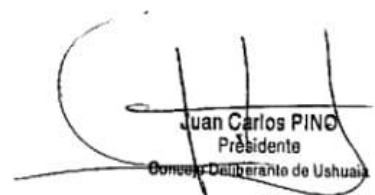
ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **158-** /2023.-

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 29/09/2023.-

co


Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PING
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REL. EXTERIORES DEL SENADO DE LA NACIÓN
Canciller Santiago Cafiero: “La provincia se excedió en sus atribuciones, al autorizar la instalación del radar por medio de trámites exprés”

El 27 de septiembre de 2023, a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación asistió el Canciller de la República Argentina, Santiago Cafiero, y los senadores fueguinos Pablo Daniel Blanco (UCR) y María Eugenia Dure (FDT) pidieron un apartado del orden del día para consultar al Ministro de Relaciones Exteriores sobre la problemática del radar, que a los ojos del país y del mundo se había transformado en un ida y vuelta entre la Nación y la Provincia mas propio de una novela que de un evento de gravedad institucional que este tenía.



Sobre estas disertaciones versará esta nota, donde se transcribirán las palabras de quienes hablaron en el recinto para pedir explicaciones sobre esta aberrante situación que pone en vilo la soberanía nacional.

María Eugenia Duré (Senadora Nacional fueguina por FDT)

Quiero pedir una apartado que tiene que ver con la instalación, en la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (en adelante TDF, AeiAs), precisamente a dos kilómetros de la localidad de Tolhuin, del radar de LeoLabs que usted sabe que este radar es de capitales extranjeros, pero sobre todo de capitales británicos, con los cuales Argentina tiene un conflicto de soberanía por usurpadas nuestras Malvinas, con lo cual hay una cuestión que quiero que usted me pueda expresar: porque hay un ida y vuelta entre Nación y Provincia.

En este caso, a través del Ministerio de Defensa, que ha manifestado a través de un documento extremadamente exhaustivo lo que tiene que ver con el pedido de desmantelamiento y también de dejar sin efecto este radar, que además atenta contra la soberanía de nuestro país y está ubicado geográficamente de una manera estratégica en la Ciudad de Tolhuin. Es un radar que pertenece a una Empresa LeoLabs que además está inscripta en la Inspección General de Justicia (IGJ), con lo que eso refiere. Es un radar que además tuvo el acompañamiento de la provincia en cuanto a la instalación de fibra óptica, de energía eléctrica, y me parece sumamente preocupante que este radar siga en funcionamiento.



Yo solo quiere hacer referencia a lo que expresó el Ministro de Defensa, que es quien intervino para frenar esta instalación, pero también quien intervino a través de un documento llevado a los Veteranos de Malvinas de nuestra provincia –que también están al frente de este rechazo y pedido de desmantelamiento- que tiene que ver con lo que voy a citar textualmente: *“en virtud de lo expresando en el Informe del Ministerio de Defensa, se solicita la cancelación y suspensión definitiva a la instalación y puesta en funcionamiento de la Estación del radar de la Empresa LeoLabs Argentina SRL en la localidad de la Ciudad de*

Tolhuin”, y resalta, “por vulnerar la seguridad nacional y ser incompatible por Directiva de la Política de Defensa Nacional”.

Ante esto, el gobernador de la provincia, lo que contestó a este documento, es que la responsabilidad es del Estado Nacional a través del Ministerio de Defensa. El ministerio de Defensa vuelve a responder, y hay un ida y vuelta constante, que se producen mientras el radar sigue funcionando en la provincia.

A raíz de eso, el Ministerio de Defensa le solicita a la provincia, con otra nota enviada el miércoles 20 de septiembre de 2023, tome las medidas necesarias correspondientes teniendo en consideración la potestad de la provincia para dismantelar y dejar sin efecto un radar que no fue instruido ni comunicado al Ministerio de Defensa, un radar que sigue en funcionamiento, un radar que aún esta inscripto en la IGJ y que todavía sigue teniendo fibra óptica y electricidad. Y además es un radar que tiene que ver con información específica de nuestro país

Mi pregunta concreta es: sabiendo este ida y vuelta entre Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, a través de su gobernador Gustavo Melella ¿Cuál es su consideración sobre quien tiene la competencia para desarmar, dismantelar y dejar sin efecto este radar que atenta contra la soberanía, porque tiene capitales británicos-estadounidenses?

Santiago Cafiero (Canciller de la República Argentina)

¿Qué viene haciendo el Estado Nacional sobre este tema? Cuando tomamos conocimiento, observamos que una Subsecretaría de la Jefatura de Gabinete el año pasado autorizó precariamente, no hizo el procedimiento adecuado, ya que no pasó por la Cancillería ni por el Ministerio de Defensa. Cuando se toma conocimiento de esta situación anómala, el Ministerio de Defensa nos hace un informe a la Cancillería, y ahí entre la Cancillería y el Ministerio de Defensa primero se detiene el funcionamiento y luego se comunica a la Jefatura de Gabinete, que luego comunica a la gobernación del procedimiento, y se le da la instrucción a la provincia para dismantelar el radar, que el día 25 la empresa comunicó a la gobernación que iba a iniciar el trámite para dismantelar el satélite.

Pablo Daniel Blanco (Senador Nacional Fueguino por UCR)

Este problema tiene mas de 120 días, de que se está solicitando que se deje sin efecto el funcionamiento del radar, independientemente de la nota que emitió esta empresa que dice que va a empezar a dismantelar el radar y que después va a solicitar la desconexión de la energía y de la fibra óptica.

Esto comenzó en el mes de marzo de este año, trascendió a través de los medios periodísticos, que se iba a instalar un radar en la zona de Tolhuin, unos días después, en la Embajada en Nueva York hubo un acto donde se felicitaba la instalación de LeoLabs en la provincia de Tierra del Fuego, a través de el representante argentino en Estados unidos, el embajador Arguello, a quien yo conozco hace mucho tiempo y a quien acompañamos cuando fue propuesto como Secretario de Malvinas en representación de la provincia, él se manifestó en ese sentido en días posteriores a la visita del Embajador en Estados Unidos (Mark Stanley) a Tierra del Fuego, quien se había reunido con el propio gobernador y que no se publicitó mucho, pero algo respecto de esto trascendió.

Llama la atención que después manifiesta tanto Cancillería como el Ministerio de Defensa que ellos no tenían conocimiento que se había instalado esto en la provincia de Tierra del Fuego, y cuya responsabilidad inicial se origina en Tierra del Fuego, porque viene una empresa supuestamente Norteamérica a registrar en personarías jurídica de la provincia subsidiaria argentina con capitales irlandeses y capitales ingleses. Esta vigente la Ley de Defensa Nacional, está vigente la Ley de Zona de Fronteras (TDF es zonza de frontera), donde haciendo caso omiso la IGJ inscribe esta subsidiaria con

algunas especificaciones que llama la atención. No es la primera subsidiaria de LeoLabs en el mundo, hay varias, pero la conformación de los directorios en las otras subsidiarias como Australia o Nueva Zelanda son todas personas relacionadas a la ciencia a la actividad aeroespacial, agencias oficiales, y sorpresivamente en Tierra del Fuego son dos abogados y un cantautor de música popular, esos son los representantes de LeoLabs en Argentina. Y ahí se inicia todo, porque si no se hubiera inscripto esa sociedad, nunca hubieran venido a Jefatura de Gabinete a pedir la autorización.

Trascendido esto, hago un pedido de informe que aún esta dando vueltas en las Comisiones que espero algún día se conteste (siempre suponiendo que esto era algo hacia el futuro), entonces desde la empresa me piden insistentemente una entrevista, a lo que yo le digo que no, porque yo no tengo porque atenderlos a ustedes porque lo que yo quiero es que el gobierno me explique porque va a autorizar esto. Pero insistían e insistían, y entonces lo atiendo el día 4 de julio cuando ya estaba la suspensión de la subsecretaria del 22 de junio, y mi sorpresa es cuando la señora representante viene a la oficina, me abre una computadora y me empieza mostrar como estaba funcionando el radar que decían que estaba suspendido pero en realidad estaba funcionando, y mostraba todo el rastreo.

Le pregunto ¿Cómo que está funcionando si esto es a futuro?...No no (me responde), esto está funcionando hace 60 o 90 días en periodo de prueba.

A partir de ahí pongo en las redes sociales esto, y arma lo que hoy es el tema del radar, y se ahí sale también que el Ministerio de Defensa ni la Cancillería tenían conocimiento, entonces el gobierno de la provincia empieza a decir que no es una empresa inglesa, sino que es norteamericana, que era un convenio con la Universidad de La Plata y la CONAE (sale la desmentida de la UNLP y la CONAE).

Pero para no hacerla mas larga esto sigue, yo lo planteo a las autoridades provinciales, en legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego que tiene una comisión especial relacionada a Malvinas, se lo planteo a los excombatientes e hice una presentación en el Consejo Nacional de Malvinas, y no había ningún tipo de reacción.

Después surge un Informe del Ministerio de Defensa, pero previamente el 9 de julio el Jefe del Estado Mayor Conjunto (Martín Paleo) hace una nota en un medio nacional donde plantea todos los inconvenientes de la instalación de un radar británico en el centro de Tierra del Fuego, en el Corazón de la Isla, como si no pasara nada. ¿Qué hacen las autoridades provinciales? Le requieren al Estado Mayor Conjunto que ratifique lo que decía, poniendo en duda lo que el Jefe del Estado Mayor Conjunto decía. Cuando cualquiera que conoce medianamente sabe del funcionamiento de las Fuerzas Armadas sabe que si el Jefe del Estado Mayor Conjunto dice algo fuera de lugar, a los dos minutos no está mas en el puesto. Pero la provincia seguía solicitando que ratifique.

Luego sale la suspensión y un informe lapidario cuya base medular es esa presentación del Jefe del Estado Mayor Conjunto, pero aún así la provincia sigue insistiendo que ellos no son responsables y que no estaban en conocimiento de nada. Crearon la empresa, le dieron la luz, es estudio de impacto ambiental, y en la reciente nota de la Subsecretaría de Telecomunicaciones pide a la provincia que la Ministra de Ambiente que *“deje de gestionar excepciones para la radicación de esa empresa”*. Entonces resulta que no sabían nada, pero estaban pidiendo excepciones para que la empresa se radique.

La verdad que en el día de ayer hablé con autoridades la provincia y me dijeron que la responsabilidad la tiene el Ministerio de Defensa. Después de eso, el fin de semana pasado, ocurrió un incidente lamentable, un incendio intencional a pocos metros donde está instalado el radar, en una casa que no tiene luz ni gas y que esta deshabitada se prendió fuego a las once de la noche, que se ve que eso originó la reacción de la empresa, que dijo que *“a los efectos de resguardar nuestros patrimonio”* vamos a comenzar a desarmar el radar y esa es la nota que presentaron ayer.

Con lo cual tengo mis dudas, porque en la misma nota dicen que van a cambiar el estado societarios y que van a retirar los capitales irlandeses y a los capitales ingleses, para hacerlo con aportes de capitales norteamericanos, con lo cual, aparentemente la intención de que el radar siga funcionando está. Lo van a suspender momentáneamente para que haya ningún tipo de sabotaje mientras hacen el reclamo administrativo ante nación para exigir el cumplimiento de esa autorización precaria. Aparentemente quieren cambiar el estatus jurídico de empresa para continuar con un radar en Tierra del Fuego (zona estratégica), sin la autorización: porque no creo que ahora Defensa deshaga o desdiga de la opinión que oportunamente ya emitió oportunamente y yo comparto al cien por ciento. No podemos tener un radar, sea ingles o norteamericano, que no lo maneje el Estado Nacional, a 700 km de Malvinas y en una zona tan conflictiva y estratégica como los es Tierra del Fuego.

Entonces dos preguntas quería hacer.

¿Usted tomo conocimiento después de que todas estas noticias trascendieron o como puede que ser que una Subsecretaría de la Jefatura de Gabinete tome semejante determinación sin poner en conocimiento a las autoridades superiores, ya sea Defensa o Cancillería? Porque no es cualquier cosa instalar una radar, así sea como dicen ellos que es para seguir basura espacial.

Teniendo en cuenta las declaraciones de Arguello desde la Embajada en Estados Unidos, previo a todo este problema ¿usted realmente no tenía ningún conocimiento de la instalación de esto? Y, a partir de ahí, ¿Qué medidas toman ustedes para con el gobierno de la provincia?. porque ya hace 90 días de esto y el radar yo me atrevo a decir que hasta el día de ayer estaba en funcionamiento, porque sino funcionaba, no tiene sentido que consuma 200.000 pesos por mes de energía³⁷⁰. Asíque la verdad que hay cosas que llaman la atención porque es algo muy grave que Tierra del Fuego tenga instalado un radar con capitales de una empresa que usurpa parte de la provincia.

Santiago Cafiero (Canciller de la República Argentina)

La tarea de un Embajador, por supuesto que es protocolar, y no tiene que ver con identificar la empresa o el anuncio de una posible inversión. Eso en las embajadas no sucede. No se hace un detalle de cada una de las empresas, y lo que hizo la Embajada Argentina en EEUU, fue hacer twitt saludando que iba haber una inversión de supuestos capitales norteamericanos, en el marco de una feria de satélites. Lo digo para poner las cosas en contexto, sino parece que es una gran conspiración y nada de eso ocurrió.

No es opinable si la cancillería tomo o no tomó conocimiento anteriormente. No hay ningún registro antes, que le haya dado curso a la Cancillería, cuando era un paso obligatorio para instalar un satélite de estas características. Era obligatorio. La Cancillería, sobre todo, trabaja estos temas y tiene silla en la CONAE, con lo cual debería haber pasado por ahí, y si hubiera pasado por ahí la Cancillería hubiera tenido la posibilidad de opinar y hacerse de la información. No existió el circuito administrativo, y por eso es que el reclamo que pueda hacer la empresa es totalmente abstracto porque no estaban autorizados a funcionar por quienes son las autoridades competentes. Las autoridades competentes no es la provincia. La provincia se excedió en sus atribuciones, porque no paso por el Ministerio de Defensa ni por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tenemos centrales de investigación aeroespacial de capitales extranjeros (chino en Neuquén y europeos en Mendoza) tenemos allí también zonas de investigación astronómica. Y fijémonos el procedimiento para llegar a la instalación de eso fue un proceso que duro años, tanto con Europa -que se inicio en 2009- como con china que se inicio en el 2012. Con lo cual es complejo, tiene que haber un rendido para el Estado Nacional. En cada uno de estos centros que sí están funcionando, que la argentina lo que da es asistencia a misiones interplanetarias, como ser las misiones a Marte, a la Luna, que hizo China o hizo Europa, también nosotros y nuestros científicos generan cooperación, información, aprendizaje, nosotros

también nos nutrimos de información también de esos satélites. Hay un acuerdo de cooperación donde la Argentina y la autoridad de aplicación, en este caso la CONAE, se beneficia. En este caso no pasaba nada de eso, por eso digo que evidentemente hubo un trámite exprés, absolutamente por fuera de la norma.

Insisto con esto de que ni la Cancillería, ni el Ministerio de Defensa tomaron conocimiento de esto, por eso es que las autorizaciones que tenían no correspondían con el trabajo que iban a hacer. Y trato de sacar la tarea de un embajador, que, en el marco de una feria de satélites vienen y le dicen que vana hacer una inversión en el país, va a subir un twitt felicitando la inversión, después asume que esa inversión va a seguir el procedimiento adecuado y va a encontrar en el marco normativo adecuado los canales de control y contrapesos que son los necesarios para una actividad de estas características.

María Eugenia Duré (Senadora Nacional fueguina por FDT)

En cuanto a quien depende la responsabilidad hoy, teniendo en cuenta lo que hemos manifestado, y los documentos e informes del Ministerio de Defensa y sobre todo esta última nota que refiere a *“las medidas que, por ser competencia provincial, se han tomado o tomarán para consolidar la cancelación o desmantelamiento respecto de las siguientes cuestiones que hubieran sido instrumentadas por el gobierno de la provincia con carácter previo a la autorización precaria de la estación Terrena LeoLabs, y posteriormente a ella: siendo aconsejable las siguientes recomendaciones como ser el desmantelamiento, dejar sin funcionamiento y cortar la fibra óptica y cortar también la electricidad y sobre todo la inscripción en el IGJ”*.

Quiero saber y preguntarle si usted está de acuerdo con este documento y disposición del Ministerio de Defensa de la Nación y que refiere a la Provincia como única responsable del desmantelamiento.

Santiago Cafiero (Canciller de la República Argentina)

La provincia se extralimita en sus funciones en autorizar aunque sea de modo precario el establecimiento de este radar.

Lo primero que hace la provincia es darle inscripción en la IGJ, y a partir de ahí y no dando conocimiento a las áreas técnicas pertinentes, que no son únicamente las áreas de telecomunicaciones que solo te pueden hacer un análisis del aspecto técnico ligado a las comunicaciones, pero en ningún momento van a estar evaluando la cuestión de Defensa, la cuestión societaria, entonces evidentemente se arrastra un error de facultades superpuestas por parte de la provincia en su momento, y eso es lo que termina siendo parte de la instrumentación para desarmarlo.

Usted me decía hace un rato, que se tiran la pelota de uno a otro, pero el que tiene que actuar en desarmar esta actividad es la provincia. Ellos son los que tienen la facultad de actuar, porque ellos son los que les dieron lo permisos y por lo tanto son los que tienen la facultad para actuar. Porque independientemente de que exista una documentación de una subsecretaria de la Jefatura de Gabinete, que hizo una observación técnica y que de igual modo entiendo se saltaron los pasos procesales fundamentales, porque debió haber pasado por el Ministerio de Defensa y la Cancillería y no sucedió. Entonces efectivamente, ahora se está subsanando.

La senadora Dure me hacía referencia sobre si estaba de acuerdo con lo expresado por el Ministerio de Defensa, y le digo que si, absolutamente. Por eso es que hemos acompañado todo este procedimiento. -

Carmona comunico a los veteranos que el que está protegiendo a LeoLabs es el gobierno fueguino

29/9/2023

A raíz de la gravísima situación que implica la instalación de un radar británico-estadounidense³⁷¹ en el Corazón de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y la clara complicidad del gobierno provincial fueguino en dicha actividad colonial anglosajona en la provincia que tiene usurpado más de un millón y medio de kilómetros cuadrados de su territorio por la OTAN, y las recientes actividades que realizó la Empresa LeoLabs, el presidente de la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina, Ramón Robles, conversó con Pal´Sur acerca de la carta que le envió el Embajador Guillermo Carmona, para comunicarle su preocupación por la inacción del gobernador Gustavo Melella y sus funcionarios en hacer efectiva la desinstalación de dicho dispositivo de inteligencia militar, que no solo atenta contra la soberanía, sino que pone en serio peligro físico a todo el pueblo fueguino.



preocupación por la inacción del gobernador Gustavo Melella y sus funcionarios en hacer efectiva la desinstalación de dicho dispositivo de inteligencia militar, que no solo atenta contra la soberanía, sino que pone en serio peligro físico a todo el pueblo fueguino.

“Nos duele que sigan pasando este tipo de cosas, y nos duele tener el enemigo adentro. Lo único que nos falta es que estos traidores nos envuelvan en una bandera inglesa y nos tiren al mar”.

↓ ENTREVISTA ↓

- **¿Qué es lo que te comunicó Carmona, sobre la actitud del gobierno provincial, relación a la instalación del radar y su desactivación?**

Hace media hora me llamó y me dijo que por pedido del Canciller me haría llegar una nota a los efectos de clarificar algunas cosas, y lo que vemos en la nota es que todo lo que habíamos hablado de por qué el radar no se desactivaba, era pura y exclusivamente por el gobernador fueguino, que está incumpliendo la orden para desactivarlo, porque el poder para hacer eso lo tiene el gobierno provincial. No lo tiene Guillermo Carmona ni el Ministerio de Defensa, que ya dio la orden que correspondía, y no la cumplieron. Acá hay un problema por parte de la gobernación que no quiere cumplir el pedido de dar de baja la sociedad constituida por LeoLabs en Tierra del Fuego AeIAS, y el desmantelamiento.

Acá tenemos una nota emitida por el embajador, donde se expresa que el que está protegiendo a esta empresa inglesa es el gobierno de Tierra del Fuego, que está haciendo todo lo posible para no cumplir con las órdenes. Se les sacó la autorización provisoria y hoy no tiene más derecho a nada, desde que el 23 de agosto se hizo la cancelación³⁷² total de la autorización precaria y se lo comunicó al gobierno provincial, y se le solicitó expresamente que se procediera con el desmantelamiento. La autoridad nacional ya les dijo que lo saquen y no lo sacan.

- **Esto se vincula con este rumor que se trató de instalar de que el radar se estaba desmantelando, no casualmente cuando ustedes estaban juntando firmas**

Es una total mentira. El Intendente de Tolhuin, se reúne con nuestro referente y le dice que lo van a ir desarmando de a poquito, pero acá lo que hay que hacer es cortar el suministro de electricidad e internet, y si se rompe o se les pudre algo, es su problema, nosotros no tenemos porqué proteger los intereses de esta empresa.

Nosotros tenemos que sacar ese radar y el pueblo tiene que estar enterado. Porque si los que luchamos por la soberanía, no hubiéramos salido, esto hubiera pasado como si nada. Porque fíjense que la revocación de la autorización precaria viene de junio y la solicitud de desmantelamiento, corte de servicio eléctrico y de internet viene de agosto, y es una medida que, explica el instrumento, resulta imprescindible para la cancelación definitiva del proyecto.

Acá no puede ser que parezca que el gobierno nacional, que está defendiendo la soberanía en todos los foros internacionales y que trabaja continuamente por Malvinas, no esté haciendo lo que tiene que hacer. Acá, como somos un país federal, la provincia es la encargada de quitarle los servicios, sobre todo de electricidad, que es de una empresa provincial.

- **Cuando se habla de desmantelamiento de radar, se miente, porque la empresa lo que dice³⁷² que está haciendo es sacar determinados artefactos para que no sean dañados por terceros, pero dice después que va a cambiar la composición accionaria³⁷³ de la empresa (como lo propuso Hormaechea³⁷⁴) mientras apelará en sede judicial la cancelación de la autorización precaria. Y si uno se fija, esta estrategia de cambiar la composición accionaria para que el radar siga funcionando es la estrategia que el gobierno provincial, fue propuesto por el asesor empresa Hormaechea³⁷⁵ y avalado públicamente por el Secretario de Malvinas fueguino Andrés Dachary en julio³⁷⁶, para que el radar continuara funcionando.**

La empresa no puede funcionar porque tiene una baja definitiva de la autorización precaria. Está totalmente fuera de todo.

- **Lo que creo que se quiso, es perjudicar la juntada de firmas³⁷⁷.**



Exactamente. Nos quieren vender gato por libre.

Esto me hace acordar a la Guerra de Malvinas, porque cuando nosotros estábamos en la guerra, los traidores decían que íbamos ganando, y le vendían a la gente una imagen totalmente confusa y de lo que realmente estaba pasando en Malvinas. Y hoy, como el radar está allá en Tolhuin, como está lejos de los centros geográficos, desde allá nos quieren vender que el radar se está desarmando. Pero hoy, gracias al avance en las comunicaciones, nos estamos enterando continuamente de lo que está pasando, así que esta vez no nos pueden mentir.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

N° 55/2023
Letra: SEMAS

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023.

Al Presidente de la Confederación Nacional de Veteranos de Guerra de Malvinas

VGM Ramón Robles

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a los integrantes de la institución que preside, en relación con el proyecto de la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L. que implicó la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Terrena en Banda S en la localidad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En conocimiento de la preocupación que entre los veteranos de guerra ha provocado la falta de desmantelamiento de la infraestructura allí instalada desde nuestra Secretaría consideramos fundamental facilitar información y destacar las decisiones y acciones que desde el Gobierno nacional se han llevado a cabo a fin de que la cancelación definitiva del proyecto se complete con el desmantelamiento del mismo.

En primer lugar, queremos resaltar las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Desde el momento en que fue detectado el otorgamiento de una autorización precaria sin la previa intervención de las áreas competentes se adoptaron decisiones en resguardo de los intereses nacionales. A partir de una solicitud del Ministerio de Defensa, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad de la JGM dictó el 22 de junio de 2023 la Disposición 14/2023 por la que se suspendió la autorización con carácter precario otorgada a la empresa, y se dio intervención al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Como es de público conocimiento, el informe producido por el Ministerio de Defensa recomendó la cancelación del proyecto. Desde la Cancillería se expresó plena coincidencia con lo informado por dicho Ministerio, por lo que recomendamos, en el mismo sentido, la cancelación del proyecto. Cumplidas las intervenciones de ambos Ministerios, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad dictó la Disposición 15/2023



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

de fecha 23 de agosto de 2023 que canceló totalmente la autorización otorgada con carácter precario a la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L. La misma fue notificada a los Ministerios intervinientes y al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Recientemente, ante la solicitud del Gobierno de la mencionada Provincia de que el Ministerio de Defensa procediera al desmantelamiento de las instalaciones ubicadas en Tolhuin, las autoridades nacionales han dejado expresamente establecido que esas competencias corresponden a la Provincia en virtud de las autorizaciones y medidas efectivas que hicieron materialmente posible la instalación del radar. En ese marco, la Subsecretaría de Telecomunicaciones e Innovación de la JGM mediante nota del 20 de setiembre del corriente, solicitó al Gobernador Gustavo Melella "tenga a bien comunicar a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, al Ministerio de Defensa de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación "las medidas que, por ser de competencia provincial, se han tomado o tomarán para consolidar el proceso de cancelación" enumerando las mismas:

1. Baja de la Constitución en fecha 12 de abril de 2022, DISPOSICIÓN L.G.J. N° 313/2022, Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la empresa Leo Labs Argentina S.R.L. Tal solicitud fue fundamentada por la referida Subsecretaría expresando "la necesidad de dar de baja la mentada sociedad a través de la I.G.J. de la Provincia de Tierra del Fuego -que es el organismo que la constituyó-, teniendo en cuenta la existencia de un socio británico en un objeto societario sensible, en una zona geográfica sensible y la gravedad que ello podría implicar según lo advertido del informe del Ministerio de Defensa de la Nación";
2. Revocación de Autorización, en fecha 2 de junio de 2022 Res. 201/22 de LA SECRETARÍA DE AMBIENTE de Tierra del Fuego (rectificada por Res. 262/22) y solicitud de desmantelamiento, lo que resulta necesario considerando las implicancias del Informe del Ministerio de Defensa de la Nación.
3. Corte de la provisión del servicio de energía eléctrica y de internet a fin de materializar el apagado absoluto de las antenas, medida que resulta imprescindible para la cancelación definitiva del proyecto;



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

4. Informe si han cesado las solicitudes de excepción de cualquier tipo para realizar importaciones, tal como la efectuada en Nota 7/23 de fecha 13 de enero de 2023 por la Sra. Ministra de Producción y Ambiente de la Provincia, respecto de la "Solicitud de excepción del requisito de residencia por período mayor a un año en tanto la Ministra provincial había considerado que "...LEOLABS Argentina S.R.L. tiene un carácter estable y que sus operaciones resultarán beneficiosas para nuestra provincia, por su contribución a la consolidación de un ecosistema local con presencia de actividad aeroespacial, aprovechando las ventajas de localización de nuestro territorio."

Por lo tanto resulta de vital importancia para la implementación de la decisión adoptada por el Gobierno nacional la adopción de las medidas enumeradas por parte de las autoridades provinciales competentes, en un marco de pleno respeto de la autonomía provincial consagrada por nuestra Constitución Nacional y el régimen legal vigente.

Quiero aprovechar esta ocasión para ratificarles la plena, manifiesta e ineludible voluntad de nuestro Gobierno en favor de la defensa de nuestra soberanía nacional, de nuestra integridad territorial y del sostenimiento permanente de la Causa Malvinas.

¡Las Malvinas siempre fueron, son y serán Argentinas!

Los saludo con fuerte abrazo malvinero.



GUILLERMO CARMONA
EMBAJADOR
SECRETARIO DE MALVINAS
ANTÁRTICA Y ATLÁNTICO SUR

Moisés Solorza: "Los equipos que retiró LeoLabs, ¿contenían datos sensibles que prueban el uso militar del radar?"



En la última semana de septiembre y primera semana de octubre se sucedieron varios hechos de extrema relevancia para el análisis de la gravosa problemática que significa la instalación del radar británico en la Isla Grande de Tierra del Fuego, que ponen en evidencia la premeditada dilación orquestada por parte del gobierno provincial fueguino a los efectos de tratar de no rendir cuentas y evitar que el dispositivo militar anglosajón se desmantele cuanto antes.

Ante esta situación, entrevisté al Presidente de Compromiso Federal (Tierra del Fuego, AeiAS) y Director del portal de noticias Boca de Pozo³⁷⁸, Moisés Solórza³⁷⁹, quien analizó el reciente informe que emitió la Jefatura de Gabinete de la Provincia, el incendio en la estancia “El Relincho” -donde se encuentra el radar- y la carta que le envió la empresa LeoLabs³⁸⁰ al gobernador Gustavo Melella³⁸¹.

↓ ENTREVISTA ↓

- ¿Qué opinas de la respuesta del ejecutivo provincial fueguino al pedido de informe de la legislatura³⁸²?

Cuando el ejecutivo emite un documento oficial³⁸³, luego de una segunda lectura y camino a una tercera, la información deja de ser opinión y permite dilucidar algunas cuestiones que están bastante ocultas sobre este escándalo bochornoso que estamos viendo³⁸⁴, y que se desarrolla entre cruces políticos, opiniones y lamentables sensaciones que surgen en el pueblo fueguino a raíz de esta pelea de culpas³⁸⁵ entre el ejecutivo provincial y el Estado nacional, que la verdad es inconducente, vergonzoso y que parece más un sainete de cuentos que una cuestión institucional.



En principio, lo que demuestra, es que el poder Ejecutivo intenta deslindarse de toda la responsabilidad posible³⁸⁶, presentando una documentación que comienza el relato de los acontecimientos nombrando la conformación de la sociedad LeoLabs en Tierra del Fuego, y que si bien enumera las notas de la IGJ y pone los nombres de los responsables, al momento de llegar a la composición de los socios de las empresas, omite decir lo que sí dicen los documentos oficiales: que el alojamiento de la composición

accionaria del Holding de LeoLabs es claramente de Inglaterra³⁸⁷, Irlanda (del Sur) y de los Estados Unidos. Un dato crucial.

En la primera vista, uno ve que se intenta no nombrar a LeoLabs como una empresa que tiene una composición accionaria británica: cuestión que es motivo central de todo esto.

- **¿Vos crees que las recientes manifestaciones de LeoLabs³⁸⁸ negando que tiene uso dual y tratando de mudar las acciones que están en Inglaterra a Estados Unidos para poder apelar a la cancelación temporal, se relaciona con esta acción del gobierno de tratar de ocultar esta porción de capitales británicos?**

Objetivamente, no me cabe duda que se está haciendo todo lo posible para consolidar la permanencia de ese instrumento militar de guerra.

Desde un primer momento los actores primarios, como ser Andrés Dachary³⁸⁹ –Secretario de Malvinas de la provincia-, dejaron entrever que *“si el problema es la composición societaria³⁹⁰, le pediremos a la empresa que la cambie, porque eso genera un ruido en la población”*; cuando lo que te tendría que haber dicho en ese momento es que como ese instrumento de guerra puede atentar contra la Nación y vulnerar los derechos de la provincia, va a hacerse una consulta al Ministerio de Defensa de la Nación.

Si uno mira el derrotero de actuaciones escandalosas³⁹¹ que tuvo el gobierno provincial en este tema, y leen detenidamente lo que se dice hasta el momento, no me cabe duda de que existe, como lo dijo el Ministerio de Defensa y Santiago Cafiero³⁹², que Tierra del Fuego se extralimitó³⁹³ en hacer trámites exprés que hoy están a la vista³⁹⁴ en este informe que emitió la jefatura de gabinete provincial a la Legislatura.

Todos esos trámites del cual habla Cafiero están comprobados en este documento que a todas luces trata de camuflar de alguna forma, para que en el enunciado quede perdido ante quien no tiene el ojo clínico para detectar todas las contradicciones que emite el propio poder ejecutivo, que trata de enmascarar diciendo que no estaban conocimiento³⁹⁵, cuestión que es absolutamente falaz y que nadie puede negar que se le facilitaron todas las herramientas del Estado.

- **Vos tenés una teoría muy interesante sobre el incendio en la Estancia El Relincho³⁹⁶. Comentanos que análisis haces de ese hecho.**

Es muy sospechoso y genera muchas suspicacias, que se prenda fuego la casa que está a casi 250 metros de donde está instalado este instrumento militar, y que automáticamente -el 25 de septiembre-, se emita por parte de LeoLabs una comunicación oficial³⁹⁷, que es la primera de la compañía sobre este tema. Recordemos que también, porque no es un dato menor, que la empresa no hizo ningún tipo de declaración o aclaración pública sobre lo actuado hasta ese momento.

Es decir, el Estado Nacional y Provincial puso sobre la mesa sobre la mesa todo lo que ya conocemos, y solo después del informe de Telenoche³⁹⁸, que fue lapidario, LeoLabs se expresa³⁹⁹ diciendo que *“para disipar cualquier duda instalada en la comunidad”* y que para *“prevenir daños a las instalaciones por parte de terceros ha decidido retirar partes electrónicas”*. Pero acá no hay ninguna duda instalada en la comunidad. Lo que está instalado en el gobierno es que pone en riesgo la seguridad de un país⁴⁰⁰, por vender información sensible, y no hay duda que disipar⁴⁰¹.

Lo importante es que LeoLabs no está diciendo que lo va a desarmar.

- **Claro porque se está tratando de instalar que el radar está siendo desmantelado, y eso no es así.**

El gobierno de la provincia se está encargando de instalar esto a través de todos los medios.

La empresa LeoLabs le escribió una carta al gobernador⁴⁰², diciendo que tienen miedo de que haya algún tipo de atentado en contra de esas instalaciones. Y como se prendió fuego una casa en cercanías del predio, que no tenía luz, gas, ni electricidad, que estaba vacía y que el propio gobierno la alquila para actividades deportivas, y que la policía dijo que fue intencional⁴⁰³, casualmente al otro día emiten este comunicado diciendo que van a retirar ciertas partes electrónicas.

Ahora la pregunta es: ¿qué va a retirar? ¿Cuáles son esas partes electrónicas que determina LeoLabs que son sensibles y que tiene que proteger de terceros?

Porque en teoría, según el propio gobierno, el radar está sin emitir ni transmitir información, y así eso aseguró públicamente el propio Andres Dachary⁴⁰⁴, basándose en lo que le dijo la propia empresa. No puede el Secretario de Malvinas, Asuntos internacionales y Antártida, aseverar algo que dice una empresa privada⁴⁰⁵, cuando el Gobierno Nacional está diciendo que es un dispositivo militar que tiene la capacidad dual, y tampoco puede el propio gobernador decir que la solución no es cortar la electricidad⁴⁰⁶.

Me parece que todo es de una liviandad, desprolijidad e irresponsabilidad inusitada, histórica en la provincia, que una empresa te diga que va a sacar unas partes electrónicas mientras en un comunicado trata de mentiroso al propio Estado nacional, diciendo que no tiene la capacidad de rastrear misiles, aviones y embarcaciones, cuando está comprobado por la máxima autoridad militar⁴⁰⁷ de nuestro país que sí lo está haciendo. Y el Gobierno Provincial, ante esto, prefiere creer a una empresa privada que al propio Estado Nacional que tiene la intención de proteger los intereses soberanos, y que le está advirtiendo y pidiendo que tome las precauciones⁴⁰⁸, que el gobierno provincial no está tomando, porque mientras llevamos adelante esta charla el radar sigue funcionando.

- **LeoLabs te está diciendo que va a sacar aparatos electrónicos sensibles que podrían probar el uso dual del radar, y la pregunta es ¿la provincia está haciendo algo poner en resguardo judicial hasta tanto no se defina toda la situación?**

Da toda la impresión que, usando la excusa de este incendio intencional⁴⁰⁹, están intentando llevarse partes electrónicas de esa estación terrena de las que no sabemos nada. ¿Qué contienen esas partes electrónicas que se van a llevar? ¿Esas partes pueden contener las pruebas de lo que dice el Ministerio de Defensa de la Nación, y que podrían comprobar, en una auditoría técnica electrónica donde están esos datos, donde fueron enviados cuanto es el paquete de información que se envió, las direcciones IP de los envíos? Todas cuestiones que seguramente se podrían responder teniendo estas partes electrónicas que tanto le preocupan a LeoLabs.

Me parece que el resguardo de ese instrumental electrónico es fundamental. Porque es como el caso que quieran hacerte un peritaje a tu teléfono para determinar si hay o no material alojado o no en la memoria de tu dispositivo. Y lo mismo sucede con un aparato electrónico de estas características.

Pablo Villegas: "No hay, no hubo, ni creo que vaya a existir por parte del gobierno fueguino, intención de rendir cuentas"

A raíz de que el radar británico-estadounidense de que el gobierno provincial ayudó a cancerosamente instalar en el Corazón de la Isla Grande de Tierra del Fuego sigue disfrutando de plena salud, cumpliendo con su función militar y poniendo en peligro no solo la soberanía argentina sino la vida de los fueguinos, entrevisté al Legislador Provincial fueguino Pablo Villegas (MOPOF)⁴¹⁰, para conversar sobre la necesidad



sacar cuanto antes el radar de nuestro territorio y la urgencia de realizar una comisión investigadora en el seno del cuerpo deliberativo provincial, a los efectos de saber quiénes fueron los responsables de semejante afrenta.

↓ENTREVISTA↓

-¿Qué te paso sentimental y mentalmente cuando tomaste conocimiento de la instalación de este radar?

Tomo conocimiento de la habilitación y puesta en funcionamiento de este radar a finales del mes de junio, y lamentablemente como legislador provincial nunca tuve ninguna comunicación oficial del gobierno de la provincia ni de ninguna de las distintas áreas gubernamentales que intervinieron en la habilitación de este radar que nos informaran de esta instalación.

Fue una sensación de ingrata sorpresa, porque a la legislatura compete ratificar, en el marco de lo que establece el artículo 135 de la Constitución provincial⁴¹¹, los convenios que son suscriptos por el gobernador o cualquier otro funcionario con la autorización del gobernador, y en este caso en particular, me llamaba la atención que no se nos haya enviado información alguna⁴¹², en razón de que algunos funcionarios provinciales a principios de julio habían expresado que este era un emprendimiento que venía hace más de un año⁴¹³, particularmente el Secretario de Malvinas, Atlántico sur, Antártida y RRII de la provincia, Andrés Dachary⁴¹⁴, y que en todo ese tiempo no se nos hubiera informado.

Esto me llevo a aceptar que el 12 de julio se realizara una reunión de carácter reservado⁴¹⁵ con este funcionario, para en el ámbito



legislativo hacer las preguntas pertinentes y exigir que nos expliquen de qué trata este tema.

- **Y cuando se produjo la reunión del 12 de julio, ¿qué pensaste cuando el primer y único funcionario que fue a rendir explicaciones se presentó y les expuso su versión, y que viste en él?**

La respuesta de Dachary fueron muy vagas, imprecisas y endebles, y no acompañó ningún instrumento legal o expediente que acreditara sus dichos; y frente a las distintas preguntas que le hicimos todas las respuestas fueron muy evasivas. Entonces uno salió de esa reunión con la sensación de que no nos estaban diciendo todo lo que sabían y que no nos habían dicho la verdad. Luego los hechos que se fueron materializando en el tiempo terminaron de acreditar y dar asidero a esa sensación que tuve en aquella oportunidad.

En aquel entonces cuando le preguntábamos de qué tipo de emprendimiento se trataba ese radar, nos manifestó⁴¹⁵ que tenía la venia y participación de la Universidad Nacional de La Plata, que estaba relacionado con la Estación Astronómica de Río Grande⁴¹⁶, que no tenía una utilización militar, etc, etc, y yo le preguntaba dónde estaban los informes técnicos que acreditaran esas respuestas, y no había nada. Entonces, en función de la experiencia que uno tiene, en el ejercicio de la profesión de abogado y la experiencia en la función pública, a mí me quedó la sensación de que nos estaban mintiendo.

Luego, con el tiempo, los hechos que se fueron ventilando confirmaron esto. El Informe del Ministerio de Defensa⁴¹⁷ del primero de agosto refuta en términos lapidarios lo que dijo este funcionario provincial sobre la supuesta participación de la Universidad Nacional de La Plata⁴¹⁸ o de la propia CONAE –que no tenían participación en el proyecto- y espone con claridad que el radar no solo tenía un marco de actuación en el campo civil, sino también militar (perfil dual). Todo esto dejó al desnudo esas respuestas ambiguas y mentirosas.

- **En esa reunión del 12 de julio ustedes le entregaron un pedido de informe al ejecutivo provincial**⁴¹⁹ **fueguino que debía responder en veinte días y lo hizo en setenta ocho, vos fuiste una de las pocas personas que leyó este informe entregado dos días antes de la sesión; comentanos si realmente satisfizo lo requerido en el pedido de informe esa respuesta del Ejecutivo**⁴²⁰.

En primer lugar, fue extemporáneo. Hay una ley (la N°790)⁴²¹ que establece cómo deben ser contestados pedidos de informes y en qué términos. Nosotros pusimos un plazo de 20 días y lo respondieron a los 78. Además de ser la contestación fuera de tiempo, fue incompleta: ya que no respondieron todos los puntos requeridos. Pero más allá de eso, lo sustancial es que en la documentación que se nos acerca queda en claro la intervención necesaria que tuvieron funcionarios provinciales de distintas áreas del gobierno para facilitar la habilitación y puesta en funcionamiento de este radar.

Caso Concreto. Se nos dio la documentación que tiene que ver con el trámite de esta sociedad de Responsabilidad limitada LeoLabs Argentina SRL⁴²², copia del expediente que tramita ante el ministerio de la producción que allá por el 2022 la IGJ⁴²³, y lo de la Secretaría de Ambiente que autorizó una guía ambiental⁴²⁴. Todos presupuestos necesarios para que el 15 de noviembre la Secretaría de Telecomunicaciones pudiera emitir la autorización precaria para el funcionamiento de este radar⁴²³. También las copias que dejaron constancia las habilitaciones del servicio de Energía por parte de la Dirección Provincial de Energía⁴²⁵, que es lo que posibilitó que este radar pudiera estar en funcionamiento.

En las documentaciones que nos enviaron quedó acreditado el modo, el tipo y los tiempos de participación de estos funcionarios provinciales.

Uno pudo estudiar esa documentación para exponer en la sesión del viernes 29⁴²⁶, aun teniendo un día y medio para leer las 480 páginas; porque cuando uno está comprometido y empapado en el tema, en un día uno puede sentarse a estudiar y analizar. Además, mucha de la documentación ya estaba circulando. No aportaron cosas muy novedosas pero fue muy importante para dejar acreditado que la participación de los funcionarios provinciales fue presupuesto básico y elemental para que esto ocurriera, y esa participación en la expresión estatal por parte de los funcionarios provinciales fue de un modo que llama la atención, y por ello entiendo que es necesario e imprescindible que rindan cuentas como lo tiene que hacer cualquier funcionario, explicando el porqué de sus intervenciones y los tiempos y modos en que lo hicieron⁴²⁷, porque hay cuestiones que llaman la atención.

- Vos fuiste la primera persona⁴²⁸ que escuche hablar de la creación de la Comisión investigadora, y me gustaría que vos expliques de qué trata este instrumento constitucional. Te hago esta pregunta porque si bien yo apoyo tu iniciativa⁴²⁹, muchos dicen que, como dice Perón, “*si querés que algo no se resuelva crea una Comisión*”, y que la creación de esta es para generar impunidad o estancar todo.

Nosotros como legisladores tenemos herramientas institucionales que nos permiten ser propuestas al cuerpo de la legislatura toda, a los efectos de ser utilizadas para cumplir con una de las funciones que nos impone la constitución; que es la de controlar los actos del poder Ejecutivo. Tenemos, en ese sentido, las comisiones permanentes (que todos los meses se juntan) o tenés otras herramientas como son las Comisiones especiales (en este caso investigadora) en el marco de los que prevé el reglamento interno de la Cámara y el artículo 106 de la constitución provincial.

¿Qué pasó en este caso concreto? Ante la falta de posibilidad de que en la Comisión regular de Malvinas (la N°7) los funcionarios pudieran llegar a concurrir para dar explicaciones, tal cual lo vengo solicitando desde el primer momento -no solo el 12 de julio sino también en agosto-, y viendo que eso no sucede en el tiempo y que avanzaban los hechos que exponen las contradicciones y ocultamientos de información por parte del Ejecutivo, y las contradicciones entre funcionarios provinciales y nacionales⁴³⁰ es que aparece la necesidad de usar este instrumento constitucional. Si no puedo lograr que los funcionarios vengan a rendir cuentas en el marco de la comisión regular, trato de utilizar esta herramienta extraordinaria de la Comisión Investigadora que me reconoce la Constitución Provincial.

¿Qué es una comisión investigadora? Es una Comisión especial, que a diferencia de las comisiones regulares y permanentes tiene un plazo limitado (en este caso nosotros propusimos que sea de 60 días) para tener un marco amplio de atribuciones a los efectos de pedir información y requerir el auxilio de la justicia y/o de la fuerza pública para que venga tal o cual persona que haya intervenido o tenga información respecto de este tema tan delicado a los efectos de prestar testimonio. Y al finalizar esos 60 días -la legislatura- tiene la obligación de hacer un informe con todas las pruebas acreditadas y los testimonios que se puedan llegar a obtener, y de ese informe deslindar las responsabilidades políticas o de otro carácter que puedan tener los funcionarios provinciales, por haber facilitado la habilitación y puesta en funcionamiento de este radar.

No es una comisión, en donde entra un asunto y se tiene dos o tres años para expedirse. Es una comisión extraordinaria y especial que únicamente se va a dedicar a investigar los temas relacionados con esta

cuestión del radar, que tiene un plazo de duración muy limitado, que tiene amplias atribuciones para poder investigar, y que, además, yo sugerí –porque es de práctica legislativa hacerlo- estuviera en cabeza de la oposición, para evitar cualquier tipo de suspicacia. Es una herramienta extraordinaria que tiene un legislador, con la autorización del plenario, para alcanzar la verdad sobre un hecho puntal.

- **Teniendo presente el antecedente del pedido de informe que presentó la legislatura al ejecutivo que tenía un plazo de respuesta de 20 días y se respondió a los 78, en el caso de una comisión investigadora, ¿el ejecutivo no podía demorar tanto en la respuesta, sin que exista una implicancia institucional?**

Para nada. Si una comisión investigadora lo define, se apersona ante cualquier despacho público solicitan las actuaciones administrativas, y si se niegan a entregar la documentación se puede requerir la intervención de la fuerza pública. Es una herramienta extraordinaria a los fines de obtener información en un tiempo muy corto, para llegar a conclusiones rápidas contundentes y serias, respaldadas con documentación, en un tema tan delicada como este.



- **Vos planteaste esta situación sobre tablas, en la sesión. Comentanos qué paso y cual fue tu impresión de lo que sucedió en ella.**

Yo planteé la creación de la Comisión Investigadora en la propia sesión⁴³¹, y esa moción fue rechazada por la mayoría -tuvimos seis votos, necesitábamos ocho-, y sinceramente, lo dije en aquella oportunidad lo vengo diciendo hace tiempo y hoy los hechos me lo acreditan, no hay intención de habilitar cualquier mecanismo institucional (los regulares o los extraordinarios) para que vengan los funcionarios del gobierno de la provincia a rendir cuentas y dar explicaciones, como es normal en cualquier sistema republicano y democrático de gobierno. No la hubo en estos tres o cuatro meses, no lo hubo en la sesión pasada y no va a existir en este tiempo que tenemos hasta diciembre, donde luego hay un recambio de la Legislatura provincial.

Después en el medio quisieron inventar un artilugio parlamentario sin ninguna propuesta concreta, que da vergüenza ajena en términos institucionales, que se basa en plantear que la creación de una comisión investigadora vaya a la Comisión N7 para tratarla de inmediato, y resulta que en el lunes 3 estaba convocada esa comisión y se suspendió por el pedido del propio bloque oficialista de FORJA⁴³² por una

denuncia penal que se realizó en la Provincia de Buenos Aires⁴³³.



Van a buscar cualquier excusa para evitar lo que en cualquier sistema republicano y democrático es lo normal: que los funcionarios rindan cuentas. ¿Y porque te digo esto? Porque la existencia de una denuncia penal no impide para nada una investigación de carácter político en el seno de la legislatura de la

provincia. Una cosa es la responsabilidad penal que pueda ser atribuida a un funcionario, y otra es la investigación en términos institucionales y políticos que pueda y deba hacer el poder legislativo en relación a los actos del poder ejecutivo. Son dos campos de acción que no se comunican entre sí.

El que haya una denuncia penal en extraña jurisdicción por el supuesto delito de traición a la patria, no impide que exista una investigación por parte del poder legislativo.

- **Seis quisieron crear la comisión investigadora en la sesión. ¿Si en la próxima conformación legislativa se quisiera presentar un proyecto en este sentido, se podría volver a tratar?**

Se podría volver a tratar. El tema son los tiempos. Porque a veces los tiempos son sumamente importantes a los efectos de poder obtener las pruebas correspondientes para acreditar un modo de participación de un funcionario en tal o cual actuación administrativa. Una cosa era hacerlo en el mes Julio o agosto, o en septiembre cuando lo pedí, que hacerlo junio julio del año que viene.

Poder se puede. Pero las investigaciones además de ser completas, tienen que ser oportunas.

- **¿Si no se trata ahora se perdería?**

Hay que ver que van a hacer los próximos legisladores respecto de este tema y la evolución en términos institucionales de este asunto, que creo va a ser compleja en función de estas diferencias marcadas entre los funcionarios²⁶ nacionales (de Cancillería, Jefatura de Gabinete y Defensa) con las opiniones e intervenciones que se hicieron desde el gobierno de la provincia⁴³⁴.

Este es un tema, del que estoy convencido, además de que debe ponerse en la agenda parlamentaria, es un tema de un marcado interés social, porque es un acto de penetración británica que desde el 82 no se veía en Argentina y en la Tierra del Fuego en particular, que requiere una conciencia social para que se alcance la verdad. Sino van a seguir usando estas trampas para evitar rendir cuentas.

- **Sobre esta necesidad de que el pueblo se involucre, se están juntando firmas para poder remitirlas a la legislatura para solicitar la creación de la Comisión Investigadora. ¿Crees que esto pueda llegar a servir?**

Si. Absolutamente.

La legitimidad social de cualquier decisión institucional, como la que en este caso debería tomar la legislatura, es de cardinal importancia. Hay que seguir con eso y no bajar los brazos, porque el proyecto de vida de cada uno de nosotros está comprometido por la instalación y puesta en funcionamiento de este radar, en virtud de que este instrumento puede cumplir funciones militar, ser declarado blanco estratégico en un conflicto militar internacional⁴³⁴ y nosotros los fueguinos, queremos vivir en una región de paz, en donde no proliferen las armas nucleares, no existan blancos militares que puedan llegar a atentar contra ese status quo que caracteriza a los fueguinos y a la región.

Porque estamos convencidos que la forma de recuperar nuestras Islas Malvinas, Georgias y mares adyacentes, es a través del Derecho Internacional, y la instalación de este radar tira por tierra todo ese trabajo, idiosincrasia y definición social que tiene cada uno de los fueguinos.

Victoria Vuoto: “La instalación del radar es un problema para todos los argentinos, porque pone en jaque la seguridad nacional”

Luis Santacruz, en un vivo por Instagram para Radio J, pudo entrevistar a la legisladora provincial fueguina, Victoria Vuoto⁴³⁵, sobre lo que había pasado en la sesión legislativa⁴³⁶ en la cual se trató el asunto del radar británico en la provincia. En esta charla abordó no solo el pedido de una Comisión Investigadora que planteó sobre tablas, y que no fue aprobado, sino también la resolución que impulsó para solicitar al gobierno provincial que cumpla con los pedidos que Nación le hizo para iniciar la desenergización, desactivación y desmantelamiento del dispositivo miliar de la OTAN.



“En principio, nosotros estamos muy preocupados por esta situación, y lo dijimos varias veces en las comisiones de la Legislatura. Permanentemente el Ejecutivo manda cosas a aprobar a la Legislatura (convenios, declaraciones, convenios de cooperación conjuntas...) pero del radar no nos dijo absolutamente nada. Los legisladores nos enteramos del radar como lo hicieron todos los fueguinos y fueguinas, y eso institucionalmente es gravísimo; porque el órgano que controla y debería controlar al Ejecutivo es la Legislatura, pero si nos ocultan la información eso se hace muy difícil”, sentenció.

“Ni bien nos enteramos, nos comunicamos con Nación y pudimos ver el primer Informe de Defensa que exponía una alarma en la seguridad nacional por la instalación del radar con capitales británicos en la provincia. Algo que es realmente tremendo no solo por nuestros héroes que quedaron en las islas, sino por los que siguen todos los días peleando para recuperarlas, por las generaciones actuales y las futuras, por nuestros pibes”.

“Tampoco tenemos que olvidar que la provincia aún tiene un sector de la provincia usurpado y que hay sectores que pretenden entregar la soberanía. A nivel nacional han dicho que hay que cambiar la soberanía por vacunas⁴³⁷, han dicho que hay que preguntarles a los habitantes de Malvinas⁴³⁸ si quieren ser ingleses o argentinos, cuando en realidad son una población implantada y no se puede hacer una consulta popular⁴³⁹ con una población que el invasor implantó en nuestras islas. Frente a esos embates, lo que nosotros tenemos que hacer como provincia es tener los ojos mas abiertos que nunca”.



“Un radar de capitales ingleses, que según el Ministerio de Defensa desarrolla información para objetivos militares, es gravísimo para nosotros, y es por ello que -por impulso de una iniciativa que yo presentara- mediante resolución de la Legislatura⁴⁴⁰ que sí salió aprobado por unanimidad, le exigimos al gobierno provincial que le quite la personería jurídica a esa empresa, se le quite la inscripción en la IGJ, le quite la conexión a internet y la luz y le revoque el estudio de impacto ambiental⁴⁴¹ positivo: tres cosas que posibilitaron que el radar pudiera ponerse en funcionamiento”.

“A la vez acompañamos con nuestro voto la iniciativa de crear una Comisión Investigadora⁴⁴², que no se aprobó por mayoría porque fuimos 5 los que acompañamos, y vamos a seguir insistiendo, y estamos pidiendo reuniones de comisión⁴⁴³ para poder conseguir esta Comisión Investigadora”.

“Todo esto es muy preocupante. El gobierno nacional tomó cartas en el asunto, le pidió al gobierno de la provincia estas tres medidas⁴⁴⁴ y nosotros por medio de esta resolución que se aprobó estamos pidiendo que se cumplan con urgencia. Y si bien es cierto que no todos acompañaron la Comisión Investigadora, yo soy de las que piensan que siempre hay un poco de esperanza. Esa misma mayoría podía haber archivado el proyecto y no lo hizo, decidió mandarlo a comisión. Es decir, tenemos una posibilidad mas para intentar, a través de ese trabajo legislativo, de que en una próxima sesión se apruebe, por eso es tan importante el acompañamiento de la población”.

“La instalación del radar es un problema para todos los argentinos, porque pone en jaque la seguridad nacional. Una zona de nuestro país que puede convertirse en un objetivo de guerra, que puede estar facilitando al país que nos usurpa que tenga información sensible, pueda definir objetivos militares y pueda tener una avanzada militar sobre el Atlántico Sur, y eso es un peligro para todos los argentinos”.

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Energía (DPE), tramite en forma urgente el corte del suministro y retiro del medidor y/o equipo de medición de energía eléctrica al Radar perteneciente a la empresa LeoLabs instalado en la ciudad de Tolhuin; instruya a la Inspección General de Justicia (IGJ), la baja de la sociedad inscripta con la razón social LeoLabs Tierra del Fuego y al Ministerio de Producción y Ambiente, revoque la autorización de la Secretaría de Ambiente para la construcción y funcionamiento del Radar propiedad de la empresa instalado en esa ciudad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 302 /23.


Matías G. GARCÍA ZARLANGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

A propósito de la juntada de firmas que lleva adelante la “Caravana de los pueblos” para lograr la Comisión Investigadora, la legisladora expuso que su bloque “siempre va a estar acompañando cualquier expresión ciudadana, sobre todo en defensa de la soberanía, en defensa de la industria y en defensa de nuestra independencia económica, y de la causas justas”.

“El radar nos pone en una situación de preocupación, de riesgo y peligro y nos pone a pensar y preguntarnos, ¿cómo es que llegamos a este punto? Pero nosotros tenemos que pensar que no tenemos que estar siempre a la defensiva. Argentina tiene que estar a la ofensiva en la política y en la estrategia para recuperar el ejercicio efectivo de la soberanía”.

Luis Santacruz: “El gobierno fueguino sabe que hizo las cosas mal y está subestimando al pueblo”

Luego de que se realizara la primera “Carava de los Pueblos” que partiera de las ciudades de Ushuaia y Río Grande hacia la estancia El Relincho, donde está emplazado el radar británico de la Empresa LeoLabs, pude entrevistar a Luis Ángel Santacruz, coordinador provincial de este movimiento nacional de ciudadanos auto-convocados.

Esta convocatoria popular de movilización se realizó el 9 de octubre, día en que se conmemora el aniversario de la Ciudad de Tolhuin, y participaron no solo fueguinos, sino que asistieron personas que viajaron desde diferentes partes del país para estar en este evento que buscaba repudiar la instalación del radar y solicitar su inmediato desmantelamiento, así como también se hallen y juzguen a los responsables de esta terrible afrenta.

↓ENTREVISTA↓

- ¿Cuál es tu balance de lo que fue la primera Caravana de los pueblos?

Para nosotros fue algo muy positivo, entendiendo que se vienen tiempos muy difíciles a nivel general. La Argentina está convulsionada y si al vecino no le das un choripán o algo, la gente no se moviliza, y movernos lo que nos hemos movido, para trasladar la virgen que vino de Luján especialmente para quedarse en la Estancia el Relincho, la verdad que muy positivo. Es un orgullo haber tenido el acompañamiento de los vecinos que se han trasladado a un lugar muy distante. Estamos hablando que ida y vuelta para los fueguinos fueron 240km. Y se agradece que sin mediar cuestiones, se pusieron la bandera argentina y hemos salido todos alineados en el objetivo que es eliminar el radar que está en la Estancia El Relincho,



Nosotros hemos tenido el 99% de los factores en contra, como es el caso de la estructura política que en general nos operó en contra mediante el silencio, para tratar de frenar la convocatoria. Han tenido una fuerte mezquindad con el pueblo fueguino para que se puedan trasladar y que ese día sea un festejo. El oficialismo estuvo enfrascado en la mediocridad de tratar de ocultar la traición al pueblo argentino.

- ¿Cuál es tu reflexión a nivel político de cómo tiene que seguir la actividad de la Caravana de los pueblos?

El lunes 9 de octubre, fue el primer paso de una patria que es una inmensidad y va a empezar a caminar. Porque el pueblo se tiene que levantar. Por eso fue el primer paso donde nosotros hemos manifestado la hermandad y que somos cautelosos y respetuosos de los tiempos institucionales.

Este es el inicio de una gran etapa en la que vamos a confluir todos los pueblos. Hay personas que vinieron de diferentes partes del país para partir desde acá. Esta lucha que encaramos nosotros, que nació de manera espontánea, y que en poco tiempo vinieron desde Buenos Aires para traer la virgen, costearlo todo lo que significa venir a Ushuaia, que no es barato.

Nosotros el 20 de noviembre vamos a hacerle saber mediante escrito y juntado firmas a la Legislatura que no deben subestimar al pueblo argentino. Nuestros legisladores hoy están enceguecidos en no querer entender que tienen que invitar al gobernador para que vaya a dar explicaciones de por qué fue tanto el

ensañamiento con el pueblo argentino y le dio la posibilidad a la empresa de instalar este radar inglés a sus espaldas.

Por eso nosotros vamos a dar el apoyo a los cinco legisladores que han pedido la Comisión Investigadora, y que la mayoría de la Legislatura se lo ha rechazado, y vamos a expresar el apoyo del pueblo argentino, no ya solo del fueguino, para que la Comisión se conforme. Estamos hablando de un hecho de enorme gravedad institucional que impacta en nuestra soberanía, que el gobierno deliberadamente ignora y que está agazapado y a la defensiva porque sabe que hizo las cosas mal.

Vamos a ir el 20 de noviembre en el marco del feriado nacional y por ser un día tan especial para los argentinos a la legislatura fueguina. Concentraremos a las 11 de la mañana y saldremos a las 13 horas a la Estancia el Relincho. Va a ser la segunda caravana de los pueblos exhortando al poder político a que tome cartas en el asunto, porque el radar se sigue afianzando y este gobierno usa la estructura y el aparato del Estado para oprimir a los chicos que fueron detenidos, usan el erario público para custodiar un radar inglés que debería ser desarmado.

Radar inglés, inteligencia ilegal y detenciones arbitrarias en Tierra del Fuego

Tras la denuncia penal por Traición a la patria⁴⁴⁵ contra el Gobernador Melella⁴⁴⁶ y la movilización de toda la isla y militantes de varios puntos del país, durante la mañana del martes, tres compañeros que volvían hacia Buenos Aires, fueron detenidos e incomunicados en Río Grande⁴⁴⁷.

La incomunicación continúa. Los compañeros Claudio Ballesta, Emanuel Arese y Roberto Giunchetti – todos integrantes del MLN –, permanecen demorados e incomunicados a disposición del fuero Federal con sede en Río Grande, provincia de Tierra del Fuego.

Su detención está plagada de irregularidades. En principio, los hechos que les indilgan: el corte del tendido de fibra óptica en cercanías a Tolhuin que tuvo consecuencias en la región centro y sur de la isla. De los mismos, tanto los familiares de los detenidos como los integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), nos enteramos por los medios digitales fueguinos.

En ellos, citando fuentes policiales, se consigna que los compañeros habrían cortado el suministro de fibra óptica, porque –según el portal ActualidadTDF– *“intentaron sabotear al predio de la estancia”*.

El “predio”, es la estancia “El Relincho”, ubicada unos kilómetros al norte a la vera de la Ruta Nacional N° 3. Allí se encuentra instalado un radar de uso civil y militar⁴⁴⁸ de la empresa británica LEOLabs. Supuestamente está desactivado; pero está operativo⁴⁴⁹.

Y aquí viene la clave de la detención arbitraria de los compañeros. El pasado 12 de agosto, el MLN constató en Tierra del Fuego la presencia y operatividad del radar. A partir de allí, comenzaron una serie de reclamos y pedidos de informe que incluyeron desde el intento de plantear el tema a los poderes Ejecutivo y Legislativos fueguinos; pasando por un pedido de audiencia al Ministro de Defensa, Jorge Taiana; para finalmente radicar la denuncia por Traición a la Patria, Asociación Ilícita e Incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos, para el Gobernador Gustavo Melella; la responsable del área de



Innovación Pública de la Nación, Micaela Sánchez Malcolm; y al titular de la secretaría de Telecomunicaciones, Martín Lombardi.

Tal denuncia tiene curso en Comodoro Py, bajo el expediente CFP 3426/2023 en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo de Yamile Susana Bernan.

Posteriormente a su presentación el MLN anunció la realización en conjunto con otras organizaciones, de una vigilia para los días 7 y 8 de octubre en la entrada al establecimiento “El Relincho”; más una caravana en la ciudad de Tolhuin el lunes 9.

Las actividades fueron anunciadas y promocionadas con bastante anticipación por redes sociales, medios nacionales, provinciales y regionales. Asimismo, durante las jornadas mencionadas, las acciones se realizaron con normalidad, sin incidentes y buena participación comunitaria.

Hacia Tierra del Fuego y con motivo de participar de los actos, viajaron varios compañeros desde otros puntos del país; entre ellos los compañeros detenidos.

Durante la mañana del martes 10, luego de pasar la noche en Tolhuin los compañeros ahora detenidos por la Justicia Federal, emprendieron regreso a Buenos Aires por Ruta Nacional N° 3. Al llegar al puesto de control policial ubicado al sur de la ciudad de Río Grande, la fuerza detuvo el vehículo y sin explicación mediante, aprendió a los compañeros que fueron conducidos esposados al destacamento. Desde ese momento, permanecen incomunicados.

Lo único que se sabe es lo publicado por los medios de la isla a través de “*fuentes policiales*”. Y a poco andar, los mismos partes policiales sacan a la luz la maniobra. Según consta en el medio citado más arriba, se señala a los compañeros como “*autores del corte de la fibra óptica*”, porque se movilizaban en el sur de la ciudad de Río Grande, en un “*rodado que es poco característico para la provincia y ya había sido observado ayer en la caravana que llegó hasta esta estancia para protestar por la presencia del radar de la empresa Leolabs*”.



A confesión de parte, relevo de pruebas. La policía provincial había realizado inteligencia durante la vigilia y la caravana, identificando manifestantes y sus medios de movilidad. Los únicos “*no característicos de la isla*”, eran nuestros compañeros. Y por eso fueron detenidos.

Las cosas están más que claras. La orden era interceptar el vehículo en el que viajaban nuestros compañeros, antes que salieran del territorio provincial, como represalia a las movilizaciones y la denuncia penal por Traición a la Patria contra el propio gobernador fueguino, Gustavo Melella.

El radar inglés sigue ahí. Nuestros compañeros, detenidos e incommunicados incluso con sus familias.

Exigimos la ¡Libertad YA! Para Claudio Ballesta, Emmanuel Ares y Roberto Giunchetti.

FUERA GRAN BRETAÑA DE NUESTRA TIERRA
Movimiento de Liberación Nacional - MLN

Rosana Bertone: “*No tengo mayores expectativas de que Melella rinda cuentas*”

16/11/2023

Poco antes del balotaje que diera por victorioso al primer presidente explícitamente anglófilo y anarco-capitalista-libertario, pude entrevistar a la ex gobernadora provincia del Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y diputada provincial fueguina Rosana Bertone, para conversar sobre el radar británico que su sucesor como gobernador, ayudó a instalar en la provincia.

↓ ENTREVISTA ↓

- ¿Qué te pareció y cual es tu opinión con respecto al radar británico instalado en Tierra del Fuego?

Me pareció bajo y horrible que el gobernador tome una decisión de instalar una radar con una composición accionaria societaria inglesa dado el conflicto que nosotros sostenemos con los usurpadores de nuestras Islas Malvinas, y yo creo que no tiene excusas el Gobernador Melella de decir que la culpa es del gobierno nacional, porque siempre el gobernador tiene la posibilidad de plantarse. A mi me pasó con Macri en montón de cuestiones. Uno puede plantarse y decir yo gobierno, este es mi territorio y yo decido, y él no lo ha hecho. Y no solo no lo hizo sino que facilitó en personas jurídicas, en ambientes, todo facilitó para que el radar hoy esté ahí incluso sin desmantelarse.

¿Y que pienso yo que tiene que hacer Tierra del Fuego con su posición estratégica con respecto a su ubicación para la instalación de radares y antenas? Tenemos una posición privilegiada en el mundo para



la obtención de datos en el espacio y nosotros que sabíamos de esto comenzamos un trabajo con la CONAE asesorados por Conrado Barotto⁴⁵⁰, el Ingeniero Mario Ferreira de la UTN y comenzamos con la instalación de las antenas en Tolhuin, con Argentina, que tiene capacidades espaciales para hacer esto. Argentina está dentro de los 20 países⁴⁵¹ en el mundo que tenemos capacidades espaciales. Hacemos radares, tenemos el INVAP⁴⁵².

Si nosotros tenemos como argentinos toda esta capacidad, tenemos que poder continuar con lo que habíamos hecho en Tolhuin o ponerlo mas en valor. Después uno puede tener convenios con otras agencias espaciales, pero no permitir esto en nuestro territorio, que es darles una posición privilegiada a quienes usurpan nuestro territorio. Yo lo considero que es un acto de traición a la patria, porque realmente se encuentra tipificado.

Yo no tengo mayores expectativas en que Melella rinda cuentas, aunque sería importante que el gobernador clarifique por qué hizo esto, quien se lo pidió, por qué lo decidió. Que ponga palabras, como pone twitts por todo, que explique porque tomó esta decisión y que explique por qué no continuó con una política que nosotros teníamos desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología provincial que el lo desarticuló (no existe mas ese ministerio) y que era desde ese ministerio desde donde nos emparejábamos con el gobierno nacional, que tiene una fuerte inversión en ciencia y tecnología, y que es desde ahí desde donde uno tiene que buscar el tipo de asesoramiento para potencias tu territorio.

Porque la provincia, así como tienen mar, petróleo, gas, pesca.. también tiene esta posición privilegiada para la instalación de antenas y radares, y dar a conocer al mundo lo que puede pasar en cuestiones climáticas, de basura espacial y de muchas otras cuestiones: pero hay que hacerlo con el Estado Argentino que es quien tiene las capacidades y los elementos, y es la parte con la que vos te tenés asociar para llevar adelante investigaciones de esta naturaleza, no con los ingleses, que son los usurpadores piratas que están en Malvinas y que no tienen ninguna vocación de diálogo.

Hace unos días fui a Naciones Unidas a acompañar al Secretario Guillermo Carmona, al Comité donde se abordan los asuntos de descolonización, donde hay aún 17 enclaves coloniales (10 de ellos en manos Gran Bretaña) y tuvimos reuniones de alto nivel, siempre planteando que argentina quiere una negociación y un diálogo con respecto a Malvinas, y no es que nos centramos en decir que solo queremos hablar de soberanía, sino que queremos discutir todo, esta es la posición argentina, y desconocer todo esto por parte del gobernador Melella instalando un radar ingles en nuestro territorio, es muy fuerte.

- **¿La Dirección Provincial de Energía, tiene la competencia para poder quitar la energía al radar?**

Yo entiendo que si. Porque así como la otorgó se la puede quitar. Quien puede lo mas puede lo menos.

Podría haber hecho una instancia judicial, una consulta al fiscal de Estado. Hay muchas medidas que puede llevar adelante si uno quiere actuar y que esto se tome como se que actuó con violencia. Hay muchas cosas que dentro del marco legal se pueden hacer.

Yo como gobernadora veía que Personas Jurídicas era un área donde uno tenía que hacer mucho para que las cosas salgan. ¿Cómo acá salieron las cosas tan rápidamente de un día para otro? En ambiente lo mismo. ¿Cómo es que los permisos para ingresar material que la propia Ministra de Industria ingresa para LeoLabs y no tramita para otras empresas?, cuando la industria textil y los electrónicos tiene tantos problemas. Hay tantos industriales radicados hace tantos años que tienen problemas y yo no escucho la que la Ministra esté pidiendo autorizaciones para importar, pero en este caso sí los solicita. Me llama la atención.

Y el problema no es solo del gobernador, sino también de sus ministros y las áreas competentes que han intervenido. No es solamente él el responsable, hay una cadena de responsabilidades y espero que no se corte por lo mas fino. Los fueguinos nos merecemos una explicación de por qué ocurrió esto.

- **¿Crees que hay algo atrás que no permite que el radar se desinstale, o porque crees que no se desinstala?**

Hoy yo creo que están especulando con el proceso eleccionario. Si gana Massa el radar va a ser desinstalado, pero si gana Milei, con su posición con respecto a gran Bretaña y los ocupantes ilegales de Malvinas, todo da pie a una misma cosa. Ellos están esperando a ver quien gana.

Tierra del Fuego sí paga a traidores

Introducción:

El Secretario fueguino de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Andrés Dachary⁴⁵³, fue a disertar a la Unión Europea sobre el rol de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur en la *“cooperación internacional”* y a raíz de este viaje oficial se despiertan algunas suspicacias sobre el contexto en que ocurre; con un radar británico-estadounidense (de la OTAN) recientemente instalado y en pleno funcionamiento en la Isla, y con unas licitaciones de explotación off shore de hidrocarburos frente a las costas fueguinas por parte de empresas con capitales británicos o directamente pro-kelpers prontas a activarse, gracias al pacífico y cómplice silencio del gobierno provincial.

Un ajustado análisis con alta cantidad de datos para ampliar y profundizar.

Reflexiones necesarias, matizadas de algunas preguntas ineludibles

Como si hubieran transcurrido centurias de la instalación y puesta en funcionamiento del radar británico-estadounidense (de la OTAN) en Tolhuin⁴⁵⁴, Corazón de la Isla Grande de Tierra del Fuego, y quizás envalentonado inescrupulosamente por la blindada impunidad de estar a las puertas de una nueva etapa de gestión provincial convalidada por el voto popular, el Secretario fueguino, que fue el instrumento vital para instalar la herramienta de espionaje militar de la OTAN, viajó a Europa para disertar ante los eurodiputados.

Con el sueldo asegurado por otros cuatro años y la vergonzante cucarda de ser parte de un ejecutivo provincial conocido por su enorme capacidad para desentenderse de todos los escándalos que lo rodean, Dachary fue a la Unión Europea para hablar del trabajo conjunto que lleva la provincia en temas de “cooperación internacional”⁴⁵⁵: la *“voluntad política desde el inicio de la gestión propuesta por el Gobernador Melella*⁴⁵⁶, *fue impulsar que la provincia sea un actor central del sistema internacional, conjugando la posibilidad de contar con equipos altamente calificados para dicho desafío”*.

Ahora bien, sobre estas declaraciones plasmadas en la gacetilla oficial del gobierno provincial habría que preguntarse: cuando habla de *“equipos”* ¿se refiere al radar que ayudó a emplazar ocultamente en la provincia, o hace referencia a la enorme cantidad de funcionarios con millonarios sueldos que supuestamente no se dieron cuenta que el radar al que le dieron los permisos y energía estaba instalado?

Si cuando habla de *“equipos”* hace alusión al radar, no hay duda que éste está *altamente calificado* para su desempeño como herramienta de espionaje militar en detrimento de la soberanía argentina, y que esto

lo hace en favor del Bloque que lo premió con la invitación. Ahora, si cuando se refiere a “*equipos*” está hablando del capital humano -los funcionarios-, esto está muy lejos de la realidad, ya que claramente, por la instalación del radar que supuestamente ellos no vieron y pone en peligro la soberanía y la vida los fueguinos, deberían estar todos renunciados -él inclusive- por cómplices y/o inservibles.

Luego también explica: “*Hoy el bloque europeo atraviesa un momento sumamente complejo producto de la GUERRA que golpea sus puertas, el consecuente incremento en los precios de los COMMODITIES especialmente ENERGÍA y agricultura, y la crisis en Medio Oriente*”.

¿Entenderá el becado funcionario provincial que el conflicto entre la OTAN y Rusia (de Ucrania) al que referencia^{45/}, hace que el radar que él y sus compañeros de plantel permitieron instalar y ocultar -producto de que esa guerra pueda escalar a nivel global- pone literalmente en peligro la vida de los fueguinos, y que así lo explica el lapidario Informe del Ministerio de Defensa⁴⁵⁸? ¿Sabrá el funcionario que la GUERRA a la que él hace referencia podría transformar la provincia en un objetivo militar, porque ese Radar LEO puede ser utilizado para captar misiles intercontinentales –nucleares- en una posible escalada mundial de ese conflicto, en contra de potencias militares como China o Rusia que se verían obligados a desactivarlo a toda costa?

¿Será que la enorme porción de la OTAN que forman los países de la Unión Europea⁴⁵⁹ lo invitaron para agradecerle haber sido artífice principal en la instalación del radar que pone en riesgo la vida de los fueguinos⁴⁶⁰ en favor de sus foráneos intereses de bloque? ¿Será ese viaje con disertación un ayudín para sumar millas en su carrera de carnales relaciones internacionales?; algo así como dádivas oficiales encubiertas por sus servicios de traición a la patria.

¿Será que este viajecito habrá sido para agradecerle también el estudio de Impacto Ambiental exprés⁴⁶¹ que hizo la provincia para permitir la instalación de la herramienta británico-estadunidense de guerra, y sobre todo, el evitar que se realizaran los “*estudios sobre los efectos sobre la salud de la población de carácter subclínico*” que ese instrumento podría producir por irradiar ondas a miles de kilómetros de distancia, y que el propio estudio expresa debe realizarse y que jamás se realizó?

Ojo, quizás yo centro el viaje a Europa en la cuestión del radar y en realidad fue en agradecimiento a otro acto colaboracionista con el usurpador y sus socios económicos y militares de la OTAN. Quizás hay que centrarse en su referencia a los “*COMMODITIES*”.

Tal vez el viajecito sea en contraprestación por la complicidad fueguina con la pesca ilegal en Malvinas que favorece principalmente a la Unión Europea. Una complicidad que quedó manifiesta cuando el oficialismo melellista, gracias a su vertical mayoría legislativa, cajoneó un proyecto para crear por ley un cuerpo de especialistas que estudiara el impacto económico y ambiental que produjo y produce la pesca ilegal en Malvinas⁴⁶², y con él luego denunciar a las empresas que la efectúan a los efectos de obtener un justo resarcimiento que luego sería usado en crear una empresa pesquera fueguina.

¿Será que la empresa Wofco, que pesca ilegalmente en Malvinas⁴⁶³, por medio de este viaje le agradeció el tamaño favor que le hizo el gobierno provincial al no generar una litigiosidad que encareciera sus operaciones de saqueo criminal, y cuyo producto termina en los puertos de la Unión Europea?

¿Será que Conarpesa, empresa de Wofco⁴⁶⁴ que pesca con permisos argentinos en nuestro Mar Argentino no usurpado influyó para que este viaje sea posible, y de esta manera le puedan agradecer que no hicieran el estudio que produciría que los denuncien por ser cómplices del saqueo británico en violación de la ley argentina 26.389/2008 (conocida como Ley Néstor)⁴⁶⁵?

¿Será que la idea de invitar al gobierno fueguino fue direccionada a evitar que se multara a esta empresa (Conarpesa) que tiene estrechísimas vinculaciones societarias con otra que pesca ilegalmente en Malvinas (Wolfo), y de esta manera frenar el perjuicio que podría traer una denuncia fueguina no solo a las empresas europeas que pescan en Malvinas con ilegítimas licencias kelpers, sino también a las que lo hacen en territorio argentino no colonizado con permisos argentinos y que son una filial de ellas?

El CECIM La Plata, que recibe donaciones de la Empresa Conarpesa⁴⁶⁶ por medio de su apátrida “Cooperativa Soberanía Alimentaria”⁴⁶⁷ para figurar en los medios de comunicación como comprometidos asistentes sociales mientras le lava la cara a la empresa también conocida por evadir y contaminar, ¿habrá influido para este mimo del viejo mundo que tiene mucho interés en que no se haga un estudio serio y no se denuncien todas estos chanchullos que harían menos rentables sus operaciones?

¿Será que se quiere a toda costa evitar que con la millonada de dólares que deberían desembolsar las empresas que pescan ilegalmente se encarezcan los costos de la usurpación, así como también impedir que con esos recursos se cree una empresa fueguina de pesca que pueda abastecer el mercado interno de pescado argentino⁴⁶⁸ bueno y barato?

¿Será que se habló de eso cuando arribó a la provincia el CECIM y fue recibido con honores por el propio gobernador Melella⁴⁶⁹ y el Secretario de Malvinas? ¿O en esa oportunidad el gobierno fueguino se reunió con ellos a los efectos de dar el puntapié para que el Secretario de Malvinas comenzara a decir que en Malvinas hay “NN”s⁴⁷⁰ y de esa manera oficializar la intención de que nos olvidemos de la terrible profanación de las tumbas de nuestros caídos⁴⁷¹ que llevó adelante el Reino Unido, y que produjo la necesidad de la llamada “identificación” de nuestros Héroes?

Recordemos que los ex combatientes socios del gobierno provincial fueguino no casualmente fueron los únicos veteranos del país que no repudiaron la instalación del radar, y que son el mismo grupo que el 2006 ayudó a Carol Thatcher -hija de Margaret- a hacer un documental conmemorativo de la Dama de Hierro⁴⁷² en Malvinas, que en 2015 propuso dividir la provincia para dársela a los kelpers⁴⁷³ y que luego en 2020 llegaron a sostener en clara estrategia desmalvinizadora que reivindicar los caídos en Malvinas como héroes es “machismo”⁴⁷⁴.

Pero basta de datos de color. Volvamos a las motivaciones que pudieron impulsar este viaje en pos de la “colaboración internacional” con el adversario o sus socios.

¿Será entonces que esta gira “diplomática” no es una palmadita de agradecimiento por poner el radar que complementa lo que ya está instalado a unos kilómetros en la amenazante base militar que la OTAN tiene instalada en nuestro territorio fueguino de Malvinas?

Ojo. Quizás no sea por el radar o la pesca, a lo mejor son otro tipo de favores a los socios de la OTAN. En una de esas, hay que analizar el tema de la ENERGÍA que el mismo funcionario en la gacetilla explicita como central.

Entonces, ¿habrá sido en realidad el poderoso lobby de la petrolera con sede en Londres Tollow Oil⁴⁷⁵ y la petrolera pro-kelper en Malvinas, Equinor⁴⁷⁶ -cuyo miembro de su directorio está o estuvo vinculado de manera directa con los semovientes británicos en Malvinas- quienes promovieron esto para terminar de afinar el lápiz del saqueo hidrocarburífero en la provincia con permisos argentinos y evitar conflictos en lo que ya está a un paso de concretarse?

¿Será que fue a pasar la gorra en nombre de los funcionarios del gobierno provincial, por el actual olvido de las cautelares que promovió y metió⁴⁷⁷ en su momento el ex intendente Melella en plena campaña de 2019⁴⁷⁸ para frenar el otorgamiento de las mismas licencias off shore⁴⁷⁹ que ahora del freezer pasan al

microondas sin problema alguno, y que en unos días por medio de audiencias públicas serán consolidadas⁴⁸⁰ sin ningún tipo de problema?

¿Será que la indignación por la violación de la soberanía por medio del desapoderamiento de recursos argentinos en manos de intereses británicos es una actitud política que varía según quien detente el Ejecutivo Nacional y provincial? ¿Si las licencias, permisos o negociaciones⁴⁸¹ fueron realizadas durante El Cipayato de Mauricio Macri⁴⁸² son un acto de entrega soberana, pero si son continuadas y perfeccionadas por el gobierno de Alberto Fernández son patrióticas y provechosas?

Un verdadero absurdo que no debiera ser naturalizado por la tupida maraña de dirigentes políticos incoherentes.

¿Será que una vez más el gobierno provincial fueguino mostró la hilacha y desnudó la impúdica manera en que usó, usa y usará Malvinas, los caídos⁴⁸³ y la soberanía para hacer política electoral con vergonzosa selectividad, hipocresía e impunidad?

Algunas conclusiones finales

Amordazamiento mediático

Uno de los factores más interesantes a destacar, es que todo este contexto descripto está completamente blindado por el sistemático silencio de una gran cantidad de medios fueguinos que, a pesar de que se tiñen de anticoloniales y malvineros, con el perfil oficialista que los caracteriza, solo publican las gacetillas tendenciosas en favor de su mecenas.

Estos mismos medios que cuando estalló el escándalo del radar⁴⁸⁴ trataron la situación con cómplice liviandad y solo porque ya no se podía tapar el sol y con las manos, hoy pareciera que no pueden vincular el viaje del funcionario fueguino a Europa (OTAN) con la enorme cooperación que significa para los intereses de ese Bloque (europeo) la instalación de ese instrumental militar de la OTAN que sigue funcionando, el silencio por las licitaciones petroleras europeas y la complicidad con la UE en la pesca ilegal de Malvinas que el gobierno se niega a denunciar.

Lo que se viene

Seguro luego de esta nota, y otras que se irán sucediendo con el pasar del tiempo, los voceros melellistas, amplificado por pauta, saldrán a mentir y accionar falazmente con todo el descaro que los caracteriza.

Lo primero que seguro harán es aparecer en los medios para decir que el viaje a Europa sirvió para poner Malvinas en el foco. La clara y pulida estrategia de usar la Causa Nacional para viajar y cobrar viáticos. Una técnica que viene de la gestión Ríos⁴⁸⁵, y que fue muy usada por quien copió y pegó un proyecto de la Cámara de Diputado de la Nación para implantar institucionalmente un vergonzante sistema de panelismo de tautología pseudo malvinera, conocido como Observatorio Malvinas.

Luego, cuando se recuerde a la población, como es debido, que las empresas petroleras con claras vinculaciones británicas van a sacar nuestros recursos con la venia del actual gobierno nacional y el encubridor silencio del provincial, los actuales y pasados funcionarios empezarán a hacer la pantomima de querer volver a reflotar o impulsar las cautelares que dejaron religiosamente de lado durante más de 4 cuatro años⁴⁸⁶ para que todo el proceso licitatorio siguiera en los mismos términos que eligió Macri, y que ahora continúa esta gestión provincial con funcionarios que antes criticaban estas mismas licitaciones para figurar en los medios y ganarse un carguito (2018-2019)⁴⁸⁷ por ser un acto de genuflexión y entrega

de soberanía, y hoy apoyan con las dos manos. Lo mismo sucede con funcionarios nacionales, tal es el caso de Federico Bernal⁴⁸⁸, actual funcionario de la Secretaría de Energía de la Nación.

Quizás ahora monten una pantomima de preocupación por la pesca ilegal en Malvinas que favorece al Reino Unido y la Unión Europea, y que hasta el día de hoy no solo no les importó frenar o perjudicar, sino que favorecieron cajoneando el único proyecto para generar un daño a las empresas que la llevan adelante.

Quizás todo o nada de esto ocurra, pero lo que es seguro, es que durante otros cuatro años tendremos que seguir soportando la hipocresía de funcionarios oportunistas disfrazados de Malvineros, que lo único que hacen, hicieron y van a hacer, es lucrar políticamente con la Causa, la Gesta y la Cuestión Malvinas impulsados por el dinero de los fueguinos. Tierra del Fuego sí paga a traidores, y muy bien.

El gobierno fueguino apuesta a la continuidad de la Empresa LeoLabs para consolidar el radar británico en Tierra del Fuego

La ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos fueguina, Adriana Chaperón, se reunió con personal de la Embajada estadounidense en Argentina para brindarles la certeza de que la empresa LeoLabs no será dada de baja, y que esperarán todo lo necesario hasta que el gobierno nacional entrante y la justicia puedan trazar el camino de la continuidad del radar británico puesto en Corazón de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Lo que dicen las gacetillas oficiales

Usando como irrisoria excusa protocolar el 200 aniversario de las relaciones diplomáticas entre Argentina y Estados Unidos⁴⁸⁹ -que se cumplieran el pasado 27 de enero (hace 10 meses)-, la médica ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, Adriana Chaperón, junto con el secretario de Justicia, Gonzalo Carrillo⁴⁹⁰, recibieron al cónsul General de los Estados Unidos ante la República Argentina, Aaron Hellman, a la cónsul Lea Rivera y a la asistente Consular de la Embajada, Alejandra Pawlyszyn.

El encuentro, según explica la gacetilla oficial⁴⁹¹, se hizo para “*afianzar los lazos*”, ya que “*en los últimos años, hemos colaborado mucho con la Embajada, sobre todo en pandemia, en donde generamos los mecanismos conjuntos para repatriar ciudadanos argentinos y facilitar el traslado de estadounidenses a su nación. Ese lazo se afianzó bastante en ese momento y la idea es fortalecerlo a futuro*”, expresó el novel ciudadano fueguino Carrillo.

Los verdaderos motivos del encuentro

Ahora bien, si analizamos lo expuesto como excusa, vemos que se usan dos cuestiones: (1) la conmemoración de un aniversario que se cumplió hace diez meses y (2) una cooperación durante la pandemia que se hizo hace 3 años, una donación de material para el combate contra la COVID-19, que solo fue para encubrir la verdadera intención del Comando Sur de los Estados Unidos, que era tratar atenuar o tener bajo control efectivo la presencia de China⁴⁹² en el Hemisferio Occidental.

Ambos motivos claramente inverosímiles tratan de esconder el real objetivo del nuevo desembarco de la Embajada en la provincia: acordar que la empresa LeoLabs no sea dada de baja como sociedad en la Inspección General de

Justicia, como lo pidió expresamente el gobierno nacional al gobernador Gustavo Melella⁴⁹³ el 20 de septiembre, a los efectos que esta dejara de operar en la provincia como paso indispensable para extirpar el radar de la provincia.

La estrategia del gobierno provincial (filial de Londres y Washington) desde el 23 de junio fue nítida: el radar militar británico-estadunidense debe seguir funcionando, por lo menos de manera clandestina, hasta que un nuevo gobierno nacional le encuentre la vuelta para lograr legalmente consolidarlo, tal cual fue expuesto en una nota de Clarín, publicada el 8 de noviembre⁴⁹⁴.

¿Cómo van a hacer esto? Sencillo. La Justicia, como de costumbre, va a encontrar la artimaña jurídica que atente contra la soberanía nacional para hacer lugar al reclamo que la propia empresa LeoLabs avisó al gobernador⁴⁹⁵ que iba a realizar, con el objeto de apelar la cancelación definitiva⁴⁹⁶ de la autorización precaria para que el radar funcionara en la provincia mientras mudaba el porcentaje de capitales británicos a Estados Unidos, y de esa manera, se salvaguardaba el aspecto societario del problema: una estrategia que ya había expuesto en julio el propio Andrés Dachary⁴⁹⁷, secretario de Malvinas fueguino, uno de los mas implicados en la instalación del radar.

En síntesis, lo que fue a buscar la comitiva que representa a la OTAN, es brindar tranquilidad a Estados Unidos y al Reino Unido de que el gobierno provincial fueguino sigue siendo un cómplice comprometido en lograr que una cuestión realmente “secundaria” (como es la composición societaria) se subvierta en lo principal, y que luego de ser modificada, el radar siga funcionando violando la seguridad nacional y la Directiva de la Política de Defensa Nacional (DPDN)⁴⁹⁸ tal cual lo dice el lapidario informe del Ministerio de Defensa⁴⁹⁹.

La pandemia como puntapié

Para empezar a desglosar esta noticia que la gacetilla oficial lanza tan livianamente, con respecto a la colaboración por parte de EEUU durante la pandemia, es importante recordar que la visita de cooperación que utilizó como excusa donar material para el combate contra COVID-19, en realidad encubrió la verdadera intención del Comando Sur que era tratar de atenuar, o tener bajo control efectivo, la presencia de China⁵⁰⁰ en el Hemisferio Occidental y analizar la posibilidad de poner una base estadounidense en Ushuaia⁵⁰¹, para controlar el Atlántico Sur, el pasaje interoceánico y los recursos naturales. Situación que muchos, y yo, entienden fue el puntapié que logró el visto bueno por parte del gobierno fueguino y una facción del gobierno nacional en la idea de instalar un radar LEO que sirviera para ese objetivo estratégico de la OTAN.

Tan así es que el propio alto mando del Comando Sur de los EEUU en 2019 había expuesto cuál era el objetivo: *“contrarrestar el avance chino”*. Y este objetivo estratégico se hacía presente porque les resulta insoportable para sus intereses que en un sector del Hemisferio, que EEUU considera su patio trasero, exista un Observatorio espacial chino en Neuquén⁵⁰² y un polo logístico antártico que se planeaba instalar en Tierra del Fuego con capitales chinos.

En 2022, Laura Richardson también visitó la provincia⁵⁰³ y habló con claridad sobre este asunto de extrema importancia para EEUU. En una entrevista expuso⁵⁰⁴ que querían reemplazar el equipamiento ruso y chino que se *“estaba tratando de implantar en los países de Latinoamérica con tecnología miliar estadounidense”*. *“¿Por qué es importante esta región?, por sus ricos recursos, como ser petróleo y crudo... esta zona tiene mucho que ver con nuestra seguridad nacional y tenemos que intensificar nuestro juego”*. Y allí es donde entra en la ecuación el radar, cuyos trámites iniciales comienzan a mediados de 2021, y antes también.

Un antecedente de este 2023 que expone con nitidez lo que ocurre hoy

La reunión entre la Ministra fueguina y los representantes estadounidenses, no casualmente se produce luego de las elecciones nacionales que dieron por triunfador a un candidato cuyo modelo de gestión, por lo menos en las palabras, busca ser totalmente diferente a la que fenece en cuanto al alineamiento de sumisión geopolítica⁵⁰⁵, y

justamente luego del viaje que el presidente electo Javier Milei hace a EEUU⁵⁰⁶, el país que nos considera su patio trasero. Un viaje que hace escoltado por el embajador estadounidense Marc Stanley, y pago por algunos empresarios. Una situación que algunos consideran las primeras dádivas de su gestión⁵⁰⁷.

Teniendo presente este contexto, es necesario hacer un poco de memoria sobre cómo se sucedieron las cosas en relación al radar de la OTAN en la provincia cada vez que aparecieron funcionarios estadounidenses, que no son mas que las puntas de lanza de un imperio británico que bien sabe no puede asomar la cara en la provincia sin tener el merecido repudio del pueblo por la usurpación criminal en Malvinas: un territorio no solo argentino sino también fueguino.

Si nos ponemos a recordar con precisión cuál es el impacto que tuvieron las visitas de funcionarios estadounidenses en la instalación y puesta en funcionamiento del radar, podemos encontrar un paralelismo pornográfico con lo que sucede hoy.

El 10 de marzo de este año, el Embajador estadounidense en Argentina Marc Stanley visitó la provincia⁵⁰⁸ y tuvo extensos paseos y reuniones con el gobernador y los funcionarios que ayudaron a poner el equipo militar en la provincia, y ni bien se fue este funcionario yankee, lo primero que hizo por medio de su cuenta de Twitter personal⁵⁰⁹ fue agradecer la predisposición (léase genuflexión) del gobierno provincial para que se instalara el radar de LeoLabs en la provincia⁵¹⁰.

Es decir, si bien las gacetillas oficiales y de los medios anticoloniales atragantados de pauta en aquel momento (marzo de 2023) no habían tomado nota de esto, la realidad es que el viaje había versado sobre este tema y los funcionarios lo había encubierto. De lo contrario, habrían salido a dar explicaciones o “quejarse” por ese radar desde ese mismo momento, y no después del 23 de junio, cuando lo primero que hicieron fue comenzar a mentir diciendo que no sabían nada del radar.

Casualmente, un día anterior a la partida de Tierra del Fuego del embajador Stanley, desde la embajada argentina en EEUU también se había realizado un anuncio en este sentido por parte del CEO de LeoLabs, Daniel Ceperley, que fue publicado en el propio Twitter oficial de la Embajada Argentina dirigida por Jorge Argüello. Un video que fue sospechosamente eliminado⁵¹¹ de la red social inmediatamente luego de que se dispara el escándalo.

Como puede verse, existe una conexión casi automática entre lo que sucede en EEUU con la instalación y consolidación del radar británico-estadounidense en Tierra del Fuego. El motivo es claro: el Reino Unido es un socio estratégico de Estados Unidos en la parasitación del Atlántico Sur y su proyección antártica. Y a tal al punto esto es así, que la base militar de Malvinas no es solo del Reino Unido, sino de la OTAN (incluida Israel que, además, quiere el petróleo de Sea Lion⁵¹²).

Pero esta visita de Stanley a la provincia en paralelo con el anuncio de la instalación del radar desde la embajada argentina en EEUU no es la única coincidencia. Existe una estrecha vinculación de apariciones de funcionarios estadounidenses en la provincia con la consolidación del dispositivo de inteligencia militar anglosajona que el gobierno provincial a toda costa se niega a extirpar del Corazón la Isla.

Si observamos con detenimiento, la presencia de la diplomacia y el Comando Sur de los Estados Unidos en la provincia y la instalación del radar se complementan, y esto es entendible. ¿Qué es el Comando Sur? Es una unidad del Pentágono con sede en Miami, que tiene como objetivo defender los intereses estadounidenses en la región, y para ellos tiene el poder de controlar las bases de ese país en América Latina, así como también, para este mismo objetivo, proporciona entrenamiento, inteligencia, coordinación militar y tecnología, según las recomendaciones del Departamento de Estado.

Viendo la razón de ser de ese apéndice del colonialismo anglosajón, veremos con claridad cómo es que cada vez que se aparecía un alto funcionario de este comando, o estadounidense, el radar se consolidaba.

Entre la visita de Craig Faller (2021) y el desembarco de Laura Richarson (2022):

- 1- se arrendó el terreno al socio del Gobierno provincial (Castellano),
- 2- Luis Hormachea⁵¹³, el consultor externo de LeoLabs hizo la solicitud para el tendido eléctrico a la estancia El Relincho.
- 3- se asentaron las dos sociedades de LeoLabs (LeoLabs Limited⁵¹⁴ y LeoLabs Space Holding Limited⁵¹⁵) y se comenzó a articular la manera en que iban a otorgarse los permisos desde la provincia para mostrar conformidad provincial con la instalación del radar, así Nación le daba los permisos mas rápidos para la instalación final

Entre la visita de Laura Richardson (2022) y la del Embajador de Estados Unidos Marc Stanley (2023):

- 1- Se comenzó el estudio de factibilidad eléctrica⁵¹⁶ por parte de la Empresa Provincial de Energía que se hizo por intermedio de la Dirección Provincial de Energía (DPE) durante la gestión del Juan Alberto Mancini⁵¹⁷, padre de unos de los directores de la empresa
- 2- Se realizó en tiempo record el estudio de impacto ambiental⁵¹⁸ por parte de la Ministra Castiglione
- 3- Nación, por medio de la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Juan Manzur y el ENACOM de Gustavo López, otorgó el permiso precario para la instalación del radar⁵¹⁹.
- 4- Se anunció la puesta en funcionamiento del radar desde la Embajada Argentina en Estados Unidos y desde la provincia, por parte del Embajador Stanley bajándose del avión que traía de la provincia

Desde el desembarco del embajador Stanley a la fecha, el radar siguió funcionando, escándalo de por medio; con una cancelación temporal el 23 de junio⁵²⁰; una nota del Jefe de Estado mayor Conjunto⁵²¹ para alertar sobre lo que realmente significaba el radar y que el problema no era un tema societario sino de Defensa; un Informe lapidario⁵²² del Ministerio de Defensa en el que participaron especialistas de diferentes áreas especializadas; una cancelación total y definitiva⁵²³ por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, teniendo en cuenta lo que decía el informe; y un pedido explicito de Nación⁵²⁴ para que la provincia se avenga a cumplir la desenergización, desactivación y desmantelamiento del radar⁵²⁵, que a la fecha no hizo.

Claramente, esta visita de funcionarios estadounidenses del 29 de noviembre responde más que a una cuestión protocolar, y preocupa ver cómo se sigue mintiendo descaradamente y haciendo tiempo para que el radar siga funcionando clandestinamente, mientras se busca la artimaña jurídica para que el radar siga funcionando como hasta ahora, pero sin problemas de índole legal.

Otra mirada sobre el Radar de Tierra del Fuego

Por todos los medios nacionales argentinos⁵²⁶ fue comentado el hecho que una empresa comercial de orígenes eventualmente Irlandesa y Británica había instalado una antena de radar fijo en la provincia Patagónica de Tierra del Fuego, a los efectos de, según la misma empresa, hacer un seguimiento de “basura espacial” (restos o pedazos de satélites o de cohetes que orbitan el espacio, que en general son muy pequeños, los cuales pueden chochar contra otros en actividad, y todo justificado en su gran mayoría por una eventual prueba realizada por Rusia de una intercepción y destrucción de un satélite en desuso, el cual se convirtió en miles de pequeños pedazos), con el fin de brindar información comercial a empresas de satélites, de lanzamientos de cohetes, y/o Estados (países), respecto de posibles orbitas de colisiones en el espacio con estos pequeños restos, servicio el cual se brindaría a través del radar instalado en el Sur Argentino, como también otros instalados en otros lugares del mundo. Dicha antena radar y sus equipos accesorios correspondientes (según lo informado en estudio especial realizado y publicado por el Ministerio de Defensa Argentino⁵²⁷ IF-2023-88951294-APN-MD) tendría un eventual uso dual, para dos funciones bien definidas y distintas, por un lado la de realizar las clásicas operaciones activas emisivas de radar para identificación y seguimientos de objetos aéreos (ejemplo: aviación en general), como espaciales (satélites, misiles balísticos, basura espacial, objetos en órbitas, inclusive podría llegar a realizar el seguimiento del futuro vector Tronador de actual construcción nacional, etc.), hasta posiblemente los 2.000 kms de distancia/altura desde su lugar de emplazamiento (conforme la misma empresa manifiesta en su sitio de internet), cuyo barrido aéreo-espacial ocuparía parte del territorio Argentino Patagónico, parte de la península Antártica, y parte del Chileno.

Por el otro lado (conforme lo explica el informe del Ministerio de Defensa mencionado), dicho radar posiblemente podría funcionar también como antena “receptora”, con la capacidad en su formato pasivo (sin emisión de señales) de poder captar, percibir, escuchar, recibir las señales electrónicas que pasan por su antena (inteligencia de señales de la región, como comunicaciones, señales de radar, etc.); informaciones todas las cuales se tendría la capacidad de ser re-direccionadas vía internet/fibra óptica, a su sede correspondiente, y siendo esta una empresa comercial privada, podría incluso venderse dicha información “on line” en forma instantánea a distintos clientes, los cuales pueden ser EEUU, UK (este último seguramente, más cuando ellos son en parte de su origen como empresa privada), o cualquier tercero país de la región (por ejemplo Chile), o el mundo, dando eventualmente un servicio web instantáneo automatizado de todo el espectro radioeléctrico activo/pasivo de gran parte de sector aéreo-espacial de la Nación Argentina... Además, tengamos presente, (capacidades que no figuran en el referido informe del Ministerio de Defensa, pero que en el mundo occidental militar está en pleno auge y desarrollo –incluso en algunos sistemas ya estarían eventualmente operativo como en la última versión del Lockheed Martin F-35 Lightning II-) respecto de la capacidad de junto con el emisor radar, que el mismo también realice acciones emisivas de guerra electrónicas –de perturbación electrónicas, Jamming, lo que se denomina función de contramedidas electrónicas, y es reconocido con las siglas EW, etc.-, con lo cual podría haber una tercera función de capacidad operativa en el radar en cuestión, con las consecuencias de seguridad correspondientes que esto podría traer para la Nación Argentina, por ejemplo respecto de la supresión/anulación de comunicaciones, anulación sistemas de radares civiles y militares Argentinos, perturbación de sistemas de navegación de aviación civil y militar, perturbación a satélites extranjeros que pasen por nuestra región espacial, etc., etc. Otro detalle muy importante es la situación que en la descripción del informe del Ministerio de defensa antes referido, no se hace ni descripción ni mención de la marca u origen de fabricación de este tan sofisticado y poderos equipo de escaneo espacial, ni país de fabricación del mismo (los fabricantes de esta clase de equipo son un selecto grupo en el mundo)... Además, también hay que tener presente, que el radar de Tolhuin, a pesar que estar fijo, clavado al piso, y no moverse su antena, su área de barrido no es fijo, ya que el mismo hace un escaneo de la órbita acompañando el giro terrestre en relación a su eje, pudiendo hacer un mapeo de toda una gran franja de órbita baja en todo el Hemisferio Sur, o sea, los 360 grados.-

También existe un hecho tecnológico, estratégico, y geopolítico, que ha empezado a hacer un cambio en el tablero del desarrollo de vectores balísticos de muy largo alcance, y de capacidad nuclear (ICBM), y con gran capacidad de porte (los que son llamados ojivas múltiples). Estamos hablando del desarrollo Ruso del vector balístico SARMAT⁵²⁸, sea en su versión fija en silo, o móvil, diseñado por la oficina de diseño estatal Makeyev, y construido por la fábrica de maquinarias Krasnoyarsk, con un peso que supera las 200 toneladas, una longitud de 35 metros aprox., y de muy largo alcance, con ojivas nucleares múltiples (la cantidad de ojivas nucleares es extremadamente sensible y secreto, y el número varía según la cantidad de potencia/kilotones que posea cada arma, de la cantidad de señuelos o contra-medidas de engaño que lleve la capsula/capullo, y de si la misma contiene las modernas armas hipersónicas en su fase de reingreso; cada vector se cree que tiene un promedio de entre 10 ojivas nucleares grandes, o 16 ojivas menores) y móviles, sistema que puede ser visto en forma muy sencilla a través de internet, y todo lo cual lo convierte en uno de los sistema de armas categorizados dentro del título mundial como del “Juicio Final”, dado su poderío destructivo.

Pero el dato más importante de este poderoso sistema de armas, y aquí el hecho de su vinculación con el radar de Tolhuin (su ubicación en Tierra del Fuego, su sector aéreo/espacial de barrido, el dato de ser eventualmente una empresa Británica que brinda este servicio de búsqueda/seguimiento aérea y espacial, etc.), es que dicho sistema misilístico de muy largo alcance tendría la capacidad de salir de territorio Ruso con rumbo hacia el hemisferio Sur, cruzar todo a lo largo el Polo Sur Antártico, y comenzar a dirigirse hacia el Hemisferio Norte vía el Cono Sur de América, hasta alcanzar sus objetivos eventuales (conforme lo manifestó el Comandante de Tropas de Misiles Estratégicos de Rusia Serguei karakaev al canal de televisión Ruso Zvezda, The Eurasian Time, 23/junio/2022), produciendo este poderoso sistema, un cambio estratégico de dimensiones colosales en materia de la dinámica de la guerra nuclear, y en especial en el tema de detección de alerta temprana, y en capacidad defensiva respecto de los mismos, ya que hasta la no existencia de dicho terrible sistema ofensivo Ruso, todo eventual ataque nuclear balístico entre EEUU y RUSIA, o viceversa, habría sido en principio (dejar fuera los de origen submarino) realizado vía el Polo Norte (Ártico), y en donde EEUU tiene todos sus sistemas de inteligencia (radares, satélites, etc.) y defensivos, con lo cual dicha nueva situación con la aparición de este nuevo **sistema Ruso con capacidad de ataque vía Hemisferio Sur**, implica la apertura de todo un nuevo flanco para defender por parte de EEUU (y también sus socios de la OTAN), con lo cual, eventualmente, EEUU necesitaría duplicar –y replicar al igual que como lo tiene en su frontera Norte con Canadá y el Ártico- sus sistemas de inteligencia y defensa en toda su frontera sur, y con especial énfasis en el estado Texas. Pero además, siento tan importante los cambios estratégicos defensivos a la que está siendo obligado EEUU con este nuevo sistema Ruso, que la misma necesitaría poner sensores de alerta temprana más allá de sus fronteras, hacia América Central y del Sur, e inclusive al parecer en la misma Antártida, a los efectos de poder conocer lo más tempranamente posible el inicio de una eventual acción masiva sobre su territorio por parte de Rusia, en especial respecto de cantidad, y proyección de dirección de órbitas respecto de eventuales vectores balísticos (ICBM), a los efectos de mover y direccionar (preparar en pocos minutos) las acciones defensivas correspondientes.

No por casualidad esta empresa Leolabs de servicios “privados” de búsqueda de “basura espacial”, tiene sus radares estratégicamente ubicados en el Oeste de Australia y en Nueva Zelanda, Tolhuin (desconocemos si funciona) en Costa Rica, Estado de Texas- EEUU, porque por todo esos lugares eventualmente pasarían los sistemas rusos vía Hemisferio Sur y con destino el Hemisferio Norte Occidental, o por ejemplo, el radar ubicado en Alaska (el cual sería el encargado de alertar todo ingreso de vectores balísticos venideros por la región Polar Ártica), etc., etc... Aunque los ciudadanos Argentinos no tengan conocimiento, en un eventual conflicto a gran escala RUSO-EEUU, por el sector espacial ubicado sobre el territorio continental Argentino, pasarían posiblemente gran partes de este nuevo y poderoso sistema de Armas Ruso, con las eventuales consecuencias que un posible error en su funcionamiento pueda llegar a traer, y por lo cual, el dicho popular Argentino que en la misma por estar tan alejada de los posibles centros de conflictos mundiales del norte, por el Cono Sur de América nunca

iba a pasar nada, ello al parecer, ya no es cierto, ya que eventualmente se encontraría en la zona de tránsito espacial de este sofisticado ingenio de ataque Ruso. Esta nueva situación, respecto de la innovación de capacidades nucleares Rusas sobre EEUU, implica una ventaja muy significativa en el juego internacional de la estrategia de acción militar entre los bloques de poder mundial enfrentados, del oriental sobre el occidental.-

Además, un tema no menos importante es el proceso o la forma de cómo fue instalado el poderoso radar “fijo” de Tolhuin, y que mira al espacio exterior, y que al parecer podría servir para otros usos mucho más importantes que para rastrear posibles pequeños trozos metálicos perdidos en el espacio (“basura espacial”)... Esta situación de intentar meter un equipo tan sofisticado y poderoso, por su capacidad, potencia y distancia de control, conectado “on line/live” vía internet, con enlace por fibra óptica (y aquí tengamos presente la nueva instalación del enlace de fibra-optica submarino de gran capacidad, el cual sale desde el balneario Las Toninas en Provincia de Buenos Aires, y va directo bajo el océano Atlántico hasta el Estado de Carolina del Sur, Myrtle Beach, EEUU, enlace óptico respecto del cual -y nadie sabe porque-, se presentó GOGGLE en forma unilateral⁵²⁹, sin petición del Estado Argentino, y solicitó habilitación para realizar esta nueva conexión submarina, bajo la muy generosa finalidad de mejorar las comunicaciones/internet entre Argentina y EEUU, pero lo más interesante es que, dicha conexión está preparada para operar en condiciones de capacidad militar de pérdida de servicio energético, por ejemplo puede operar sin energía en uno de sus extremos, seguramente privilegiando la función de transferencia desde el Hemisferio Sur hacia Hemisferio Norte.

Por otro lado, hace pocos meses se realizó en dicho balneario Bonaerense un ejercicio específico por parte del Estado Mayor Conjunto⁵³⁰, tomando como hipótesis la defensa y protección específica –y militar- de dicha conexión costera y sus instalaciones de servicio, hechos todos que llaman poderosamente la atención; Sería interesante saber si alguna nación extranjera propuso o sugirió en la idea de dicho ejercicio; Recordemos que en toda esta temática, no existen casualidades..., con vaya a saber con qué centro de comando de operaciones (o cuantos), en una nación extranjera (o varias), bajo la inocente y beneficiosa excusa de buenas intenciones, y con posibles ganancias estratégicas de información para el que instala dicho aparato. Dicho hecho, es típico de una “acción encubierta”, realizada por alguna (o quizás varias) institución estatal extranjera dedicada a dichos efectos (la Nación Argentina no tiene una organización estatal para realizar acciones encubiertas para beneficio con fines estratégicos respecto de otras naciones, pero la tendría que tener..., al igual que lo tiene EEUU con la CIA, o UK con el servicio del M-15), donde se presentan como una empresa privada, con sanos fines científicos, con poderosos radares para uso espacial, con el equipo sin marca de construcción u origen de fabricación (**quizás este es el hecho más importante como operación encubierta**, recordemos que las empresas que pueden fabricar estos equipos son muy pocas en el mundo) pero en definitiva, con al parecer una intención real muy diferente a la manifestada. Y a los efectos de intentar desenmascarar a la nación (o varias) que quieren intentar hacer pasar “gato por liebre”, desde ya hay que ver quiénes son los eventuales beneficiarios estratégicos respecto de su seguridad nacional con relación a esta instalación, pregunta que no es muy difícil de responder...

Al parecer, subiendo el foco, y alejándonos de los hechos, y realizando una simple interpretación objetiva, nos encontramos que: existe una nación –o varias- que por cuestiones de seguridad defensiva, y a los efectos de su supervivencia, respecto de un eventual ataque nuclear masivo sobre su territorio, al parecer, necesitaría del territorio Argentino a los efectos de la instalación de sofisticados sensores para escudriñar un sector del espacio del Cono Sur de América (como el instalado en Tolhuin). Recordar que el discutido Radar Fueguino es apenas un componente más, dentro de todo un abanico de sensores de alerta temprana, el cual seguramente incluye satélites con sensores térmicos en órbitas geoestacionarias, y ya posiblemente emplazados en el Hemisferio Sur⁵³¹. El destape de las eventuales verdaderas intenciones (expresadas en el presente estudio), el allanamiento por parte de la nación –o naciones- respecto de la verdadera causa de la posible operación encubierta, y su formal pedido de disculpas justificadas, serían

los posibles próximos eventos a ocurrir. Y la discusión de un posible pacto de colaboración, con permiso de uso territorial para instalación de un radar (concretamente el ya instalado en Tolhuin), y transferencia de información de inteligencia a los efectos de una *“alerta temprana con el fin de notificar en forma adelantada un eventual ataque nuclear”* (temas de importancia extremas para EEUU y UK, y otros socios de la OTAN, respecto de su supervivencias como naciones), tendría para la Argentina efectos geopolíticos de alineamiento de bloque, al igual que lo tienen por ejemplo Canadá respecto de la seguridad de la frontera norte de EEUU, o Australia en el Indo-Pacífico, y el cual incluso traería también efectos geopolítico de arrastre respecto de otros países vecinos de la región del Cono Sur de América.

Pero dada la posible importante verdadera causa que justificaría la presencia del Radar de Tolhuin, sería interesante que la Nación Argentina, por *“motu proprio”*, inicie e impulse negociaciones al respecto, tomando la situación como una verdadera *“oportunidad histórica”*, realizando un estudio minucioso de los pro y contras de posibilidades respecto de las implicancias estratégicas para su defensa, cuestiones geopolíticas regionales, y globales, que la firma de un acuerdo otorgando permiso de funcionamiento a dicho instrumento le puedan llegar a traer, siempre estando presente como forma de elementos esenciales de contraprestación, el reclamo de soberanía respecto de todo el Atlántico Sur (Malvinas), como también la obtención de acuerdos bilaterales especiales con UK –y eventualmente también EEUU- respecto de beneficios para Argentina en la situación del triple reclamo del sector territorial Antártico Argentino con posibles cambios importantes venideros en 2048 (apertura del pacto Antártico), los cuales son los dos más viejos y más importantes intereses estratégicos que la Nación toda debe defender.-

Por

Dr. Rodrigo Alvares

Abogado y especialista en temas de Defensa

Reflexiones sobre escenarios imposibles...

Imaginate un gobernador de alguna región importante del Reino Unido.

Ahora imaginate a esa persona gestionando todas las habilitaciones y excepciones administrativas necesarias para colocar dentro del estado un poderoso radar argentino, de una empresa de capitales de la tierra de Mao, otros de la tierra de Putin y, una buena parte, de la propia Argentina.

Imaginate que ese poderoso radar argentino pudiese rastrear satélites militares de la OTAN en general y del propio Reino Unido, en particular, para que nuestro país pudiese tener la ventaja estratégica de manejar información satelital, de inteligencia y de lanzamientos de vectores espaciales desde el seno mismo de la isla de Gran Bretaña. Ahora sumale a ese escenario que, además, China y Rusia pudiesen comprarnos esa información privilegiada que brinde la capacidad de adelantarnos a los movimientos británicos y del principal bloque militar atlántico.

Un escenario extremadamente fácil para poder perjudicar a nuestros enemigos desde dentro de su propia casa y con, la oportuna y necesaria colaboración, de ciudadanos británicos.

¿Surrealista no? Bueno, el calco idéntico de ese supuesto escenario es lo que ocurrió dentro de nuestra Argentina, en la provincia estratégica de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y en la mediterránea localidad de Tolhuin, con el auspicio de una larga lista de ciudadanos y funcionarios argentinos que llevan meses garantizando el acceso británico y de la OTAN en su conjunto, a la privilegiada información que el radar espacial (y militar) de la empresa #LeoLabs obtiene en la óptima ubicación en el planeta que nuestra provincia asegura para el seguimiento de satélites de órbitas polares así como el monitoreo de lanzamientos y objetos en torno al territorio antártico.

Podemos ir un poco más lejos e imaginar juntos cuál sería el castigo por una traición tan alta en el Reino Unido a un ciudadano o funcionario británico y con qué celeridad el estado del monarca Carlos III ya habría procedido a condenar dichas acciones.

Ahora imaginate qué pasaría en la Argentina...

No hace falta: es una realidad y esos ciudadanos siguen gobernando y no asoma siquiera en lo inmediato la posibilidad del juicio político.

¿Sabés por qué los ingleses aún poseen las Malvinas? Porque son superiores a nosotros. Pero no en términos tecnológicos ni raciales o étnicos ni morales; son superiores como civilización y cultura. « ¡Pero son piratas!, gritarás. FUERON, es cierto. Hoy eso es un mito. Hoy son un país de personas tan civilizadas que ni en el más remoto escenario posible un hombre o mujer británicos permitirían que se lastimara a su pueblo metiendo al verdugo adentro de su casa y afilando ellos mismos el cuchillo.

Hoy la condición que distingue a una sociedad "bárbara" de una "civilizada" es que en esta última existe la consciencia y el desarrollo de la responsabilidad colectiva suficientes como para que sus ciudadanos jamás consideren la posibilidad de poner en un riesgo de amenaza generalizado a sus propios semejantes. Y, en el caso puntual del delincuente que lo hace, las consecuencias son tan inmediatas como severas.

No puede ser menos que falta de consciencia, cultura o desinterés por lo nuestro, lo que explique que no hay en las calles de Argentina cinco millones de personas gritando y marchando en contra del mayor acto de traición a la Patria de la Argentina moderna. Sí, esa misma Argentina de San Martín, la que hoy sube en silencio y con la cabeza gacha los escalones del cadalso.

Si no te indigna que propios argentinos entreguen lo que es nuestro, no culpes después a los ingleses, que en toda esta historia son los únicos que defienden con coherencia lo que CREEN que es suyo.

Ah...y tampoco cantes después "y los pibes de Malvinas que jamás olvidaré", porque estás haciendo el ridículo. Si del exitismo argentino hablamos, en términos de "derrota" acabamos de perder mucho más de lo que hubiera sido una final de mundial pero aun así, el país está en silencio.

Tal vez tengamos que perder mucho más que lo que ya perdimos para entender las cosas que son DE VERDAD importantes.

Por
Eric Torrado



"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



Ushuaia, 10 de marzo de 2022.-

VISTO el expediente N° 4794/2022 del Registro de esta Inspección General de Justicia, caratulado: "LEO LABS SPACE HOLDINGS LIMITED S/Inscripción Registro Público"; y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 123 de la Ley Nacional de Sociedades, se ha dado cumplimiento a los extremos legales indicados en la norma de fondo.

Que se ha presentado la documentación exigida por las reglamentaciones de esta Inspección General de Justicia.

Que queda incorporada en autos toda la documentación original arribada.

Que a fs. 10/29 obra Instrumento Privado que contiene el Estatuto Social y sus reformas de la sociedad LEO LABS SPACE HOLDINGS LIMITED, de fecha 1º de octubre de 2021, suscripta por Sara Sosinski, en carácter de Gerente, domicilio 4005 Bohannon Drive - Menlo Park - CA 94025 - Estados Unidos, inscripto en el Registro Comercial de Sociedades. Apostilla, documento firmado por Gavin Regan, certificado en Dublín, Irlanda, en fecha 18 de noviembre de 2021, por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el número 2420932021, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Público de la Ciudad de Buenos Aires, Obrando su copia certificada a fs. 78/99.

Que a fs. 48/50 obra Certificado que acredita la vigencia de la sociedad LEO LABS SPACE HOLDINGS LIMITED, ha sido registrada en virtud de la Ley de Sociedades 2014 como sociedad limitada en fecha 07 de octubre de 2021, bajo el número 705548, en Dublín, Irlanda, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a fs. 30/38 obra Instrumento Privado que contiene la Resolución del Directorio de fecha 29 de noviembre de 2021, mediante la cual se resolvió registrar la sociedad en el Registro Público de Tierra del Fuego, designar al Sr. Pablo Renán Bilbao, DNI N° 26.542.032, como Representante Legal de la sociedad en la República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19550, certificada por el Escribano Público interviniente quien declara que Daniel Ceperley, en carácter de Director de la sociedad Leo Labs Space Holdings Limited, se encuentra autorizado para firmar el documento en nombre de la sociedad y que la misma fue debidamente constituida y opera conforme las leyes de Irlanda, asimismo certifica la firma del mencionado Director que es auténtica. Apostilla, documento firmado por James Fleming Jr., en calidad de Escribano, Estado de California, Estados Unidos de América, en fecha 07/12/2021, por el Secretario de Estado, Estado de California, con el número 10901, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Público de la Ciudad de Buenos Aires. Obrando su copia certificada a fs. 100/108.

Que a fs. 47 y 125 obra Declaración Jurada del Sr. Pablo Renán Bilbao, DNI N° 26.542.032, quien manifiesta que acepta el cargo de Representante Legal de la sociedad LEO LABS SPACE HOLDINGS LIMITED en la República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19550 y

Dr. Jorge Ríos - Revólvelo
Pablo Renán Bilbao
Representante Legal de la sociedad

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

constituye domicilio especial y constituye la sede social en calle De los Nires N° 2250, Planta baja "D" de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que a fs. 39/46 obra Certificación Contable -Información de Accionista mediante el cual el Director de LEO LABS SPACE HOLDINGS LIMITED y en cumplimiento con lo establecido en el art. 206, inc. 3) y el art. 180, inc. 3) de la Disposición IGI N° 60/07 y normas relacionadas de la Sociedad, certifica que la sociedad forma parte del Grupo Internacional Leolabs y la sociedad esta bajo la dirección unificada de Leolabs Inc., una sociedad estadounidense con domicilio en 4005 Bohannon Drive, Menlo Park, California, Código Postal 94025, y debidamente constituida con el número 705548, conforme el último estado contable consolidado de Leolabs Inc., que corresponde al ejercicio fiscal finalizado 31/12/2020, el Grupo Leolabs es titular de los activos fijos no corrientes ubicados fuera de Argentina según detalle plasmado en la certificación. La actividad comercial principal de la sociedad es instrumental (holding company); el único socio de la Sociedad es: Leolabs Inc.; la sociedad tiene su actividad financieramente relevante fuera del país y su sede central se encuentra fuera de la República Argentina; la sociedad extranjera está habilitada para realizar sus actividades comerciales en Irlanda, firmado por Daniel Ceperley, en carácter de Director de la sociedad. Apostilla, documento firmado por James Fleming Jr., en calidad de Escribano, Estado de California, Estados Unidos de América, en fecha 07/12/2021, por el Secretario de Estado, Estado de California, con el número 34212, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Público de la Ciudad de Buenos Aires, de lo cual habiendo tomado debida intervención el Área Contable de este organismo, conforme Informe N° 027/2022, (fs. 77), manifiesta que se ha dado cumplimiento con los requerimientos contables establecidos por el Art. 180 inc.3 y concordantes de la Disposición IGI N° 060/07, del análisis no surgen consideraciones que efectuar. Obrando su copia certificada a fs. 110/117.

Que a fs. 72 obra Informe N° 018/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, realizado por la Jefa de Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de este Organismo, informando que se verifica la no existencia de alguna entidad inscripta ni vigente en este Registro con el nombre solicitado.

Que a fs. 74 luce agregado Certificado N° 050/2022 emitido por la Jefa de División de Notificaciones Ushuaia, mediante el cual se certifica que la Sede Social de la Sociedad requirente se encuentra en la calle De los Nires N° 2250, Planta baja "D" de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, conforme lo exigido por el artículo 58º Inciso 4º de la Disposición IGI N° 060/07.

Que a fs. 118/119 obra Proveído emitido por Directora Registro Ushuaia, mediante el cual manifiesta que según su opinión resulta procedente dar lugar a la suscripción del correspondiente Edicto.

Que a fs. 120/121 obra Edicto firmado con fecha 24 de febrero de 2022, publicado en el Boletín Oficial N° 5065 (fs. 131/132) de fecha 4 de marzo de 2022, cumplimentando así con la publicación ordenada por el Artículo 10º de la Ley General de Sociedades.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo en virtud

Dr. Jorge Ríos - Revólvelo
Pablo Renán Bilbao
Representante Legal de la sociedad

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS



"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
de lo establecido por la Ley Provincial 798, Decreto Reglamentario N° 2991/09 y Resolución M.G.J. y
D.D.H.H. N° 257/2020.-

Por ello:

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- INSCRIBIR en el Registro Público de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Instrumento Privado que contiene el Estatuto Social y sus reformas de la sociedad LEO LABS SPACE HOLDINGS LIMITED, de fecha 1º de octubre de 2021, suscripta por Sara Sosinski, en carácter de Gerente, domicilio 4005 Bohamom Drive - Menlo Park - CA 94025 - Estados Unidos, inscripto en el Registro Comercial de Sociedades. Apostilla, documento firmado por Gavin Regan, certificado en Dublin, Irlanda, en fecha 18 de noviembre de 2021, por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el número 2420932021, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, en el Libro Digital de Sociedades Constituidas en el Extranjero, bajo el N° 03, Año 2022, en virtud de los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2º.- INSCRIBIR en el Registro Público de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Instrumento Privado que contiene la Resolución del Directorio de fecha 29 de noviembre de 2021, mediante la cual se resolvió registrar la sociedad en el Registro Público de Tierra del Fuego, designar al Sr. Pablo Renán Bilbao, DNI N° 26.542.032, como representante legal de la sociedad en la República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19550, certificada por el Escribano Público interviniente quien declara que Daniel Ceperley, en carácter de Director de la sociedad Leo Labs Space Holdings Limited, se encuentra autorizado para firmar el documento en nombre de la sociedad y que misma fue debidamente constituida y opera conforme las leyes de Irlanda, asimismo certifica la firma del mencionado Director que es auténtica. Apostilla, documento firmado por James Fleming Jr., en calidad de Escribano, Estado de California, Estados Unidos de América, en fecha 07/12/2021, por el Secretario de Estado, Estado de California, con el número 10901, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente a la sociedad LEO LABS SPACE HOLDINGS LIMITED, en el Libro Digital de Sociedades Constituidas en el Extranjero, bajo el N° 04, Año 2022, en virtud de los considerandos precedentes.-

ARTICULO 3º.- DESGLOSAR los instrumentos mencionados en los artículos que anteceden, adjuntando un ejemplar del presente Acto Administrativo. Dejar constancia de su entrega al interesado.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Notificar, Publicar, Cumplido, archivar.-

DISPOSICIÓN I.G.J. N° 164/2022.-

IGJ
R.F.
C.P.

Dr. Pablo Renán Bilbao
Escribano Público
República Argentina

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y RECURSOS HUMANOS
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Ushuaia, 10 de Marzo de 2022

VISTO el expediente N° 4795/2022 del Registro de esta Inspección General de Justicia, caratulado: "LEOLABS LIMITED s/ Inscripción Registro Público", y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 123 de la Ley Nacional de Sociedades, se ha dado cumplimiento a los extremos legales indicados en la norma de fondo.

Que se ha presentado la documentación exigida por las regulaciones de esta Inspección General de Justicia.

Que queda incorporada en autos toda la documentación original arribada.

Que a fs. 4/20 obra Instrumento Privado que contiene el Estatuto Social y sus reformas de la sociedad LEOLABS LIMITED, de fecha 11 de diciembre de 2018, firmado por Robert Scott Kerss, Escribano en la ciudad de Londres, Inglaterra, quien certifica que la Sociedad es una sociedad limitada privada registrada en el Reino Unido debidamente constituida y operativa en virtud de las leyes de Inglaterra y Gales, registrada ante el Registro de Sociedades con el número 11721911 con domicilio social en Fieldfisher, Riverbank House, 2 Swan Lane, Londres, Reino Unido, EC4R 3TT. Apostilla firmado por Robert Scott Kerss, Escribano en la ciudad de Londres, Inglaterra, en fecha 02 de diciembre de 2021, por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, de la mancomunidad y desarrollo, con el número APO-2726029, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, obrando su copia certificada a fs. 52/68

Que a fs. 21/26 obra Certificado que acredita la vigencia de la sociedad LEOLABS LIMITED firmado por Robert Scott Kerss, Escribano en la ciudad de Londres, Inglaterra, quien certifica que la Sociedad es una sociedad limitada privada registrada en el Reino Unido debidamente constituida y operativa en virtud de las leyes de Inglaterra y Gales, registrada ante el Registro de Sociedades con el número 11721911 con domicilio social en Fieldfisher, Riverbank House, 2 Swan Lane, Londres, Reino Unido, EC4R 3TT. Apostilla firmado por Robert Scott Kerss, Escribano en la ciudad de Londres, Inglaterra, en fecha 02 de diciembre de 2021, por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, de la mancomunidad y desarrollo, con el número APO-2726029, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a fs. 27/36 obra Instrumento Privado que contiene Resolución del Directorio de fecha 29 de noviembre de 2021, mediante el cual se resolvió registrar la sociedad en el Registro Público de Tierra del Fuego, designar al Sr. Pablo Renán Bilbao, DNI N° 26.542.032, como representante legal de la sociedad en la República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19550, certificada por Robert Scott Kerss, Escribano en la ciudad de Londres, Inglaterra, en fecha 02 de diciembre de 2021, por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, de la mancomunidad y desarrollo, con el número APO-2726029, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2022-40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y RECURSOS HUMANOS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**

Que a fs. 46 obra Informe N° 019/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, realizado por la Jefa de Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de este Organismo, informando que se verifica la no existencia de alguna entidad inscripta ni vigente en este Registro con el nombre solicitado.

Que a fs. 48 luce agregado Certificado N° 049/2022 emitido por la Jefa de División de Notificaciones Ushuaia, mediante el cual se certifica que la Sede Social de la Sociedad requirente se encuentra en la calle De los Nires N° 2250, Planta baja "D" de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, conforme lo exigido por el artículo 58º Inciso 4º de la Disposición IGJ N° 060/07.

Que a fs. 87/88 obra Provelido emitido por Directora Registro Ushuaia, mediante el cual manifiesta que según su opinión resulta procedente dar lugar a la suscripción del correspondiente Edicto.

Que a fs. 89/90 obra Edicto firmado con fecha 24 de febrero de 2022, publicado en el Boletín Oficial N° 5065 (fs. 100/101) de fecha 4 de marzo de 2022, cumplimentando así con la publicación ordenada por el Artículo 10º de la Ley General de Sociedades.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo en virtud de lo establecido por la Ley Provincial 798, Decreto Reglamentario N° 2991/09 y Resolución M.G.J y D.D.H.H N° 257/2020.-

Por ello:

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- INSCRIBIR en el Registro Público de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Instrumento Privado que contiene el Estatuto Social y sus reformas de la sociedad LEOLABS LIMITED, de fecha 11 de diciembre de 2018, firmado por Robert Scott Kerss, Escribano en la ciudad de Londres, Inglaterra, quien certifica que la Sociedad es una sociedad limitada privada registrada en el Reino Unido debidamente constituida y operativa en virtud de las leyes de Inglaterra y Gales, registrada ante el Registro de Sociedades con el número 11721911 con domicilio social en Fieldfisher, Riverbank House, 2 Swan Lane, Londres, Reino Unido, EC4R 3TT. Apostilla firmado por Robert Scott Kerss, Escribano en la ciudad de Londres, Inglaterra, en fecha 02 de diciembre de 2021, por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, de la mancomunidad y desarrollo, con el número APO-2726029, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Público de la Ciudad de Buenos Aires, en el Libro Digital de Sociedades Constituidas en el Extranjero, bajo el N° 001, Año 2022, en virtud de los considerandos precedentes:-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2022-40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y RECURSOS HUMANOS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**

Inglaterra, quien declara que Daniel Ceperley, en carácter de Director de la sociedad LeoLabs Limited, se encuentra autorizado para firmar el documento en nombre de la sociedad y que misma fue debidamente constituida y opera conforme las leyes de Inglaterra y Gales, asimismo certifica la firma del mencionado Director que es auténtica. Apostilla, documento firmado por James Fleming Jr., en calidad de Escribano, Estado de California, Estados Unidos de América, en fecha 07/12/2021, por el Secretario de Estado, Estado de California, con el número 62762, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Público de la Ciudad de Buenos Aires, Obrando su copia certificada a fs. 69/78.

Que a fs. 3 y 94 obra Declaración Jurada del Sr. Pablo Renán Bilbao, DNI N° 26.542.032, quien manifiesta que acepta el cargo de Representante Legal de la sociedad LEOLABS LIMITED en la República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19550 y constituye domicilio especial y social en calle De los Nires N° 2250, Planta baja "D" de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que a fs. 37/44 obra Certificación Contable -Información de Accionista mediante el cual el Director de LeoLabs Limited y en cumplimiento con lo establecido en el art. 206, inc. 3) y el art. 180, inc. 3) de la Disposición IGJ N° 60/07 y normas relacionadas de la Sociedad, certifica que la sociedad forma parte del Grupo Internacional LeoLabs y la sociedad está bajo la dirección unificada de LeoLabs Inc., una sociedad estadounidense con domicilio en 4005 Bohannon Drive, Menlo Park, California, Código Postal 94025, y debidamente constituida con el número 705548, conforme el último estado contable consolidado de LeoLabs Inc., que corresponde al ejercicio fiscal finalizado 31/12/2020, el Grupo LeoLabs es titular de los activos fijos no corrientes ubicados fuera de Argentina según detalle plasmado en la certificación. La actividad comercial principal de la sociedad es instrumental (holding company); el único socio de la Sociedad es: LeoLabs Inc.; la sociedad tiene su actividad financieramente relevante fuera del país y su sede central se encuentra fuera de la República Argentina; la sociedad extranjera está habilitada para realizar sus actividades comerciales en Irlanda, firmado por Daniel Ceperley, en carácter de Director de la sociedad. Apostilla, documento firmado por James Fleming Jr., en calidad de Escribano, Estado de California, Estados Unidos de América, en fecha 07/12/2021, por el Secretario de Estado, Estado de California, con el número 34212, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Público de la Ciudad de Buenos Aires, de lo cual habiendo tomado debida intervención el Área Contable de este organismo, conforme Informe N° 028/2022, (fs. 51), manifiesta que se ha dado cumplimiento con los requerimientos contables establecidos por el Art. 180 inc.3 y concordantes de la Disposición I.G.J N° 060/07, del análisis no surgen consideraciones que efectuar. Obrando su copia certificada a fs. 79/86.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y RECURSOS HUMANOS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

ARTICULO 2º.- INSCRIBIR en el Registro Público de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Instrumento Privado que contiene Resolución del Directorio de fecha 29 de noviembre de 2021, mediante el cual se resolvió registrar la sociedad en el Registro Público de Tierra del Fuego, designar al Sr. Pablo Renán Bilbao, DNI N° 26.542.032, como representante legal de la sociedad en la República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19550, certificada por Robert Scott Kerss. Escribano en la ciudad de Londres, Inglaterra, quien declara que Daniel Ceperley, en carácter de Director de la sociedad Leolabs Limited, se encuentra autorizado para firmar el documento en nombre de la sociedad y que misma fue debidamente constituida y opera conforme las leyes de Inglaterra y Gales, asimismo certifica la firma del mencionado Director que es auténtica. Apostilla, documento firmado por James Fleming Jr., en calidad de Escribano, Estado de California, Estados Unidos de América, en fecha 07/12/2021, por el Secretario de Estado, Estado de California, con el número 62762, traducido por la Traductora Pública María Verónica Della Giustina, legalizada ante el Colegio de Traductores Público de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente a la sociedad LEOLABS LIMITED, en el Libro Digital de Sociedades Constituidas en el Extranjero, bajo el N° 002.

Año 2022, en virtud de los considerandos precedentes.-

ARTICULO 3º.- DESGLOSAR los Instrumentos mencionados en los artículos que anteceden, adjuntando un ejemplar del presente Acto Administrativo. Dejar constancia de su entrega al interesado.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Notificar. Publicar. Cumplido, archivar.-

DISPOSICIÓN I.G.J. N° 160/2022.-

IGJ	m.a	C.P
-----	-----	-----

[Signature]
En José P. Eraz Rivas
B.º, m.º, a.º y f.º
Representante Legalizado de la firma



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CERTIFICO: En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur, a los treinta (30) días del mes de Marzo del 2022 se presenta

en esta Inspección General de Justicia el señor **BILBAO PABLO RENAN D.N.I**

N° 26.542.032 quien se ratifica de su firma inscrita en Instrumento de Constitución

de fecha 30/03/2022, en carácter de Representa Legal de las sociedades LEO LABS

SPACE HOLDINGS LIMITED, LEOLABS LIMITED y por Derecho Propio

perteneciente a la sociedad denominada **LEOLABS ARGENTINA S.R.L.**

Firmando ante mí quien certifico. **Conste.**

[Signature]
Pablo Bilbao

[Signature]
En José P. Eraz Rivas
B.º, m.º, a.º y f.º
Representante Legalizado de la firma



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS**
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA



CERTIFICO: En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecisiete (17) días del mes de Abril del 2023, se presentan en esta Inspección General de Justicia el señor **MANCINI DIEGO ALBERTO D.N.I N° 28.342.840** y la señora **CERONE MARIA VITORIA D.N.I N° 28.102.766** quienes se ratifican de sus firmas inserta en el Acta de Reunión N° 2 de Socios de fecha 1/12/2022, perteneciente a la sociedad denominada **LEOLABS ARGENTINA S.R.L.** Firmando ante mí quien certifico.

CONSTE----


Urdue Cerone


MANCINI DIEGO A.


Claudia B. Zentgraf
Jefe Departamento
Mensajes Entradas y Archivo
Inspección General de Justicia

TRADUCCIÓN PÚBLICA

SAVILLE & CO. - Escribanos

A QUIENES CORRESPONDA, Yo, Robert Scott Kerss, Escribano en la Ciudad de Londres, debidamente matriculado y bajo juramento CERTIFICO por medio de la presente que las copias anexas al presente son copias fieles de los originales del memorándum constitutivo y estatuto de la sociedad **LEOLABS LIMITED** de Londres, Inglaterra (de aquí en adelante "Sociedad"), actualmente vigente que han sido presentados ante el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales conforme a derecho.

CERTIFICO, ASIMISMO, que la Sociedad es una sociedad limitada privada registrada en el Reino Unido debidamente constituida y operativa en virtud de las leyes de Inglaterra y Gales, registrada ante el Registro de Sociedades con el número 11721911 con domicilio social en *Fieldfisher, Riverbank House, 2 Swan Lane, Londres, Reino Unido, EC4R 3TT.*

EN FE DE LO CUAL, firmo y sello en Londres este 1 de diciembre de 2021.-

[*Segue firma*]

[*Signiente página*]

SOCIEDAD DE CAPITAL ACCIONARIO

Memorandum Constitutivo de Leolabs Limited

Cada suscriptor de este Memorandum de Constitución desea formar una sociedad en virtud de la Ley de Sociedades 2006 y acepta ser miembro de la sociedad y a tener una acción como mínimo.

Nombre del suscriptor

Leolabs, Inc.

Fecha 11 de diciembre de 2018

[*Signiente página*]

Sociedad sujeta a la Ley de Sociedades 2006



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



Dirección Provincial de Energía

Cítese Expediente:

E
Letra

107
Número

2022
Año

Fecha: 05 DE ABRIL DE 2022

Iniciador: Dirección Provincial de Energía

Asunto: SI *FACTIBILIDAD ELECTRICA PRECIO EL*
RELINCHO PROGRESIVA 2945,9-RN3
LO CALIDAD: TOLHUN - TAF / LEO LABS ARGENTINA SRL

Expedientes Agregados:



"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Ushuaia, 05 de Abril de 2022

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO

___ Por la presente se extiende el correspondiente CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA para el CENTRO DE MONITOREO a construirse en la Localidad de Tolhuin en el Predio de la Estancia El RELINCHO- Progresiva 2945,9 – Ruta Nacional N.º 3.-

___ El presente Certificado de Factibilidad de Servicio cuenta con una validez de seis(06) meses contados a partir de la presente fecha.-

___ La conexión a la red eléctrica estará sujeta a los trabajos que aun restan ejecutar en el parque generador de la Localidad de Tolhuin.-

___ Las redes de Media Tensión y Baja Tensión para brindar energía eléctrica, **serán ejecutadas y abonadas por el propietario y/o solicitante al igual que todos los trabajos necesarios y materiales para energizar dicho inmueble como así también la gestión de todos los permisos locales y/o nacionales, interferencias, informes(de impacto ambiental), costos de conexión de medidores con el fin de brindar el servicio eléctrico y todos aquellos trabajos complementarios para el correcto funcionamiento** según lo establecido en el Reglamento de Suministro Eléctrico vigente en la Dirección Provincial de Energía y lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano de la Localidad de Tolhuin.-


ING. CLAUDIO RAIMILLA
División Obras
Dirección Provincial de Energía

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

Lasserre N°218 - (V94100GF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-725/269
e-mail: contacto@dpe.com.ar
<http://www.dpe.com.ar>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS



Ushuaia, 04 de mayo de 2023.-

VISTO el Expediente N° 4816/2022 del Registro de esta Inspección General de Justicia, caratulado **"LEOLABS ARGENTINA S.R.L. S/Inscripción Registro Público de comercio"**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 88 se presenta la sociedad del visto solicitando la inscripción de Designación de Gerente ante éste Organismo.

Que a fs. 91/94 obra Instrumento Privado que contiene Acta de Reunión de Socios N° 02 de fecha 01 de diciembre de 2022, con firmas debidamente ratificadas ante este organismo, mediante el cual se aprueba por unanimidad el número de miembros de la gerencia y su designación, fijándose en cinco el número de gerentes titulares, siendo designados como gerentes titulares por plazo indeterminado los Sres. Pablo Renán Bilbao, D.N.I. N° 26.542.032, Daniel Peter Ceperley, Pasaporte N° 533782402, Eileen Judith Treanor, Pasaporte N° 507252442, María Victoria Cerone, D.N.I. N° 28.342.840, Victoria Cerone, D.N.I. N° 28.102.766 y Diego Alberto Mancini Loiacono, D.N.I. N° 28.342.840, quienes aceptan los cargos para los cuales han sido designados y fijan domicilio especial en calle De los Nires N° 2250, Planta Baja, Depto "D", de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.

Que fs. 103/110 y 134 obran Pólizas de Seguro de Caución acreditando el cumplimiento de lo exigido por el Artículo 157º de la Ley General de Sociedades.

Que a fs. 136 obra Edicto firmado por la Directora de Registros Ushuaia de fecha 25 de abril de 2023, publicado en el Boletín Oficial N° 5341 el día 27 de abril de 2023 (fs. 141), mediante el cual se ha dado cumplimiento a la publicación ordenada por el Artículo 10º de la Ley General de Sociedades.

Que del análisis de la documental adunada al Expediente surge que la misma se ajusta a los principios establecidos por la normativa legal y vigente, motivo por el cual el suscrito, estima procedente dar curso a la solicitud de inscripción oportunamente formulada.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo en virtud de lo establecido por la Ley Provincial 798, Decreto Reglamentario N° 2991/09 y Resolución M.G.J. y D.D. H.H. N° 257/2020.-

Por ello:

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- INSCRIBIR en el Registro Público de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Instrumento Privado que contiene Acta de Reunión de Socios N° 02 de fecha 01 de diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba por unanimidad el número de miembros de la gerencia y su designación, fijándose en cinco el número de gerentes titulares, siendo designados como gerentes titulares por plazo indeterminado los Sres. Pablo Renán Bilbao,

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA



D.N.I. N° 26.542.032, Daniel Peter Ceperley, Pasaporte N° 533782402, Eileen Judith Treanor, Pasaporte N° 507252442, María Victoria Cerone, DNI N° 28102766 y Diego Alberto Mancini Loiacono, DNI N° 28342840, quienes aceptan los cargos para los cuales han sido designados y fijan domicilio especial en calle De los Nires N° 2250, Planta Baja, Depto "D", de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, perteneciente a la firma **LEOLABS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en el Libro Digital de Sociedades de Responsabilidad Limitada, bajo el N° 089, Año 2023, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º.- DESGLOSAR el instrumento mencionado en el artículo anterior adjuntando un original de la presente Disposición. Dejar constancia de su entrega al interesado.-

ARTICULO 3º.- DAR a la Dirección del Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archivar.

DISPOSICION I.G.J. N° 379/2023.-

IGJ
R.F.
C.P.

Dr. José P. Díaz Remigio
Inspector General de Justicia
Inspección General de Justicia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

GUIA DE AVISO DE PROYECTO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS



MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

NRO
MPA-E-26983-2022

AÑO
2022

FECHA 29/04/2022

INICIADOR

DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

MARIA SILVINA HENNINGER



EXTRACTO

Tema: Gestión Ambiental

Detalle: GAP LEOLABS INC- INSTALACION DE RADARES DE ORBITA TERRESTRE

LEO LABS

ABRIL 2022



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE

USHUAIA, 02 de junio de 2022.

VISTO, el Expediente N° MPA-26983-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitan las actuaciones correspondientes a la evaluación ambiental de la Guía de Aviso de Proyecto correspondiente al proyecto de construcción y funcionamiento de un Radar Nidas 1D de la firma LEOLABS INC., para detección de objetos en órbitas terrestres bajas.

Que el proponente del proyecto es la firma LEOLABS INC., siendo su apoderado legal el Sr. Pablo Renán BILBAO C.U.I.T. N° 20-26542032-0, quien ha presentado la Guía de Aviso de Proyecto a través de la consultora ambiental Ing. Lucila Paola FUGUET, según los requerimientos mínimos establecidos en la Ley Provincial N° 55 y su Decreto reglamentario N°1333/93.

Que la empresa proponente se dedica a la instalación de radares de órbita terrestre baja, al manejo de las operaciones de radar, a la recopilación, al procesamiento de la información, a la explotación, difusión y a la visualización de datos; asimismo, la empresa presta un servicio mundial de rastreo de objetos y desperdicios espaciales.

Que se plantea ubicar el radar en un terreno arrendado dentro de la Ea. El Relincho, Parcela 116E Sección 'R' del Municipio de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S., siendo las coordenadas geográficas de la ubicación: 54°27'21.71" S / 67°13'1.78" O (vértice Noroeste), 54°27'21.53" S / 67°12'55.95" O (vértice Noreste), 54°27'25.70" S / 67°12'56.44" O (vértice Sudeste), 54°27'225.82" S / 67°13'1.75" O, en un predio de 125 m por 75 m.

Que el proyecto trata de la construcción de dos (2) antenas que trabajarán en forma conjunta, compuestas por la platea de fundación de hormigón de aproximadamente 25 cm, y las estructuras metálicas que dan forma a las antenas, compuestas por dos cuerpos de estructura metálica y la instalación de tres (3) contenedores en los que se dispondrán la electrónica, a ubicarse sobre las plateas de fundación.

Que además, el proyecto plantea la construcción de un portón de acceso de dos (2) hojas de seis (6) metros de ancho y un cerco olímpico de 240 metros de altura, con tejido en malla romboidal de 2" (50 mm) y tres alambres de púas en la parte superior.

Que es necesario para la implantación del proyecto: realizar el tendido de energía eléctrica desde la Ruta Nacional N°3 hasta el predio y al transformador de 125 KW, realizar el tendido de fibra óptica desde la Ruta Nacional N°3 y construir un camino de acceso simple desde la Ruta Nacional N° 3.

Que la firma proponente ha presentado como documentación complementaria el pliego de condiciones generales, la memoria descriptiva de la implantación del radar Nidas 1D, el plano de ubicación del proyecto, el contrato de locación de la superficie arrendada, las coordenadas geográficas del predio, plano catastral y escritura de propiedad.

Que mediante Resolución N° 202/95 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y la Resolución N° 530/00 del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) se han establecido estándares de seguridad para la exposición a radiofrecuencias comprendidas entre 100 KHz y 300 GHz.

Que el radar operará, según se declara, en un rango de modulación de 1 a 40 MHZ,

///...2

G.T.F.
S.H.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE

...//2

Quedando incluido en el rango regulado por la Res. C.N.C. N° 530/00 mencionada.

Que sin embargo, las medidas de carácter precautorio son aplicables en estos casos dado que pueden existir efectos sobre la salud de la población de carácter subclínico, no detectables y/o de efectos crónicos y de carácter acumulativo que no hayan podido ser evaluados a la fecha.

Que los niveles de densidad de potencia de radiación electromagnética deben ser controlados por la Autoridad de Aplicación competente en la materia.

Que se ha declarado en la GAP la gestión ambiental del proyecto, contemplando generación de residuos peligrosos y no peligrosos en la fase constructiva, debiendo el contratista de la obra implementar la adecuada gestión de los mismos, en el marco de la Ley Prov. N° 105.

Que este radar será utilizado para rastrear objetos en órbitas terrestres bajas, proporcionando un apoyo a las industrias que dependen de los servicios por satélite y contribuyendo a la minimización del riesgo de colisiones y a la necesidad de mapear las órbitas de naves espaciales, los satélites y los desechos espaciales.

Que del resultado de la evaluación surge que no son esperables impactos negativos significativos sobre el ambiente, si se aplican las medidas de mitigación y los planes de gestión ambiental propuestos, como así también los que se detallan en el Anexo I de la Presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por las leyes Provinciales N° 55 artículo 98º, y N°1060, artículo 24 y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Guía de Aviso de Proyecto correspondiente a la construcción y funcionamiento de un Radar Nidas 1D, a instalarse en la Ea. El Relincho del Municipio de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., cuyo proponente es la firma LEOLABS INC., a través de su apoderado legal Sr. Pablo Renán BILBAO C.U.I.T. N° 20-26542032-0. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Exigir el cumplimiento de las medidas propuestas y requerir la implementación y cumplimiento de aquellas detalladas en el Anexo I de la presente, para la correcta gestión ambiental del proyecto.

ARTÍCULO 3º. - La presente aprobación se circunscribe estrictamente a aceptar los efectos del proyecto sobre el ambiente, y a establecer las medidas de protección ambiental necesarias para minimizar los mismos, debiendo el proponente del proyecto en forma previa al inicio de la obra, contar con la autorización correspondiente de las autoridades competentes en la materia vinculada a la instalación del Radar Nidas 1D dentro del Municipio de Tolhuin, y de aquellas que por el área de influencia puedan verse afectadas.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma LEOLABS INC., mediante su apoderado legal el Sr. Pablo Renán BILBAO, a la consultora Ambiental del proyecto y al ENACOM. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 201/22

G.T.F.
S.H.

ALVAREZ
Z
Eugenia
Viviana

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2022.06.02
10:13:52 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número: DI-2022-8-APN-SSYCO#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 15 de Noviembre de 2022

Referenda: EX-2022-45786725-APN-DNGCUYPT#JGM

VISTO el EX-2022-45786725-APN-DNGCUYPT#JGM, la Ley N° 27.078 (B.O. 19/12/2014) y sus modificatorias, el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, la Resolución de la (ex) Secretaría de Gobierno de Modernización N° 117 de fecha 11 de diciembre de 2018, la Resolución de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 178 de fecha 15 de mayo de 2020, la Resolución de la Secretaría de Innovación Pública N° 29-E de fecha 2 de junio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 28 de la Ley N° 27.078, se indica que las autorizaciones y los permisos de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico se otorgarán con carácter precario, por lo que la autoridad de aplicación podrá sustituirlos, modificarlos o cancelarlos, total o parcialmente, sin que ello dé lugar a derecho de indemnización alguna a favor del autorizado o administrado.

Que, por su parte, el artículo 33 de la mencionada Ley establece que corresponde al Estado Nacional, a través del (ex) Ministerio de Comunicaciones, actual Secretaría de Innovación Pública, la administración, gestión y control de los recursos órbita-espectro correspondientes a redes satelitales, de conformidad con los tratados internacionales suscriptos y ratificados por el Estado Argentino, y que este recurso podrá ser explotado por entidades de carácter público o privado siempre que medie autorización otorgada al efecto y de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Que, en sentido concordante, a través de la Resolución de la (ex) Secretaría de Gobierno de Modernización N° 117/18, se aprobó el procedimiento para la obtención de autorizaciones de estaciones terrenas, estableciéndose que el solicitante deberá adjuntar información administrativa y técnica a dichos efectos.

Que la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-71755969-6, solicitó la autorización de una Estación Terrena en Banda S, con el fin de rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit).

Que, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente de marra, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la Resolución de la (ex) Secretaría de Gobierno de Modernización N° 117/18.

Que por su parte, la Dirección Nacional de Planificación y Convergencia del Ente Nacional de Comunicaciones ha tomado la intervención de su competencia, detallando que en el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA) el segmento de frecuencias identificado, se encuentra atribuido adoptando el criterio establecido en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT-R.

Que, oportunamente, el Área Obligaciones de Pago y Administración de Cobranzas del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), ha informado que la empresa titular de este expediente no posee cuenta con ese organismo.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la Estación Terrena en Banda S con el fin de rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit), de acuerdo al Anexo Técnico que forma parte integrante de la presente medida (IF-2022-103863442-APN-DNPCYU#JGM).

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de la Secretaría de Innovación Pública N° 29-E/20.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase con carácter precario a la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-71755969-6, a instalar y poner en funcionamiento una Estación Terrena en Banda S, con el fin de rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit), de acuerdo al Anexo Técnico que forma parte integrante de la presente medida (IF-2022-103863442-APN-DNPCYU#JGM), ajustándose a las características y condiciones de funcionamiento allí contenidas.

ARTÍCULO 2°.- Finalizadas las etapas de ensayos y calibración de los equipos, la empresa deberá gestionar los registros correspondientes de homologación por parte del Ente Nacional de Comunicaciones, de acuerdo a los requerimientos obrantes en la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- El titular de la presente autorización asume la responsabilidad por las obras e instalaciones accesorias que deban ejecutarse para conformar la mencionada estación radioeléctrica, quedando sujeto el funcionamiento a las disposiciones vigentes en materia de habilitación e inspección.

ARTÍCULO 4°.- La actividad de la estación radioeléctrica autorizada queda sujeta al cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos, convenios y demás disposiciones que rigen la materia y las que eventualmente se dicten.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.

Digitally signed by LOMBARDI Mariano
DN: cn=LOMBARDI Mariano,
c=AR, o=Ministerio de Comunicaciones,
ou=Secretaría de Innovación Pública,
ou=Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad,
ou=Jefatura de Gabinete de Ministros
Mariano LOMBARDI
Subsecretario
Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad
Jefatura de Gabinete de Ministros



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-14-APN-SSTYCO#IGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Junio de 2023

Referencia: EX-2022-45786725-APN-DNGCUIPT#JGM

VISTO el EX-2022-45786725-APN-DNGCUIPT#JGM, la Ley N° 19.549 y sus modificatorias, la Ley N° 27.078 (B.O. 19/12/2014) y sus modificatorias, el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15 de noviembre de 2022, a través de la Disposición N° 8/22 de esta SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD se autorizó con carácter precario a la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-71755969-6, a instalar y poner en funcionamiento una Estación Terrena en Banda S, con el fin de rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit), de acuerdo al Anexo Técnico que forma parte integrante de la referida medida (IF-2022-103863442-APN-DNPCIU#JGM), ajustándose a las características y condiciones de funcionamiento allí contenidas.

Que tal medida fue dictada en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA N° 29-E/20.

Que mediante Nota N° NO-2023-68130584-APN-MD el Sr. Ministro de Defensa solicitó a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS prestar colaboración suministrando la información disponible en sus áreas específicas sobre la actividad de la mencionada empresa en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, incluyendo las gestiones realizadas, convenios celebrados, autorizaciones que pudieran haber sido concedidas y todo otro dato que permita acceder a un mayor conocimiento y claridad sobre el tema.

Que, por su parte, a través del artículo 28 de la Ley N° 27.078, se indica que las autorizaciones y los permisos de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico se otorgarán con carácter precario, por lo que la autoridad de aplicación podrá sustituirlos, modificarlos o cancelarlos, total o parcialmente, sin que ello dé lugar a derecho de indemnización alguna a favor del autorizado o administrado.

Que el artículo 33 de la mencionada Ley establece que corresponde al Estado Nacional, a través del (ex) Ministerio de Comunicaciones, actual SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA, la administración, gestión y control de los recursos órbita-espectro correspondientes a redes satelitales, de conformidad con los tratados

Internacionales suscriptos y ratificados por el Estado Argentino, y que este recurso podrá ser explotado por entidades de carácter público o privado siempre que medie autorización otorgada al efecto y de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Que asimismo, corresponde destacar que el artículo 12 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 establece que el acto administrativo goza de presunción de legitimidad; su fuerza ejecutoria faculta a la Administración a ponerlo en práctica por sus propios medios -a menos que la ley o la naturaleza del acto exijan la intervención judicial- e impide que los recursos que interpongan los administrados suspendan su ejecución y efectos, salvo que una norma expresa establezca lo contrario. Sin embargo, la Administración podrá, de oficio o a pedido de parte y mediante resolución fundada, suspender la ejecución por razones de interés público, o para evitar perjuicios graves al interesado, o cuando se alegare fundadamente una nulidad absoluta.

Que teniendo que la solicitud del Sr. Ministro de Defensa involucra cuestiones de interés público, esta Subsecretaría considera necesario suspender la autorización otorgada a la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L. mediante Disposición N° 8/22, y dar intervención para que se pronuncie sobre la cuestión el MINISTERIO DE DEFENSA y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la presente medida en virtud de lo dispuesto por los artículos 28 y 33 de la Ley N° 27.078 y del artículo 12 de la Ley N° 19.549.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Suspéndase los efectos de la Disposición de esta SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD N° 8/22, a través de la cual se autorizó con carácter precario a la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-71755969-6, a instalar y poner en funcionamiento una Estación Terrena en Banda S, con el fin de rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit).

ARTÍCULO 2°.- Dese intervención al MINISTERIO DE DEFENSA y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al interesado y comuníquese a sus efectos al MINISTERIO DE DEFENSA y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Disposición otorgada por el COMANDO EN JEFE
Fecha: 2023/06/22 20:24:51 AMT
Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Mariano LOMBARDI
Subsecretario
Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad
Jefatura de Gabinete de Ministros



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Ushuaia, 05 de septiembre 2023.-

VISTO el expediente MPA-E-26983-2022, las Resoluciones S.A. N° 201/22 y N° 262 /2022; y Disposición N° 2023-15-APN-SSTYCO #JGM del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente MPA-E-26983-2022 del registro de esta Gobernación, tramitaron las actuaciones correspondientes a la evaluación ambiental de la Guía de Aviso de Proyecto correspondiente al proyecto de construcción y funcionamiento de un Radar Nidas 1D de la firma LEOLABS SRL., para detección de objetos en órbitas terrestres bajas.

Que cumplida la evaluación pertinente, en virtud de lo establecido por la ley Provinciales N° 55 artículo 98°, se dictaron las RESOLUCIONES S. A. N° 201/22 y su rectificatoria RESOLUCION S.A. N° 262/23, que Aprobaron la Guía de Aviso de Proyecto correspondiente a la construcción y funcionamiento de un Radar Nidas 1D, a instalarse en la Ea. El Relincho del Municipio de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., cuyo proponente es la firma LEOLABS SRL., a través de su apoderado legal Sr. Pablo Renán BILBAO C.U.I.T. N° 20-26542032-0.

Que dicha aprobación se circunscribe estrictamente a aceptar los efectos del proyecto sobre el ambiente, y a establecer las medidas de protección ambiental necesarias para minimizar los mismos, debiendo el proponente del proyecto en forma previa al inicio de la obra, contar con la autorización correspondiente de las autoridades competentes en la materia vinculada a la instalación del Radar Nidas 1D dentro del Municipio de Tolhuin, y de aquellas que por el área de influencia puedan verse afectadas.

Que se toma conocimiento de la Disposición N° 2023-15-APN-SSTYCO # JGM del SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD, en EX-2022-45786725-APN-DNGCUYPT#JGM, que en su ARTÍCULO 1° dice: CANCELASE totalmente la autorización otorgada con carácter precario a la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L, CUIT 30-71755969-6, a través de la Disposición de esta Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad N° 8/2022, para instalar y poner en funcionamiento una Estación Terrena en Banda S, con el fin de rastrear y monitorear objetos en ambiente LEO (Low Earth Orbit), por los motivos expuestos en el exordio.

Que dicha disposición importa la cancelación de la autorización otorgada con carácter precario a la empresa LEOLABS ARGENTINA SRL CUIT 30-71755969-6 a través de la disposición SubTyC N° 8/2022 para instalar y poner en funcionamiento una estación



///...2

terrena en banda S, a través de la disposición del Subsecretaría de Telecomunicaciones y conectividad.

Que la cancelación total de la autorización por razones de Política de Defensa Nacional, para instalar y poner en funcionamiento una estación terrena, presupone el abandono del proyecto y desmontar tanto la obra civil como las instalaciones de infraestructura, construidas para su afectación específica, y cuyo destino –radar- es insustituible.

Que, asimismo, aplicando el principio precautorio estipulado en la Ley Nacional N° 25675, y teniendo en cuenta la Ley Provincial N° 105 de Residuos Peligrosos como así también de Ley Provincial N° 55, requiere del proponente del Proyecto, como así también del Ente regulador específico en la materia (ENACOM), se arbitren los medios necesarios para evitar la generación de un pasivo ambiental, ante el abandono de la obra civil antes citada.

Que corresponde al proponente recomponer el medio natural afectado, presentado para ello un plan de cierre de obra, que contemple el cumplimiento de la normativa ambiental vigente a nivel local, debiendo el mismo a través de un consultor ambiental habilitado presentar un Plan de cierre de actividad.

Que en virtud de todo lo expuesto, corresponde dejar sin efecto las Resoluciones S.A N° 201/2022 Y 262/2022 y requerir la presentación de un Plan de cierre de la obra en virtud de lo establecido por la Ley Nacional N° 25675, Ley Provincial N° 55 artículo 98 y cc.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 55, artículo 16 de la Ley Provincial N° 1301 y el Decreto Provincial N° 4494/2019.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones SA N° 201/22 y N° 262/22, mediante las cuales se aprobó oportunamente la Guía de Aviso de Proyecto correspondiente a la construcción y funcionamiento de un Radar Nidas 1D, en la Ea. El Relincho del Municipio de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., cuyo proponente es la firma LEOLABS SRL, a través de su apoderado legal Sr. Pablo Renán BILBAO C.U.I.T. N° 20-26542032-0. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Requerir al Proponente que previo al desmantelamiento de la obra civil realizada, presente ante la Secretaría de Ambiente, un Plan de cierre de actividad, previamente



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

///...3

avalado por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), en el cual contemple el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, tanto lo que respecta a la Ley Provincial N° 105 de Residuos Peligrosos como así también de Ley Provincial N° 55.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la firma LEOLABS SRL., mediante su apoderado legal el Sr. Pablo Renán BILBAO, a la consultora Ambiental del proyecto y al ENACOM. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.P. y A. N° 860/2023.-

G.T.F.
G.N.

CASTIGLIO
NE Sonia
Elizabeth

Fecha:
2023.09.05
18:32:32 -03'00'

- Luciano Rodrigo Moreno Calderón (40) -

- *-* Argentino, FUEGUINO, padre, malvinero y bostero.
- *-* Co-fundador de la Unión Malvinizadora Argentina
- *-* Analista, investigador, escritor, articulista, guitarrista y amante del deporte.

ESCRITOR de varios artículos de opinión y libros con estrecha relación con la Cuestión y la Causa Malvinas, todos en los que, se resalta con preponderancia que las Malvinas son argentinas y fueguinas.



- Editor de Pal`Sur. (<https://palsur.com.ar/>)

Medio de análisis político, entrevistas y opinión, abocado a los temas que impactan en nuestra soberanía económica y política, a nivel nacional e internacional. Aportando una mirada federal y fueguina.

OBRAS PARA DESCARGAR GRATIS y DECLARACIONES DE INTERÉS

1_ Trazos Malvinizadores. Un aporte Generacional . (-2018-2019-) .

<https://drive.google.com/file/d/1bKkQukWOsTytm67yWGYWj66SrqlsTO8O/view?usp=sharing>

Declarado de Interés social Cultural y Educativo por los consejos deliberantes de:

- Ushuaia, https://drive.google.com/file/d/1ORahNmjsdtOY08ARO1P3_1E3J8Z81x54/view?usp=sharing
- Río Grande <https://drive.google.com/file/d/1gW311Okh6e69uaR1SZyNnL-erx5sFOOm/view?usp=sharing>
- Tolhuin, https://drive.google.com/file/d/1H_C9HMIHLuwi5HHHOMAIXJ7vvWGR485/view?usp=sharing
- Ejecutivo Provincial Decreto Provincial Nº 4457
https://drive.google.com/file/d/1WxprOmVezAT5eXNG6zo7H9G_OWu8WJEw/view?usp=sharing

2_ EL CIPAYATO. Breves memorias de una entrega vertiginosa (1º y 2º parte). (-2019-)

https://drive.google.com/file/d/14r-7d_qaJMyNMqd3BYDbL4YnFaRD85Ak/view?usp=sharing

- La tercera y última parte sale a principios del próximo año 2024.
- Una crónica de la gestión de Macri como presidente, enfocada a su comportamiento con la soberanía, desde su asunción hasta el 31 de dic de 2017.
- Presentación, en el Congreso de la Confederación de Combatientes (2019)
<https://palsur.com.ar/nota/552/fueguino-presenta-su-libro-el-cipayato-en-el-xxi-congreso-de-la-confederacion-de-combatientes-de-malvinas/>

3_ Malvinizar en tiempos de desmalvinización . (-2020-) .

Un análisis cronológico de 19 proyectos presentados en la legislatura Provincial fueguina durante la gestión presidencial de Mauricio Macri.

1° Parte: Crónica:

<https://drive.google.com/file/d/1C1vqc36vfwqpfGcqF2SopEjnG16nGb5-/view?usp=sharing>

2° Proyecto durante el periodo 2015/2019:

<https://drive.google.com/file/d/1enLbLv4Boz-JmQDJRGRPIUdlhf8Osm2P/view?usp=sharing>

Declarado de interés provincial por la legislatura fueguina, por medio de Resolución 212/21.

<https://drive.google.com/file/d/1TbO0ZZ3AVEouM370muaj9txRGXPRxWgf/view?usp=sharing>

4_ Entrevistas sobre Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur . (-2022-) .

<https://drive.google.com/file/d/1WLI0aJYOL9Cc-ElpzefXt6XtflPmbUa6/view?usp=sharing>

Declarado de interés provincial por la legislatura fueguina, por medio de Resolución 087/2023

<https://drive.google.com/file/d/1mBEJKKUxZXHIUfo1DqU8RvEGH4zF3RPS/view?usp=sharing>

Declarado de interés Municipal por Tolhuin

5_ Crónica de un radar británico en Tierra del Fuego. Una trama de ocultamiento y complicidades (2023).

***-* Presentador de más de 35 proyectos** relacionados con la Cuestión y la Causa Malvinas, en la legislatura provincial fueguina y los consejos deliberantes fueguinos (*compendiados en Malvinizar en Tiempos de desmalvinización*), algunos de los cuales tuvieron impactos provinciales y nacionales:

- Antecedente de la Denuncia nacional a las petroleras (2015) (*Declaración 002/2015*)
- Modificación o Derogación del 2 de la Ley de provincialización Fueguina (2015)
- Guardapolvos Malvinizadores (Asunto Nº186/2015) (2022 Ley Thiago) -
- Documental Soberano (2018)
- Corrección del DNI de todos los argentinos (2020) (*Resolución 004/2015*)
- Denuncia fueguina por la pesca ilegal en Malvinas (2022) (*Asunto 379/2020*)
- Archivo Oral por las Memorias de Malvinas 2021 (/)
- Reglamentación y aplicación de la Ley 1020
 Colectivos con Malvinas (*Ushuaia y Río Grande*)
- Adición o Enmienda Constitucional (fueguina) por Malvinas (2014)
 "Enmienda constitucional por Malvinas" (2017), fue debatida en el cuerpo legislativo provincial fueguino

**6_ Próximamente, en 2024, saldrá a la Luz su último libro:
"Bitácora para un camino de malvinización"**



CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 NOV. 2018

VISTO: Las múltiples, acciones llevadas a cabo por la Unión Malvinizadora Argentina; Y

CONSIDERANDO:

Que a través del libro escrito por el Señor Luciano CALDERON, se pudo tomar conocimiento de todos los proyectos presentados por la Unión Malvinizadora Argentina en los distintos ámbitos de gobierno.

Que tal como lo expresa en el Prólogo del Libro el Magister Carlos Alberto Biangardi Delgado, " De entre los proyectos hay uno de superlativa importancia, la propuesta de una adición constitucional para incluir en la Constitución Provincial una manifestación de la inquebrantable decisión del pueblo fueguino de recuperar los espacios insulares y marítimos usurpados por el Reino unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, única forma de completar el espacio provincial hoy mutilado por la presencia de tropas extranjeras en el mismo, que fuera incorporado como asunto 248/14 a la labor del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Que este libro posee grandes proyectos, que plasman conceptos sobre la Cuestión Malvinas, desde lo cultural, jurídico, geográfico, histórico, social, económico, estratégico, etc.

Que la Unión Malvinizadora Argentina está formada por un grupo de jóvenes fueguinos, malvineros y patriotas, que desde mayo de 2014 vienen trabajando incansablemente por la concientización, revalorización y recupero de nuestro espacio provincial usurpado.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por Ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés Municipal, Social, Educativo y Cultural, el libro "Trazos Malvinizadores. Un aporte generacional", y todos los trabajos llevados a cabo por la Unión Malvinizadora Argentina, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia protocolar del presente al Sr. Luciano MORENO CALDERON, Presidente de la Unión Malvinizadora Argentina (UMA) y al Sr. Sergio NOVARIN, Presidente de la Federación de Veteranos de guerra de la Provincia de Buenos Aires y Secretario de Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. COMUNIQUESE a quien corresponda. **PUBLIQUESE. Cumplido, ARCHIVESE.-**

RESOLUCIÓN CDT N° 028/18.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30/11/2018.-

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


VERA JOSÉ GASTÓN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN



**FDO. ALDERETE
VERA.-**

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Resolución Numero: 475 Año: 2018 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Cristina MÉRQUEZ
Resp. Coordinación
Administrativa y de Control
Concejo Deliberante Ushuaia

278/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el libro "Trazos Malvinizadores", que reúne los proyectos presentados por Luciano R. Moreno Calderón al Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur durante el periodo 2014-2015, y que devienen en un planteo de estrategias posibles para enfrentar el proceso de desmalvinización que la diplomacia británica ha desplegado sobre la sociedad argentina a partir del 14 de junio de 1982.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que este libro ha sido gestado por el joven fueguino Moreno Calderón que, con enorme pasión militante sobre la causa "Malvinas", ha dedicado años de trabajo a la formación de sólidos conocimientos en defensa de los intereses de su provincia natal y quien es además fundador -junto al hijo del veterano Rodrigo Palacios- de la Unión Malvinizadora Argentina.

ARTÍCULO 3º.- REMARCAR que el citado libro ha sido prologado por el magister Carlos Alberto Biangardi Delgado, autor de "Cuestión Malvinas: a 30 años de la Guerra del Atlántico Sur", y por el doctor Camilo Rodríguez Berrutti, autor de la obra "Malvinas, la última frontera del colonialismo".

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **475** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

②

Dr. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 16 DIC. 2019

VISTO la presentación efectuada en fecha 04 de diciembre

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida presentación el señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN solicita la declaración de Interés Provincial de la obra de su autoría denominada "TRAZOS MALVINIZADORES. Un aporte Generacional"

Que la obra actualizada a 2019, compendia la actividad de su autoría, que consta de veinticinco (25) proyectos relacionados con la Cuestión Malvinas presentados en el período 2014 - 2019, diecisiete (17) notas de opinión publicadas en varios medios de nuestra Provincia y de otras del país; una lista de presencia comunicacional que tuvieron las propuestas y los sendos artículos de opinión y un nutrido apéndice documental de algunas manifestaciones del apoyo que recibieron las mencionadas propuestas.

Que cabe destacar que se trata de una obra de distribución gratuita y la cual puede descargarse mediante la modalidad online por cualquier interesado.

Que por todo lo expuesto anteriormente, resulta procedente declarar dicha obra de Interés Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la obra denominada "TRAZOS MALVINIZADORES. Un aporte Generacional" cuya autoría es del señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN con copia autenticada del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 4457/19

G.T.F.


Dr. Enrique Horacio VALLEJO
MINISTRO JEFE DE CABINETE
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


Juan Carlos ARCANDO
Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos SANBIA
Director General de Asesoría y
D.D.E. y R.-S.L.

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 171/2018

VISTO:

El Memorándum N° 193/18, emanado del bloque F.P.V.-P.J. de la Concejala María E. DURÉ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 17 de septiembre de 2018, bajo el N° 825;
el artículo 18° de la Carta Orgánica Municipal;
las facultades conferidas por dicho cuerpo normativo al Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala María E. DURÉ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Social, Educativo y Comunitario el libro **"Trazos Malvinizadores. Un aporte generacional"**;
que el libro **"Trazos Malvinizadores. Un aporte generacional"** recolecta los proyectos presentados por su autor, el Sr. Luciano R. Moreno Calderón, junto a la Unión Malvinizadora Argentina (U.M.A.) ante la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;
que los proyectos significan un aporte a la difusión de estrategias posibles que pueden plantearse para enfrentar el proceso de desmalvinización que la diplomacia británica ha desplegado sobre la sociedad argentina a partir del 14 de junio de 1982;
que nuestra Carta Orgánica Municipal declara en su artículo 18° "el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, constituye para Río Grande una causa irrenunciable e imprescriptible. Estos territorios forman parte indivisible de la Nación Argentina y de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El Municipio rinde homenaje permanente a la causa Malvinas y a sus Héroes, comprometiéndose a abogar por la recuperación de su soberanía en los ámbitos nacionales e internacionales pertinentes";
que la presente mención busca visibilizar el trabajo realizado por su autor, y los debates aún pendientes en torno a la causa Malvinas;
que de este Cuerpo Legislativo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EI PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Social, Educativo y Comunitario el libro **"Trazos Malvinizadores. Un Aporte Generacional"**.

Artículo 2°.- HACER entrega de copia protocolar del presente, al Sr. Luciano R. MORENO CALDERÓN, autor del libro.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 17 de septiembre de 2018.
FR

Lic. MABEL L. CAPARRO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - Tierra del Fuego

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las obras denominadas "Malvinizar en tiempos de Desmalvinización. Propuestas de ayer que son una mirada al futuro" y "Malvinizar en tiempos de Desmalvinización. Compendio de propuestas presentadas en la Legislatura Fueguina", ambas de autoría del Señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN.

Artículo 2º.- Reconocer y distinguir el trabajo del Señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN como autor de diversos proyectos presentados en la Legislatura Provincial, como así también de varios libros; todos ellos relativos a la causa "Malvinas", en los que se distingue su gran labor en defensa de los intereses de la Soberanía sobre las Islas Malvinas.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente al Señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN por su incansable aporte a los intereses de nuestra provincia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N°

212

/21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 07 NOV. 2023

VISTO: El 4° libro de Luciano Rodrigo MORENO CALDERON "Entrevistas sobre Malvinas, Atlántico Sur y Antártida", La Resolución N° 087/23 de la Legislatura de la Provincia de Tierra, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, en este trabajo de 258 páginas, pueden encontrarse entrevistas no solo a especialistas de reconocida trayectoria, sino a autoridades y veteranos de guerra.

Que, el libro realizado en un cómodo formato anillado de tapa dura, conmemora los 40 años de la Gesta, además hace un aporte esencial sobre la disputa por la recuperación del ejercicio pleno de soberanía que Argentina mantiene con el Reino Unido por las Islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur. Analiza, por medio de una charla con profundidad, las problemáticas que surgen de la centenario usurpación colonial del imperio británico en lo relativo a pesca, petróleo, economía, geopolítica, relaciones internacionales y su impacto en el Territorio Antártico Argentino.

Que, una de las características distintivas de la obra, además de su formato "cuaderno", es la incorporación de códigos QR*, para que el lector pueda acompañar o ampliar la lectura con audios y videos de cada una de las conversaciones que Moreno Calderón mantuvo con las y los especialistas, que están resumidas en el libro; videos o sitios desde los que se puede derivar a un mayor contenido, para profundizar sobre cada una de las entrevistas, o sobre la temática que se aborda en ellas.

Que, esta nueva entrega se suma a la bibliografía del joven fueguino, en torno a la Cuestión Malvinas: "Trazos Malvinizadores. Un aporte generacional" (2018); "El Cipayato", primera y segunda parte (2019); "Malvinizar en tiempos de Desmalvinización" (2020).

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por Ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal el libro "Entrevistas sobre Malvinas, Atlántico Sur y Antártida".

ARTICULO 2°.- DESTACAR Y RECONOCER al fueguino Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN, presidente y fundador de la Unión Malvinizadora Argentina (UMA), quien a través de su trabajo dinámico es de gran aporte para mantener viva la historia de MALVINAS.

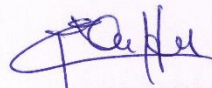


CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 3°.- REMITIR Copia protocolar de la presente al Señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **034/2023.-**
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 07/11/2023.-


Ezequiel Pacheco Muergo
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Norberto F. Dávila
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN

“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro “Entrevistas sobre Malvinas Atlántico Sur y Antártida” miradas actuales a 40 años de la Gesta, escrito por el señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar al escritor, por su aporte a la causa Malvinas, como autor y fundador de la Unión Malvinizadora Argentina, quien genera material moderno y dinámico para mantener viva la historia de Malvinas.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente al señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº 087 /23.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO

**Dos coincidencias son una pista,
tres, son una prueba”**

POR ÚLTIMO

LAS CLASE POLÍTICA FUEGUINA DEBE HACER DOCENCIA CON ESTOS ASUNTOS DE GEOPOLÍTICA, porque es necesario que el pueblo fueguino entienda la enorme responsabilidad y rol que tiene y tenemos en lograr la recuperación del ejercicio pleno de soberanía sobre nuestro territorio argentino y fueguino usurpado por el Reino Unido, de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. De lo contrario, volverán suceder infiltraciones enemigas como estas. Penetraciones que no solo se hacen con las gestiones de algunos funcionarios nacionales genuflexos, sino con fueguinos bien dispuestos a prestar el nombre y su silencio funcional, fundamental para evitar los controles e investigaciones por parte del Estado Provincial Fueguino y el Nacional.

